



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**Transformaciones estructural-organizacionales de la
Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2010**

Tesis para optar por el grado de
Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos

Presenta:

Alma Paloma Mendoza Cortés

Tutor: Dr. Juan Carlos León y Ramírez
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

México, D.F. marzo de 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Now I can tell you about . . .

Dedicatoria:

Agradezco el apoyo constante de mi familia: De mi madre y de mi hermana por ser la mejor familia que cualquier persona podría tener, me siento realmente afortunada por cada segundo que están presentes en todo lo que hago y me falta por hacer, de mi padre por incentivar la pasión por lo que hago.

También agradezco y dedico esta investigación a la Secretaría de la Defensa Nacional por abrirme las puertas de sus archivos y bibliotecas, a los colegas y militares que me han ayudado a entender un poco más a las Fuerzas Armadas Mexicanas, a todos ellos reconozco el reto de hacer posible un país mejor.

Mi eterno agradecimiento al Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el auspicio y financiamiento de esta investigación.

Muchas gracias a todos mis profesores del Posgrado, en especial a mi tutor, el Dr. Juan Carlos León y Ramírez, la Dra. Elena Jeannetti Dávila y Dr. Enrique González Pedrero; también agradezco las observaciones y respeto a la idea original de la investigación del Dr. Guillermo Garduño Valero y Javier Oliva Posada.

Gracias a las autoridades del Posgrado en Ciencias Políticas por hacer de mi proceso de titulación un procedimiento burocrático que duró un año y que rebasó los límites temporales que establecen los estatutos universitarios.

TRANSFORMACIONES ESTRUCTURAL-ORGANIZACIONALES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL: 1937-2010



CONTENIDO

Introducción.....	9
CAPÍTULO I La organización de la Defensa y las Relaciones Civil-Militares.....	17
Estudios Militares y Sociedad (Sociología Militar).....	21
Estudios Militares y Sociedad (Sociología Militar Estadounidense).....	23
Debates actuales (las Relaciones Civil-Militares).....	26
CAPÍTULO II De la Segunda Guerra Mundial a la Contraguerrilla.....	33
De los Tratados de Teoloyucan a la consolidación del gobierno civil.....	33
Sucesión Presidencial y Rebelión Militar.....	35
La Secretaría de Guerra y Marina.....	41
Elementos de Subordinación Militar.....	44
Segunda Guerra Mundial.....	46
Desmilitarización del Sistema Político Mexicano.....	51
Transición al Gobierno Civil.....	51
La Secretaría de la Defensa Nacional en la década de los sesenta.....	53
Luis Echeverría: Redefinición de misiones.....	57
CAPÍTULO III De la Década de los Ochenta al Conflicto en Chiapas.....	65
Reorganización en la Década de los Ochenta.....	65
Servicio Militar Nacional y “tareas complementarias”.....	70
Conflicto en Chiapas.....	71
Reorganización Post-Conflicto de 1994.....	77
CAPÍTULO IV Reorganización Contra la Delincuencia Organizada.....	85
El Ejército de cara a la transición democrática.....	85
Operaciones de la Campaña Permanente Contra el Tráfico de Drogas.....	89
Integración de la Policía Federal Preventiva (PFP).....	102
Asistencia Militar Estadounidense: La Iniciativa Mérida.....	120
Transformaciones organizacionales bajo fuego.....	124
CAPÍTULO V La Secretaría de la Defensa Nacional y las Relaciones Civil-Militares en México.....	133
Misiones.....	133
Organización Actual de la Secretaría de la Defensa Nacional.....	135
Jerarquía y División Territorial Militar.....	136
Armas y Servicios del Ejército Mexicano.....	140
Fuerza Aérea Mexicana (FAM).....	145
Mando.....	151
Las Funciones del Ministerio de Defensa en la Democracia.....	153
LA Secretaría de la Defensa Nacional en el Ejercicio Democrático.....	154
Aspectos organizacionales de interacción civil-militar.....	154
Interacción Civil-Militar, Relación Civil-Militar, Vinculación Civil-Militar.....	156

Derecho Militar Mexicano (Fuero de Guerra)	162
Derechos Humanos.....	164
Operaciones de Paz.....	165
Relación SEDENA-Congreso de la Unión.....	169
Acceso a la Información.....	170
Inclusión de Civiles en el Ministerio de Defensa.....	171
Conclusiones.....	172
Fuentes Consultadas.....	175

INTRODUCCIÓN

La relación y la influencia de los principios de la Teoría de la Organización en la Administración Pública nos brinda un panorama de cómo esos principios interfieren en cualquier tipo de organización, haciendo especial énfasis en las de naturaleza pública, entendidas como la parte organizacional de la Administración Pública. La importancia y trascendencia que tiene la Teoría de la Organización en la Administración Pública, por una parte, como función organizadora (organización de organizaciones) y por otra, la función administrativa (ejecutiva) del aparato estatal.

Tomando como punto de partida que la sociedad contemporánea compleja es una sociedad de organizaciones, diversos autores que han aportado a la Teoría de la Organización han establecido que la importancia de las organizaciones en la sociedad actual radica en los objetivos para los cuales fueron creadas, ya que casi todas las actividades humanas se realizan y son posibles gracias a la organizaciones, enfatizando la complejidad de sus procesos que hace necesario su estudio y análisis.

Las sociedades contemporáneas pueden ser empresas privadas, del sector público, entidades religiosas, militares, deportivas, políticas, etc. y la satisfacción de las necesidades humanas se relaciona con alguna de ellas. La problemática derivada de las organizaciones conlleva el hecho de que la gente pasa tiempo en ellas y que la mayor parte de las actividades humanas se realizan dentro o con relación en ellas. Según esta perspectiva, las organizaciones deben ser conocidas como tales por los miembros que las integran, frente al desafío de adaptarse a los nuevos escenarios, frente a su dinámica estructurada y frente al fin de la obtención de determinados objetivos a través de la asociación común.

A principios de 2011, las Fuerzas Armadas Mexicanas acaban de cumplir 10 años de encargarse de funciones intensivas para el combate al crimen organizado que en principio, le corresponden a la policía civil y que seguirán en sus manos hasta el fortalecimiento de una estructura de reemplazo; en el mismo período y con cierta frecuencia anterior, se han posicionado en la opinión pública casos de violación a los derechos humanos por parte de militares, la necesidad del reforzamiento de la vigilancia y control por parte del Congreso y de la Suprema Corte de Justicia de la actividad militar, una mayor apertura hacia la transparencia y la rendición de cuentas de la SEDENA y la SEMAR sin contar, al menos, de una visión analítica elaborada desde nuestro país en el cual se inscriben estos aspectos y que se describen bajo el término de "Relaciones Cívico-Militares".

El nivel teórico nos facilita abarcar la complejidad del estudio de la relación institucional y de convivencia entre civiles y militares para contextualizar dicho análisis en un escenario regional y mundial que demuestra una marcada tendencia hemisférica hacia una idea de un Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el desempeño de sus misiones y funciones. En este aspecto, uno de los principales obstáculos es el estudio de dichos temas dentro de un país que no posee una clara definición por el lado civil de Defensa Nacional, así como su relación con otro tema no suficientemente especificado, que es Seguridad Nacional.

A raíz de una extrapolación de las relaciones cívico-militares en Latinoamérica, se pueden observar las transformaciones centradas principalmente en la subordinación al gobierno civil, la redefinición de funciones internas y la apertura de canales de entendimiento con las instituciones y población civil dentro de la búsqueda de plenitud democrática a través de un ministro de defensa de origen civil, la rendición de cuentas, el acceso a la información y del incremento de observación y control parlamentario.

Con los efectos del fin de la Guerra Fría y la acelerada interrelación globalizante, la transgresión de una visión clásica de Estado y la redefinición de conceptos antes totalizadores como el de soberanía, se abren paso nuevas categorías que a la vez de constituir una aparente oposición a los estudios tradicionales, marcan la pauta para su integración en la formulación de nuevas teorías y enfoques de estudio para la observación de

fenómenos actuales como el crimen transnacional organizado, terrorismo, pobreza, la violencia producida por las diferencias culturales y religiosas, la integración de operaciones de mantenimiento de paz y de comandos multinacionales, el auxilio en casos de desastre y la presión por el respeto de los militares a los derechos humanos.

En un contexto de búsqueda del punto sin retorno al militarismo, de una agenda en la que predominan la seguridad y el desarrollo, de problemas y violencia generados por agentes no estatales, de intentar consolidar herramientas y métodos efectivos para una gobernabilidad duradera, la preocupación por revisar las condiciones estructurales y la reformulación institucional de las Fuerzas Armadas es latente.

La relación entre la Administración Pública y la Teoría de la Organización parte del supuesto de que, las organizaciones, ya sean públicas o privadas, e independientemente de los objetivos o del tipo de resultados que persiguen, están influenciadas por el poder político. Por tal virtud, los principios de la Teoría de la Organización aplican en cualquier tipo de organización, y en la Administración Pública Federal, porque de la dinámica social (como organización social), emanan las relaciones que ligan a los hombres entre sí.

Entre uno de los fines de esta investigación es el de proponer una forma de reforzamiento democrático del poder militar de nuestro país, tomándolo como objeto de estudio desde el enfoque administrativo; dicha visión podría ser la respuesta a tres puntos: 1) las Fuerzas Armadas Mexicanas seguirán al menos por diez años más a cargo del combate del crimen organizado; 2) en Latinoamérica existe una fuerte tendencia a la idea del Estado Mayor Conjunto frente a la idea de incorporación Norteamericana al Comando Norte (esta disyuntiva podría resumirse en el fortalecimiento militar interno o la asimilación a un comando multinacional liderado por la potencia militar más grande del mundo); 3) ni siquiera en el plano académico, existe un número aceptable de investigaciones que desarrollen un análisis a profundidad de la estructura organizacional de las Fuerzas Armadas Mexicanas que muestre a detalle el poder militar como una estructura insertada en la Administración Pública Federal.

En la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos organizan su funcionamiento, estructura orgánica y despliegue territorial, tal denominación dio fin a la Secretaría de Guerra y Marina mediante decreto presidencial el 25 de octubre de 1937. De acuerdo a su Ley Orgánica, su funcionamiento se divide en áreas administrativas tales como la Subsecretaría, la Oficialía Mayor, Inspección y Contraloría, la Comandancia de la Fuerza Aérea, los Órganos del Fuero de Guerra y las Direcciones Generales de cada Arma y Servicio; al mismo tiempo esta secretaría dispone de las Unidades de Combate, Unidades de los Servicio, Cuerpos Especiales, Cuerpos de Defensas Rurales y Establecimientos de Educación Militar.

Considerando la saturación de funciones y la compleja estructura militar con la que cuenta actualmente, el Ejército Mexicano consta de 26 Direcciones Generales, su División Territorial Militar (DTM) cuenta con 12 Regiones Militares y 45 Zonas Militares, 4 Regiones Aéreas y 18 Bases Aéreas Militares que a su vez se dividen en sectores y subsectores militares a cargo de las unidades de las armas y 24 guarniciones militares; la Armada de México establece su División Naval Militar (DNM) mediante 6 Regiones Navales, 17 Zonas Navales y 18 Sectores Navales. Esta división territorial responde en tiempo de paz, a las necesidades de orden interno de acuerdo a las normas y previsiones del Alto Mando respecto a la Defensa Nacional; la actual división territorial de las Fuerzas Armadas Mexicanas se inserta en los límites de la división política de nuestro país y actualmente, no es difícil pensar en que todos los tipos de clasificación coordinen en un futuro la totalidad de sus operaciones; por tanto, la unión de fuerzas, infraestructura y solidez de doctrina, adiestramiento y marco legal conjunto significaría el incremento de la fuerza y poder militar para el cumplimiento de sus misiones.

Los diseños organizacionales, como estructuras de mando, pueden ser vestigios de un pasado autoritario que se basa el poder militar que llevó a cabo su diseño institucional y no a la inversa. Civiles y militares interactuamos en gran parte dentro de los límites legales. La organización de la defensa sigue siendo relevante para la comprensión de relaciones civil-militares considerada como una forma de analizar los

incentivos que el militar tiene para la canalización sus demandas y la manera de ejercer su poder a través de las vías institucionales. Los militares en el contexto democrático conocen la ventaja de ejercer influencia en los canales oficiales para conservar su prestigio institucional por su respeto por seguir las "reglas del juego". Conforme los militares están convencidos de que deben perseguir sus intereses en los conductos del Estado, y en la medida que las reglas y las relaciones institucionalizadas que rigen su conducta cambian, influye a su vez en el equilibrio de poder entre civiles y militares. La relación entre civiles y militares, en todas sus dimensiones, se extiende mucho más allá de los límites estado-céntricos. El peso tendría una relación causal asignada a la organización de defensa y cómo podemos saber si y cuando el diseño organizacional tiene un impacto decisivo en la interacción entre civiles y militares.

Especificaciones Metodológicas:

Objeto de Estudio: La Secretaría de la Defensa Nacional como Organización

Objetivos: La intención de la investigación será analizar los elementos teóricos de la Teoría de la Organización y de las Relaciones Civil-Militares con los cuales pueden ser analizadas estructuralmente la Secretaría de la Defensa Nacional como una organización de gobierno para el cumplimiento de un fin, enfatizando los procedimientos y la estructura interna que institucionalizan al poder militar mexicano, como una organización de Estado para la Defensa Nacional, y como parte de la Administración Pública Federal.

Métodos de Investigación: El diseño de la investigación corresponde a un estudio exploratorio (al tratarse de un tema poco estudiado del cual no existen antecedentes metodológicos), descriptivo (al analizar los componentes de la SEDENA) y correlacional (al proponerse aplicar conceptos y tipologías de la Teoría de las Relaciones Civil-Militares identificando su ejercicio con la transformación organizacional de las Fuerzas Armadas). La metodología contemplada para la elaboración de la investigación será en una primera etapa, el método histórico; en una segunda etapa, se desarrollará el método sintético de las transformaciones estructurales para perfilar las conclusiones en un desarrollo analítico-sintético.

El método histórico servirá para conocer la evolución organizacional de la Secretaría de la Defensa Nacional de acuerdo a sus fases de evolución. Una vez conocido el marco histórico, el método deductivo será aplicado para entender a la SEDENA desde los principios y teoría organizacionales a partir de sus modificaciones administrativas. De igual forma, dicho método servirá para particularizar cómo dichos principios y teoría pueden ser aplicados al análisis de los tipos organizacionales de las Fuerzas Armadas. Finalmente, el recurso al método analítico-sintético será para estructurar el estudio en aras de realizar una simbiosis entre los principios de los nuevos enfoques de la Teoría de las Relaciones Civil-Militares y las Fuerzas Armadas como organizaciones.

Preguntas de Investigación:

- 1) ¿Qué vínculo puede existir entre los enfoques modernos de la Teoría de la Organización y el estudio de las Fuerzas Armadas Mexicanas?
- 2) ¿Qué tipo de organización es, cómo se estructura administrativamente la Secretaría de la Defensa Nacional y en función de qué objetivos se integra de tal manera?
- 3) ¿Cómo ha impactado la redefinición de misiones de las Fuerzas Armadas Mexicanas a la Organización de la Secretaría de la Defensa Nacional?

Objetivos: El protocolo propone una investigación que describa qué tipo de Relaciones Civil-Militares tenemos en México y de qué manera influyen en la estructura interna de SEDENA, a fin de:

- 1) Presentar las el estado de la cuestión a través de los autores que han desarrollado el concepto de Relaciones Civil-Militares y cómo dichas ideas pueden ser aplicadas al estudio de las Fuerzas Armadas Mexicanas;

- 2) Describir la organización Administrativa (como Secretaría de Estado) y Operativa (como Fuerza Armada y Cuartel General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos) de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- 3) Identificar dicha estructura en correspondencia al ejercicio de las Relaciones Civil-militares en México, de acuerdo a periodos de tiempo.

Métodos de Investigación: El diseño de la investigación corresponde a un proyecto descriptivo (al definir el concepto de Relaciones Civil-Militares y describir la estructura organizacional de la SEDENA) y explicativo (al correlacionar dicha estructura con los enfoques teóricos de las Relaciones Civil-Militares).

Áreas de Investigación: Seguridad-Seguridad Nacional-Defensa Nacional-Relaciones Civil-Militares-Fuerzas Armadas Mexicanas- Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos-Secretaría de la Defensa Nacional

Tema de Investigación: Relaciones Civil-Militares en México

Tipo de Investigación: Cualitativa de análisis documental

Hipótesis de Investigación: La Secretaría de la Defensa Nacional es una organización institucional de Gobierno y de Estado, que se caracteriza por su unidad de mando, su especialización y jerarquía que ha experimentado en las últimas décadas ciertos cambios en su estructura administrativa y operativa que manifiestan la variación del grado de influencia del ejercicio de las Relaciones Civil-Militares correspondiente a la redefinición de sus misiones y operaciones.

Preguntas Generales de Investigación: ¿Cuál es la relación existente entre la organización de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el ejercicio de las Relaciones Civil-militares en México?

Preguntas Específicas de Investigación:

- 1) ¿Qué se entiende por relaciones Civil-Militares?
- 2) ¿Cuál es la organización administrativa y operativa de la Secretaría de la Defensa Nacional?
- 3) ¿Por qué se integra de tal manera y a qué objetivos responde?
- 4) ¿Qué relación tiene la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional con el contexto histórico del ejercicio de las relaciones Civil-Militares?
- 5) ¿Cuáles han sido las causas por las que se ha modificado la organización de la SEDENA y la interacción ente civiles y militares?

Hipótesis de Investigación: La Secretaría de la Defensa Nacional es una organización de Gobierno y de Estado, que se caracteriza por su unidad de mando, su especialización y jerarquía y cuyas técnicas de organización pueden indicar que se trata de una organización cerrada que inicia un proceso flexibilización estructural de acuerdo a la redefinición de sus misiones.

A

B

C

Teoría de la Organización
Análisis de la estructura interna de las Secretaría de la Defensa Nacional
Nuevos Riesgos, Amenazas y Antagonismos a la Defensa Nacional

La Secretaría de la Defensa Nacional como Organización
Inclusión de las Fuerzas Armadas Mexicanas en el enfoque organizacional
Reformulación de las Unidades y Direcciones Generales de las Fuerzas Armadas Mexicanas

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son organizaciones militares y administrativas.
Teoría de la Organización Militar Mexicana para el análisis de la violencia institucionalizada
Posibilidad de una Reforma institucional de las Fuerzas Armadas

Cobertura de Análisis:

1. Revisión de los enfoques modernos de la Teoría de las Relaciones Civil-Militares
 - 1) Sociología militar estadounidense
 - 2) Teoría de la Agencia (Public Choice)
 - 3) Teoría de la Concordancia
 - 4) Teoría de la Elección Racional
 - 5) Neoinstitucionalismo
2. Organismos y Unidades de la Secretaría de la Defensa Nacional
 - 1) Estado Mayor de la Defensa Nacional
 - 2) Órganos del Fuero de Guerra
 - 3) Subsecretaría de la Defensa Nacional
 - 4) Oficialía Mayor
 - 5) Dirección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
 - 6) Comandancia de la Fuerza Aérea
 - 7) Direcciones Generales
3. Componentes de la Estructura Organizativa
 - 1) Unidad de Mando
 - 2) Especialización
 - 3) Jerarquía
 - 4) Autoridad y Responsabilidad
 - 5) Unidad de Mando
 - 6) Difusión
 - 7) Sistemas de Control
 - 8) Sistemas de Coordinación
 - 9) Mejoras
4. Técnicas de Organización
 - a) Organigramas
 - b) Manuales de Organización
 - c) Libros Blancos
 - d) Diagramas de Procedimiento o de Flujo
 - e) Informes de Actividades
 - f) Cartas de Distribución de Actividades
 - g) Distribución del Trabajo
5. Fases de la Organización
 - a) Fase Pionera
 - b) Fase de Expansión
 - c) Fase de Reglamentación
 - d) Fase de Burocratización
 - e) Fase de Flexibilización: La SEDENA se encuentra en una incipiente etapa de flexibilización organizacional
6. La Secretaría de la Defensa Nacional de acuerdo al Tipo de Organización
De acuerdo a la Tipología de Daniel Katz y Robert Kahn:
 - a) Productivas
 - b) De Mantenimiento (de la Defensa Nacional en conjunto a SEMAR)
 - c) De Adaptación
 - d) Político-Administrativas (como parte de la Administración Pública Federal/ Limitación de deliberación y opinión institucional política)
De acuerdo a la Tipología de Amitai Etzioni:
 - a) Coercitivas: La SEDENA ejerce parte el monopolio legítimo de la violencia del Estado (Max Weber)
 - b) Utilitarias

- c) Normativas: La SEDENA observa el cumplimiento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

VARIABLES:

- 1) La flexibilidad organizativa de la SEDENA a las reformas de la Administración Pública Federal
- 2) La creación de nuevas Unidades, Organismos y Direcciones Generales
- 3) Reorganización Territorial Militar

La base de datos incluirá información teórico-conceptual e información cualitativa directa e indirecta; la investigación se desarrollará en cuatro capítulos del cual se desprende el siguiente esquema:

CAPÍTULO I La Organización de la Defensa y las Relaciones Civil-Militares

Relaciones Civil-militares

Estudios Militares y Sociedad (Sociología Militar)

Debates actuales (las Relaciones Civil-Militares)

CAPÍTULO II De la Segunda Guerra Mundial a la Contraguerrilla

De los Tratados de Teoloyucan a la consolidación del gobierno civil

Sucesión Presidencial y Rebelión Militar

La Secretaría de Guerra y Marina

Elementos de Subordinación Militar

Segunda Guerra Mundial

Desmilitarización del Sistema Político Mexicano

Transición al Gobierno Civil

La Secretaría de la Defensa Nacional en la década de los sesenta

Luis Echeverría: Redefinición de misiones

CAPÍTULO III De la Década de los Ochenta al Conflicto en Chiapas

Reorganización en la Década de los Ochenta

Servicio Militar Nacional y "tareas complementarias"

Conflicto en Chiapas

Reorganización Post-Conflicto de 1994

CAPÍTULO IV Reorganización Contra la Delincuencia Organizada

El Ejército de cara a la transición democrática

Operaciones de la Campaña Permanente Contra el Tráfico de Drogas

Integración de la Policía Federal Preventiva (PFP)

Asistencia Militar Estadounidense: La Iniciativa Mérida

Transformaciones organizacionales bajo fuego

CAPÍTULO V La Secretaría de la Defensa Nacional y las Relaciones Civil-Militares en México

Misiones

Organización Actual de la Secretaría de la Defensa Nacional

Jerarquía y División Territorial Militar

Armas y Servicios del Ejército Mexicano

Fuerza Aérea Mexicana (FAM)

Mando

Las Funciones del Ministerio de Defensa en la Democracia

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO

Aspectos organizacionales de interacción civil-militar

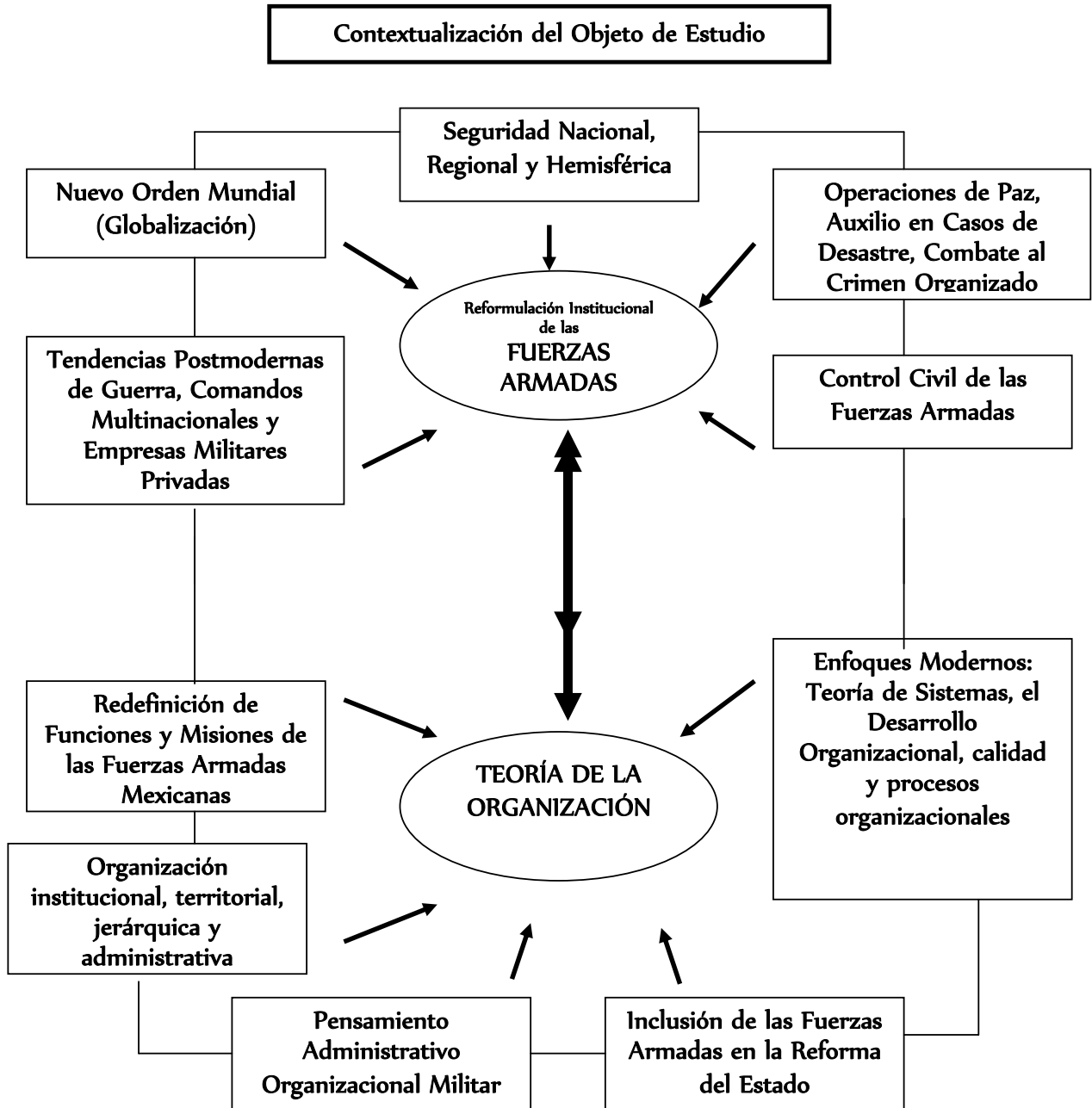
Interacción Civil-Militar, Relación Civil-Militar, Vinculación Civil-Militar
Derecho Militar Mexicano (Fuero de Guerra)
Derechos Humanos
Operaciones de Paz
Relación SEDENA-Congreso de la Unión
Acceso a la Información
Inclusión de Civiles en el Ministerio de Defensa

La presente investigación se integra por 5 capítulos: el **Capítulo I** Presenta una introducción a la teoría de los estudios organizacionales y un esquema general de las teorías y enfoques de las relaciones civil militares. El **Capítulo II** presenta las dimensiones y alcances de la seguridad y la defensa que acontecieron desde el fin de la guerra fría que se reflejaron en las responsabilidades, funciones, misiones y tareas de las Fuerzas Armadas, con relación a los nuevos enfoques multidimensionales de la cooperación interestatal.

El tipo de funciones y los modos de interacción de las Fuerzas Armadas con las diversas instancias del poder público, varía de acuerdo con el marco legal nacional y las concepciones de seguridad y defensa de cada Estado. En el **Capítulo III** se desarrollan los antecedentes, desarrollo y consecuencias del Conflicto en Chiapas a la estructura organizacional del Ejército. En el **Capítulo IV** se detalla la reorganización de cara a la actividad militar en sus actividades contra la delincuencia organizada, considerando aspectos como la asistencia militar estadounidense, el desarrollo histórico de las operaciones contra el narcotráfico y la participación de militares en cargos de seguridad pública.

En el **Capítulo V** se desarrolla la fase analítica a partir de la descripción organizacional y contextual de los capítulos anteriores. Dividido en dos apartados, en el primero se detalla la organización actual de la Secretaría de la Defensa Nacional para después insertar sus funciones como ministerio de defensa en una Estado democrático y en el segundo apartado, se describen los temas de la agenda pendiente en las relaciones civil-militares de México.

Mapa Universal de Investigación



CAPÍTULO I

LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA Y LAS RELACIONES CIVIL-MILITARES

La vigencia de los principios de la Teoría de la Organización nos facilita el estudio de cualquier tipo de la misma, haciendo especial énfasis en las que todas poseen una naturaleza que, por una parte, posiciona a la administración pública como la principal entidad con función organizadora (organización de organizaciones) además de la función administrativa (ejecutiva) del aparato estatal.

Tomando como punto de partida que la sociedad contemporánea compleja es una sociedad de organizaciones, diversos autores que han aportado a la Teoría de la Organización han establecido que la importancia de las organizaciones en la sociedad actual radica en los objetivos para los cuales fueron creadas, ya que casi todas las actividades humanas se realizan y son posibles gracias a la organizaciones, enfatizando la complejidad de sus procesos que hace necesario su estudio y análisis.

En las sociedades contemporáneas las organizaciones pueden ser empresas privadas, del sector público, entidades religiosas, militares, deportivas, políticas, etc. y la satisfacción de las necesidades humanas se relaciona con alguna de ellas. La problemática derivada de las organizaciones conlleva el hecho de que la gente pasa tiempo en ellas y que la mayor parte de las actividades humanas se realizan dentro o con relación en ellas. Según esta perspectiva, las organizaciones deben ser conocidas como tales por los miembros que las integran, frente al desafío de adaptarse a los nuevos escenarios, frente a su dinámica estructurada y frente al fin de la obtención de determinados objetivos a través de la asociación común.

Partiendo de la multiplicidad de interpretaciones del concepto de organización y para los fines instrumentales de esta investigación, la organización es entendida como una asociación de individuos que persiguen determinados fines, razón por la cual se lleva a cabo una especialización de tareas, un planeo para el alcance de fines y metas y el manejo de recursos.

Para Herbert Simon¹, las personas son las encargadas de llevar a cabo la consecución de objetivos y metas, por lo que todo comportamiento dentro de la organización es intencionado. Por su parte Michael Cohen, James March y Johan Olsen afirman que la organización forma parte de un conjunto de variables que consideran fenómenos y decisiones de cara a la toma de decisiones en las cuales se pueden encontrar respuestas.

Para Daniel Katz y Robert L. Kahn², la organización es entendida como un sistema abierto y energético vulnerable a las transacciones existentes entre ella y su entorno; por tanto, todos los sistemas sociales, incluidas las organizaciones, consisten en las actividades reguladas de un grupo de individuos, actividades que son interdependientes para la obtención de cierto resultado o rendimiento común. De acuerdo a estas ideas, la organización es una constante revalorización y perfeccionamiento de la capacidad de respuesta frente a la obtención de fines y resultados.

Desde el enfoque de Amitai Etzioni³, la organización se encuentra permanentemente valorando su actuación e intenta ajustarse adecuadamente a los cambios para lograr sus fines y satisfacer las necesidades de la

¹ SIMON, Herbert. (1949). **Comportamiento administrativo**. Madrid, Aguilar.

² HARMON, Michael M. y Mayer, Richard T. (1999). **Teoría de la Organización para la administración pública**. México, Fondo de Cultura Económica, p. 46.

³ ETZIONI, Amitai. (1991). **Organizaciones modernas**. México, Grupo Noriega Editores, p. 157.

sociedad. El autor recalca que la sociedad moderna depende en mayor parte de las organizaciones al ser éstas la forma más eficiente de agrupación social, creando un poderoso instrumento social que combina a su personal con sus recursos; la organización más que cualquier grupo social, encauza el control sobre su naturaleza y destino.

Para Nicos Mouzelis⁴, la organización es el establecimiento deliberado o intencional de una agrupación social para la realización de un fin en concreto y que son los dos criterios fundamentales para la diferenciación de la organización de otros tipos de unidades sociales, en donde Mouzelis habla de intencionalidad, para referirse a la organización formal como una agrupación social establecida deliberada e intencionalmente para la realización de fines concretos.

David Arellano⁵ subraya la caracterización de la organización gubernamental por ser el espacio en donde las acciones de los actores y los grupos adquieren sentido, donde los recursos se movilizan y aplican, donde las políticas se generan y se implementan, donde las reglas, leyes y normas operan en la práctica, donde los marcos de interacción y de regulación dan sentido y un cierto nivel de certidumbre a la interpretación de la población y en donde la sociedad se relaciona con sus representantes e instituciones.

De acuerdo con Barry Bozeman⁶, las organizaciones son públicas, sean organizaciones de gobierno o privadas de acuerdo a su comportamiento y manejo donde la interacción de varios sectores, son asunto de competencia pública ya que las organizaciones privadas están cada vez más expuestas a las políticas del gobierno, mientras que las instituciones públicas se están viendo atraídas por enfoques casi mercantiles; además el surgimiento de organizaciones híbridas (en parte del gobierno y en parte privadas) y de las no lucrativas o el "tercer sector". Desde esta perspectiva, el interés debe centrarse en todo tipo de organización, ya sea pública, empresarial, no lucrativa, híbrida, etc.

La relación entre la Administración Pública y la Teoría de la Organización parte del supuesto de que, las organizaciones, ya sean públicas o privadas, e independientemente de los objetivos o del tipo de resultados que persiguen, están influenciadas por el poder político. Por tal virtud, los principios de la Teoría de la Organización aplican en cualquier tipo de organización, y en la Administración Pública Federal, porque de la dinámica social (como organización social), emanan las relaciones que ligan a los hombres entre sí.

La organización militar ha influenciado el desarrollo de la Teoría de la Organización, la organización lineal tiene sus orígenes en la organización de los ejércitos de la antigüedad y de la época medieval resaltando: el principio de unidad de mando mediante el cual cada subordinado sólo puede tener un superior; la escala jerárquica de niveles de mando de acuerdo con el mando de autoridad y de responsabilidad; el planeamiento y control centralizados paralelo a las operaciones descentralizadas (centralización del mando y descentralización de la ejecución); la idea de un estado mayor (Staff) integrado por oficiales de línea (con experiencia) para asesorar al mando ; el principio de dirección en el que todo militar debe saber lo que se espera de él y lo que debe hacer.

En el caso de la organización de la defensa, el carácter público de su organización influye también en su comportamiento y transformación. Cuando hablamos de una organización, debemos considerar la institución que ella resguarda, si hablamos de la organización de la defensa la institución a la que nos referimos es la defensa nacional.

⁴ MOUZELIS, Nicos P. (1991). **Organización y burocracia**. Barcelona, Península, p. 100.

⁵ ARELLANO, David. Cabrero Mendoza Enrique y Castillo, Arturo del. (2003). **Reformando al gobierno: Una visión organizacional del cambio gubernamental**. México, Miguel Ángel Porrúa, págs. 6 y 7.

⁶ BOZEMAN, Barry. (1998). **Todas las organizaciones son públicas**. Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y Públicas. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., FCE, p. 43.

De acuerdo con Barry Bozeman: "las organizaciones son entidades colectivas formalmente estructuradas y socialmente establecidas para alcanzar ciertas metas por la adquisición de recursos del medio ambiente y su encauzamiento hacia actividades que se corresponden con esas metas." ⁷ cuyos procesos se enfocan en establecer y mantener la organización, estructurarla, obtener y administrar recursos y fijar y perseguir metas.

Las Fuerzas Armadas analizadas como organizaciones de gobierno que responden a las siguientes características⁸:

- 1) **Jerarquía de Autoridad:** Poseen una línea de mando basado en el grado que les permite el ejercicio de autoridad al interior de la organización y en ocasiones, al exterior.⁹ A través de la jerarquía, la cadena de mando vertical entre los niveles de gestión se asegura un comportamiento organizacional para la estabilidad de la corporación, unidad, entidad o escuadrón y puede ser la fuente del riesgo. En la medida que se asciende en la escala jerárquica disminuye el número de organismos, entre más alto sea el nivel jerárquico, aumenta centralización y a la inversa, en la medida que se baja la jerarquía, más aumenta la especialización y la delimitación de las responsabilidades¹⁰.

⁷ BOZEMAN, Barry. (1998). **Todas las organizaciones son públicas.** Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y Públicas. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., FCE, p. 45.

⁸ ADAMSHICK, Mark H. (2007). **Leadership and safety climate in high-risk military organizations.** Dissertation for the degree of Doctor of Philosophy. University of Maryland, College Park. / NAREL James L. (2007). **Humanitarian and military organizational cultures and the challenges of contemporary complexes emergencies.** Dissertation for the degree of Doctor Philosophy Public Policy. Fairfax VA ,George Mason University. / BOZEMAN, Barry. (1998). **Todas las organizaciones son públicas.** Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y Públicas. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., FCE.

⁹ "La autoridad existe "cuando una, varias o muchas personas permiten explícita o tácitamente que alguien más tome decisiones por ellas para cierta clase de actos" (Lindblom, 1977, pp. 17-18). El corolario conductual de la autoridad es la obediencia, y el estudio de la autoridad en las organizaciones es, al menos en parte, una indagación de los motivos del acatamiento de directrices organizacionales formales." BOZEMAN, Barry. (1998). **Todas las organizaciones son públicas.** Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y Públicas. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., FCE, p. 90.

¹⁰ Para Ira Sharkansky, "Aunque con frecuencia se viola la jerarquía administrativa, sus partidarios describen su acción como conducente "al mejor modo" de organización del personal administrativo, con el fin de mantener el control sobre los subordinados y hacer aumentar al máximo la eficiencia de su rendimiento.

Sus principios son:

1. Las actividades deben agruparse por objetivos, procedimientos, clientela, lugar o tiempo, y hacer que sean la responsabilidad de pequeñas unidades que se encuentran bajo el control directo de un supervisor.
2. Las unidades de trabajo deben organizarse jerárquicamente, de tal modo que varias de ellas se agrupen bajo el control de una simple unidad de supervisión (o de un sólo supervisor) que, subsecuentemente, se agrupe con otras unidades bajo la dirección de otro supervisor de categoría todavía más elevada.
3. Debe haber un estrecho "espacio de control", con un número limitado de subordinados bajo cada supervisor. En esta forma, de personal de supervisión, podrá prestar una atención suficiente a cada persona o unidad subordinada.
4. Debe hacer una clara "cadena de mando" y "comunicaciones a través de los diversos cauces", de tal modo que los superiores tengan una información completa respecto a las actividades de los subordinados, y pueden estar seguros de que sus indicaciones controlarán a estos últimos.
5. Los ejecutivos deberán tener suficiente autoridad para designar y despedir a sus subordinados.
6. Los ascensos y las nominaciones del personal deberán hacerse de acuerdo con la competencia, sin intervención de "políticos" que traten de recompensar a sus partidarios.
7. Los ejecutivos deberán controlar las erogaciones de las unidades administrativas.

- 2) **Se relacionan con la autoridad política y la legitimidad:** La autoridad política influye en el comportamiento de las organizaciones militares gracias a su facultad para realizar actos en nombre del Estado, si la piedra angular de la autoridad política es el monopolio del Estado sobre el uso legítimo de la coerción, la legitimidad es más bien una cualidad de convicción de la obediencia pero si hablamos de la legitimidad organizacional que es independiente de la del gobierno, la legitimidad de las fuerzas armadas es alta de acuerdo a una percepción inicial de la población aunque también muestran sensibilidad en diferentes niveles a la influencia de la legitimidad del gobierno y que se refleja en el comportamiento de la organización de cara al debate público.
- 3) **Liderazgo:** ha sido concebido como el centro de los procesos de grupo, como una cuestión de personalidad, como una cuestión de inducir al cumplimiento, como el ejercicio de influencia, como comportamientos particulares, como una forma de persuasión, como un poder relación, como un instrumento para alcanzar objetivos, como un efecto de interacción, etc.
- 4) Actitud de los trabajadores, el **sentido de pertenencia** es expresado a través de dos sentidos, por un lado están los valores y virtudes militares y del “espíritu de cuerpo”; por el otro, la estrecha supervisión y la aplicación estricta de las normas de comportamiento, reglamentación, el sistema de la uniformidad, la disciplina estricta y el orden rígido capturan la personalidad de los miembros de las organizaciones militares, el orden rígido es percibido como una conducta estrechamente controlada y supervisada de personal de la unidad donde la conducta obediente es recompensada y la conducta negligente o indiferente es castigada a través del sistema de estímulos y recompensas o de faltas y delitos para cumplimiento de un determinado comportamiento.
- 5) **Líneas formales de comunicación:** La comunicación entre los órganos o cargos existentes en la organización es a través de las líneas que existen en el organigrama. Todo órgano tiene comunicación ya sea con el órgano superior o con sus subordinados.
- 6) Su **poca flexibilidad ante el cambio:** En la mayoría de las ocasiones, los cambios en las Fuerzas armadas son reactivos a situaciones de crisis.
- 7) **Formalización:** Tienen reglas oficiales, reglamentos y procedimientos.
- 8) **Centralización:** Es el grado en que las decisiones se realizan en la parte superior de la organización.
- 9) **Especialización:** Las ocupaciones de seguridad deben estar estrictamente definidas y exigen una experiencia única.

Los análisis teóricos sobre las fuerzas armadas han evolucionado de ser tratados eminentemente bélicos hasta ser estructuradas construcciones visionarias de una integración plena de los militares a su sociedad: antes de la Guerra Fría, la teoría militar se centraba en la polemología (del griego *polemós*, guerra) o del análisis de estudios clásicos sobre estrategia como el de Tsun Tzu, Alejandro Magno, Maquiavelo, Napoleón y Clausewitz además de las memorias publicadas por los generales de las guerras mundiales; durante la Guerra Fría el desarrollo conceptual en torno a la Seguridad Nacional, el militarismo dictatorial latinoamericano y el combate al comunismo significaron el marco de referencia para autores –en su mayoría estadounidenses– como Samuel Huntington, Harold Laswell, Edwin Liewen, David. A. Graham, Morris Janowitz, Alfred Stepan, David Ronfeldt, Richard Kohn, Alan Rouquié (Francia). En los últimos 30 años, la institucionalización de la democracia como régimen de integración por excelencia ha fomentado el estudio de los temas de estudio relacionados a las Fuerzas Armadas.

En el caso de los estudios sobre las Fuerzas Armadas Mexicanas no se ha profundizado tanto en la organización administrativa y operativa de las mismas, los primeros estudios realizados por investigadores civiles enfocados generalmente al Ejército Mexicano tienen registro a partir de la década de los 60 con la publicación de *Los Militares y la Política en México 1915-1974* de Guillermo Boils, seguido por las obras de

8. Deberá haber suficientes servicios superiores que proporcionen al ejecutivo la información necesaria para comprender y controlar las actividades de los subordinados.”

SHARKANSKY, Ira. (1970). **Administración Pública**. México, Editores Asociados, págs. 94 y 95.

Jorge Alberto Lozoya, Gloria Fuentes, Jorge Luis Sierra Guzmán, José Luis Piñeyro, Guillermo Graduño y Raúl Benítez Manaut y ya en una tercera generación autores como Athanasius Hristoulas, Abelardo Rodríguez Sumano e Íñigo Guevara y Moyano¹¹. Sin duda la obra más ambiciosa que se ha enfocado en conjugar la historia con el testimonio militar de primera y segunda mano es la del investigador estadounidense Roderic Ai Camp, quien nos muestra tanto en *Generals in the Palacio y Mexico's Military on the Democratic Stage*¹² una fotografía política y social de las Fuerzas Armadas Mexicanas en un estudio que relaciona a la vez las conexiones entre civiles y militares, la praxis de la interacción entre ambas esferas en la definición y ejecución de las misiones de seguridad y defensa, la formación académica del cuerpo de oficiales y los temas de agenda conjunta.

RELACIONES CIVIL-MILITARES

Lo socialmente esperado de las Fuerzas Armadas, es el cumplimiento satisfactorio de su misión fundamental de defensa exterior, entendida como defensa de la soberanía nacional que exige de una serie de acciones y una infraestructura militar que aseguren su capacidad permanente y sistemática para atender las amenazas y agentes antagónicos que vulneren a la Seguridad Nacional en su dimensión militar, así como estar adecuadamente diseñadas para tal efecto. Cuando dichas misiones tradicionales redireccionan las actividades militares hacia el interior, la interpretación de su legitimidad y sus consecuencias se encuentra en los límites de una ruptura simbólica, cuestionando la misma razón de ser de las Fuerzas Armadas y de la lógica social que legitima y sanciona el acuerdo para su existencia.

La procuración de unas Fuerzas Armadas sólidas en doctrina, adiestramiento, equipo y armamento para el cumplimiento de sus misiones no debe significar necesariamente un alto riesgo para su sociedad, el temor de una fuerza desmesurada que pueda provocar reacciones indeseables capaces de atentar en contra del gobierno civil sólo puede derivarse de la conciencia de la inexistencia de límites a dicha fuerza, ya que la existencia de una institución militar implica necesariamente dotarla del poder y capacidad necesarias para enfrentar riesgos y amenazas para los cuales el Estado considera el uso de la violencia para neutralización o

¹¹ BOILS, Guillermo. (1975). **Los militares y la política en México (1915-1974)**. México, El Caballito. / LOZOYA, Jorge Alberto. (1984). **El Ejército Mexicano**. México, El Colegio de México (ColMex). / FUENTES, Gloria. (1983). **El Ejército Mexicano**. México, Grijalbo. / SIERRA Guzmán, José Luis. (2003). **El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México**. México, Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte/ Universidad Iberoamericana/ Plaza y Valdés. / PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1976). **El profesional Ejército Mexicano y la asistencia militar de Estados Unidos**. México, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México. / _____. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana. / _____. **Fuerzas Armadas mexicanas y modernización militar**; en: VARAS, Augusto. (Coord., 1988). *La autonomía militar en América Latina*. Venezuela, Nueva Sociedad. / _____. (2006). **Seguridad nacional en México. ¿Realidad o proyecto?** México, Pomares/ Universidad Autónoma Metropolitana. / GARDUÑO Valero, Guillermo Javier Rolando. (2005). **El Ejército Mexicano, organización y estrategia**. Tesis de doctorado en Sociología, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. / BENÍTEZ Manaut, Raúl. (1994). *“Las Fuerzas Armadas a fin de siglo: su relación con el Estado, el sistema político y la sociedad”*, en: **Sociológica**, México, UAM. / HRISTOULAS, Athanasios. (Coord., 2002). **Las relaciones cívico-militares en el nuevo orden internacional**. México, Miguel Ángel Porrúa/ ITAM/ Asociación Mexicana de Cultura/ Foreign & Commonwealth Office. / RODRÍGUEZ Sumano, José Luis. (2008). **La urgente seguridad democrática**. México, Taurus. / GUEVARA Moyano, Íñigo. (2011). **Adapting, transforming, and modernizing under fire: the Mexican Military 2006-11**. Carlisle, PA ; Strategic Studies Institute U.S. Army War College. Letort Paper.

¹² CAMP, Ai Roderic. (2005). **México's Military on the Democratic Stage**. Westport, Connecticut; Praeger. / (1992). **Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico**. Oxford University Press.

eliminación y la ausencia de una política de defensa capaz de dotar a las Fuerzas Armadas de los medios necesarios para el cumplimiento de sus misiones es un indicador de su desvalorización institucional.

La búsqueda por la institución y mantenimiento de equilibrios institucionales adecuados entre Fuerzas Armadas y sociedad que proporcionen un marco satisfactorio para el cumplimiento de la labor de Defensa Nacional y la exigencia de un efectivo y sistemático nivel de subordinación al gobierno civil. El control y racionalidad política de la conducción de las Fuerzas Armadas también posee una racionalidad económica que expresa la voluntad política por el mantenimiento del monopolio del uso de la fuerza, frente al riesgo de la ausencia de subordinación total y obediencia al gobierno civil que permita un amplio margen de acción y presión institucional que, sin necesidad de derrocar al gobierno, imponga sus puntos de vista o intereses corporativos.

En la práctica, si tomamos a las Fuerzas Armadas como las organizaciones estatales especializadas en las cuales recae la delegación de los medios de la violencia institucionalizada por el Estado, que requieren de un orden jurídico y organización específicas que identifican sus características corporativas en virtud del orden disciplinario que las caracteriza, la interpretación de las misiones y papel político de las Fuerzas Armadas para la observación de cómo se lleva a cabo la interacción de los militares con la población civil en el ejercicio de las facultades y funciones que en ellas delega el gobierno civil, deducimos que es un hecho que aunque dichos referentes partieron de los análisis clásicos que explican el poder militar a nivel regional, los enfoques contemporáneos ya no se limitan a imponer una fórmula fáctica de separación entre el extremo de la subordinación militar total y el establecimiento de un régimen castrense.

En las sociedades democráticas, la definición de lo militar se establece a partir de los parámetros civiles; en las sociedades autoritarias, lo civil siempre va a existir a expensas de lo militar. En algunas regiones del mundo como en Latinoamérica y África, la necesidad de administrar los asuntos de seguridad doméstica a través de medios militares e el punto de quiebre del balance entre el poder civil y el poder militar en las sociedades democráticas, dando una primer característica, ya que no se puede iniciar un análisis militar si se desconoce que las Fuerzas Armadas de cada país constituyen un poder en cuya organización recae exclusivamente la Defensa Nacional y el monopolio exclusivo de la violencia institucionalizada, tan sólo en principio.

En los países donde las Fuerzas Armadas son un actor clave en razón de su uso frecuente para la resolución de los asuntos internos¹³ con la existencia del *enemigo interno*, la puerta para un *coup d'état* y el establecimiento de las condiciones propias de un régimen militar está abierta. En este caso, depende mucho la forma en la que se establece con base en la Seguridad Nacional la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos internos y de la existencia de los mecanismos de control civil que contengan dentro de los límites legales dichas operaciones. Independientemente de la titularidad legal del gobierno, la influencia castrense puede ser reflejada en la toma de decisiones y la elaboración de políticas de asuntos de seguridad; en consecuencia, la participación política militar indirectamente se incrementa si se pondera la conexión entre los asuntos de Seguridad Nacional y la manera en la que han evolucionado las Relaciones Civil-Militares.

¹³ El tratamiento de asuntos internos de seguridad no es una actividad reciente; en el siglo XIX autores políticos citan a la violencia como la línea divisoria entre las guerras internas y externas: *"internal wars are attempts to change by violence, or threat of violence, a government's policies rulers, or organization"*. ECKSTEIN, Harry. (ed. 1964). **Internal war: Problems and Approaches**, New York, The Free Press of Glencoe, p. 1.

Después de la Guerra Fría, se retomó la tesis de la importancia de la violencia interna como asunto de seguridad por el nivel de sus consecuencias internas y externas, a tal grado que hasta ese momento, las guerras internas representaban el 80% de las guerras documentadas. ECKSTEIN, Harry. (1965) "On the ethiology of internal wars"; en: *History and Theory*. Vol. 4 no. 2, p. 133.

ESTUDIOS MILITARES Y SOCIEDAD (SOCIOLOGÍA MILITAR)

Generalmente, en cuestiones de Seguridad Nacional y Fuerzas Armadas los investigadores de universidades de Estados Unidos son quienes han definido nuestro objeto de estudio, influidos en su mayoría por Samuel Huntington¹⁴, Edwin Liewen¹⁵, Alfred Stepan¹⁶, los expertos latinoamericanos han construido la reinterpretación de lo militar a partir de lo civil y no a la inversa; con base a la experiencia de las dictaduras militares de las décadas de los 60, 70 y 80 Argentina, Chile y Brasil están en la vanguardia de la democratización de sus Fuerzas Armadas y en el auspicio de la creación de cuadros de profesionales civiles en temas militares.

Aunque los constructores de la Teoría de las Relaciones Civil-militares consideran que la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interior incrementa el papel político de los militares sobrepasando el límite para el equilibrio de dicha relación, no puede hablarse de una generalización, porque no siempre, en todos los casos, el recurso militar en asuntos internos conlleva a la militarización total del Estado, aunque sí puede incrementar su participación (rol) en política. En Latinoamérica y Medio-Oriente se han dado casos de uso de fuerzas militares para la resolución de conflictos internos con diferentes efectos.

Si partimos sólo de la percepción teórica, dicha correlación no sincroniza con nuestro estudio; comenzando por los autores de culto como Stepan y Huntington, ambos coinciden en que los cambios en la seguridad interna se deben principalmente a cuestiones políticas, donde el uso de los militares en asuntos de seguridad interior, hace imperceptible la separación entre ambas esferas¹⁷. Considerando el profesionalismo militar como la experiencia en áreas de seguridad interna, desarrollo y defensa nacional y la probable expansión del papel político militar¹⁸.

El enfoque teórico fundado por Samuel Huntington impuso la definición de las cualidades que caracterizan a la esfera profesional militar, donde las autoridades gubernamentales poseen la facultad exclusiva de definición y delimitación de "lo militar", que se contrapone a la práctica de una esfera de actuación más autónoma respetada por el gobierno civil en vista de la especialización funcional (si es considerada como poder fáctico) que implica una gran influencia sobre los comandantes civiles.

Partiendo de las condiciones históricas que estructuran el profesionalismo militar, sentó como antecedentes la especialización funcional y especialización del trabajo a partir de la Revolución Industrial (s. XVIII-XIX), el auge del Estado-Nación, de la ideología y gobiernos democráticos y del reconocimiento de la autoridad civil como única fuente de legitimidad militar. Con el establecimiento de la categoría de control civil, basada a su vez en las categorías de imperativo social (fuerzas sociales, ideologías e instituciones predominantes en la sociedad) e imperativo funcional (la percepción de las amenazas a la seguridad y defensa nacional) consideradas como fuerzas contradictorias que dan origen y desarrollo a las Relaciones Civil-militares y el control civil, Huntington fundó el modelo clave retomado por los autores contemporáneos para nuestro objeto de estudio, relacionando las condiciones de control civil de acuerdo a un sistema democrático de gobierno.

Huntington entiende por control civil, el relativo poder civil respecto al poder de los militares donde el control se logra en la medida en que se maximiza el poder civil en detrimento del poder militar; varias son las

¹⁴ HUNTINGTON, Samuel P. (1995). **El soldado y el Estado**. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

¹⁵ LIEUWEN, Edwin. (1968). **Mexican Militarism**. Albuquerque, University of New Mexico Press.

¹⁶ STEPAN, Alfred. (1968). **Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone**. Princeton University Press.

¹⁷ HUNTINGTON, Samuel. (1962) "Patterns of violence in world politics", en: **Changing patterns of military politics**. New York, The Free Press of Glencoe, pp. 19-22.

¹⁸ STEPAN, Alfred. (1976) "The new professionalism of internal warfare and military role expansion", en: **Arms and politics in Latin America**. Abraham F. Lowenthal (ed.), New York, Holmes and Meier Publishers, pp. 244-260.

observaciones que surgen de la lectura de este autor, contextualizando su idea en la sociedad estadounidense¹⁹, esta máxima se logra asegurando ciertos niveles de seguridad nacional y calculando la existencia de múltiples grupos sociales, estableciendo dos tipos de mecanismos de control:

Mecanismos de subordinación subjetiva: valores y conductas asimiladas a través del proceso de educación militar y asociación institucional y la influencia de uno o algunos grupos civiles frente a la institución militar, que puede resultar inviable en la práctica democrática.

Los **mecanismos de subordinación objetiva** son básicamente de carácter jurídico-institucional, que implican el cumplimiento de ciertas condiciones destacando el alto nivel de profesionalismo militar y el reconocimiento institucional de sus límites funcionales; una subordinación efectiva al gobierno civil, sobre todo en la toma de decisiones de la política exterior y militar, con el mutuo reconocimiento y respeto del liderazgo civil respecto a las esferas de autonomía militar, reduciendo la reducción de la intervención militar en política y viceversa.

La centralidad del planteamiento de Huntington radica en el establecimiento de un marco de acción que maximice el profesionalismo militar y el ejercicio de un control civil objetivo, identificable tanto en el nivel de poder relativo del cuerpo de oficiales respecto a los grupos civiles y en el nivel ideológico basado en la correspondencia entre la ética militar²⁰ y la ideología política prevaleciente en la sociedad, pero condicionada a la tensión existente entre el razonamiento militar, generalmente conservador, denominado “realismo conservador”) y la evolución ideológica social, por tanto, -concluye- el control civil objetivo depende del equilibrio del poder de la institución militar y la ideología de la sociedad, así como de la distribución del poder entre civiles y militares, resultado de la correspondencia ideológica entre civiles y militares.

Huntington plantea la idea de “*militarizar a los militares*” en función de alejarlos de asuntos políticos, acotando el margen de acción militar al uso instrumental, políticamente neutral pero con reconocimiento de autonomía profesional, adoctrinado sólo para servir al grupo civil con autoridad legítima de gobierno, por tanto, sólo el profesionalismo militar asegura el control civil.

En otro enfoque, Morris Janowitz propone la atención sobre las misiones, características estructurales, tipo de armamento y entrenamiento que favorecen la subordinación militar, que faciliten el control civil o que impidan la posibilidad de un Golpe de Estado. El autor propuso otra forma de “civilización militar”, donde el dominio de la esfera de conocimiento y del manejo de conocimientos especializados de los militares al requerir de una organización, puede adaptarse a las características de las organizaciones civiles, llevando a cabo un proceso de

¹⁹ En *El Soldado y el Estado*, Huntington analiza la formación y evolución del poder militar estadounidense, identificando la contradicción del binomio liberalismo ideológico-Constitución conservadora como punto de partida para el análisis de las Relaciones Civil-militares, sentenciando la existencia de un control civil objetivo por excelencia, dada la exclusión total de los militares del poder político o “política de extirpación” para el reemplazo de un control civil subjetivo basado en la reformulación de la institución militar imponiéndole la ideología prevaleciente restándole profesionalismo, identificada como “civilización militar” o “política de transmutación”. Después de la Segunda Guerra Mundial fue más evidente la tensión entre el razonamiento militar conservador y valores sociales liberales, situación que posicionó a la mentalidad conservadora de la recurrente necesidad militar de cara a la Guerra Fría (donde se propuso el retorno al control civil subjetivo), después de la cual, con la reconfiguración estratégica internacional, se entró en un período caracterizado por la ausencia de amenazas directas (entendidas como Estados), donde el eje rector es la seguridad nacional y la variable dependiente es la ideología de la sociedad. Como resultado, ante el conservadurismo realista militar, el tipo de control más adecuado resulta ser el control objetivo, caracterizado por una ideología conservadora también por parte del gobierno.

²⁰ “La ética militar es pesimista, colectivista, inclinada a la historia, orientada al poder, nacionalista, militarista, pacifista e instrumentalista en su consideración de la profesión militar”.

transformación organizacional e institucional, produciendo una mayor integración a la sociedad de las Fuerzas Armadas²¹.

De acuerdo a la línea heredada por Janowitz, Bengt Abrahamsson²² atribuyó un prolífico avance a la sociología militar marcando una ruptura intelectual al trabajo de Huntington al punto de negar su viabilidad práctica. Abrahamsson propone un esquema conceptual básico que fundamenta su propuesta, a través de los diversos matices por los cuales se concibe la profesionalización militar, recurriendo a la idea de su comprobación empírica, entiende dicha categoría como el proceso histórico general de *institucionalización* militar, su profesionalización y evolución organizacional o como el proceso de *socialización* de valores militares y su consolidación como un grupo social diferenciado, que a través del adoctrinamiento integra la “mentalidad militar”; a los cuales suma los conceptos de *influencia normativa* (capacidad de socialización de valores y percepciones propias) y *poder político militar* (la resistencia institucional frente a la toma de decisiones por parte del gobierno civil)²³. A través de la correlación de los cuatro conceptos, señala:

- ❖ **La profesionalización militar (como proceso de institucionalización)**, se corresponde con la influencia normativa, considerándola como una institución que socializa sus propios valores.
- ❖ **La profesionalización militar (como proceso de institucionalización)** se vincula al poder político conforme se han incrementado sus recursos: financieros, humanos, tecnológicos, estructurales, etc.
- ❖ **La profesionalización militar (como proceso de socialización)** beneficia a la influencia normativa, en la medida que promueve el espíritu de cuerpo (sentido de pertenencia y solidaridad militar) para su proyección al exterior de la institución.
- ❖ **La profesionalización militar (como proceso de socialización)** influye a través de los valores y objetivos (contenidos en la doctrina) en el poder político militar.

Cuadro I Bengt Abrahamsson:

	Influencia Normativa	Poder Político
Profesionalización de (Proceso de institucionalización)	Militares como grupo de presión con tendencia al conservadurismo	Recursos cuantitativos (materiales y de innovación tecnológica) Recursos estructurales (exportación de habilidades y conocimientos, expansión del rol político)
Profesionalización de (Proceso de socialización)	Fortalecimiento del corporativismo para minimizar el conflicto interno	Adoctrinamiento (valores y objetivos específicos)

Abrahamsson consiente la idea de considerar a los profesionales de las Fuerzas Armadas en sus niveles superiores como una especie de “agentes especializados” que pueden ser consultados por legisladores y funcionarios civiles, quienes asumen la calidad de “clientes”, anteponiendo un criterio de superioridad civil a la opinión militar, por lo que su enfoque de control civil concuerda con la acción consultiva, promoviendo la limitación de la autonomía militar bajo la supervisión legislativa en función de la expansión del margen de la toma de decisiones del gobierno civil, sumando la asimilación de dicha postura sobre las Fuerzas Armadas como factor de poder, sentando la necesidad de crear una institución especializada de integración civil como contrapeso al poder militar incluyendo la posibilidad de aspiraciones políticas.

²¹ JANOWITZ, Morris. (1960). **The professional soldier: A social and political portrait**. New York, Routledge.

²² ABRAHAMSSON, Bengt. (1972). **Military Professionalization and Political Power**. Beverly Hills, Sage Publications.

²³ ABRAHAMSSON, Bengt. (1972). **Military Professionalization and Political Power**. Beverly Hills, Sage Publications, p. 57.

DEBATES ACTUALES (LAS RELACIONES CIVIL-MILITARES)

Entre los estudios contemporáneos que retoman y actualizan algunos aspectos perfilados en la sociología militar estadounidense, encontramos diversas interpretaciones y enfoques de estudio:

- 1) Teoría de la Agencia (*Public Choice*): Peter Feaver²⁴ y Deborah Avant
- 2) Teoría de la Concordancia: Rebecca L. Schiff²⁵.
- 3) La propuesta de Michael Desch
- 4) Los estudios identificados como Neoinstitucionalistas: David Pion-Berlin

Peter D. Feaver, expone que las Relaciones Civil-militares de una sociedad democrática están basadas en una permanente búsqueda de equilibrio, de la delimitación, delegación de funciones especializadas y corresponsabilidad de las consecuencias del empleo de las tropas, que no se limitan al marco legal y que enfatiza la mecánica y contenido político otorgado a los procesos de selección, reclutamiento y formación etiquetada como la dimensión jurídico-simbólica que al no ser ratificada en el ejercicio de conducción política de la fuerza militar conlleva un dualismo sobre una relación de subordinación formal, pero no efectiva. La expresión de equilibrio se identifica -en principio- en el marco jurídico, en los sistemas de control social y político y en la doctrina militar de la cual se delinea el perfil político de militar, en consecuencia, las transformaciones y regulaciones de la institución militar.

Con base a la Teoría de la Elección Racional, militares y políticos civiles son actores orientados en base a metas, razón por la cual el desarrollo de sus preferencias políticas parte de la ponderación de un costo-beneficio en torno a un asunto o la toma de una decisión en particular, dependiendo de la coyuntura y en donde el resultado de tal decisión refleja el balance de poder entre el gobierno civil y las Fuerzas Armadas. La propuesta neoinstitucionalista impulsada principalmente por los investigadores del John M. Olin Institute of Strategic Studies²⁶ de la Universidad de Harvard, que identifican las carencias del trabajo de Feaver y retoman a Huntington, debatiendo la dualidad Presidente/Congreso y de cómo el monopolio militar de información se torna en una capacidad de intervención en la toma de decisiones de áreas estratégicas gubernamentales, por lo que sugieren un modelo alternativo de enfoque institucional a las relaciones civil-militares con la introducción del "*issue network*" –término original de Hugh Hecl- entendido como un grupo común de expertos, en este caso, en asuntos de defensa y seguridad nacional, provenientes del gobierno, de la academia, de tanques pensantes y de grupos de interés en función del establecimiento de acuerdos más allá de los límites institucionales a fin de influenciar externamente el proceso de toma de decisiones.

El modelo de Gibson y Schnider se autodefine como una fusión del enfoque explicativo y de interpretación histórica de la metodología cualitativa con los cuestionamientos sobre el comportamiento social propias del análisis cuantitativo, direccionados hacia el proceso de toma de decisiones estratégicas de los actores políticos clave; ubicando históricamente dicho proceso en la serie de alternativas y la agenda considerada para una determinada decisión, ésta se correlaciona con la forma en la que la institución se organiza; concluyendo que en donde la estructura institucional, orden jurídico (y normas no escritas o "reglas del juego") son modificadas, se pueden esperar diferentes resultados políticos. Para el entendimiento de la decisión, deben identificarse las "variables críticas" o contexto institucional (estructura, orden jurídico y reglas) para analizar a los actores claves en un determinado contexto histórico además de la variable explicativa (independiente) representada

²⁴ FEAVER, Peter. (2003). **Armed servants: Agency, oversight and civil-military relations**. Cambridge, Harvard University Press.

²⁵ SCHIFF, Rebecca L. (2009). **The military and domestic politics: A Concordance theory of civil-military relations**. New York, Routledge.

²⁶ GIBSON, Christopher Patrick, and Don M. Snider. (1997). **Explaining Post-Cold War Civil-Military Relations: A New Institutional Approach**. Cambridge, Harvard University, John M. Olin Institute.

por el *issue network*, donde los cambios en su composición y características se reflejan en los actores militares que intervienen en el proceso de toma de decisiones conjuntas. Considerando las áreas de coexistencia civil-militar denominadas *interfaces claves*, cada ámbito de considera como un agente con características, capacidades e influencia en el proceso de decisiones estratégicas y político-militares.

Michael Desch²⁷ retoma la idea de Harold Laswell sobre la dificultad del control civil frente un contexto internacional hostil cuando es común que el gobierno civil otorgue mayor poder a los militares. En la metodología del autor, el control civil se convierte en una variable dependiente sujeta a las amenazas o variable independiente, diferenciando a las amenazas *internas* de las *externas* con sus variaciones consideradas como de *alta* y *baja* intensidad de acuerdo al nivel de tensión internacional.

Razonando el control civil en función del tipo y nivel de intensidad de las amenazas y las consecuencias de su impacto (*outcomes*) sobre los actores internos: militares, gobierno civil y sociedad.

Cuadro II Michael Desch:

		Amenazas Externas	
		Altas	Bajas
Amenazas Internas	Altas	Pobre (3) Indeterminado	Bajo (4)
	Bajas	Bueno (1) Óptimo	Correcto (2) Indeterminado

La relación que propone Desch a través de este esquema, considera:

Situación 1: Amenazas externas altas y amenazas internas bajas, con un escenario donde las preferencias civiles se anteponen a las de los militares en caso de tensión.

Situación 2: Amenazas internas y externas de baja intensidad

Situación 3: Situaciones donde el país se inserta en un contorno estructural de amenazas externas e internas de intensidad alta

Situación 4: Altos niveles de amenaza interna y bajos los de amenaza externa, imposición de la lógica militar frente a la civil.

Un aspecto cuestionable de esta teoría, son las situaciones de el mismo Desch describe de *indefinición estructural* señaladas como aquellas situaciones límite de alta/alta, baja/baja intensidad al interior y exterior, donde los parámetros institucionales resultan ser insuficientes para determinar el grado de control civil por lo que se sujetan a las *circunstancias estructurales*, recurriendo a la variable doctrina militar²⁸ (variable *proxy*) de las amenazas estructurales cuya influencia puede ser decisiva en las características del control civil bajo dichas condiciones, donde el control civil puede afectarse a través de la estructura institucional de las Fuerzas Armadas, la cultura institucional o la divergencia de ideas.

²⁷ DESCH, Michael C. (1998). "Soldiers, States, and Structures: The end of the Cold War and weakening U.S. Civilian Control"; en: *Armed Forces & Society*. Vol 24, No. 3, Spring, 389-406.

²⁸ Para Desch, la doctrina militar es lo que establece qué recursos militares serán empleados, cómo y bajo qué circunstancias.

En la continuidad de la lógica de su propuesta y en un ejercicio de construcción de escenarios, Desch desarrolla una serie de predicciones con base en una teoría estructural:

Cuadro III Michael Desch (Teoría Estructural):

<p>(3) Predicción: Alto/Alto</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El liderazgo carece de experiencia ❖ Unificación Militar ❖ Orientación indefinida ❖ Control poco claro ❖ Civiles divididos ❖ Divergencia ideológica 	<p>(4) Predicción: Bajo/Alto</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El liderazgo carece de experiencia ❖ Unificación Militar ❖ Orientación a los asuntos internos ❖ Control subjetivo ❖ Civiles divididos ❖ Divergencia ideológica
<p>(1) Predicción: Alto/Bajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El liderazgo carece de experiencia ❖ Unificación Militar ❖ Orientación a los asuntos externos ❖ Control objetivo ❖ Civiles unificados ❖ Ideología convergente 	<p>(2) Predicción: Bajo/Bajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El liderazgo carece de experiencia ❖ Militares divididos ❖ Orientación poco clara ❖ Control poco claro ❖ Civiles divididos ❖ Divergencia ideológica

La Teoría de la Agencia en el análisis de las Relaciones Civil-militares, presupone la delegación de acción considerando a un binomio de agentes, de esta forma, las relaciones entre los políticos civiles y la institución militar es regulada a través de un monitoreo que puede ser intrusivo o no intrusivo. De acuerdo al enfoque racionalista, los determinantes de la conducta de la relación civil-militar serán la identidad, normas, creencia e ideas y de acuerdo a:

- 1) Los estándares de racionalidad
- 2) La existencia de sólo dos agentes: civiles y militares
- 3) El marco institucional en el cual se da la relación civil-militar

Peter D. Feaver²⁹ expone el nivel de complejidad de las Relaciones Civil-militares en su práctica y análisis, no sólo por la importancia de los asuntos de defensa y seguridad nacional, sino por las relaciones y distribución de poder entre militares y gobernantes civiles.

La Teoría de la Agencia desarrollada por Feaver a partir de la Teoría de Juegos y de la lógica utilitarista, centraliza el nivel micro de las relaciones civil-militares; en vista que los mecanismos externos de control civil hacia las organizaciones burocráticas no son aplicables del todo a la organización militar dada su capacidad para imponerse ante el gobierno y la sociedad, propone la separación de las esferas militar y política en aras de

²⁹ FEAVER, Peter. (2003). **Armed servants: Agency, oversight and civil-military relations**. Cambridge, Harvard University Press.

describir su interacción y los factores determinantes del ejercicio del control civil, con una visión transgresora del concepto de profesionalización y su incidencia en el control civil, representado en un esquema de juego estratégico. Recordando que estos planteamientos se fundamentan en la sociedad estadounidense, la reiterativa tensión entre la toma de decisiones por parte del gobierno civil y la reacción militar en un espectro que va de la autonomía a la intervención de los asuntos militares y de la colaboración/pasividad militar basado en el sistema de premios y sanciones.

En la propuesta que posiciona la Teoría de la Concordancia, Rebecca L. Schiff³⁰ establece un enfoque que distingue las características culturales en el ejercicio de las Relaciones civil-militares, en este sentido nos encontramos con 3 agentes:

- 1) Militar
- 2) Élités Políticas
- 3) Ciudadanos

Según la Teoría de la Concordancia, la separación tajante entre civiles y militares se debe a un trasfondo social y cultural que puede ser atenuada con base en que los tres agentes llevan a cabo una relación cooperativa basada en el diálogo, valores y objetivos comunes a fin de prevenir una intervención interna, señalando un espacio de trabajo conjunto civil-militar en función de garantizar la seguridad y la defensa nacional. A mayor prevalencia de acuerdo entre los 3 agentes, es menor la participación militar en asuntos internos, por lo que la Teoría de la Concordancia trata de predecir bajo qué circunstancias existirá un acuerdo sobre el rol de las Fuerzas Armadas para el alcance de metas comunes. Asimismo, el Modelo de Relaciones Civil-militares establece 4 indicadores clave:

- 1) La composición social del cuerpo de oficiales: militares de carrera
- 2) El proceso de toma de decisiones políticas: los organismos institucionales que precisan los factores determinantes para los militares como el presupuesto, equipo, tamaño y estructura.
- 3) El método de reclutamiento militar, si es coercitivo o persuasivo.
- 4) La adaptación del profesionalismo militar a una determinada situación (*Military Style*) que se refleja en las manifestaciones externas militares y construcciones mentales internas asociadas al *ethos* conductual y el imaginario colectivo sobre los militares.

Según Thomas Bruneau³¹, la práctica de las Relaciones Civil-militares en una democracia liberal está basada y condicionada en los privilegios cardinales, normas, reglas y procesos de toma de decisiones. Asimismo, el autor ocupa 7 mecanismos específicos:

- 1) Límites a las misiones militares.
- 2) Límites del tamaño de la fuerza militar.
- 3) Límites al presupuesto de Defensa Nacional.
- 4) Limitaciones constitucionales y legales.
- 5) La cultura del profesionalismo militar.
- 6) Las normas socialmente aceptables del comportamiento militar.
- 7) La libertad de prensa en el cuestionamiento y práctica de la labor militar.

³⁰ SCHIFF L. Rebecca. (1995). "Civil-Military Relations reconsidered: A Theory of Concordance"; en: *Armed Forces & Society*. Fall, Vol. 22, No. 1, pp. 7-24.

³¹ BRUNEAU, Thomas y Scott Tollefson (eds. 2006). **Who Guards the Guardians and How: Democratic Civil – Military Relations**. Austin, University of Texas Press./ Thomas Bruneau y Florinda Matei (2008). "Towards a New Conceptualization of Democratization and Civil-Military Relations"; en: *Democratization*, Dec. 2008, Vol. 15, No. 5, pp. 909-929.

Las Relaciones Civil-militares en una democracia liberal, necesitan de instituciones políticas capaces de formular tanto política exterior como un marco para una fuerza militar adecuada para apoyar la política de Estado. Por lo anterior, las Relaciones Civil-militares con los poderes pueden analizarse a través de las diferencias culturales, normativas y de condiciones sociales entre líderes políticos y oficiales, ya que dichas diferencias pueden llegar a constituirse como una fuente de tensión en el ejercicio democrático. Una efectiva profesionalización militar y un amplio control civil no son incompatibles, sino de mutuo reforzamiento, bajo ciertas condiciones mínimas de seguridad. Dentro de este análisis, pueden identificarse 3 metas:

- 1) Las condiciones culturales e institucionales que afectan la relación entre civiles y militares.
- 2) La necesidad del desarrollo de una perspectiva sobre la falta de acuerdo entre ambas esferas, y
- 3) La posibilidad de intervención en política interior por parte de los militares.

De los académicos estadounidenses que se dedican al estudio de las Relaciones Civil-militares en Latinoamérica David Pion-Berlin retoma la expansión de la función militar en asuntos internos no precisamente de defensa nacional y de cómo la imposibilidad para supervisarlos implica una mayor influencia e imposición militar y de cómo (en contradicción a lo establecido) el mantenimiento del desarrollo de una operación no depende tanto del contexto (externo o interno), o funcional (militar) o de la dimensión (restrictivo o expansivo) más que de la capacidad civil para su conducción³², en consecuencia, el control civil se traduce en el mantenimiento del control operacional cuando se recurre al instrumento militar aún para la ejecución de políticas públicas, siempre y cuando sea para su aplicación y no para su decisión, limitando inclusive, qué tanta influencia tienen las Fuerzas Armadas en otras áreas gubernamentales.

Cuadro IV David Pion-Berlin:

Misiones			
Defensa Nacional	Seguridad Interna	Desarrollo	Seguridad Internacional
Operaciones			
Naturaleza	Misiones Tradicionales de Defensa Nacional (Soberanía, Integridad Territorial e Independencia Nacional frente a Estado agresor)		Misiones No Tradicionales (Seguridad Interna, Desarrollo, Seguridad Internacional)
Tipo	Restrictivas (Gobierno Civil toma la decisión y militares ejecutan)		Expansivas (Militares son llamados por el gobierno civil para organizar, administrar y analizar políticas de seguridad)
Localización	Externas		Internas
Etapas	Inicio	Duración	Término

Para David Pion-Berlin y Craig Arcineaux, "El control civil operativo es una medida compuesta, que puede ser graduada ordinalmente (alto, medio o bajo). Cuando los civiles tienen la capacidad de iniciar, administrar (mantener las acciones dentro de un rango permisible y de acuerdo a los objetivos políticos del Estado) y

³² PION-BERLIN, David y Craig Arcineaux (2000). "Decision Makers or decision takers? Military missions and civilian control in democratic South America"; en: *Armed Forces & Society*. Spring, Vol. 26, No. 3, pp. 413-436.

concluir una operación militar, entonces se considera que el control es alto.”³³ En consecuencia, el control civil es sobre las operaciones militares, entendidas como asignaciones específicas y de corta duración que no siempre concuerdan con las misiones, que son los roles socialmente esperados de acuerdo a las misiones tradicionales de las Fuerzas Armadas.

En su propuesta de categorías de expansión funcional de las Fuerzas Armadas, Pion-Berlin las clasifica de acuerdo a su impacto sobre el control civil:

Expansión Militar Horizontal: Cuando la participación de los militares es sólo como implementadores de las políticas dictadas por los civiles con su respectiva supervisión.

Expansión Militar Vertical: Cuando los militares son llamados por el gobierno civil para ocupar cargos para el diseño e implementación de políticas públicas o cuando influyen de una forma extra institucional en la determinación de políticas y prioridades en otros sectores que el de defensa y seguridad nacional.

En una postura que rompe con los esquemas teóricos que le preceden, Özlem Kayhan Pusane³⁴ marca una separación tajante entre lo que ella denomina como Teorías de Asuntos Estructurales (donde se considera a las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interna y la posibilidad de su participación en política) y una nueva propuesta o Teoría de la Interacción Dinámica Civil-militar (que considera a la Seguridad Interna como el resultado de la interacción estratégica entre gobernantes y Fuerzas Armadas respecto a sus objetivos y preferencias en la búsqueda de un balance de poder) donde las Relaciones Civil-militares se moldean según la naturaleza de la Seguridad Interior en ausencia de un enemigo exterior.

³³ PION-BERLIN, David y Craig Arcineaux (2000). “Decision Makers or decision takers? Military missions and civilian control in democratic South America”; en: *Armed Forces & Society*. Spring, Vol. 26, No. 3, págs. 423 y 424.

³⁴ KAYHAN Pusane, Özlem. (2009). **Insurgencies, counterinsurgencies, and civil-military relations: When, how, and why do civilians prevail**. Dissertation for the degree of Doctor of Philosophy, University of Notre Dame, Notre Dame Indiana.

Cuadro V Özlem Kayhan:

Variable	Indicadores	Medida
1) Reforzamiento del Liderazgo Civil	Mayoría en el Congreso	2=FUERTE
	Control del Presidente sobre su Partido Político	1 ó 0= DÉBIL
2) Legitimidad ante militares del Liderazgo Civil	Confianza de militares al liderazgo civil	1=LEGITIMIDAD ALTA
	Reconocimiento del Profesionalismo Militar	0=LEGITIMIDAD BAJA
	Alianza de militares con un grupo civil particular	
3) Presión internacional por democratización	Presencia/Ausencia de control y mecanismos de incentivos y sanciones	PRESENTE=ALTO AUSENTE=BAJO

Escala de Agregación	
+5	Alto
+4	Alto
+3	Moderado/Alto
+2	Moderado/Alto
+2	Moderado
0	Moderado
-1	Moderado
-2	Bajo/Moderado
-3	Bajo/Moderado
-4	Bajo
-5	Bajo

CAPÍTULO II

DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL A LA CONTRAGUERRILLA

DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO CIVIL

El viraje político y social de nuestro país concertada en la Revolución Mexicana como una acción popular de alcance masivo desatada inicialmente en apoyo a Francisco I. Madero³⁵ contra el Porfiriato. La Revolución Mexicana puede ser entendida como la confrontación directa entre los ejércitos de composición popular desde sus bases, hasta sus dirigentes sin los mínimos conocimientos militares en contra de un Ejército Federal con cierto nivel de profesionalización legado de Porfirio Díaz³⁶. El principal error militar de Madero había sido el de abstenerse a la disolución del Ejército Federal legado del Porfiriato y por meras razones ideológicas de acuerdo a sus tendencias liberales: "El presidente Madero creía que las instituciones republicanas y democráticas se sostendrían por su propia fuerza moral [...] Por esto, no disolvió el Ejército Federal, sino que [...] se apoyó en ese ejército. No comprendió el presidente Madero que el ejército federal, por sus orígenes históricos, no podía ni querría defender a la Revolución." ese fue el principio del fin del intento maderista.

El 26 de marzo de 1913 Venustiano Carranza, (Gobernador de Coahuila) se opuso abiertamente contra el gobierno derivado del cuartelazo empleado por el general Victoriano Huerta para ocupar la presidencia tras el asesinato de Madero, orquestado por el mismo Huerta. Carranza no era un militar profesional, pero tampoco pretendía serlo, negándose expresamente a ostentar el grado de general³⁷. El Congreso de su Estado había decretado oportunamente el 19 de febrero de 1913 (día del Ejército) la creación del antecedente del Ejército Constitucionalista, cuyo Primer Jefe era Carranza.

Conforme fueron logrando su avance hacia el interior del país, los rebeldes expulsaban simultáneamente de cada región que ocupaban al Ejército Federal, a la élite y a las autoridades locales, quienes eran reemplazados en sus funciones por los propios militares constitucionalistas y éstos pactaban con los sectores populares la obtención de reformas socioeconómicas que argumentaban el movimiento a cambio de apoyo social y político. El éxito del Ejército Constitucionalista sobre el Ejército Federal se consolidó el 14 de agosto de 1914 mediante la firma de los Tratados de Teoloyucan: "*Para no seguir ensangrentando a la Patria y que el Ejército no parezca como una rémora para el reestablecimiento de la paz, que traerá el engrandecimiento de la Nación y garantizará la integridad de nuestro suelo, se ha pactado con el suscrito, en su carácter de Comandante en Jefe del Ejército Constitucionalista, el siguiente convenio: Condiciones en que se verificará la evacuación de la Plaza de México, por el Ejército Federal y la disolución del mismo. I. Las tropas dejarán la Plaza de México distribuyéndose en las poblaciones a lo largo del Ferrocarril de Puebla, en grupos no mayores de 5 000 hombres, no llevarán*

³⁵ LOZOYA, Jorge Alberto. (1984). **El Ejército Mexicano**. México, ColMex, p. 43.

³⁶ En principio, Díaz se había dedicado a integrar a una cantidad considerable de militares en la política para conseguir su fortalecimiento en la presidencia y en detrimento de una posible oposición, tiempo después contribuyó a la expansión de un liderazgo civil leal a su dictadura. Además, contribuyó para la incipiente profesionalización y la adquisición de una identidad corporativa en el Ejército, de acuerdo a: Camp, Roderic. (1992). **Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico**. Oxford University Press, p. 15-16.

³⁷ "Carranza fue profundamente civilista y, aunque estuvo al frente del Ejército, nunca aceptó un rango militar." LOZOYA, Jorge Alberto. *Breve historia del Ejército Mexicano*; en: MERCIER, Vega, Luis, et al. (1971). **Fuerzas Armadas, poder y cambio**. Venezuela, Nuevo Tiempo, p. 84.

*artillería, ni municiones de reserva. [...] X. Los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada quedarán a disposición del Primer Jefe de las Fuerzas Constitucionalistas, quien como se ha dicho, a la entrada a la capital queda investido con el carácter de Presidente provisional de la República [...]*³⁸

Con el Ejército Federal derrotado y desarmado, Carranza no cayó en el error de Madero de apoyarse en el Ejército contra el cual había peleado e inició un proceso gradual de la consolidación de un Ejército profesionalizado, bajo el mando del poder civil institucionalizado, representado por el Presidente de la República. Este nuevo Ejército sería el portador del legado de la lucha revolucionaria y estaría basado en el origen popular³⁹ de la misma, memorando la extracción del Ejército Constitucionalista.

Durante su presidencia, Venustiano Carranza enfrentó constantes levantamientos armados aún en 1917 por parte de villistas y zapatistas, así como la proliferación de grupos considerados como “bandidos”. El Ejército Nacional (el Ejército Constitucionalista antes de 1917) se concentró en los focos rebeldes debido a que los rurales habían desaparecido en su mayoría y las defensas sociales estaban obstaculizadas. Se contaba entonces con un Ejército indisciplinado, desprestigiado y relacionado con la crisis económica post revolucionaria y con rezago en tanto el abasto y la calidad de armas y municiones⁴⁰. La relación del Ejército y la crisis era producto de la consideración de Carranza de que la oposición armada constituía una amenaza hacia la sucesión presidencial, por lo que su gobierno destinó al Ejército Nacional una cantidad considerable de su presupuesto, obstaculizando aún más la reconstrucción económica. Siendo Álvaro Obregón el ministro de Guerra de Carranza se comenzó el proceso de tecnificación: “En 1916, Carranza y Obregón inauguraron la Academia de Estado Mayor y el 5 de febrero de 1920 se reabrió el Colegio Militar”⁴¹.

En 1920 Álvaro Obregón tomó el poder bajo estas condiciones sin un liderazgo completamente firme sobre los generales del Ejército, su Secretario de Guerra el general Benjamín Hill había muerto y el general Enrique Estrada era el encargado de despacho. Mediante un sistema de beneficios personales y tráfico de influencias para los generales leales al régimen el Ejército se constituyó como la fuente de poder y estabilidad requeridos y que se sustentaba, a su vez, por el grado de organización con la que aún no alcanzaban ni los campesinos ni los obreros⁴². Obregón tenía la idea de formar una organización política que sometiera a dichos generales y que contara con el respaldo social de organizaciones obreras y campesinas. Aunque en esa época el Ejército no

³⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1979). **El Ejército Mexicano**. México, SEDENA, Ed. La Prensa, pp. 397-399.

³⁹ Después de la Revolución, los caudillos legitimaron para su beneficio la intervención política de los militares que habían participado en la misma pero sólo como una medida transitoria para estabilizar la política nacional: “Elements of the victorious Constitutional Army replaced the establishment officer corps. Because presidential leadership from december 1920 to december 1946, with one exception, was military, the Revolution established the dominance of the military leadership, albeit a type of leadership different from that the Porfiriato; this military leadership boasted popular roots similar to those of this civilian counterpart.” (Resta agregar que no sólo se trató de un Presidente civil, sino dos: el interinato de Emilio Portes Gil y el período constitucional de Pascual Ortiz Rubio). Camp, Roderic. (2005). **México’s Military on the Democratic Stage**. Westport, Connecticut; Praeger, p. 18.

⁴⁰ Dicha escasez continuaba siendo el resultado del contexto internacional debido a la prohibición de venta de armas a los países no aliados: “El problema militar también estaba vinculado a la situación internacional. Considérese que por el ingreso de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial se prohibió la venta de armas a los países no aliados. Como México estaba en esa categoría de exclusión [...] Carranza prefería que no se triunfara rotundamente en ninguna de estas campañas, pues ellos hubiera generado un enorme prestigio político al militar vencedor, lo que don Venustiano temía para las elecciones presidenciales de 1920. Prefería tener un problema militar crónico a una seria amenaza sucesoria.” Javier Garciadiego. *La Constitución de 1917: triunfo y límites del carrancismo*, en: VÁZQUEZ, Josefina, et al. (2001). **Gran Historia de México Ilustrada t.4**. México, Planeta/ CONACULTA/ INAH, págs. 397 y 398.

⁴¹ LOZOYA, Jorge Alberto. (1984). **El Ejército Mexicano**... p. 55.

⁴² Dicho nivel de organización sería decisivo tiempo después para la creación de la base popular que Lázaro Cárdenas utilizaría como Presidente de la República para su ruptura con Plutarco Elías Calles.

gozaba de un alto grado de profesionalización, era numeroso: 100 mil efectivos que debían ser organizados para disminuir el poder político de los generales, ya que en su mayoría los gobernadores de los estados eran militares y se encontraban en constante fricción con los jefes de operaciones militares para el ejercicio de su autoridad.

Obregón comenzó por crear reservas, colonias militares y a disminuir el contingente en activo⁴³ haciendo una revisión general del Escalafón del Ejército para reducir en un 50%⁴⁴ el número de oficiales previo decreto del 15 de marzo de 1921 “el licenciamiento militar masivo de 1921 a 1922 de más de 30 000 campesinos, promovió la eliminación física de caudillos y generales rebeldes [...]”⁴⁵ además de la entrega de compensaciones económicas; en tanto que para restarle influencia a los comandantes aumentó en 1923 de 20 a 35 las jefaturas de operaciones militares⁴⁶ a fin de descentralizar y disminuir los riesgos de levantamientos armados. El presidente Obregón comenzó un proceso de licenciamiento de los jefes y oficiales, dividiéndolos en grupos:

- 1) Quienes tenían experiencia en campaña y práctica de mando, con éxitos militares y ascensos.
- 2) Quienes presentaban servicios efectivos pero con grados injustificados y poca experiencia en el mando.
- 3) Quienes sin ser militares se aprovecharon de la situación política para otorgarse y conceder grados.
- 4) Quienes eran considerados como “los veteranos de la Revolución”, a los cuales repartió tierras mediante un programa de colonización, para después dotarlos de recursos técnicos y armas -éste fue el antecedente de las defensas rurales-; esto, como una recompensa moral y económica para los revolucionarios⁴⁷.

SUCESIÓN PRESIDENCIAL Y REBELIÓN MILITAR

Obregón siguió la línea civilista impuesta por Carranza mediante una serie de reformas que: “[...] no fueron del agrado de muchos de los generales y jefes del Ejército Revolucionario [...] Un grupo considerable de militares vio con suspicacia las medidas del gobierno obregonista en materia obrera y campesina y se dispuso a rebelarse. A esto se aunó otro hecho importante: las ambiciones de poder de los generales. Todos habían participado en la lucha armada exponiendo su vida por la Revolución y sentían tener derecho también a ocupar la Presidencia de la República. El deseo de Obregón de que Calles [...] fuese presidente no era compartido por todos los jefes de las fuerzas armadas, lo que provocó nuevas luchas.”⁴⁸ Las rupturas más trascendentales fueron:

⁴³ Dar de baja a generales, jefes, oficiales y tropa.

⁴⁴ LOZOYA, Jorge Alberto. (1984). **El Ejército Mexicano**. México, ColMex, p. 55.

⁴⁵ PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, p.45.

⁴⁶ “(Obregón) [...] he, like (Porfirio) Díaz, began to recruit skilled civilians with college degrees for his cabinet. At the same time he tried further to limit over military political activity, [...] in early 1923 he expanded the number of zones from twenty to thirty-five.” Camp, Roderic. (2005). **México’s Military on the Democratic Stage**. Westport, Connecticut, p. 18.

⁴⁷ El tiempo de servicio en el Ejército era un tema debatible, la fecha establecida de la creación de Ejército había sido el 19 de febrero de 1913, sin embargo existían excepciones de quienes habían servido desde hace más de 30 años: los que pelearon junto a Madero y se habían incorporado a la Revolución en 1913 pero que también habían apoyado a Huerta, por eso la controversia por sus grados obtenidos que debían ser observados bajo lo militar y lo legal, pero no lo político. A fin de cuentas prevaleció el criterio y el interés revolucionario.

⁴⁸ LOZOYA, Jorge Alberto. (1984). **El Ejército Mexicano**. México, ColMex, p. 53.

1923: Adolfo de la Huerta

A pesar de las medidas precautorias con el Ejército hacia la sucesión presidencial de 1923 la rebelión de Adolfo de la Huerta (otro revolucionario sonoreño) en contra de dichas reformas y la candidatura del general Plutarco Elías Calles que la subordinación militar no era total; de hecho, ni siquiera el propio de la Huerta pudo imponerse a los militares que le apoyaban, tenían fricciones entre sí y se preocuparon sólo por recuperar un margen de acción independiente. La rebelión se inició el 30 de noviembre de 1923 en Guerrero por el general Rómulo Figueroa más 102 generales que comandaban el 40% del efectivo total del Ejército, la movilización de por sí importante, se sumaba a la participación de obreros y campesinos que eran 10 mil más bajo el mando del coronel Adalberto Tejeda en Veracruz y el General Saturnino Cedillo en San Luis Potosí. En respuesta Obregón y su secretario de Guerra, el general Joaquín Amaro recurrió a sus talentos en estrategia para derrotar a los alzados no sólo del lado militar⁴⁹, sino también del político polarizando las diferencias e intereses entre sus líderes.

A pesar de su magnitud, el movimiento fue liquidado en marzo de 1924 gracias a la habilidad militar de Obregón y el apoyo de los obreros armados por la CROM y el gobierno estadounidense y fue la justificación por la que Obregón inició la depuración de los militares contrarios a su política, así como de los "militares presidenciables" a fin de cerrar filas y lograr una sucesión tranquila para Calles, quien recibiría a un grupo de alto mando militar dispuesto a profesar lealtad institucional, en vez de la lealtad personal al caudillo.

1928: Serrano y Gómez

En la sucesión presidencial de 1928 el presidente Obregón consideró en principio la candidatura del general Anulfo R. Gómez (jefe de operaciones militares en Veracruz) apoyó después a su secretario de Guerra, el general Francisco R. Serrano para terminar proponiéndose a sí mismo a la reelección, además, contaba con el decisivo apoyo de los generales Escobar, Almazán Cárdenas, Cedillo y Aguirre; por esto, Calles se vio obligado a apoyar dicha candidatura. Serrano y Gómez se pronunciaron en contra de la reelección de Obregón y presentaron sus respectivas candidaturas en junio de 1927, Amaro procuró la remoción de comandantes de batallones y regimientos para asegurarse de la lealtad de la mayoría los miembros del ejército; Gómez fue capturado y fusilado el 5 de noviembre en Coatepec, Veracruz y el segundo es asesinado el 3 de octubre en Huitzilac bajo la justificación de la defensa de Obregón contra quienes querían derrocarlo. Sin más contendientes que Obregón, las elecciones se efectuaron y el 1 de junio de 1928 Obregón fue declarado presidente electo apoyado en más del 70% de los efectivos militares que habían permanecido leales al gobierno⁵⁰.

Obregón fue asesinado antes de asumir al poder, situación que Calles aprovecha para comunicarles a los principales jefes militares que no era oportuno que alguno de ellos buscara la Presidencia, ya que de la primera candidatura se desencadenarían las demás y podría resultar en una guerra civil y que lo más factible para ese momento era la presidencia provisional de un civil, la de Emilio Portes Gil, considerado como neutral para obregonistas y callistas. Entendiendo que para contrarrestar la fuerza del Ejército era necesario el apoyo del campesinado armado, -tal como lo hizo Obregón contra De la Huerta- Portes Gil creó una organización de

⁴⁹ Se hizo referencia directa al líder obrero Luis N. Morones que en efecto era el Jefe de Establecimientos Fabriles Militares e inclusive se llegó a rumorar la existencia de un posible acuerdo entre Calles y la CROM (al mando de Morones) para la formación de un ejército cromista que pretendería reemplazar al Ejército Mexicano después de la participación de los contingentes cromistas para sofocar la rebelión delahuertista. En efecto, los militares veían con mucha desconfianza el fortalecimiento de la CROM y de su líder. MEDIN, Tzvi. (1998). **El minimato presidencial: Historia política del Maximato (1928-1935)**. México, Era, págs. 21 y 22.

⁵⁰ Pero también fueron pasados por las armas los generales Francisco Bertani, Arturo Lasso de la Vega, Agapito Lastra, Horacio Lucero, Norberto C. Olvera, Alfredo Rodríguez y Alfredo Rueda Quijano, así como varios civiles antireleccionistas.

fuerzas populares, comenzó con una intensiva labor de reparto agrario, contando con una fuerza popular de campesinos armados en Hidalgo (10 mil a cargo del coronel Matías Rodríguez), San Luis Potosí (15 mil por Saturnino Cedillo) y Tamaulipas (a su cargo, 15 mil). Además buscó el apoyo obrero oponiéndose abiertamente contra los líderes de la CROM en la búsqueda de la creación de organizaciones obreras paralelas⁵¹.

1929: Gonzalo Escobar

Frente a las elecciones de 1929 y la disparidad de opiniones se impuso la decisión Calles por Pascual Ortiz Rubio, una figura política débil, todo lo contrario a quien era considerado como el "heredero de Obregón": el general Aarón Sáenz. Pero la mayoría de políticos Saencistas se alinearon con Calles y apoyaron a Ortiz Rubio, Sáenz se dio cuenta de que había sido engañado por Calles quien les había comunicado a Portes Gil y a Sáenz que serían presidentes interino y constitucional respectivamente; apenas llegó a la Presidencia Portes Gil inició una campaña contra Sáenz por considerarlo como "reaccionario y alineado con los intereses de los industriales de Monterrey" perdiendo el apoyo de los generales Pérez Treviño, Cedillo y Tejeda. Pero Calles en verdad había manejado la candidatura de Sáenz sólo como una maniobra de conciliación con éste después del asesinato de Obregón. Sáenz intentó buscar una candidatura independiente, pero no tuvo eco y terminó por aceptar su derrota y plegarse a los ortizrubista.

La Rebelión Escobarista significó el último levantamiento militar de importancia en México⁵², fue encabezada por los generales Jesús M. Aguirre, Marcelo Caraveo, Roberto Cruz, Francisco Urbalejo, Antonio I. Villarreal, Claudio Fox y Fausto Topete encabezados por José Gonzalo Escobar ("Jefe Supremo del movimiento y del ejército renovador"⁵³) en su pronunciamiento contra Calles mediante el Plan de Hermosillo, el 3 de marzo de 1929, desconocieron como presidente provisional a Emilio Portes Gil y acusaron a Calles de mantenerse a toda costa en el poder y del asesinato de Obregón. Esta rebelión contaba con 30 mil militares bajo las órdenes de la tercera parte de los oficiales activos. Para darle fin, el gobierno recurrió a las fuerzas rurales irregulares y nuevamente, al apoyo del gobierno estadounidense proveedor de armas.

Esta rebelión significó para Calles lo que la rebelión delahuertista había significado para Obregón: la posibilidad de eliminar a los militares con una justificación aceptable; así que para Calles, la base militar Obregonista sería al fin depurada y se evitarían futuros levantamientos; la rebelión contó con diversas fallas: se tenía programada para el 25 de marzo pero el general Jesús M. Aguirre, entonces jefe de operaciones militares en Veracruz, con tal de llegar a la Ciudad de México la adelantó al 4 de marzo y tuvieron que improvisar⁵⁴. De haber reunido la fuerza del movimiento escobarista con las fuerzas cristeras, se habrían convertido en una amenaza considerable para el gobierno, sin embargo tal fusión no se consolidó, los cristeros sólo se aprovecharon de las municiones de los escobaristas y Portes Gil logró la solución del conflicto religioso. Se daba fin no sólo a la rebelión, sino también con cualquier tipo de oposición iniciando con la obregonista; otra vez, el círculo de presidenciables se reducía: Escobar, Topete, Manzo, Villarreal y Valenzuela por participar en la rebelión quedaron fuera de la política; los generales Miguel Alemán (el padre de quien recibiría la Presidencia del último presidente militar) y Brígido Escobedo fueron muertos y el general Aguirre, fusilado. Para el mes de mayo la rebelión había sido aniquilada.

⁵¹ Esto se explica en parte porque al ser la CROM el integrante principal del Partido Laborista (oposición del PNR) a pesar de que Calles intentó integrar el primero al segundo.

⁵² En este aspecto no existe un consenso, mientras Luis Alberto Lozoya considera a la rebelión escobarista como la última sublevación importante, Guillermo Boils vota a favor del movimiento almanista. Quien esto escribe concuerda con la opinión de Lozoya.

⁵³ Plan de Hermosillo, en: **Planes políticos y otros documentos**. México, FCE, 1954, p. 297.

⁵⁴ MEDIN, Tzvi. (1998). **El minimato...**, p. 50.

Los encargados de dirigir la campaña contra esta rebelión eran los generales Lázaro Cárdenas, Juan Andrew Almazán y Saturnino Cedillo coordinados por el Secretario de Guerra⁵⁵ Plutarco Elías Calles, el Presidente Portes Gil quedaba en segundo plano; Cárdenas, Almazán y Cedillo al final incrementaron su poder político y militar. Al ser sofocada esta rebelión, contar con el PNR y la candidatura de Ortiz Rubio (quien comenzó su campaña electoral después de la derrota escobarista), seguía consolidándose el maximato Callista.

1933: Adalberto Tejeda

Para la designación del candidato del PNR a la Presidencia se presentaron tres candidatos principales: dentro del partido el general Manuel Pérez Treviño⁵⁶ (Presidente del PNR) y el general Lázaro Cárdenas⁵⁷ (el Secretario de Guerra y Marina) y como independiente, el general Adalberto Tejeda⁵⁸ que había sido secretario de Gobernación con Calles y dos veces gobernador de Veracruz de 1920 a 1924 y de 1928 a 1932; en éstos periodos organizó la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz como receptora de sus principios agraristas y contaba con células de campesinos armados, fortalecidas durante la campaña contra la rebelión delahuertista en 1927 y que durante el gobierno de Calles se organizaron como cuerpos de defensa social subordinadas al Ejército Federal.

En 1933 Tejeda es postulado como candidato a la Presidencia por el Partido Socialista de las Izquierdas (PSI), no era su primer candidatura, ya desde 1932 la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Veracruz lo habían propuesto, debido a que Tejeda era considerado oposición comunista, debía ser eliminado y Calles como secretario de Guerra en noviembre de 1931 nombró al general Eulogio Ortiz como jefe de operaciones militares en Veracruz y al general Donato Bravo Izquierdo como jefe de los batallones agraristas y defensas sociales a fin de llevar a cabo el desarme masivo de las milicias campesinas de Veracruz, Simultáneamente el presidente Rodríguez nombró como Secretario de Defensa y Marina al general Cárdenas que demostraría una vez más su lealtad a Calles aniquilando al tejedismo más allá de tratarse de un conflicto ideológico, era la continuación de la lucha por el poder político, ya que ni siquiera los líderes de la Liga o del PSI fueron recibidos dentro del PNR. Estaba claro que nadie podía medirse con Calles desde su base política local.

1940: Andrew Almazán

Con seis candidatos de extracción militar: los generales Ávila Camacho, Juan Andrew Almazán, Rafael Sánchez Tapia, Francisco J. Mújica, Gildardo Magaña y Joaquín Amaro, pero sólo llegaron a las elecciones los tres primeros. En el mismo sentido, Cárdenas prohibió a todos los comandantes de zona participar políticamente en las instalaciones militares, lo que sí tenían permitido fue participar a través del PRM. Aunque el candidato Ávila Camacho no contaba con el apoyo de los veteranos revolucionarios al no haber participado

⁵⁵ Calles fue nombrado como secretario de Guerra y Marina debido a que el general Amaro estaba hospitalizado en Rochester por una lesión en el ojo que al final perdió en un accidente jugando frontón en el campo Marte.

⁵⁶ Los generales Cedillo, Almazán y Amaro le habían comunicado a Calles su negativa de aceptar como candidato a la presidencia a Treviño. Sin embargo, éste tenía el apoyo de Coahuila, Guanajuato e Hidalgo pero terminó por declinar a favor de Cárdenas al ver que la mayoría estaba con Cárdenas y regresa a ser Presidente del PNR. ROJAS, Beatriz. **“La sucesión presidencial de 1934 y la Familia Revolucionaria”**, en: *Relaciones*. Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán, Vol. 1, otoño de 1980, Núm. 4, p. 61.

⁵⁷ Cárdenas contaba con el apoyo de los hijos de Calles, Aarón Sáez y el Partido Agrarista de Jalisco, las Ligas de Comunidades Agrarias de de San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Estado de México y Chihuahua.

⁵⁸ Tejeda tenía enemistad con el general Amaro y la antipatía de la opinión pública y de la iniciativa privada. En 1929, Portes Gil ordenó la creación de un Cuerpo de Defensa Rural, bajo el mando de los comandantes de zona a fin de mantener la tranquilidad de frente a la rebelión escobarista, pero ahora éste quedaba bajo el mando del gobernador, entonces reforzó indirectamente el poder político y militar de Tejeda en Veracruz, quien buscaba una reforma agraria radicalizada.

en la Revolución⁵⁹, se trataba de un “militar burócrata” políticamente moderado. En contraparte, Almazán era abiertamente anticomunista, reaccionario y radical⁶⁰, inclusive amenazó que se levantaría en armas en caso de no respetarse su triunfo, aunque para el descontento de sus seguidores, terminó por no hacerlo.

Después de Cárdenas, el poder político militar continuaba siendo decisivo: “En 1940 un 50% de los gobernadores de estados eran militares; un capitán era el presidente de la Cámara de diputados [...] un general estaba a la cabeza del PRM. El ejército constituía uno de los cuatro votos directos que determinaban el nombramiento del partido.”⁶¹ Sin embargo, la desconfianza que el Ejército tenía respecto a los obreros de la CTM y su pretensión de armarse, se debía a que ya habían vivido algo similar con la CROM de Morones y el campesinado armado, el último reducto de poder estaba por perderse y la mayor parte del Ejército prefería a Ávila Camacho y no a Mújica, la razón, éste no era un militar profesional.

Los residuos de pequeñas facciones revolucionarias que estaban desilusionadas después de los fracasos de las rebeliones de De la Huerta, Escobar y la expulsión de Calles y de no haber obtenido una cuota de poder considerable resolvieron unirse en 1939 a fin de tener impacto. Juan Andrew Almazán, era entonces el jefe de la zona militar en Nuevo León y desde el norte del país recibía apoyo, el 30 de junio de 1930 renunció al Ejército y empezó su campaña. En otoño, la mayoría de las facciones que le apoyaban se integraron en el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) pero en el interior de éste había constantes fricciones que ni el mismo Almazán pudo contener. El candidato buscó identificarse con Emiliano Zapata y manifestaba su repudio a los funcionarios corruptos que propiciaban el descontento agrario por el mal uso del programa campesino, pero también hizo un llamado al Ejército: “[lo llamó] la verdadera esperanza de México”. De ser electo, prometió ascenso de salarios, promociones sobre méritos y el reemplazo de los políticos por militares de carrera. Todo el cuerpo del ejército sería restablecido en ciudades militares modelos.”⁶²

Almazán logró un apoyo considerable, durante su campaña había despertado un entusiasmo popular inesperado; a pesar de que Cárdenas “[...] había asegurado unas elecciones democráticas ordenadas, la votación fue ininterrumpida por disturbios frecuentes, particularmente en ciudades grandes. El Ejército y la policía mataron e hirieron a docenas de manifestantes [...]”⁶³ como era de esperarse, Ávila Camacho ganó la elección; Almazán “subestimó sus reservas urbanas sociales y militares: desechó el posible recurso de una huelga general nacional a la rebelión armada, y la guerra de guerrillas no tenía posibilidades, ya que el Almazanismo no contó ni buscó el campesinado como base electoral, que constituía el grueso de la población.”⁶⁴; ante su derrota, decidió irse a Cuba y después a Estados Unidos⁶⁵, se retiró de la política y murió en 1966.

⁵⁹ “Los viejos militares revolucionarios rechazaban a Ávila Camacho por no haber intervenido en la lucha revolucionaria y por ser un sujeto formado dentro de la burocracia político-militar. No obstante, su candidatura era de conciliación ya que se trataba de un elemento políticamente moderado.” BOILS, Guillermo. (1975). **Los militares y la política en México (1915-1974)**. México, El Caballito, págs. 73 y 74.

⁶⁰ Cárdenas: “No podía arriesgar la unidad, ni la economía de México, permitiendo que una oposición que él consideraba reaccionaria y divisionaria diera al traste con todo su trabajo. Cárdenas aplastó a Almazán y a la “democracia” por la misma razón que había rechazado a Francisco Mújica: México debía enfrentarse a la amenaza mundial del fascismo como nación unida.” MICHAELS, Albert. “**Las elecciones de 1940**”, en: Historia Mexicana, México, ColMex, Vol. XXI, julio-septiembre de 1971, Núm. 1, págs. 81 y 82.

⁶¹ MICHAELS, Albert. “**Las elecciones...**”, p. 97.

⁶² MICHAELS, Albert. “**Las elecciones...**”, p. 129.

⁶³ MICHAELS, Albert. “**Las elecciones...**”, p. 132.

⁶⁴ PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, p. 59.

⁶⁵ Algunos de sus seguidores estaban organizando un levantamiento armado que fue descubierto por el gobierno y fueron muertos.

1945: Henríquez Guzmán

A pesar que un numeroso grupo de generales apoyaron la candidatura a la Presidencia del general Miguel Henríquez Guzmán⁶⁶ no logró concretarse y se formó un frente electoral para apoyar su candidatura independiente. El Henriquismo no fue una rebelión militar armada sino un movimiento opositor de disidencia organizada que se presentó durante la hegemonía priísta. Miguel Henríquez Guzmán contaba con una trayectoria militar importante⁶⁷ y había mantenido una relación cordial con el presidente Cárdenas⁶⁸. Desde finales de 1945 y principios de 1946 se especulaba sobre la posible candidatura de Henríquez, rumores que se confirmaban cuando el Ejército le autorizó una licencia (necesaria para que los militares participaran en política) formándose el Comité Nacional Pro-Henríquez Guzmán.

Para el 31 de octubre de 1945, los henriquistas forman la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) a manera de plataforma electoral, contando también con el apoyo de la Confederación Nacional Campesina (CNC). En contraparte, una buena parte del sector popular, de los empresarios y el mismo Presidente Ávila Camacho se inclinaron hacia el candidato Miguel Alemán. Recurriendo a diversos medios como desplegados y declaraciones de representantes del PRI, se trató de dar marcha atrás con la candidatura de Henríquez, y es que él era considerado como una especie de riesgo para el candidato Alemán, ya que podía restarle legitimidad, en tanto que Henríquez era asociado con el cardenismo⁶⁹ y podía alcanzar un importante arrastre popular.

La oposición Henriquista era una oposición no permitida y sufrió las consecuencias, por su prematura candidatura el general fue expulsado del partido. A pesar de esto, su movimiento político se reanudó para marzo de 1951, para ese entonces la FPPM había perdido el registro obtenido obteniendo el apoyo de cardenistas inconformes que habían sido desplazados del PRI, algunos de ellos fueron expulsados definitivamente y otros más se realinearon. Asimismo, el presidente Alemán ordenó la creación en 1951 de la Legión de Honor Mexicana para agrupar a los veteranos de la Revolución. El henriquismo trataba de aglutinar a los inconformes; aunque trató de buscarse una alianza entre el Partido Popular, el Partido Comunista Mexicano, la Federación de Partidos del Pueblo, el Partido Constitucionalista Mexicano (con el general Francisco J. Múgica), el Partido de la Revolución (con el general Cándido Aguilar) y el Partido Obrero Campesino de México; tal coalición no prosperó debido a que algunos partidos no estaban dispuestos a sacrificar a su candidato a favor de Henríquez (Partidos Popular y Comunista con Lombardo Toledano) y no se consolidó la unificación de sus corrientes, quedando dos bandos: la FPPM, el PR y el PCons y el PP, PCom y el POC. Otro factor fue la propaganda hostil atribuida al general Alfonso Corona del Rosal a través de desplegados anónimos.

⁶⁶ Henríquez Guzmán combatió en San Luis Potosí desde la Zona Militar Núm. 12 a la sublevación del general Saturnino Cedillo. Desde la perspectiva de Octavio Rodríguez Araujo, nuestro país ha contado con tres candidatos presidenciales cismáticos: Juan Andrew Almazán en 1940, Miguel Henríquez Guzmán en 1952 y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en 1988. RODRÍGUEZ Araujo, Octavio. (2005). **Instituciones electorales y partidos políticos en México**. México, Jorale, p. 33.

⁶⁷ Sus antecedentes se remontan a 1920, donde participó en 41 acciones contra zapatistas y villistas, Cárdenas como presidente lo nombró Comandante de la 29a. Zona Militar y era considerado como “hijo predilecto” de su estado natal, Tabasco; pero también tenía fama por su experiencia en sofocar rebeliones, como la de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí. RODRÍGUEZ Araujo, Octavio. **“El henriquismo: última disidencia política organizada en México”**; en: ***Estudios políticos***, México, FCPyS, Col. 1, núm. 3-4, septiembre-diciembre de 1975, p. 106.

⁶⁸ Hecho que no se repitió con el Presidente Ávila Camacho, quien lo envió a Chile como jefe de la misión mexicana para presenciar las fiestas patrias de aquél país tratando de alejarlo del país a efecto de aminorar el poder local que Henríquez había acumulado en Jalisco como Jefe de la Zona Militar del Estado.

⁶⁹ Cabe anotar que Ávila Camacho dio reversa a las radicales políticas cardenistas; un buen ejemplo de ello es la disminución en la repartición agraria (de 17 millones a 750 mil campesinos a poco más de 3 millones a favor de 114 mil personas) RODRÍGUEZ Araujo, Octavio. **“El henriquismo...”,** p. 110.

El día de la elección fue marcadamente violento, con asesinatos y actos en contra de los generales que apoyaron a Henríquez, tal es el caso del general Antonio Ríos Zertuche (lo licenciaron sin solicitarlo) y el general Octavio Véjar Vázquez (Presidente interino del PP, fue procesado por presidir un partido político sin licencia del Ejército). De hecho, al momento de las elecciones no existía militar enriquecido con mando de tropa y a los militares que simpatizaban con el candidato se les concedió licencia ilimitada para participar en política (equivalente a la baja).⁷⁰ Después de las elecciones, un mitin celebrado en la Alameda Central, fue reprimido violentamente, repitiéndose actos similares durante el resto de 1952.

LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

Después de la inestabilidad postrevolucionaria el Ejército Mexicano comenzó a estabilizarse orgánicamente, los logros del general Joaquín Amaro Domínguez como secretario de Guerra y Marina se resumen⁷¹:

1. La reorganización de la Secretaría de Guerra y Marina, sustituyendo a funcionarios civiles por militares.
2. Modificando la organización de las Unidades Tácticas de acuerdo con la experiencia de la Revolución Mexicana y de los movimientos armados, reduciendo los efectivos de los Batallones de Infantería y Regimientos de Infantería a través de la organización ternaria.
3. Creación de la Dirección de Educación Física y Tiro.
4. Nombramiento de los Agregados Militares en diversos países.
5. Reorganización de la Aviación Militar.
6. Creación de la comisión técnica que se dedicara al estudio y reforma de leyes y reglamentos militares.
7. Se publicaron las leyes de Disciplina, de Ascensos y Recompensas, de Retiros y Pensiones del Ejército y la Marina.
8. Se inició la formación del Estado Mayor General y la Inspección General para regular el funcionamiento de la secretaría.
9. Se establecieron los criaderos de ganado caballar en Santa Gertrudis, Chih. Y en Santa Lucía, Dgo.
10. Se fundaron las escuelas Superior de Guerra, de Aplicación y Transmisiones Militares.
11. La transformación del Departamento de Cuenta y Administración en Departamento de Intendencia y Administración Militar.

En 1934, durante la presidencia del general Cárdenas se ordenó la reorganización de las unidades de caballería reduciendo de 72 a 42 los Regimientos redistribuyendo a su persona para cubrir las vacantes de otros cuerpos; se organizaron dos Batallones de Zapadores (Plana Mayor, Sección de Transmisiones y 3 Compañías de Zapadores) y también se redujeron las Unidades de Infantería, las Baterías de Artillería y las Compañías Fijas de Marina.

En 1935 el efectivo del Ejército se había reducido a 34 Generales, 2 217 Jefes, 6 448 Oficiales y 39 979 de Tropa en 32 Comandancias de Zona, 32 de Guarnición, 1 Batallón de Transmisiones, 50 Batallones de Infantería, 2

⁷⁰ PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, p. 69.

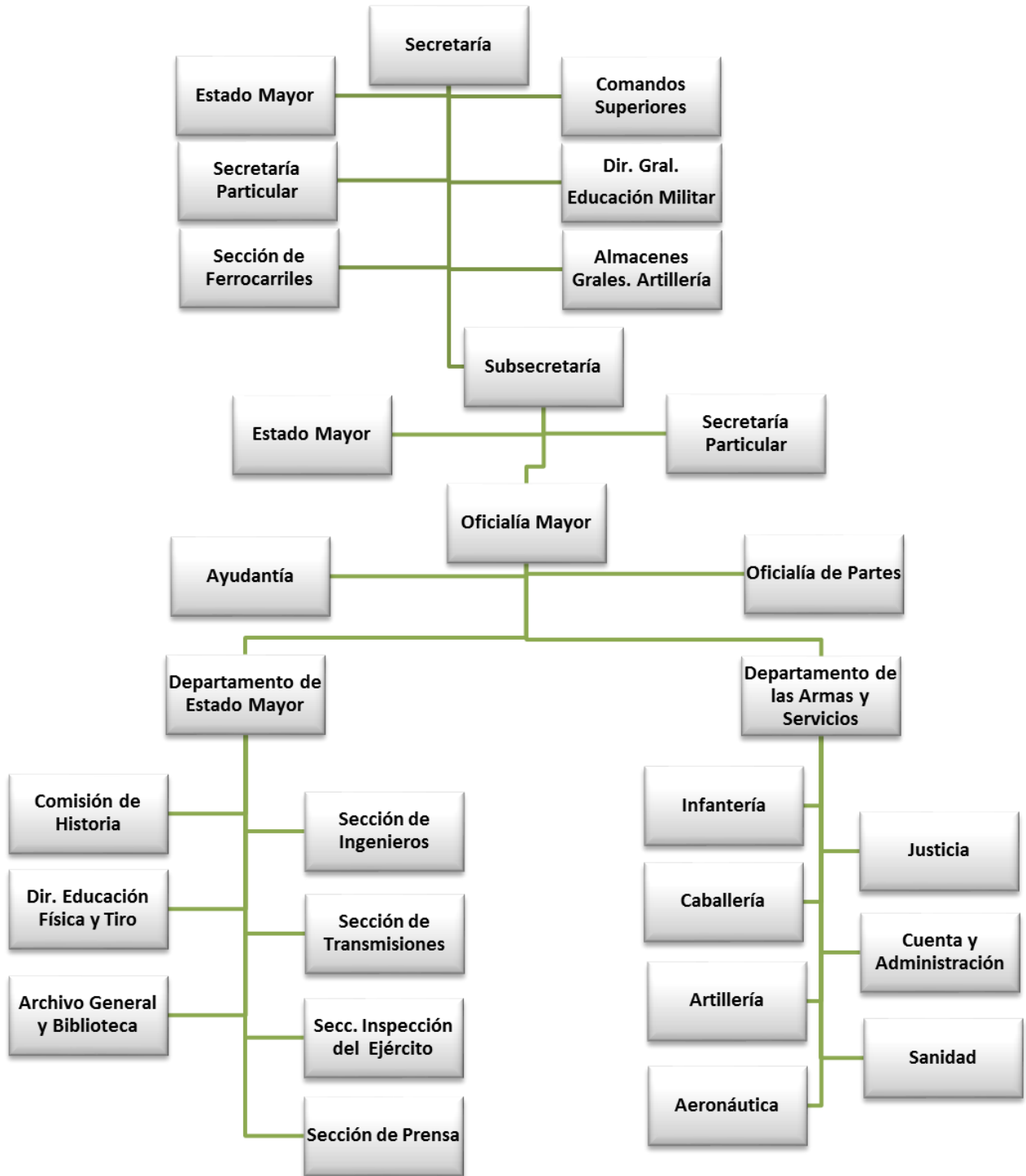
⁷¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1976). **Evolución del Ejército y Fuerza Aérea 1860-1976**. México, SEDENA. Estado Mayor. Colección del Oficial de Estado Mayor Mexicano. Tomo I. Págs. 39 y 40.

Batallones de Zapadores, 40 Regimientos de Caballería, 2 Regimientos de Artillería y 2 Regimientos de Aviación⁷².

En 1936 se introduce el sistema de Promoción para regular los ascensos, el procedimiento consistía en comprobar los conocimientos de los oficiales por medio de exámenes, agregando o restando puntos de acuerdo con la edad, estado de salud, resistencia física, antigüedad en el Ejército y ejercicio de mando.

⁷² Secretaría de la Defensa Nacional. (1976). **Evolución del Ejército y Fuerza Aérea 1860-1976**. México, SEDENA. Estado Mayor. Colección del Oficial de Estado Mayor Mexicano. Tomo I. Pág. 42.

Organigrama Secretaría de Guerra y Marina en 1932⁷³:



⁷³ Secretaría de la Defensa Nacional. (1979). **El Ejército Mexicano: Historia desde sus orígenes hasta nuestros días**. México, SEDENA Estado Mayor de la Defensa Nacional/ Trillas, p. 473.

El 27 de octubre de 1937 se emite el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre del mismo año por el que la Secretaría de Guerra y Marina cambia su denominación a Secretaría de la Defensa Nacional SDN (a la cual se le separa la Armada en 1939), sobre los cambios en su organización, por ejemplo, el 14 de enero de 1938 se crea la Dirección de las Armas posterior a la fusión de los Departamentos de Infantería, Caballería y Artillería.

ELEMENTOS DE SUBORDINACIÓN MILITAR

Plutarco Elías Calles llegó a la Presidencia con una base social considerable gracias a la inclusión del líder de la CROM, Luis Napoleón Morones a su gabinete como secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Pero esto no significaba lo suficiente comparado con la influencia y el poder político del Ejército. Según la idea de Calles, desde 1924 el Heroico Colegio Militar se posicionó como la cuna de la nueva generación de oficiales profesionales y leales, en este sentido comenzó con el diseño de la estructura jurídica castrense: en 1926 promulgó la Ley Orgánica del Ejército, la Ley de Ascensos y Recompensas, la Ley de Pensiones y Retiros, entre otros reglamentos internos de disciplina y deberes militares a fin de terminar con diversas irregularidades prevalecientes desde el inicio de la Revolución: “los generales de dedo”, ascendidos según el criterio personal de sus superiores y reforzó las políticas punitivas de Obregón en contra de los militares que simpatizaban con la oposición o tenían ambiciones políticas propias a través del uso político de las publicaciones *Revista del Ejército* y *La Patria*.

Desde su ejercicio del cargo de subsecretario de Guerra y su ascenso a secretario el 27 de julio de 1925, el General Joaquín Amaro Domínguez fue el máximo impulsor de la profesionalización, modernización, adoctrinamiento basado en la disciplina, subordinación y despolitización de las Fuerzas Armadas a través de una serie de reformas en varios niveles que se llevaron a cabo entre 1925 a 1926:

1) **Educación militar**, sobre todo en lo técnico-profesional enfocándose en las escuelas Médico Militar y Militar de Ingenieros y la creación de nuevas escuelas como la Escuela Militar de Aplicación Aeronáutica que se reorganizó en 1927 y que se encargaba de formar pilotos y técnicos para la Fuerza Aérea Mexicana. En el caso del Colegio Militar de Popotla, fue cerrado en 1925 por falta de mantenimiento para su reorganización, remodelación y equipamiento, reiniciando sus labores en agosto de 1926.

2) **Reducción del presupuesto militar** que representaba la tercera parte del presupuesto de gobierno⁷⁴ y que serían reorientado por Calles hacia otras prioridades como obras públicas y educación, basada en el corte de personal de rangos menores, así como a dar de baja a los que tenían una situación irregular acotando a la fuerza activa en un 50%⁷⁵, a fin de disminuir el gasto en salarios.

3) **Legislación Militar**: Los trabajos iniciados en mayo de 1925, centradas al Código Militar concluyeron con la promulgación en 1926 de la Ley Orgánica del Ejército y la Marina reemplazando a la antigua Ley Orgánica que estaba en vigor desde 1900, expedida por el general Bernardo Reyes (secretario d Guerra de Porfirio Díaz) y se ajustaba a la Constitución de 1917, la nueva ley dictaba:

⁷⁴ Para diciembre de 1926, el presupuesto total federal era de 304 405 344 pesos y el correspondiente a la Secretaría de Guerra era de 78 950 188, el presupuesto de 1925 se había reducido de 11 a 83 millones de pesos, LOYO Camacho, Martha Beatriz. (2003). *Joaquín Amaro...*, p 128.

⁷⁵ LOZOYA, Jorge Alberto. *Breve historia del Ejército Mexicano*; en: MERCIER, Vega, Luis, et al. (1971). **Fuerzas Armadas, poder y cambio**. Venezuela, Nuevo Tiempo, p. 88.

- a) Creación de la primera y segunda reservas. La primera reserva estaría integrada por los jefes y oficiales del Ejército permanente, los policías rurales y urbanos de la federación, gendarmería y todas las fuerzas armadas que no pertenecieran al Ejército permanente. La segunda reserva, con guardias nacionales de los estados y de la Federación; jefes y oficiales del Ejército permanente o auxiliares en situación de reserva y se creó una clase de oficiales reservistas de ciudadanos que demostraran aptitudes para ser subtenientes de la segunda reserva.
- b) Las disposiciones de ascensos, retiros y licencias.
- c) La creación del grado de general brigadier (intermedio entre coronel y general de brigada).
- d) Un proyecto de ley de reclutamiento por medio del servicio obligatorio; sin embargo dicha propuesta no prosperó debido a la polémica que suscitó y del cual se especulaba que era el inicio de la militarización en México, por tanto se redujo al reclutamiento voluntario.
- e) También la creación del arma de Aviación, que reglamentó la Fuerza Aérea de Infantería, Caballería y Artillería

Ley de Ascensos y Recompensas, que ahora dictaba que los ascensos debían ser por antigüedad o méritos. Desde los cabos a subtenientes, previo ingreso a escuelas militares y aprobación de los exámenes correspondientes y los oficiales después de 3 años de antigüedad, los jefes después de 4 años, los generales brigadier y de brigada con antigüedad de 5 años y con vacantes disponibles.

Ley de Disciplina Militar, enfatizó la supremacía de la soberanía nacional al interés personal y señalaba las normas y valores a las cuales debían ajustarse los miembros de las Fuerzas Armadas: obediencia, honor, justicia, moral, respeto mutuo, etc. así como las respectivas sanciones en caso de cometer faltas. Para 1928, se crea el proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público Militar y el cuerpo de defensores militares y en 1929 el servicio de justicia militar.

Ley de Retiros y Pensiones; estableció dos tipos de retiro: a) El obligatorio, desde los 45 años para los soldados hasta los 70 para los generales de división (en la ley anterior se establecía como forzoso desde los 46 hasta los 66 desde la tropa hasta los generales de brigada); b) El potestativo, expresa solicitud del interesado y con un mínimo de 20 años de servicio.

El 15 de marzo de 1926 el Congreso promulgó las cuatro leyes simultáneamente como un símbolo de ruptura ideológica, política y legal con la milicia del Porfiriato y el establecimiento de la legitimidad del Ejército nacido de la Revolución.

4) La **rotación de mandos de zonas militares**, para subordinarlos al Presidente de la República (algunos consideraban a las corporaciones que mandaban de su propiedad)⁷⁶, así como los relevos periódicos en las jefaturas de operaciones militares.

5) La **supresión de las oficinas de la secretaría a cargo de civiles** y militares asimilados para sustituirlos paulatinamente por militares, reduciendo el gasto ejercido por la misma.

6) La **ocupación de los generales que estaban en disponibilidad** (155 de Brigada) para la elaboración de la Carta Geográfica y Militar de los Estados Unidos Mexicanos y el levantamiento de planos en diversas localidades. Asimismo, se intensificó la difusión de las ciencias y artes militares mediante las revistas **El Ejército y la Marina**, **El Soldado**, el semanario **Patria** y revistas especializadas tales como la del Colegio

⁷⁶ “Desde marzo de 1925 habían sido transferidos los generales Marcelo Caraveo, de Durango a Chihuahua; Evaristo Pérez de Coahuila a Tabasco; Luis Gutiérrez de las Huastecas a Nuevo León; Arnulfo R. Gómez, de Chihuahua a Jalisco; Alejandro Mange, de Oaxaca a Guanajuato; Pablo Macías de Nuevo León a Durango; Claudio Fox, de Guanajuato a Oaxaca y Lázaro Cárdenas, de Jalisco a las Huastecas.” LOYO Camacho, Martha Beatriz.(2003). **Joaquín Amaro...**, p. 130.

Militar, la de Aviación, El Intendente, la militar deportiva, la de tiro, de equitación y Horizontes Revolucionarios (del cuerpo médico militar).

7) Una intensiva **campaña de moralización** aplicando sanciones a los miembros que cometieran faltas o actos indignos para la institución armada.

8) Un **proceso de desarme** iniciado en 1925 a quienes hacían un mal uso de éstas; exceptuando a las fuerzas agraristas, cuyas fuerzas aún podían necesitarse siempre y cuando éstas y sus generales fueran leales al régimen⁷⁷.

- 1) El **formación de la nueva generación de oficiales en academias militares del extranjero**, enviados a Francia, España, Italia y Estados Unidos⁷⁸, así como de agregados militares a las embajadas mexicanas a fin de actualizarse con lo más moderno de organización, educación, servicios, reclutamiento, estudios comparativos, adquisición y traducción de obras militares y de cultura general, etc. de los ejércitos más vanguardistas a nivel mundial.

SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Calles era un obstáculo a vencer para que Cárdenas implantara un programa político e ideológico propio, en principio, Cárdenas procuró que en el Ejército se relevaran jefes de zonas militares a fin de eliminar a los generales callistas y reemplazarlos por los leales a Cárdenas que ayudarían además a neutralizar a los gobernadores que no se habían pronunciado a favor del Presidente.

El Presidente Cárdenas utilizó la profesionalización como un elemento clave para la remoción política de los militares: en 1935 Cárdenas ordenó la aplicación de un concurso de exámenes para todos los oficiales de infantería que estuvieran por debajo del rango de coronel, dependiendo de los resultados los oficiales era sometidos a un entrenamiento correctivo o eran ascendidos; sin embargo, se estableció la eliminación de quienes no tenían méritos o habilidades para ascender en la jerarquía y que en su mayoría habían sido producto del favoritismo⁷⁹, y comenzó el reclutamiento de cadetes procedentes de las clases populares.

⁷⁷ Incluso, el 30 de mayo de 1925 por acuerdo presidencial fueron consideradas las defensas regionales o rurales y los elementos armados de los estados del país como reservas del Ejército bajo el control de los jefes de operaciones respectivos, recordando su utilidad también en la rebelión delahuertista.

⁷⁸ El adiestramiento militar en Estados Unidos fue parte de acuerdos bilaterales. Para José Luis Piñeyro, esta modalidad de asistencia militar fue impulsada y financiada por el gobierno estadounidense en aras de la estabilización del país; asimismo, se hizo presente en los posteriores procesos de modernización como la reforma impulsada por el gobierno de Luis Echeverría ya fuera para hacer una labor preventiva contra brotes subversivos mediante la Labor Social o en el despliegue de tácticas disuasivas de militares mexicanos que fueron entrenados en Estados Unidos para hacer frente a los levantamientos guerrilleros. Para profundizar en el tema, por favor consultar: PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1976). **El profesional Ejército Mexicano y la asistencia militar de Estados Unidos**. México, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México.

⁷⁹ "Cárdenas used professionalization as key for removing politically interested officers. [...] in 1935, he ordered proficiency test for all infantry officers bellow the rank of colonel. Those who failed the test were required to take remedial training, the results of which were to be the sole criterion for promotion. Cárdenas eliminated men who without any merit or military skill had risen in the ranks. Many officers with considerable ability had also received promotions on the basis of politics and favoritism, but they remained." Camp, Roderic. (2005). **México's Military on the Democratic Stage**. Westport, Connecticut; p. 20.

El Ejército Mexicano ahora eran considerado como uno de los pilares fundamentales del Sistema Político Mexicano en vez de ser un peligro latente contra él: "(...) no porque al profesionalizarse se despolitizara, sino porque precisamente la rama civil de la burocracia política adquirió mayor predominio sobre la militar en la conducción del Estado"⁸⁰. Esto se había conseguido gracias al adoctrinamiento educativo de lealtad al gobierno paralelo a la profesionalización y bajo un eficiente sistema de méritos y recompensas, la mayor de las cuales, era una Secretaría de Estado, el resultado de esta serie de cambios propició la creación de una clase diferenciada socialmente⁸¹.

La participación de México desde el punto de vista de Estado se enfocó en el desarrollo de la política exterior durante el conflicto y el manejo del gobierno del asunto de la defensa del pacífico y a los impactos de la coyuntura en la economía mexicana durante la guerra, también resalta la participación directa de los reclutas mexicanos bajo el mando directo de los Estados Unidos y los que se reclutaron por medio de armada británica, tanto en Europa como en Canadá de manera primordial a través de su reclutamiento por el *British Commonwealth Air Training Plan* (BCATP), esta operación es la posible explicación de que se sepa de casos excepcionales de pilotos mexicanos en la Real Fuerza Aérea caídos en combate el frente europeo.⁸²

El 13 de mayo de 1942, el Presidente Ávila Camacho dirige un mensaje a la nación en el cual informa que un submarino de las Potencias del Eje hundió en el Atlántico al buque *Potrero del Llano*, razón por la que a partir de 22 del mismo mes se declaraba Estado de Guerra. Para el día 28 el Presidente declara ante el Congreso:

"[...] la necesidad de acudir al último de los recursos de que dispone un pueblo libre para defender sus destinos [...] Tan pronto como el gobierno de México tuvo conocimiento del atentado, formuló una enérgica protesta que fue transmitida al Ministerio de Relaciones exteriores de Suecia, país que en diciembre de 1941 aceptó hacerse cargo de nuestros intereses en Alemania, Italia y Japón. En dicho documento, México establecía que, si en el plazo de una semana, contada a partir del jueves 14 de mayo, el país responsable de la agresión no procedía a darnos una satisfacción completa (indemnizaciones por daños y perjuicios sufridos), adoptaríamos las medidas que reclamara el honor nacional [...] En la noche del miércoles 29, otro de nuestros barcos, el Faja de Oro, fue torpedeado y hundido frente al litoral estadounidense, en condiciones idénticas a las que se registraron en el caso anterior. [...] Todas las gestiones diplomáticas han terminado y se plantea ahora la necesidad de tornar una pronta resolución [...] México -que, tras expresar su simpatía por las causas del pueblo chino, que se había opuesto a la guerra de Etiopía [...] México, que protestó contra la anexión de Austria y contra la ocupación de Checoslovaquia, la violación de la neutralidad de Noruega, Bélgica y del Gran Ducado de Luxemburgo, así como las campañas contra Grecia, Yugoslavia y Rusia, [...] Y, leal al espíritu de los compromisos adquiridos en las conferencias de Panamá y La Habana, rompió desde luego sus relaciones diplomáticas con Alemania, Italia y Japón. [...] El "estado de guerra" es la guerra. Sí, la guerra con todas sus consecuencias; [...] la declaración de guerra supone en quien la decide la voluntad espontánea de hacer la guerra. Y México sería inconsecuente con su tradición de país pacifista por excelencia si admitiera, aunque sólo fuese en la forma, que va al conflicto por su propio deseo y no compelido por el rigor de los hechos y por la violencia de la agresión. [...] nuestra determinación emana de una necesidad de legítima defensa. Conocemos los límites de nuestros recursos bélicos y sabemos que, dada la enormidad de las masas internacionales en pugna, nuestro papel en la actual contienda de guerra extra continental, para la que no estamos preparados.

⁸⁰ PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, p. 55.

⁸¹ "[...] Cárdenas seemed very concerned that the military might differentiate itself socially; he believed such a military would act in its own interests, possibly those of a single class, as distinct from the interests of all Mexicans." Camp, Roderic. (1992). **Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico**. Oxford University Press, p. 22.

⁸² TORRES, Blanca, (1988). **México en la segunda guerra mundial**. México, El Colegio de México. (Colección Historia de la Revolución Mexicana). / PLASCENCIA de la Parra, Enrique, (2003) "Las infanterías invisibles: Mexicanos en la segunda guerra mundial"; en: *Historia Mexicana* vol. 52, núm. 4. abril-junio.

Nuestras fuerzas, (responderán y colaborarán) enérgicamente en la salvaguardia de América, dentro de la medida en que lo permitan nuestras posibilidades, nuestra seguridad y la coordinación de los procedimientos defensivos del hemisferio. [...]”⁸³. No serían los únicos barcos mexicanos agredidos: para el 30 de mayo de ese mismo año, es torpedeado el barco Tuxpan, el 27 hunden el buque-tanque Las Choapas, el 27 de julio es torpedeado el buque mercante Oaxaca, y el 4 de septiembre hunden al Amatlán.

La participación de México en la Guerra influyó en la modernización de los cuadros de mando y en los armamentos del Ejército Mexicano; a través de la Asistencia Militar estadounidense⁸⁴, se estableció un Plan General de Defensa seccionado en la defensa del territorio nacional y la defensa continental. En el plano interno, se arman a las defensas rurales y, con ciertas precauciones, a los obreros y se implementa el Servicio Militar Nacional para reclutar a jóvenes de 18 años.

Para la intervención bélica directa, Ávila Camacho envió tropas de aviación para iniciar la coordinación de su entrenamiento con el gobierno de Estados Unidos, denominado “Escuadrón 201 de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana” al mando del Capitán Piloto Aviador, Antonio Cárdenas Rodríguez.

A partir de entonces, se intensificó acercamiento entre las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus homólogas estadounidenses, aunque Estados Unidos presionaba insistentemente para el permiso de instalación de bases militares permanentes en Baja California México se negó⁸⁵; además nuestro país inicia una participación activa en los organismos militares interamericanos de defensa contra la guerra⁸⁶.

De cara a la Segunda Guerra Mundial los cambios en la SDN fueron:

1. El 28 de enero de 1942 la Dirección Técnica Militar se convirtió en Comisión Técnica sujeta desde lo administrativo a la secretaría y desde el aspecto técnico al Estado Mayor Presidencial.
2. La Infantería y la Caballería fueron reorganizadas fusionando sus corporaciones para crear 10 batallones con elementos nuevos y 5 batallones con elementos procedentes de Caballería. Con los elementos de los Regimientos de Caballería que se disolvieron se crearon Cuerpos de Guardia Nacional que sin dejar de pertenecer al Ejército cumplían misiones de preservación de la paz pública, las Corporaciones en Línea (Conscriptos y voluntarios) fueron concentrados en la defensa de la integridad territorial. A las Corporaciones de Defensas Rurales se les pretendía dotar de armamento pero no fue posible ante la organización y armamento de los batallones de obreros.

⁸³ *El Presidente Manuel Ávila Camacho ante la sesión extraordinaria del Congreso de la Unión, 22 de mayo de 1942*. Diario de Debates de la Honorable Cámara de Diputados, XXXVIII Legislatura, año legislativo II, periodo extraordinario, 28 de mayo de 1942; citado en: IBARROLA, Javier. (2003). **El Ejército y el poder. Impacto e influencia política en el México moderno**. México, Océano, pp. 23-32.

⁸⁴ “Se fusionó un grupo de batallones de Infantería y Regimientos de Caballerías, creándose 10 batallones con elementos nuevos y 5 con los procedentes de Caballería. A los defensas rurales se les dotó de armamento completo; no así a los batallones de obreros que se habían organizado, a los cuales sólo se dieron las armas indispensables para recibir su instrucción.” Además, con el armamento recibido de Estados Unidos, se crea la Brigada Motomecanizada y se realiza una labor de mejoramiento de comunicaciones entre los cuarteles generales de las regiones y las Zonas Militares del centro del país. FUENTES, Gloria. (1983). **El Ejército Mexicano**. México, Grijalbo, p. 124. y también: PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, p. 62.

⁸⁵ Pero sí se permitió la construcción de bases militares transitorias en Ixtepec, Oaxaca; Ensenada Baja California y Ciudad del Carmen, Campeche. Fuente: GARDUÑO Valero, Guillermo Javier Rolando. (2005). **El Ejército Mexicano, organización y estrategia**. Tesis de doctorado en Sociología, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, p. 130.

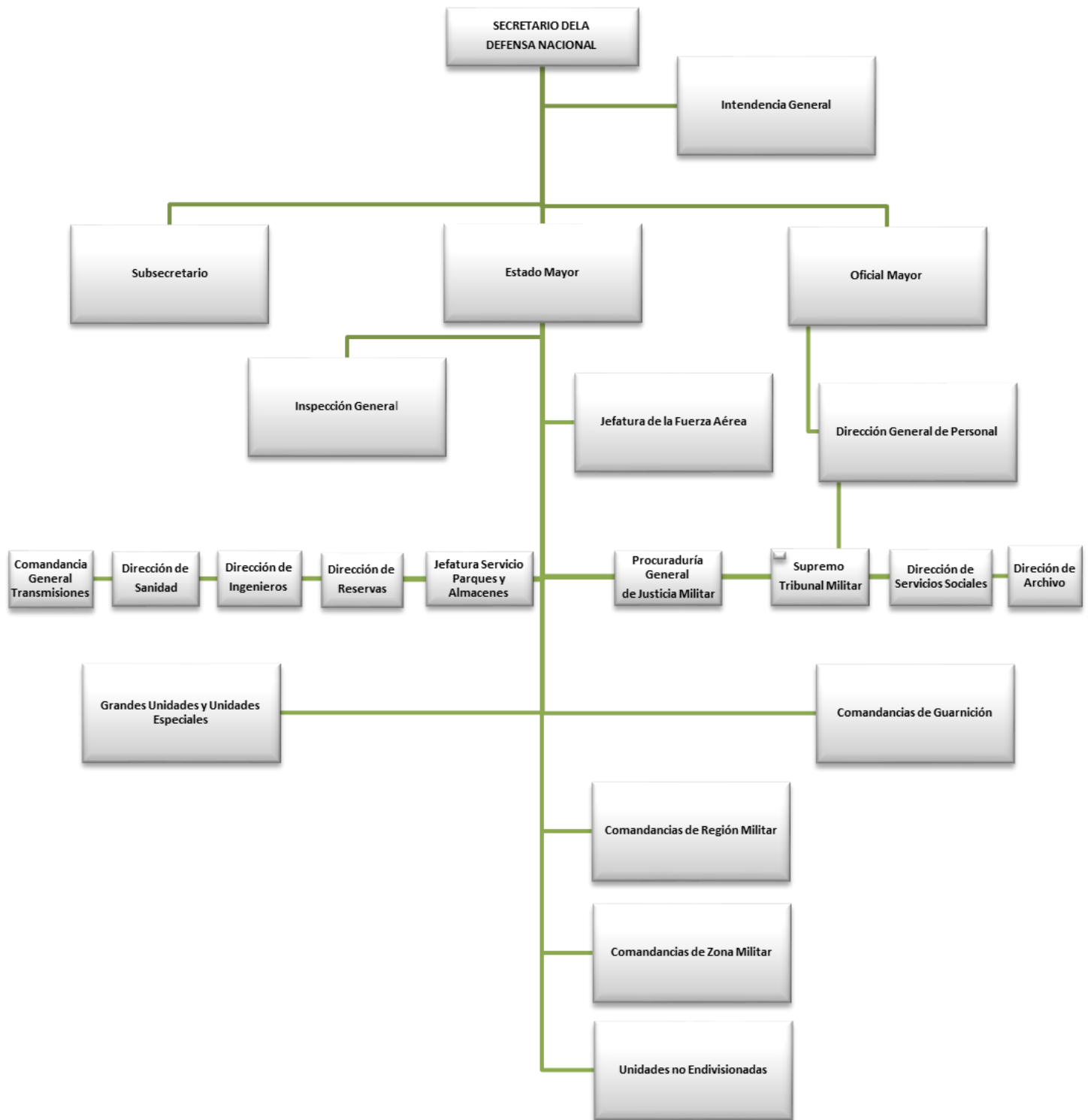
⁸⁶ Tal es el caso por ejemplo, del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, firmado en 1947 en el marco institucional de la Organización de Estados Americanos.

3. La SDN formuló un **Plan de Defensa** basado en dos premisas: Defender el territorio nacional contra una posible agresión con elementos propios y cooperar con sus fuerzas armadas, en caso necesario, a la defensa del continente americano.
4. Se organizaron corporaciones voluntarias de civiles a nivel nacional y se aumentó la red de comunicaciones entre los cuarteles generales, las regiones y las zonas militares con el centro del país.
5. Se implementó el Servicio Militar Nacional llamando a filas y acuartelando a los jóvenes de 18 años (Clase 1924), el primer contingente fue de 10 212 conscriptos que sirvieron en unidades de nueva creación, meses después se incrementó el número en 5 129 y después en 4 526 para completar las 2/a y 3/a Divisiones de Infantería.
6. Se creó la Brigada Motomecanizada que utilizó armamento y material recibido de Estados Unidos, la Infantería Divisionaria se organizó en Regimientos de Infantería, cada División tenía un Regimiento de Artillería Motorizada y se instalaron Baterías de Artillería Antiaérea por lo que se tuvo la necesidad de crear un organismo para controlar, organizar y adiestrar a los conductores de los vehículos y refacciones por lo que el 1 de octubre de 1942 entró en funciones la Dirección de Transportes Militares. En septiembre de 1943 se organizó la 4/a División de Infantería con elementos del Servicio Militar Nacional.
7. Con el final de la Guerra se suprimieron la 4/a División de Infantería, las Baterías y Secciones de Artillería fija y la reubicación de los efectivos que integraban la Guardia Nacional.

Pasada la Guerra, el presidente reanudó sus planes con el Ejército aplicando la Ley de Retiros (que reducía de 25 a 35 años el límite para el servicio activo) para dar de baja a 550 generales y 550 coroneles para comenzar el reemplazo en los mandos medios y altos con personal egresado de las escuelas de formación de oficiales y la Escuela Superior de Guerra, ya que desde 1936, la ESG y el Colegio Militar se instituyeron como la columna vertebral de la formación de los cuadros oficiales. En 1940, la Escuela Superior de Guerra recibió un mayor presupuesto y se enfatizó en la preparación académica y tecnológica de sus estudiantes para integrarse a las zonas militares.

En enero 1947 se establece el Cuerpo de Policía Militar, en el mismo año se consideró la necesidad de crear una Unidad para la seguridad de las instalaciones de la Presidencia de la República, de la seguridad personal del Presidente y de los honores protocolarios a personalidades del extranjero, a tal fin se creó el 27 de febrero de 1947 el Cuerpo de Guardias Presidenciales con los batallones 28/o y 42/o y una Compañía de Tropas de Asalto que estaba agregada a la 1/a División de Infantería. En su inicio, después de la desaparición de la Secretaría de Guerra y Marina, la estructura de la Secretaría de la defensa Nacional se integraba de la siguiente manera:

Organigrama Secretaría de la Defensa Nacional en 1952⁸⁷:



⁸⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (1952). **Cuadros Orgánicos Funcionales de la Secretaría y sus Dependencias**. México, SEDENA-Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea, p. 2.

DESMILITARIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

La serie de obstáculos que se presentaron como consecuencia de la búsqueda de la imposición de la hegemonía por parte de cada caudillo de la Revolución y el hecho de que los militares eran decisivos que aseguraban el control sobre las fuerzas regionales, significaba al mismo tiempo un beneficio pero también un aspecto perjudicial. Álvaro Obregón estableció un semi-control sobre el Ejército estableciendo ciertas concesiones que después se convertirían en obstáculos para la reforma militar ejecutada por el general Joaquín Amaro Domínguez. En aquél entonces, la Revolución Mexicana se personalizaba en la figura del caudillo como eje rector de la política nacional, eclipsando inclusive a las incipientes instituciones formales. Esta personalización del poder político se apoyaba en los generales con mando de tropa y en las organizaciones civiles desde un papel secundario.

Mientras se lograba la consolidación de la Presidencia de la República como institución de facto y de jure, por inercia se restaría paulatinamente la fuerza e influencia política de los militares hasta ser un grupo de presión. La participación política de los militares que destacaron en la lucha de facciones por la imposición de su hegemonía anterior a la consolidación institucional del régimen post-revolucionario para el posterior proceso gradual de aislamiento político (proceso de desmilitarización del sistema político mexicano), consecuencia de su retirada de la intervención directa en la toma de decisiones simultáneo al proceso de profesionalización iniciado por presidentes de extracción militar (jefes político-militares) en aras del reforzamiento institucional y el inicio del presidencialismo civil mexicano.

Los militares en el marco de sectorización impulsada por el PNR-PRM-PRI fueron considerados como ciudadanos y no como representantes de las Fuerzas Armadas y coexistieron durante su participación como sector simultáneamente como ciudadanos en las elecciones internas del PRM dentro de las asambleas del sector popular, en consecuencia, nunca lograron una cohesión dinámica propia de participación. Cárdenas consiguió un frente unido como respaldo al régimen contra la situación que amenazaba las próximas elecciones, había que reducir el posible papel de grandes y medianos electores presidenciales de ciertos generales en servicio activo y de numerosos gobernadores de estado, senadores y diputados de origen militar, dejaba entrever una precisa concepción de Estado y de régimen político donde dichos sectores iban a participar en las decisiones, pero subordinadamente, y lo que es más, en forma corporativa con un tipo de dirección vertical y autoritaria.

TRANSICIÓN AL GOBIERNO CIVIL

El 18 de enero de 1946 (durante la campaña electoral de Miguel Alemán) se acordó en Convención Política la transformación del PRM al PRI (Partido Revolucionario Institucional); en el marco de esa transformación, el Ejército vivía internamente el relevo generacional de los veteranos de la Revolución por los jóvenes oficiales egresados del sistema de educación militar, que fueron ascendidos a los altos rangos dentro de la renovación de los cuadros directivos reemplazando a los generales cardenistas y recibieron capacitación en el extranjero, especialmente en Estados Unidos y Europa, asimismo se intensificó el envío de representantes militares en reuniones enfocadas a la defensa continental.

Miguel Alemán fue el primer presidente civil que recibió el resultado del fortalecimiento de la institución presidencial, un Estado con estructuras de poder corporativas y un modelo económico estable. Con el primer Presidente Civil asumido bajo el presidencialismo, los militares en conjunto mantendrían una cuota de poder político derivada de su participación como presidentes del CEN del PRI en las decisiones de los mecanismos de sucesión presidencial. De igual forma, los militares conformaron el eje rector de la policía política: la Dirección

Federal de Seguridad (DFS)⁸⁸ y por supuesto, las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina con mecanismos de designación de sus respectivos titulares delimitados por el gobierno civil.

El Presidente realizó un considerable número de ascensos al rango de general para una nueva generación de oficiales (pertenecientes a las generaciones correspondientes al período 1920-1930). A la par, creó la Guardia Presidencial en 1947 que llegó a constituirse posteriormente como una élite dentro de las Fuerzas Armadas⁸⁹. Con Alemán se comienza a dar freno en las reformas radicales para implementar un proyecto político más conservador y se redimensiona el papel del Ejército Mexicano empleándolo sistemáticamente para sofocar huelgas y reprimir movimientos populares⁹⁰. Aunque existió presión por parte del gobierno estadounidense para la firma de un acuerdo bilateral con base en la Ley de Seguridad Mutua de Estados Unidos de 1951, el presidente Alemán rechazó la Asistencia Militar, ya que dicha ley exigía el envío de tropas al extranjero para la defensa hemisférica. Con la intervención militar para la represión de los movimientos sociales se llevó a cabo un tipo de fusión entre las funciones políticas y militares en los asuntos considerados de seguridad interna, para Raúl Benítez: “En este sentido, el Ejército Mexicano fue modernizado pero no despolitizado. El proceso de despolitización se inicia posteriormente, en los años 80, a la par de la emergencia de la oposición política”⁹¹.

El gobierno alemanista introdujo una nueva generación de militares enfocados, a su vez, a su función de seguridad interna cuya autoría y delineación corría a cargo del Presidente y de sus colaboradores. Se creó una nueva zona militar y se establecieron tres nuevos batallones: infantería, paracaidistas y policía militarizada. En el presidencialismo mexicano civil, la actividad militar tomó importancia sólo en momentos coyunturales de crispación social y política dada su relación con el poder político del Presidente de la República, pero en la cual: “[...] se mantendrá en su condición instrumental, como corporación con funciones políticas limitadas por parámetros de acción bien definidos, y subordinados a la hegemonía de la rama civil. [...] (Por tanto), los militares han quedado excluidos de participar política y autónomamente respecto a la rama civil.”⁹²

Los militares pasaron de ser titulares de las Secretarías de Estado y de otros cargos públicos de alto nivel (gubernaturas, la misma presidencia nacional del CEN del PNR-PRM-PRI) a ser una corporación subordinada y delimitada por el poder civil institucionalizado gracias a la gradual transferencia de poder político a pesar de la resistencias que se habían presentado en la búsqueda de legitimidad y estabilidad política que tuvo como resultado la posición subalterna del Ejército: “Con el tiempo apareció un grupo de enlace o élite sustituto del sector militar eliminado del PRM. Dentro del PRI este grupo fue encabezado por el general Alfonso Corona del Rosal (...) (mediante el cual) son canalizadas las demandas personales, de grupo o por el ejército; o bien son presentadas como senadores o diputados al Presidente de la República, Jefe de las Fuerzas Armadas y

⁸⁸ Al mando de la DFS, destacan el capitán Fernando Gutiérrez Barrios, Miguel Nassar Haro, Florentino Ventura, Javier García Paniagua y Jorge Carrillo Olea.

⁸⁹ “Alemán institutionalized their mission by formally creating a guard from the 28th and 42nd infantry battalions. His uncle commanded this unit, which was expanded to a brigade size of approximately 3,500 troops. In order to consolidate presidential control over the military, he established a private telephone network with all of the individual zone commands. The guard, whose chain of command goes directly to the president, was designed, according to some scholars, to restrain ambitious generals in the regular army.” Camp, Roderic. (2005). **México’s Military on the Democratic Stage**. Westport, Connecticut; p. 26.

⁹⁰“(...) Alemán combined military and police functions for internal security purposes. In fact, observers suggest that military repression expanded especially against independent labor organizations.” Camp, Roderic. (1992). **Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico**. Oxford University Press, p. 25.

⁹¹ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). “La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas”; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo. p. 187.

⁹² BOILS, Guillermo. (1975). **Los militares y la política en México (1915-1974)**. México, El Caballito, p. 42.

también formalmente al Congreso de la Unión. Este grupo de enlace por lo común ha seguido la trayectoria diputado-senador-gobernador y a veces Secretario de Defensa.”⁹³

El nuevo papel político de los militares es desempeñado como una función instrumental, que va desde lo consultivo hasta la participación activa en la toma de decisiones, dicha participación varía de acuerdo a la coyuntura y el nivel de contingencia que se presente a la consideración de la autoridad civil máxima: el Presidente de la República, pero que no siempre concuerda con las mismas condiciones estructurales de las Fuerzas Armadas.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LA DÉCADA DE LOS SESENTA

En el gobierno de Ruiz Cortines, los generales Henríquez Guzmán, Marcelino García Barragán, Celestino Gasca, Francisco J. Múgica, entre otros, se organizaron en la Federación de Partidos del Pueblo, que fue disuelta al tiempo que sus integrantes fueron expulsados del PRI, licenciados del Ejército o se esperó a su muerte. Otros veteranos formaron el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) entre sus fundadores, se encontraban los generales Jacinto Treviño y Juan Barragán. El partido obtuvo el registro en 1954 supuestamente como una forma pacífica de controlarlos. En este contexto, el Presidente instruye a su Secretario de la Defensa Gral. Matías Ramos Santos a expedir permisos ilimitados para el cese de servicio activo para quienes tuvieran la intención de participar en otro partido, señal de que o se estaba con el candidato del PRI, o dejaban el servicio. En contraparte, quienes se mantenían leales al gobierno y al candidato del partido, eran recompensados⁹⁴. Aunque durante la administración de Ruiz Cortines el ejército fue desplegado raramente, en 1956 intervino para la represión del movimiento estudiantil del IPN (Instituto Politécnico Nacional), después de semanas de huelga el Ejército ocupó sus instalaciones.

Durante el sexenio de Adolfo López Mateos, el Ejército fue utilizado recurrentemente frente a los movimientos obreros de finales de los 50 y toda la década de los 60 que marcaban la búsqueda de la democracia interna de los sindicatos; tal fue el caso de las huelgas de los ferrocarrileros, de los empleados de la Compañía Mexicana de Aviación, los telegrafistas, los telefonistas y los empleados de correos. En el caso de la huelga de telegrafistas, por ejemplo, fueron relevados por los elementos del Cuerpo de Transmisiones de la Secretaría de la Defensa Nacional⁹⁵. Asimismo participa en la disolución de movimientos estudiantiles de la capital, Guerrero, San Luis Potosí, Puebla y Veracruz.⁹⁶

En esta etapa se comenzó a utilizar recurrentemente la fuerza pública para la disolución de huelgas y manifestaciones: “Superada la activa y decisiva participación en los múltiples conflictos políticos, los militares adquirieron una autonomía relativa frente a la rama civil del Estado, es decir, la posibilidad de poder presionar para obtener mayores concesiones.”⁹⁷. En suma, el Ejército fue empleado en tareas de control social interno, a la par, el presidente López Mateos también recompensa su apoyo aumentando salarios y prestaciones sociales al personal de las Fuerzas Armadas, resultando en 1961 la creación de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

⁹³ PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, p. 76.

⁹⁴ Entre los militares leales al régimen y sus recompensas, se encuentran: Alfonso Corona del Rosal (gubernatura de Hidalgo), Jacinto B. Treviño y Rafael Bernal (una senaduría respectiva) y Rafael Sánchez Taboada (la Secretaría de Marina).

⁹⁵ BOILS, Guillermo. (1975). **Los militares...**, p. 82.

⁹⁶ PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad...**, p. 69.

⁹⁷ PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad...**, p. 84.

En 1959 los detenidos durante las protestas del movimiento ferrocarrilero son trasladados al Campo Militar Número Uno, considerado como una especie de prisión política⁹⁸. Entre 1965 y 1966 se realizó una reestructuración al interior del Ejército resultado de las observaciones que se realizaron después de las Maniobras Conjuntas del Ejército y la Marina y los Ejercicios Regionales del Ejército como parte de una demostración de fuerza y entrenamiento de contraguerrilla y antisubversión; el resultado de dicho proceso fue el sistema de rotación de mandos para dar oportunidad a todo el personal del ejercicio del mando y para la renovación de mandos, la elaboración de manuales de guerra irregular, y el envío de militares para su adiestramiento en Estados Unidos que condujo a la creación de escuelas de formación de oficiales especialistas en contraguerrilla (Escuelas de Aplicación de Infantería, Caballería, Zapadores y Servicios).

Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, las transformaciones de SEDENA en el plano **educativo-organizativo**: se cambió el sistema de Promociones que empleaba la Sección 3 resaltando la formulación para el concurso de cuestionarios en forma de problemas prácticos y jerarquización de las pruebas de acuerdo al grado del concursante y su especialidad y para los efectos de la promoción se elaboraron manuales como los de Guerra Irregular, de Operaciones en Campaña y de Grupos de Comando y una nueva versión del libro "Guerrillas y Contraguerrillas" del Tte. Cor. de Inf. Roberto Heine Rangel.⁹⁹ Respecto a las Unidades de Defensas Rurales entre 1968 y 1969 se organizaron 35 Pelotones de Cuerpos de Infantería y Caballería.

Se modificó la plana orgánica del Regimiento de Ingenieros de Servicio y dentro del proyecto de reorganización del arma de Caballería intacta desde 1918 se editaron el Manual de Adiestramiento que sustituyó al Reglamento General de Caballería de 1944 y el Instructivo para el funcionamiento del Grupo de Comando que entró en vigor con la nueva plana orgánica para el Regimiento de Caballería el 1 enero de 1969; también se crearon:

- ❖ La Brigada de Fusileros Paracaidistas, constituida por un Cuartel General y 3 Batallones de Fusileros Paracaidistas con uno en receso.
- ❖ Los 56/o, 57/o, y 58/o Batallones de Infantería
- ❖ Se elaboró y entró en vigencia la nueva plana orgánica para un Batallón de Policía Militar y se creó el 2/o Batallón de Policía Militar
- ❖ Entró en vigencia la plana orgánica para el Servicio Meteorológico dependiente de la Fuerza Aérea Mexicana.

En el plano **ideológico-político**: Se llevó a cabo el estudio y Opinión de la Sección 5/a sobre la propuesta de la Sección 6/a del Estado Mayor para que la SEDENA ejerciera control sobre el transporte de armas de fuego, municiones y explosivos debido a la: "vulnerabilidad que presentan a cualquier tipo de ataque para su captura y robo por parte de elementos extremistas y subversivos. Habiendo sido turnado al grupo jurídico de este organismo para su consideración desde el punto de vista legal."¹⁰⁰ Siendo el antecedente de la aplicación de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos vigente.

En el Servicio Militar Nacional las comandancias de Zonas Militares crearon centros de adiestramiento adscritos a planteles educativos, fábricas e institutos y se aplicó a través de las unidades del Servicio Militar

⁹⁸ Durante el Movimiento Estudiantil de 1968, fueron trasladadas a sus instalaciones bajo el mando de del general Francisco Quiroz Hermosillo una cifra aproximada de 400 personas entre líderes, estudiantes y profesores bajo sospecha. SCHERER García, Julio y Carlos Monsiváis. (1999). **Parte de guerra. Tlatelolco 1968**. Documentos del general Marcelino García Barragán. Los hechos y la historia. México, Aguilar, p. 45.

⁹⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, págs. 42 y 52.

¹⁰⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 57.

Nacional Voluntario, el Servicio Militar Nacional y los Cuerpos de Defensas Rurales una Campaña de Reforestación en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería y en la vigilancia de los bosques junto a la Policía Forestal¹⁰¹ y en la Campaña Pro-Restauración y Mantenimiento de Escuelas junto a la Secretaría de Educación Pública.

El Ejército proporcionaba seguridad con escoltas a los trenes de pasajeros de los Ferrocarriles Nacionales de México, a inspectores de la Secretaría de Hacienda, inspectores de alcoholes, agentes forestales, delegados del Banco Ejidal y Agrícola, pagadores de caminos y agentes del Ministerio Público Federal y en el traslado de reos y la Operación Techale ("contra gavillas y maleantes") en la 27/a Zona Militar en lugar de realizar ejercicios tácticos.¹⁰²

El gobierno mexicano no estaba preparado para hacer frente a través de sus instrumentos tradicionales¹⁰³ a una situación de crisis política interna¹⁰⁴ como la de 1968. Este conflicto evidenció los límites de la capacidad civil para mantener el control social y político en el predominio de la rama civil sobre la militar.

¹⁰¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, págs. 32 y 40.

¹⁰² Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, págs. 33 y 52.

¹⁰³ "La intervención militar descansa en el despliegue de una ideología corporativa de integración sumisa de las bases a la autoridad total, la cual se dicta, y no surge de la aceptación democrática de las bases. Independientemente de la forma progresista o reaccionaria que pueda asumir la intervención militar, dirigida a restablecer el equilibrio social desarticulado por la democratización acelerada, lo esencial de la orientación que impone la dirección militar radica en que ella se despliega siempre en la forma de la integración corporativista de la sociedad al cuidado del Estado, identificado con las fuerzas armadas en cuanto ellas constituyen el sistema último de garantía de la obediencia colectiva." CUÉLLAR S., Óscar. "Militares y lucha de clases: acerca de los mecanismos ideológicos del corporativismo", en: HELLER, Claude (compilador) (1979). **El Ejército como agente de cambio social**. Reseña del seminario del mismo nombre en el marco del XXX Congreso de Ciencias Humanas en Asia y África del Norte, celebrado del 3 al 8 de agosto de 1976. México, FCE, p. 31.

¹⁰⁴ La crisis social de la segunda mitad de la década de los sesenta manifestó el desgaste que tenía el aparato político para la canalización y respuesta de demandas políticas y sociales. México puede ser explicado antes y después de 1968 a partir de ese año inició el proceso de apertura democrática y de libertad de expresión de nuestro país y mostró que los gobernantes civiles habían llevado a cabo la utilización sistemática de la violencia militar para librarse de la oposición, para prevenir rebeliones de carácter local y en la contención de protestas sociales. El Movimiento estudiantil de 1968, el Jueves de Corpus en 1971 y el Movimiento Zapatista en Chiapas han sido los eventos que más han afectado la relación civil-militar, por la especulación que se ha presentado en torno a las decisiones que en sí mismas se tomaron.

La intervención del Ejército para la disolución de protestas sociales antes de octubre de 1968 cuenta con las intervenciones militares recedentes en el Movimiento Médico de 1964-1965, cuando médicos militares suplen a los médicos paristas, tiempo después, el Ejército ocupa las universidades de Morelia, Sonora, Tabasco y Sinaloa y emerge la lucha antiguerrillera, especialmente en el estado de Guerrero. Entre las versiones que indican la probable de intervención de los militares con cargo en la decisión que concluyó en la masacre del 2 de octubre para analizar hasta qué punto era y es efectiva la subordinación al Presidente de la República, surgen diferentes versiones sobre lo acontecido con anterioridad a esa tarde:

- Díaz Ordaz ordenó el uso de las tropas para confrontar a los estudiantes a través de su Secretario de la Defensa, el general Marcelino García Barragán.
- Díaz Ordaz se encontraba en Michoacán y no en la Ciudad de México, por lo que no tenía una perspectiva concreta de lo que sucedía al momento de tomar la decisión; Luis Echeverría (el Secretario de Gobernación) aprovechó la situación y comenzó a dar órdenes de movilizar a las tropas.
- Díaz Ordaz se encontraba en la Ciudad de México, estaba indeciso y dejó la situación en manos de su Secretario de Defensa, quien procedió a "despejar la plaza".

Entre los cambios que se suscitaron: “Durante el mes de septiembre de 1968 se destacaron elemento de la Brigada de Infantería, Batallón de Fusileros Paracaidistas, 43/0 y 19/0 Batallones de Infantería, Batallón Olimpia, 2/0 Batallón de Ingenieros de Combate, 12/0 Regimiento de Caballería Mecanizado Regimiento de Ingenieros de Servicio y Batallón de Tropas de Administración en diversos servicios para el control de motines estudiantiles, así como para la vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y del Politécnico en Zacatenco y Santo Tomás, D.F.”¹⁰⁵ En diferentes regiones del país las Unidades de Infantería hicieron ejercicios tácticos de la “guerra de guerrillas” y labor social y “En los disturbios estudiantiles del año de 1968, las Unidades del arma de Infantería, destacadas en esta capital, así como en las diversas plazas de la República Mexicana, tuvieron oportunidad de poner en práctica los conocimientos relativos a la materia “Disturbios Civiles y Disolución de Motines”.¹⁰⁶

Poco difundida ha sido la sacudida que experimentó el Ejército Mexicano en su interior, pues para finales de ese mes fueron suspendidos todos los ejercicios tácticos regionales y se presentó un récord en la sustitución de mandos, que al año variaban de 10 a 15, alcanzando una cifra de 97, destacando los de Jefe y Subjefe de Estado Mayor, Secretario Particular del Secretario de Defensa, Subdirector del H. Colegio Militar, Director de la Escuela de Materiales de Guerra, Jefe de la Policía Judicial Militar, 7 Comandantes de Zona Militar, entre otros¹⁰⁷; se negó la autorización para que el Heroico Colegio Militar participara en los II Juegos Deportivos Universitarios y en su lugar se llevaron a cabo juegos deportivos militares en la 1/a Zona Militar; se ordenó que las comandancias de Zona Militar cesaran los Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional adscritos al Pentatlón Olímpico Universitario para encuadrar a los conscriptos en las unidades militares a fin de un mayor control¹⁰⁸; y se ordenó a las 35 Zonas Militares y a las 11 Comandancias de Guarnición que no se

De acuerdo con la tercer versión para el entonces Secretario de la Defensa, general Marcelino García Barragán, la intervención del Ejército en el movimiento estudiantil de 1968 se debió: “A la información falseada y exagerada que recibió el entonces Secretario de Gobernación, motivándolo a asumir la responsabilidad histórica de solicitarme la intervención del Ejército la noche del 30 de julio de 1968, argumentando, sumamente alarmado, que la Policía Preventiva del Departamento del Distrito Federal (a cargo del Regente del Distrito Federal general Alfonso Corona del Rosal) era impotente para someter a los estudiantes que alteraban el orden en la ciudad, según él me informó, venían procedentes en número aproximado de 10,000 de las ciudades de Puebla y Tlaxcala [...] en la Ciudadela se encontraban de 5,000 a 10,000; en Tlatelolco de 6,000 a 8,000 y en la Preparatoria de Coapa de 2,000 a 3,000 todos ellos estudiantes”. García Barragán resaltó el incremento de la magnitud del Movimiento a tal grado que ya había rebasado a la Policía del Distrito Federal y concretamente al 2 de octubre, el general asegura que fue petición expresa de Luis Echeverría Álvarez la intervención del Ejército para que, en apoyo a la Policía Preventiva del Distrito Federal, se impidiera la marcha con destino al Casco de Santo Tomás para “tratar de apoderarse de las instalaciones” y evitar un enfrentamiento de éstos con la tropa que custodiaba dichas instalaciones. Y responsabiliza directamente al general Luis Gutiérrez Oropeza (el Jefe del Estado Mayor Presidencial) de apostar a francotiradores con la orden de disparar sobre la multitud, y quienes acribillaron tanto a civiles como a militares.

Ver: Camp, Roderic. (1992). *Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico*. Oxford University Press y SCHERER García, Julio y Carlos Monsiváis. (1999). *Parte de guerra. Tlatelolco 1968*. Documentos del general Marcelino García Barragán. Los hechos y la historia. México, Aguilar.

¹⁰⁵ Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, págs. 46-47.

¹⁰⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, pág. 75.

¹⁰⁷ PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1976). **El profesional Ejército Mexicano y la asistencia militar de Estados Unidos**. México, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, p. 100.

¹⁰⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, pág. 37 y 40.

realizaran los ejercicios tácticos durante la segunda quincena de octubre y la primera de noviembre para dedicarse a la revisión del adiestramiento.¹⁰⁹

La intervención del Ejército se solicitó expresamente desde el 30 de julio de 1968¹¹⁰ por el secretario de gobernación Luis Echeverría. El efecto de las decisiones en muchos aspectos, fue más importante que las demandas del movimiento en la relación civil-militar, alterando la perspectiva militar hacia los liderazgos civiles y viceversa; pero también en el papel de los militares en la sociedad mexicana. Los acontecimientos del 2 de octubre de 1968 reafirmaron la subordinación militar hacia la autoridad civil, pero quedó en la memoria histórica de los militares el que los problemas político-sociales deben de ser solucionados principalmente por el mando civil. Díaz Ordaz y su sucesor Luis Echeverría, utilizaron al Ejército como un instrumento en su estrategia de aniquilación de la guerrilla rural.

LUIS ECHEVERRÍA: REDEFINICIÓN DE MISIONES

A finales de la década de los 50 e inicio de los 60 no existía una doctrina militar o adiestramiento especializado en contraguerrilla, no obstante, se recurría al Ejército como medida de contención de los movimientos sociales que se presentaban con mayor frecuencia en las zonas urbanas; la tendencia de represión sistemática de movimientos sociales y huelgas se presentó hacia la recta final del sexenio de Adolfo López Mateos¹¹¹ por ejemplo, en la interrupción de la huelga nacional ferrocarrilera de 1959 y el control de las huelgas de Teléfonos de México y la Compañía Mexicana de aviación en 1960.

En la década de los setenta el nuevo tipo de operaciones se reflejó en el adiestramiento, armamento y equipamiento del Ejército, que se concentraba en la vigilancia de las instalaciones estratégicas del territorio nacional ante el crecimiento de los movimientos obreros. Pero alternativamente se realizaba labor social como una forma de prevenir el recurso de la violencia armada en las poblaciones que se encontraban al límite de la rebelión: "Ante tal coyuntura la burocracia castrense participó en el campo, no sólo en sentido estrictamente militar, sino también como intermediario tratando de llenar el vacío dejado por las estructuras civiles de mediación con las actividades de labor social."¹¹² que era extensiva principalmente a los estados de Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala, Chihuahua y Sinaloa.¹¹³ Después de la década de los sesenta, las Fuerzas Armadas Mexicanas comenzaron un nuevo período de renovación:

¹⁰⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 52.

¹¹⁰ Camp, Roderic. **Mexico's Military on the Democratic Stage**. United States of America, 2005, Praeger Security International, p. 28.

¹¹¹ SIERRA Guzmán, José Luis. (2003). **El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México**. México, Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte/ Universidad Iberoamericana/ Plaza y Valdés, p. 40.

¹¹² "La moderna LS (contraguerrilla o antisubversión) comprende una variedad de operaciones militares y providencias de diverso género encaminadas unas y otras no únicamente a vencer y a batir la resistencia armada de los guerrilleros o elementos combatientes, sino también toda oposición de la población civil; por tanto, tales operaciones abarcan y mezclan la actividad bélica y las medidas de orden socioeconómico, político y psicológico destinada a desalentar toda resistencia activa o pasiva de dicha población y aún lograr el apoyo, la simpatía o al menos la neutralidad popular, teniendo en cuenta que es invencible cuando está bien conducida, suficientemente extendida, y apoyada por el pueblo" Gral. Brigadier. DEM (Ret.) Jesús de León Toral. "De la guerra irregular"; en: Revista del Ejército, marzo de 1970, p. 59. Citado en: PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, págs. 90 y 91.

¹¹³ 1964 fue el año que presenció el nacimiento del primer grupo guerrillero de la historia reciente: la Unión General Obrera Campesina de México (UGOCM) como una forma de hacerse visible y escuchable ante el gobierno de las demandas

- 1) Un nuevo relevo generacional que da pauta a los egresados de la Escuela Superior de Guerra con Diplomado de Estado Mayor (DEM).
- 2) El surgimiento de la lucha antiguerrillera que desde 1969 impuso la necesidad de modernización tanto de doctrina, estrategia y armamento auspiciada por la Asistencia Militar estadounidense¹¹⁴. Así como la compra de fusiles automáticos y ametralladoras procedentes de Bélgica e Israel y de 37 aviones nuevos de entrenamiento y transporte a Estados Unidos.
- 3) El relevo de una nueva generación de oficiales que tomaron el control de los cargos de alto nivel en la Secretaría de la Defensa Nacional y las Zonas Militares. En lo político, los militares ya contaban con escasas alternativas, desde diputaciones hasta titulares del gobierno estatal y cargos de función policiaca o aduanal.

Luis Echeverría decretó el 15 de abril de 1971 el retiro de las misiones del Ejército la máxima del “mantenimiento del imperio de la Constitución” a razón de tres nuevas premisas:

- I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;
- II. Garantizar la seguridad interior;
- III. Auxiliar a la población civil y cooperar con sus autoridades en caso de necesidades públicas, la ayuda en obras sociales y las que tiendan hacia el progreso del país.

Durante el gobierno de Echeverría se inició la etapa de modernización militar:

El plano **educativo-organizativo**: En mayo de 1974 entró en vigencia el nuevo Reglamento Interior de la SEDENA. En función el aumento de las prestaciones sociales, el Congreso adicionó a la Ley del ISSFAM un fondo de vivienda para militares en activo como prestación decretando para su administración a la Dirección de Pensiones Militares. También se crearon las Tiendas SEDENA y se inició un programa de siembra y cultivo de hortalizas en los campos militares a para autoconsumo, distribución gratuita entre las poblaciones de escasos recursos próximas a las instalaciones militares y distribución a damnificados de desastres naturales en la aplicación del Plan DN-III-E¹¹⁵.

En 1971 comenzó la aplicación del Plan de Reforma Educativa Militar con el propósito de elevar la superación profesional del Ejército, en especial entre los mandos medios y bajos, creándose las carreras como ingeniero químico, electricista y en electrónica, radiología, enfermería y de especialidades médicas; también de dactiloscopia y archivonomía, a fin de que los militares aplicaran sus conocimientos en los servicios de protección social o la aspiración de ascender en la jerarquía militar más por su preparación académica que por méritos en campaña.

campesinas; a partir de entonces, los enfrentamientos entre los grupos armados y el Ejército Mexicano se multiplicaron. Para este año ya era presidente Gustavo Díaz Ordaz y le dio continuidad a la estrategia contrainsurgente de su antecesor mediante el: “(despliegue de) 12 mil tropas en una de las maniobras anuales conjuntas de las fuerzas armadas junto con mil 700 efectivos de la Armada en el Istmo de Tehuantepec.”

PIÑEYRO Piñeyro, José Luis.(1976). **El Profesional Ejército Mexicano y la asistencia militar de Estados Unidos (1965-1975)**, tesis de licenciatura, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, p. 81.

¹¹⁴ “El gobierno americano proporcionó de 1975 a 1977 créditos para compras por cinco millones de dólares anuales; los 15 millones son una cantidad sin precedente en la historia de la asistencia militar de EU a México.” PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, p. 121.

¹¹⁵ Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 71.

En 1973 se fundaron la Escuela Militar de Educación Física y Deportes, en 1976 la Universidad Militar. En 1973 se graduaron los primeros subtenientes con bachillerato especializado del Heroico Colegio Militar, ya que hasta el año anterior obtenían bachillerato único¹¹⁶; el nivel de bachillerato o vocacional fue extensivo a todas las escuelas de formación de oficiales, ya que algunas mantenían un nivel irregular entre secundaria y bachillerato.¹¹⁷ Para septiembre de 1977 comenzó a funcionar el Curso de Iniciación Básica (antecedente del CAMBI) para que los cadetes de nuevo ingreso.¹¹⁸ El 17 de noviembre de 1975 Luis Echeverría declaró el inicio de obras de las nuevas instalaciones del Heroico Colegio Militar en el predio "Héroes Chapultepec" de Tlalpan.

Con la finalidad de que la tropa tuviera la posibilidad de alcanzarla categoría de oficial se incorporó al Plan General de Educación Militar el Curso Intensivo de Formación de Subtenientes de Infantería y se abrieron espacios a las mujeres en las Escuelas Médico Militar y de Educación Física que se incrementaron en 1975.¹¹⁹ Se modificó el plan de estudios de la Escuela Militar de Clases creando áreas de especialidad según el arma o servicio¹²⁰ y se inauguraron cursos de Investigación Jurídica Militar y Humanística de Alto Nivel y alumnos de la misma escuela realizaron viajes de estudio y de recopilación de información a la península de Baja California para la formulación de planes nacionales de acción social.

En cuanto a la organización se crearon¹²¹:

- ❖ 1 Batallón de Construcción para el Regimiento de Ingenieros de Servicio,
- ❖ 1 Unidad de Montañistas,
- ❖ 1 Compañía de Ingenieros de Fuerza Aérea
- ❖ 7 Batallones de Infantería
- ❖ 3 Regimientos de Caballería
- ❖ 1 Batallón de Fusileros Paracaidistas
- ❖ 1 Grupo Blindado de Información y Seguridad
- ❖ 1 Compañía de Materiales de Guerra (para seguridad del complejo de Industria Militar)

¹¹⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 16.

¹¹⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 47.

¹¹⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1977). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1976 - 31 agosto 1977. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 14.

¹¹⁹ En la misma época se consideró y elaboró un proyecto para la organización de un Servicio Femenino de Acción Social de carácter voluntario para la realización de tareas en beneficio colectivo como enfermería, alfabetización, campañas de vacunación masiva, contra plagas, ayuda a la población civil en casos de desastre, orientación social, prácticas de oficina, orientación vocacional, administración del hogar y prácticas de deportes como voleibol, natación, basquetbol, atletismo, equitación, paracaidismo y tiro deportivo con duración de un año que no llegó a consolidarse. Secretaría de la Defensa Nacional. (1973). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1972 - 31 agosto 1973. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 17. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 60. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 47.

¹²⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 16. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 63.

¹²¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1973). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1972 - 31 agosto 1973. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 18. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 55/ Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 51.

- ❖ Se incrementaron los efectivos de 7 Batallones de Infantería y de los criaderos militares en Santa Gertrudis, Chihuahua y la Estancia, Querétaro.
- ❖ Se completaron los efectivos que tenían en receso 25 Batallones de Infantería

En el aspecto **ideológico-político**: Se llevó a cabo el relevo generacional en los mandos altos y medios de los generales revolucionarios por los Diplomados Estado Mayor (DEM), egresados de la Escuela Superior de Guerra. De acuerdo a la política de rotación de mandos militares, se designaron: Subsecretario y Oficial Mayor de la defensa Nacional; jefes del departamento de Archivo, Correspondencia e Historia; Policía Judicial Federal Militar; Comisión de Granjas Militares; Jefe y Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional; 17 Comandantes de Zona Militar, 3 de Guarnición; Comandante del Grupo Blindado de Información y Seguridad, 22 Comandantes de Brigadas de Infantería del Servicio Militar Nacional, 25 Cuerpos de Defensas Rurales, entre otros.¹²²

Tras el empleo de las fuerzas paramilitares los Halcones para la represión de la manifestación de estudiantes el 10 de junio de 1971, conocido como "el jueves de Corpus"¹²³ se inició el desarrollo de la inteligencia político-militar con el cuidado de anteponer los procedimientos preventivos a los represivos. La lección de 1968 había acarreado graves consecuencias para la imagen que la población tenía del Ejército. Durante este sexenio se intensifican las tareas de acción asistencial cívico-militar, sobre todo, en las zonas rurales del país.

¹²² Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 43.

¹²³ Gustavo Díaz Ordaz ya había visualizado que las manifestaciones de descontento llegarían a la radicalización, por tanto, inició la formación de grupos paramilitares de contención en los que se incluía la jefatura militar con base a las órdenes del Mando Supremo, así el general Luis Gutiérrez Oropeza (el jefe de su Estado Mayor Presidencial) propuso la creación de "los Halcones", un grupo que en principio estaba destinado de brindar seguridad a las instalaciones estratégicas como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, instalaciones eléctricas y el sistema de bombeo de aguas negras de la capital del país, pero que también fue utilizado para otras funciones como el combate a la Liga 23 de Septiembre al ser considerada parte de la amenaza comunista; se integraba de casi dos mil personas de extracto civil comandados por el Coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa y adiestrados en técnicas de contrainsurgencia por personal del Ejército Mexicano (DOYLE, Kate. "Los Halcones *made in USA*", en: **Proceso**. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1388, México, 8 de junio de 2003, pp. 36-41). A este grupo se le responsabiliza de la represión mediante golpes y disparos de francotiradores; esta versión incluye que el uso de dichos francotiradores por vez primera fue el 2 de octubre de 1968 según la hipótesis presentada por Ángeles Madaleno, directora d Análisis Histórico en Investigación documental de la FEMOSPP el 10 de junio de 2003. (GIL Olmos, José. "Jueves de Corpus: los francotiradores", en: **Proceso**. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1440, México, 16 de junio de 2004, pp. 26-30) y de ser los responsables de la agresión contra una marcha convocada por organizaciones estudiantiles en demanda, entre otras cosas, de la liberación de presos políticos, el 10 de junio de 1971 sobre avenida San Cosme, Ciudad de México hecho conocido como el "halconazo" o el "jueves de Corpus Christi", con un saldo de 39 muertos y alrededor de 100 heridos según la averiguación previa de la FEMOSPP en 2002; supuestamente tras dicha represión, el grupo se disolvió y algunos de sus integrantes se dedicaron a la delincuencia. Según otra versión, Los Halcones eran financiados por el Jefe del Departamento del Distrito Federal Alfonso Corona del Rosal; integrándose con elementos tanto de la Policía Preventiva, granaderos, agentes del servicio secreto y elementos del Ejército a los cuales se sumaron después trabajadores de limpia, boxeadores retirados y ex militares, y estaban divididos en 4 células: "Charros", "Halcones", "Acuarios" y "Pancho Villa". (MONGE, Raúl. "Orden de detención contra el 'Halcón' mayor", en: **Proceso**. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1389, México, 15 de junio de 2003, págs. 33 y 34). En el Ejército Mexicano no recae por completo la responsabilidad del combate a la guerrilla, se trataba de una coordinación interinstitucional casi homogénea en donde también tenía que ver la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS, creada por Luis Echeverría en 1973), la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD, dependiente del Departamento del Distrito Federal) y los grupos paramilitares Halcones y Brigada Blanca.

En la década de los setenta, el concepto de seguridad nacional en México¹²⁴ fue utilizado por el gobierno federal como un instrumento del control de la disidencia (identificada como brotes subversivos) mediante la aplicación de la fuerza¹²⁵ o bien, mediante la cooptación de líderes e intelectuales opositores.

En el gobierno de Luis Echeverría la preocupación por restablecer una imagen saludable para el Ejército, se fomentaron planes de acción cívico-militar materializadas mediante campañas asistenciales desplegadas por elementos de las Fuerzas Armadas; esto, por una parte. Por la otra: "En el gobierno de Echeverría las tropas son sacadas frecuentemente a las calles, cuando se anuncia una demostración o acto público de fuerzas de izquierda en alguna ciudad del país."¹²⁶; medidas preventivas ante la posibilidad de la propagación guerrillera, considerada entonces como una amenaza del comunismo internacional y se utilizó a los Cuerpos de Defensas Rurales¹²⁷ más allá de sus tareas convencionales (construcción de caminos y puentes, tendido eléctrico y telegráfico) para incluirlos en la conservación del orden interno de las zonas rurales, informantes, combatientes y guías de lo que se denominaría como "guerra irregular".

A partir de 1971 se estableció una nueva modalidad a través de brigadas de labor social para el desarrollo de actividades de atención médica asistencial, vacunación, reforestación, acondicionamiento de caminos, las brigadas se integraron con alumnos de las escuelas Médico Militar, Militar de Enfermeras y Oficiales de Sanidad que brindaban asistencia con veterinarios, odontólogos, trabajadores sociales, médicos, enfermeras, etc. en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chihuahua, Tlaxcala, Hidalgo y Distrito Federal.¹²⁸

También incluida en labor social, la alfabetización era otra actividad, en este sentido la erradicación del analfabetismo dentro y fuera del Ejército y Fuerza Aérea por medio de la creación de los centros de educación básica para adultos donde el sistema consistía en cursos de educación primaria en tres años, hacia 1977 el Ejército contaba con 170 centros de alfabetización a los cuales asistían en casi 40 mil personas por año.¹²⁹

¹²⁴ Aunque esta investigación no enfatiza más en la Seguridad Nacional en México que en el Ejército Mexicano, cabe anotar que la seguridad nacional en nuestro país cuenta con un plano conceptual limitado y sin una precisión para la definición de o del o los enemigos. Antes de la década de los 60 el presidencialismo mexicano daba muestra de su efectividad al interior y de su proyección internacional por sus relaciones diplomáticas. Pero conforme se fue incrementando la oposición al sistema político, los gobernantes comenzaron a preocuparse por las amenazas a la seguridad nacional: la subversión comunista, la contraguerrilla y actualmente, la delincuencia organizada.

¹²⁵ "El general Luis Gutiérrez Oropeza [...] explica e sus memorias la decisión de acabar violentamente con la protesta estudiantil: "Gustavo Díaz Ordaz no tuvo más alternativa que emplear la fuerza para contener la violencia en que nos querían envolver. En el renglón del orden y seguridad nacionales, el gobierno no puede, no debe correr el riesgo de una falla, de un déficit, de un error de una falla de hombría porque o que está en juego es la vida de una nación." Sergio Aguayo Quezada. "Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990"; en: AGUAYO Quezada, Sergio. (1990). **En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana**. México, Siglo XXI, p.115.

¹²⁶ BOILS, Guillermo. (1975). **Los militares y la política en México (1915-1974)**. México, El Caballito, p. 90

¹²⁷ Para el año de 1966 se efectuó la organización de los Cuerpos de Defensas Rurales como un ejército potencial de reserva con alrededor de 38 mil elementos en 1970. PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana, p. 86.

¹²⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1973). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1972 - 31 agosto 1973. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 7. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 14. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1977). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1976 - 31 agosto 1977. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 21.

¹²⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 47. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1977). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1976 - 31 agosto 1977. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 21.

También el Ejército cooperaba con las autoridades de agricultura y ganadería en una campaña permanente contra las plagas y epizootias a través del establecimiento de tendidos de cordones sanitarios, retenes de ganado, petrolización y drenaje, fumigación de vehículos en zonas rurales, incineración de ganado muerto, vacunación masiva por el personal del Servicio de Veterinaria y Remonta y donación de ganado equino a poblaciones afectadas; de la misma forma militares participaron en la construcción, reconstrucción y mantenimiento de caminos y electrificación de zonas de difícil acceso o incomunicadas.¹³⁰ Inclusive militares repartieron molinos manuales para grano para mujeres campesinas que vivían en zonas no electrificadas.

El **Plan Acuario** fue implementado por primera vez en 1971, es considerado como un instrumento para dar apoyo a las zonas áridas del país y responde a la necesidad de los habitantes de las zonas áridas del país de agua potable que carecen de sistemas permanentes de abastecimiento, en tal sexenio fue aplicado en 14 Zonas Militares: Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Durango, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, Sonora Chihuahua y Baja California (poco más de 10 mil poblaciones); en el sexenio de Ernesto Zedillo el Ejército tenía 173 camiones cisterna distribuidos en Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala y Oaxaca.¹³¹

En cuestiones de seguridad a instalaciones estratégicas, el Ejército empleó a 5000 hombres que participaron en la elaboración de los estudios que realizó a Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la construcción de la planta nucleo-eléctrica de Laguna Verde, Veracruz, también prestaba servicios de escolta a ferrocarriles, a inspectores de la Secretaría de Hacienda, inspectores de alcoholes, agentes forestales, delegados del Banco Ejidal y Agrícola, pagadores de caminos y agentes del Ministerio Público Federal además de autoridades electorales.¹³² Militares participaron en las negociaciones cuando se presentaban problemas de invasiones de terrenos, de igual forma militares participaban en conflictos agrarios: "En el agro, aspecto vital para el progreso y desarrollo de México, las Fuerzas Armadas, cooperan con las autoridades civiles a fin de asegurar el respeto a la pequeña propiedad y mantener la armonía entre las autoridades y los campesinos recurriendo a la persuasión para solucionar los conflictos que en este ambiente se presentan y canalizarlo dentro de los preceptos establecidos por la ley. En este mismo aspecto se persigue y consigna a los que cometen delitos de abigeato y bandolerismo."¹³³

En 1973, personal y transporte militar participaron en la distribución de libros de texto gratuitos y por primera vez se asistió con Ayuda Humanitaria a la República de Nicaragua tras el sismo que afectó a su capital a través de puentes aéreos México-Managua y Tapachula-Managua¹³⁴; en 1974 fue en Bolivia (inundaciones) y Honduras (Huracán Fifi).

Entre 1969 y 1967 las operaciones de contraguerrilla registraron continuos enfrentamientos armados entre organizaciones como la Acción Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), liderada por Genaro Vázquez Rojas y la

¹³⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 23.

¹³¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 22. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 42. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 20. /

¹³² Secretaría de la Defensa Nacional. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 26.

¹³³ Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, págs. 14 y 28.

¹³⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. (1973). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1972 - 31 agosto 1973. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 9.

Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, encabezada por Lucio Cabañas Barrientos¹³⁵ con asesinos a sueldo de caciques, policía judicial estatal y el Ejército.

A través de una simultánea e intensiva campaña de desprestigio, relevo de tropas, labor social y penetración a las zonas más inaccesibles de la sierra con el objetivo de aislar a los focos guerrilleros que el Ejército revirtió a su favor el enfrentamiento, recurriendo a una estrategia de cerco, concentrando el combate hacia un grupo en específico marginándolo al grado de que perdiera el contacto con sus bases de apoyo¹³⁶; poco a poco los ataques de la guerrilla se convirtieron en huida constante y comenzaron a fraccionarse culminando con la ejecución de Lucio Cabañas en diciembre de 1974 y que significó para la mayoría de los militares que participaron en la Campaña contra Lucio Cabañas, su ascenso al grado inmediato superior.

Para 1972, el Ejército ya contaba con una suficiente capacidad de combate y técnicas contrainsurgentes inscritas en el Plan DN-II (amenazas internas a la seguridad). Luis Echeverría creó al final de su sexenio la

¹³⁵ Lucio Cabañas, era un maestro de primaria que participó en las luchas magisteriales de los años 60, fue militante del Partido Comunista Mexicano y convocó a movilizaciones de protesta por el asesinato de campesinos, la desertificación de suelos por parte de compañías forestales extranjeras, la existencia de latifundios y la desigualdad generalizada. El entonces gobernador Raúl Caballero Aburto recurrió al Ejército para contener las protestas, no sirvió de mucho, las manifestaciones de descontento se multiplicaron y se sumaron los estudiantes de la que hoy conocemos como Universidad Autónoma de Guerrero, inclusive la Asociación Cívica Guerrerense proclamó un gobierno de coalición mediante ayuntamientos populares; el gobernador no soportó la presión y huyó. López Mateos declaró situación de emergencia en Guerrero y ordenó el despliegue de un Batallón del Ejército, esta situación se mantuvo durante 5 días hasta que el Congreso de la unión declaró la desaparición de poderes y la designación de un nuevo gobernador interino.

¹³⁶ Esto se realizó de 1973 a 1975: en el primer año, a través del relevo del Plan de Operaciones "Telaraña/71" que había fracasado (en donde se recopilaba información sobre la guerrilla de Lucio Cabañas a la par de una labor social y acción militar) por la Operación "Luciérnaga" (para cercar a la guerrilla) y de cambios en la Jefatura del Estado Mayor y los Mandos Territoriales de la 35 ZM (Chilpancingo), la 27 ZM (Acapulco). En 1974, por el inicio de enfrentamiento frontal de 32 Batallón de Infantería con los guerrilleros; la concentración de 7 Batallones de Fusileros Paracaidistas (en ese entonces, cuerpo de élite) y una Brigada de Policía Militar movilizados desde el Campo Militar Número 1 de la Ciudad de México; por la reorganización y reasignación de misiones mediante la integración de nuevos agrupamientos militares tendiendo un cerco en carreteras y caminos del estado de Guerrero y el reconocimiento de su área de responsabilidad; el rediseño de la estrategia de combate cambiándolo a guerra irregular; la reubicación de puestos de control y posiciones de bloqueo para control de personas e impedir el paso de víveres, armamento y municiones sobre las rutas de acceso y salida de la sierra; la identificación y captura de los integrantes de la guerrilla y revisión de vehículos como parte de la campaña contra enervantes. En ese mismo año, la 27 ZM reorganizó el combate a través de la creación de las Fuerzas de Tarea Chilpancingo (al mando del Mayor Eloy Ruiz Apreza), Granados (Teniente Coronel Ángel Lasso de la Vega); Petalán (Coronel Jesús López Ruiz) constituida por 4 grupos: las Fuerzas de Tarea Atoyac (Teniente Coronel Juan López Ortiz), Acapulco (Coronel Enrique Alba Rodríguez), Marquelia (Coronel Roberto Heine Rangel), Euroza (Mayor Jesús Coronel Portilla); y Zorba (Teniente Coronel Francisco Quiroz Hermosillo); con un esquema de maniobra de aislamiento del área de operaciones mediante puestos de control y revisión que impidieran el acceso no controlado de víveres que pudieran ser utilizados para abastecer a los guerrilleros, capturar a los miembros del grupo armado identificados que trataran de abandonar el área. Esto se implementó el 19 de agosto de 1974, para el 31 de ese mes, el grupo guerrillero se dividió en dos partes en donde Lucio Cabañas encabezó un comando de distracción que contaba con alrededor de una docena de hombres, mientras el resto salía del cerco militar después de la liberación de Rubén Figueroa el 8 de septiembre de 1974, para el 2 de diciembre Lucio Cabañas fue muerto por el capitán Pedro Bravo Torres, integrante de las Fuerzas de Tarea, aunque persiste una versión de que Cabañas se suicidó antes de ser apresado. VELEDÍAZ, Juan. "Los Militares de la Guerra Sucia", en: Proceso. Semanario de Información y Análisis. núm. 1348, México, 1 de septiembre de 2002, pp. 44-53 y DÍAZ, Gloria Leticia, "El suicidio de Lucio: 'no les voy a dar el gusto...'", en: Proceso. Semanario de Información y Análisis. núm. 1355, México, 20 de octubre de 2002, pp. 8-11.

Brigada Blanca¹³⁷, un grupo paramilitar al cual se le han atribuido prácticas de tortura, secuestro, asesinatos y desapariciones forzadas.

¹³⁷ La Brigada Especial o Brigada Blanca (la designación de Brigada Blanca se inspira en los grupos de las dictaduras militares latinoamericanas que agregaban el color blanco a las organizaciones de asesinos con respaldo de gente poderosa sin dejar rastro de cada asesinato) nació casi una década después de los Halcones en 1976. Se especula sobre el 7 de junio de 1976 como la fecha oficial en la que la Brigada Especial comenzó sus operaciones y de la cual se comenzó a hablar extraoficialmente como “un grupo de choque anticomunista, de represión selectiva y anticonstitucional” y cuya existencia fue negada por el gobierno hasta el 8 de octubre de 1980 cuando el secretario de la Defensa, general Félix Galván López declaró que había sido desintegrada. TORRES, Jorge. “Restos de la Brigada Blanca”. (*Proceso*. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1389, México, 15 de junio de 2003, pp. 40-42).

En esa época la Secretaría de Gobernación operaba la antiguerrilla a través de la DFS y la DGIPS en coordinación con la DIPD; la DFS fue creada por Miguel Nazar Haro y dependía de la Secretaría de Gobernación, se especializó en la persecución de los miembros de la guerrilla urbana bajo las órdenes directas del presidente Luis Echeverría Álvarez que la integró con un selecto grupo de policías y militares bajo el nombre oficial de Novena Brigada de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia con base en el Campo Militar No. 1 comandada oficialmente por el Mayor Marcos M. Cavazos Juárez (Oficialmente la comandancia general de la Brigada Blanca recaía en militares: los coroneles Luis Montiel López y Guillermo Álvarez Nahara), pero en la práctica por el director de la DFS (Que durante la existencia de la Brigada fueron Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nassar Haro reemplazado al ser destituido por José Antonio Zorrilla López), bajo el cual se encontraban los mandos de las corporaciones civiles y militares: la Procuraduría General de la República, la Procuraduría del Distrito Federal, la Procuraduría General del Estado de México, el jefe de la Policía Judicial Federal Militar, el director de la Policía Judicial Federal, el Jefe de la Policía Judicial del Distrito Federal, el Jefe de la Dirección General de Policía y Tránsito del DF y los Jefes de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia con el propósito de investigar, localizar, limitar sus actividades y detener a los miembros de la Liga. (“La creación de la Brigada Blanca”, en: *Proceso*. Semanario de Información. Núm. 1366, México, 5 de enero de 2003, p. 14. // MONGE, Raúl. “Sus brutalidades, su desmemoria, sus miedos”, en: *Proceso*. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1366, México, 5 de enero de 2003, p. 11). Según su Plan de Operaciones, la Brigada Blanca tenía la misión de “Investigar y localizar a los componentes de los “comandos” de la llamada “Liga Comunista 23 de Septiembre” que operan en el Valle de México, a efecto de interferir sus acciones y detenerlos (a través de un) rastreo permanente a partir del 7 de junio de 1976 en zonas críticas del Valle de México, a fin de neutralizar a los miembros [...]”, correspondiendo a “las acciones a mano armada que han motivado la alteración del orden público y puesto en entredicho la eficacia del sistema de seguridad gubernamental. La composición de la Brigada Blanca constaba de una Comisión de Seguridad con un asesor jurídico, una Coordinación General con un Estado Mayor (Jefes de interrogadores, información y operaciones, manejo logístico y control de personal y administración) y Órganos Ejecutores (Grupos operativos, Grupo aéreo, Grupo Especial y Servicios Generales) Dentro de los cuales el Responsable de la Comisión de Seguridad era Miguel Nazar Haro (Subdirector Federal de Seguridad) y el Coordinador General era el Coronel Francisco Quiroz Hermosillo, Comandante del 2º Batallón de la Policía Militar. (“La creación de la Brigada Blanca”, en: *Proceso*. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1366, México, 5 de enero de 2003, pp. 14-17). Los integrantes de la Brigada Blanca recibían entrenamiento de contraguerrilla urbana basado en un programa que contemplaba información y análisis, conocimiento sobre armamento y prácticas de tiro, técnicas de seguridad, combate sin armas, comunicaciones y codificación, técnicas de fabricación, búsqueda, seguridad y neutralización de artefactos explosivos e incendiarios, técnicas de registro, interrogatorio y conducción de detenidos; sus 240 elementos operaban a través de pequeñas unidades vestidos de civiles y utilizaban armamento ligero de uso exclusivo del Ejército, a la brigada le son atribuidas los delitos de abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad, desapariciones forzadas, asesinatos de líderes de la oposición y tortura sin que hasta la fecha se cuente con la certeza legal de los hechos que se le imputan; la Brigada desapareció en 1983.

CAPÍTULO III

DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA AL CONFLICTO EN CHIAPAS

REORGANIZACIÓN EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

En el aspecto **educativo-organizativo**, SEDENA modificó el proceso de admisión a las escuelas militares y se creó un centro regional en cada Zona Militar. El 1 de septiembre de 1984 se estableció en la Escuela Superior de Guerra el Curso Superior de Guerra a nivel especialidad (6 meses) para la actualización de los egresados del Diplomado Estado Mayor de las Fuerzas Armadas; el 1 de noviembre del mismo año se reanudaron los cursos de la Escuela Militar de Clases de Sanidad en Puebla, Puebla¹³⁸.

De acuerdo a las prioridades se incrementó la adquisición de vehículos ligeros para la integración de unidades altamente móviles para atender situaciones de emergencia, por lo que se crearon¹³⁹:

- ❖ En 1983 se creó un batallón de transportes para facilitar la movilidad de las tropas.
- ❖ En 1985 se crearon 5 batallones de Infantería y la 17/a y 14/a Zonas Militares se integraron a la I y V Regiones Militares respectivamente.
- ❖ El 1 de octubre de 1987 se organizaron y comenzaron actividades la 4/a Brigada de Infantería Independiente, 1/a Brigada Blindada y 1/a Brigada de Ingenieros pertenecientes al I Cuerpo del Ejército “Del Centro” (México, D.F.) que también entró en funciones.
- ❖ El 16 de diciembre de 1987 la 1/a Compañía de Infantería No Encuadrada (Orizaba, Ver.) cambió su matriz a México, D.F.
- ❖ El 1 de enero de 1988 se organizó el V Cuerpo del Ejército “De Occidente” (Guadalajara, Jal.) También entró en actividades el VII Cuerpo del Ejército “Del Sureste” (Tuxtla Gutiérrez, Chis.). El 1 de junio de 1988 el 53/o Batallón de Infantería (Zacatecas, Zac.) cambió su matriz a Tlaltenango de Sánchez Román, Zac. y pasó revista de entrada el 1 de agosto del mismo año el 101/o Batallón de Infantería de Servicios Especiales (Toluca, Mex.).

En el plano **ideológico-político**, a principios de la década de los 80 comenzó la desconcentración de los juzgados militares al interior del país y la revisión de los procedimientos y ordenamientos legales de la administración de justicia militar¹⁴⁰. A partir de 1982 se establecieron las juntas de comandantes de Zona Militar para facilitar el intercambio de información y el planeo la seguridad nacional. En el aspecto **educativo-organizativo**: A partir de 1982 se establecieron las reuniones entre comandantes de Zona Militar en juntas para facilitar el intercambio de información como la Junta General de Comandantes de Zona Militar.¹⁴¹

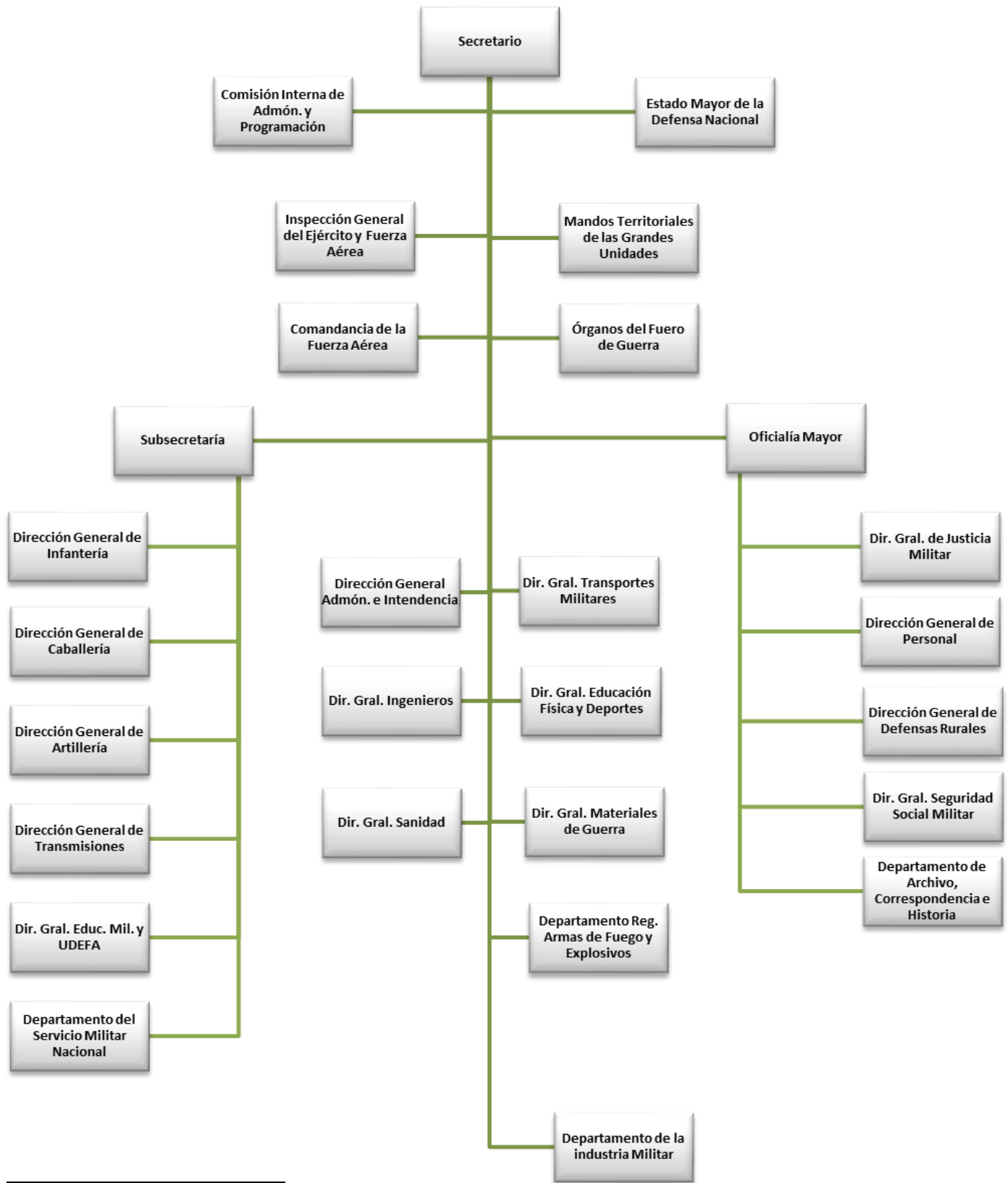
¹³⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1985). **Informe de Labores 1984-1985**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 9.

¹³⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1984). **Informe de Labores 1983-1984**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 19. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1985). **Informe de Labores 1984-1985**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 19. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1988). **Informe de Labores 1987-1988**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, pp. 13-15.

¹⁴⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (1984). **Informe de Labores 1983-1984**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 13.

¹⁴¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1988). **Informe de Labores 1987-1988**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 18.

Organigrama Secretaría de la Defensa Nacional en 1982¹⁴²:



¹⁴² Presidencia de la República. (1982). **Manual de Organización del Gobierno Federal 1982**. México, Coordinación General de Estudios Administrativos, p. 318.

De acuerdo a la compatibilidad el número de efectivos con la extensión territorial y las misiones constitucionales, la reestructuración en la organización del Ejército Mexicano encuadró a los batallones y regimientos en organismos superiores (Grandes Unidades) para facilitar su empleo y control e incrementar su capacidad operativa (que desde 1918 estaban dispersos). Se formaron unidades del nivel Cuerpo del Ejército; Grandes Unidades Superiores que agrupan bajo un mando común a varias divisiones y brigadas con el apoyo de armas y servicios de acuerdo a sus necesidades de operación que implicó el replanteamiento del adiestramiento y el dispositivo estratégico (ajustes a la División Territorial Militar y reajustes del despliegue) centralizadas en las áreas de mayor importancia estratégica resultado de estudios de la división territorial de acuerdo a factores políticos, económicos, sociales y militares; también se integraron Fuerzas de Tarea para realizar obras de beneficio social y se buscó la reducción del abasto militar del exterior; en consecuencia se organizaron¹⁴³:

1 de octubre de 1987 (revista de entrada)

- ❖ 4/a Brigada de Infantería Independiente perteneciente al I Cuerpo del Ejército
- ❖ 1/a Brigada Blindada perteneciente al I Cuerpo del Ejército
- ❖ 1/a Brigada de Ingenieros perteneciente al I Cuerpo del Ejército
- ❖ I Cuerpo del Ejército (del Centro) con Cuartel General en México, D.F.

16 de diciembre de 1987

- ❖ V Cuerpo del Ejército (de Occidente) con Cuartel General en Guadalajara, Jal.

1 de enero de 1988

- ❖ VII Cuerpo del Ejército (del Sureste) con Cuartel General en Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- ❖ 1 de agosto de 1988, el 101/o Batallón de Infantería de Servicios Especiales con sede en Toluca, Méx.
- ❖ El 15 de agosto de 1990 el Presidente Salinas autorizó la división aérea espacial en Regiones Militares Aéreas para una mayor coordinación en la campaña contra el tráfico de drogas ilegales y apoyo a la población civil en casos de desastre, activando en principio la Región Aérea del Sureste.
- ❖ Se creó la 37/a Zona Militar por la reestructuración de la I Región Militar y la 1/a y 22/a Zonas Militares, donde la I Región Militar con Cuartel General en Palacio Nacional tiene jurisdicción en:
 - 1/a Zona Militar (Palacio Nacional, DF.) con jurisdicción en los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla y Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
 - 17/a Zona Militar (Querétaro, Qro.)
 - 22/a Zona Militar (Toluca, Méx.) con jurisdicción en 69 municipios del oeste del Estado de México.
 - 24/a Zona Militar (Cuernavaca, Mor.)
 - 37/a Zona Militar (San Juan Teotihuacan, Méx.) con jurisdicción en 48 municipios del este del estado de México.

de México.

- ❖ Se activó la I Región Aérea del Centro que comprende el espacio aéreo de la parte sur de Sinaloa, Durango y San Luis Potosí; la totalidad de Nayarit, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Hidalgo, México, Tlaxcala, Puebla, Guerrero, parte noroeste de Veracruz y oeste de Oaxaca.
- ❖ Debido al conflicto en Chiapas se creó la 38/a Zona Militar reestructurando la VII Región Militar y la 30/a y 31/a Zonas Militares (Así la VII RM quedó comprendida por las Zonas Militares: 30/a Villahermosa, Tab.; 31/a Rancho Nuevo, Chis.; 36/a Tapachula, Chis.; y 38/a Tenosique, Tab.). También se reorganizaron las II y III Regiones Militares. A la III RM (integrada con la 4/a, Hermosillo, Son; 5/a, Chihuahua, Chih.; 9/a Culiacán, Sin. y 10/a Durango, Dgo.) Zonas Militares se agregó la 3/a Zona Militar (La Paz, BCS) y la II RM se quedó con la 2/a ZM (El Ciprés, B.C.). También se reestructuró la División

¹⁴³ Secretaría de la Defensa Nacional. (1988). **Informe de Labores 1987-1988**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 13. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1990). **Informe de Labores 1989-1990**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 11. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1993). **Informe de Labores 1992-1993**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 9-12. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1994). **Informe de Labores 1993-1994**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 16.

Aérea incrementando de 4 a 6 Regiones Aéreas, activando la Región Aérea del Occidente (RAO) con Cuartel General en Zapopan, Jal.

- ❖ En 1994 las unidades de nueva creación fueron:
 - 16 enero 1994: 24/o Regimiento de Caballería de Operaciones Especiales, 73/o Batallón de infantería de Operaciones Especiales, 91/o Batallón de Infantería, 92/o Batallón de Infantería.
 - 16 febrero 1994: 93/o Batallón de Infantería, 94/o Batallón de Infantería de Operaciones Especiales, 3/a Compañía de Ingenieros de Combate (16 abril 1994), 95/o Batallón de Infantería (1 junio 1994), 3er Grupo de Morteros Calibre 81 mm (16 junio 1994).
 - 1 julio 1994: Compañía de Policía Militar de la Base Aérea Militar No. 2 (Ixtepec, Oax.), 4/o Grupo de Morteros Calibre 82 mm, 3er Escalón de Mantenimiento (1 agosto 1994), Compañía de Fuerzas Especiales del I Cuerpo del Ejército (16 agosto 1994).
- ❖ También resaltan la Agencia del Ministerio Público Militar en la Base Aérea Militar No. 1 en Santa Lucía, Méx.; se separaron el Cuartel General de la III Región Militar (Mazatlán, Sin) y la 9/a Zona Militar (Culiacán, Sin.); se reubicó el Cuartel General de la VI Región Militar y la 26/ Zona Militar de La Boticaria, Ver. A El Lencero, Ver. y la Agencia del Ministerio Público Militar del Campo Militar No. 1-A a Palacio Nacional, D.F.; se reconfiguró la división territorial interna de la 10/a ZM en Durango, la 12/a ZM en San Luis Potosí y la 17/a ZM en Querétaro. Se reorganizó el Arma Blindada a través de sus unidades como la 1/a Brigada en el D.F. y se crearon la 2/a Brigada en Querétaro y la 3/a Brigada en Puebla, se integraron nuevos cuadros de jefes y oficiales del Arma Blindada, la Policía Militar y la Brigada de Fusileros Paracaidistas y se creó la Dirección General de Informática.

En febrero de 1992 se organizó el Centro de Coordinación de Operaciones Aéreas para el procesamiento de información (inteligencia) y mantener la comunicación directa entre los mandos territoriales en las operaciones aéreas contra el tráfico de drogas ilegales.¹⁴⁴ Se estableció la política de reclasificación de personal técnico de acuerdo a sus funciones en dos períodos (1 de enero y 1 de julio) y se actualizó el método de selección de personal en razón de descentralizarlo hacia las Regiones Militares.¹⁴⁵

El 16 de diciembre de 1988 entró en funciones la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea con facultades sobre:

- ❖ Escuela Médico Militar
- ❖ Escuela Militar de Graduados de Sanidad
- ❖ Escuela Militar de Transmisiones (Ingenieros en Transmisiones Militares)
- ❖ Escuela Militar de Odontología
- ❖ Escuela Militar de Ingenieros

La Dirección General de Educación Militar se hizo cargo del resto de los Planteles Militares¹⁴⁶. En el Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Materiales de Guerra y la Escuela Militar de Transmisiones se crearon cursos de seis meses a fin de reducir el número de vacantes¹⁴⁷:

- ❖ Curso Intensivo de Formación de Oficiales de las Armas
- ❖ Curso Intensivo de Formación de Oficiales de Materiales de Guerra
- ❖ Curso Intensivo de Formación de Oficiales de Transmisiones

¹⁴⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. (1992). **Informe de Labores 1991-1992**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 12.

¹⁴⁵ Secretaría de la Defensa Nacional. (1991). **Informe de Labores 1990-1991**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 16.

¹⁴⁶ En la Escuela Militar de Graduados de Sanidad se establecieron los cursos de maestría.

Secretaría de la Defensa Nacional. (1989). **Informe de Labores 1988-1989**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 22.

¹⁴⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (1990). **Informe de Labores 1989-1990**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 15.

En 1991 se implementaron:

- ❖ En la Escuela Militar de Transmisiones el Curso de Formación de Oficiales del Servicio
- ❖ En la escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento el Curso de Formación de Oficiales Abastecedores de Material Aéreo y en la Escuela Militar de Especialistas de Fuera Aérea el Curso de Formación de Oficiales Especialistas en Electrónica de Aviación
- ❖ Cursos de Formación de Sargentos 1/os egresados de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de Fuerza Aérea en las Escuelas Militares de Especialistas de Fuerza Aérea y de Mantenimiento y Abastecimiento.
- ❖ El 1 de octubre desaparece la Escuela Militar de Aplicación de Canallería Hermenegildo Galeana (Irapuato, Gto.) y los Cursos de Aplicación de Caballería Motorizada y Arma Blindada se integraron a la Escuela Militar de Aplicación de las Armas.
- ❖ El Curso de Formación de Sargentos 2/os Policías Militares en las instalaciones de la 1/a Brigada de Policía Militar.

Entre 1993 y 1994 fueron reestructurados el Plan General de Educación Militar y los 54 Planes y Programas de Estudio del Sistema Educativo Militar. Para los militares en activo se restringió la posibilidad de ascenso para quienes alcanzaran su grado máximo de acuerdo a su escalafón y se unificó el proceso de veteranización para el 1 de septiembre.

En el plano *ideológico-político*: La política de rotación de mandos de forma escalonada se reconsideró, según las situación en un período que oscila entre 1 y 3 años en función de destinar a los comandantes de mayor experiencia en las zonas consideradas conflictivas y a los comandantes de nuevas generaciones en las áreas de menor problemática. En asuntos electorales, militares facilitaron seguridad y custodia de la documentación electoral y vigilancia en las elecciones de 1989 en Michoacán, Zacatecas, Baja California, Campeche y Durango. En las de 1990 en Tlaxcala, Puebla, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Hidalgo, Baja California Sur, Quintana Roo, Nayarit, San Luis Potosí y Coahuila¹⁴⁸; en las elecciones de 1991, 1992; en las elecciones de 1993 de Tamaulipas, Tlaxcala y Michoacán; en 1994 en las elecciones Federales para elegir Presidente de la República, Congreso de la Unión, Asamblea de Representantes del D.F. y Gobernador de Chiapas, que fueron las más vigiladas con un despliegue militar de 270 oficiales y 4 121 de tropa en el 90% de las juntas distritales¹⁴⁹.

El presidente Salinas de Gortari aprovechó sus facultades sobre las Fuerzas Armadas para utilizar a militares en tareas policiales y políticas, por ejemplo, para la detención en 1989 de líder sindical petrolero Joaquín Hernández Galicia "La Quina" (bajo el argumento de seguridad nacional); para dirigir organismos de seguridad como el CISEN como fue el caso de Jorge Carrillo Olea, quien en 1990 se encargó de la lucha antinarcóticos de la PGR; también para realizar labores de patrullaje en las ciudades próximas a efectuar elecciones y en donde el partido del presidente (PRI) tenía una fuerte competitividad con la oposición. En materia de combate al tráfico de drogas, Salinas de Gortari comisionó a más de 25 mil soldados para dichas campañas¹⁵⁰. Militares arrestaron a líderes sindicales e intervinieron en la disuasión de manifestaciones de la oposición en Guerrero y Michoacán para privilegiar su imagen y proyectos políticos como la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Durante su sexenio se presentaron diversas tensiones entre su administración y

¹⁴⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1989). **Informe de Labores 1988-1989**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 36. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1990). **Informe de Labores 1989-1990**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 29.

¹⁴⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1993). **Informe de Labores 1992-1993**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 34. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1994). **Informe de Labores 1993-1994**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 28.

¹⁵⁰ CELIA Toro, María. "México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional"; en: AGUAYO Quezada, Sergio. (1990). **En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana**. México, Siglo XXI, p. 377.

las Fuerzas Armadas Mexicanas: en 1990 se involucró a miembros de la Marina-Armada en el narcotráfico, tras el escándalo se destituyó a Mauricio Scheleske como Secretario de Marina y fue reemplazado por Luis Carlos Ruano Angulo. Un año después destituyó al Comandante de la Fuerza Aérea, General Fermín Acosta sustituido por el General Héctor Vicente Ahuja Fuster

SERVICIO MILITAR NACIONAL Y “TAREAS COMPLEMENTARIAS”

Para el gobierno salinista el Servicio Militar Nacional (S.M.N.) era entendido como un medio de identificación de la juventud con la vida militar enfocada a la concientización ciudadana y en acciones de labor social,¹⁵¹ aunque también tiene la finalidad de creación de reservas. Los procedimientos empleados para el cumplimiento del SMN son¹⁵²:

- 1) Encuadramiento por 3 meses en cualquiera de las 10 Compañías, con tres períodos.
- 2) Sesiones sabatinas en los centros de adiestramiento de las unidades del servicio militar voluntario de enero a septiembre, que se redujo a 6 meses (de abril a septiembre) en 1994.
- 3) Quienes cumplen en disponibilidad (bola negra en el sorteo) entrega su cartilla a principio de año para ser liberada al final.

Además del adiestramiento en el SMN se incluyeron actividades de labor social como campañas de reforestación, campañas de vacunación, trabajos de manos de obra en escuelas y mantenimiento de servicios públicos. En 1994 en los Centros de Adiestramiento se asignaron sólo a las unidades del tipo Corporación (se eliminaron los de Bases Aéreas y Partidas Tácticas Militares), fueron reducidas las vacantes del SMN a 400 “soldados” más un 20% de reserva (80) y se reestructuró el Programa de Adiestramiento en aras de implementar un Programa Propedéutico de Encuadramiento impartido en 2 sesiones sabatinas de visión general de las Fuerzas Armadas Mexicanas, del Servicio Militar Nacional y Labor Social.¹⁵³

En 1996 la SEDENA, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) coordinaron una campaña educativa con base en el Plan de Educación de los Adultos que modificó al Servicio Militar Nacional a través de la incorporación de actividades de alfabetización y cursos de primaria y secundaria mediante conscriptos asesores y receptores.

De acuerdo a la identificación de “tareas complementarias”, militares dieron seguridad a la Comisión Federal Electoral en el traslado de material, publicaciones y boletas electorales de las oficinas a los comités distritales por medio de la planeación de rutas y aéreas y del traslado de las boletas después de las elecciones y auxilio turístico. Dentro del esquema de labor social también se intervino en campañas de vacunación (como la Operación Limpieza para erradicar la Poliomiélitis) y fitosanitarias, control de cazadores, protección de bosques, erradicación de plagas, control de la abeja africana y control de investigaciones científicas. Dentro del Programa Solidaridad realizaron campañas de labor social denominadas Michoacán, Hidalgo, Chalco 90, Morelos 90, Ciudad de México y I Semana Nacional de Solidaridad. En 1991 las campañas de labor social fueron Operación I-91 (13 enero-18 febrero); Operación Michoacán 91; Fuerza de Tarea Tláloc 91 (20 julio-4 agosto); Labor Social Ixtlahuaca (18 octubre-2 noviembre) y en la Segunda Semana Nacional de Solidaridad.¹⁵⁴ En 1992 en Labor Social Morelos (27 febrero-2 marzo); Labor Social Apatzingán (4-15 abril); Labor Social Tolteca (estados de México, Querétaro e Hidalgo, 21-31 julio y la III Semana Nacional de Solidaridad; en la

¹⁵¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1989). **Informe de Labores 1988-1989**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 14.

¹⁵² Secretaría de la Defensa Nacional. (1993). **Informe de Labores 1992-1993**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 12.

¹⁵³ Secretaría de la Defensa Nacional. (1994). **Informe de Labores 1993-1994**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 9.

¹⁵⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. (1991). **Informe de Labores 1990-1991**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p.32. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1992). **Informe de Labores 1991-1992**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 42.

Delegación Tláhuac (D.F.); Campañas de Vacunación; Operación Limpieza y Campañas Sanitarias (Prevención de la Fiebre Aftosa y Peste Porcina).¹⁵⁵

A partir de 1993 la labor social comenzó a practicarse simultáneamente con las operaciones contra el narcotráfico y los ejercicios en el terreno: Ejercicios en el terreno del Heroico Colegio Militar (Morelos, 1-13 marzo), Operación Nacional I-93, Plan Canador y Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; con el adiestramiento del SMN; Brote de Cólera y Tuberculosis en el municipio de Filomeno Mata, Ver. (7/o Batallón de Infantería y el Hospital Militar Regional de Tuxpan, Ver.); Labor Social Mexica (Iztapalapa, D.F.; Ecatepec, Ixtapaluca y Huixquilucan, Estado de Méx. 1-3 de marzo); Labor Social Tlaxcala (Estado de Méx. 19-30 julio); Labor Social IV Semana Nacional de Solidaridad (6-10 septiembre de 1992); Semana de Solidaridad (Ejecución del Plan DN-III-E en ayuda a damnificados por las inundaciones del huracán Gert en Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo, 11-16 octubre y 35-30 octubre 1993); Campañas de Vacunación, auxilio turístico en carreteras, Campañas de Reforestación y el establecimiento en el interior de campos militares de 26 viveros forestales.¹⁵⁶

CONFLICTO EN CHIAPAS

Considerando como conflictos bélicos sólo aquellos en los que se confrontan los intereses de dos o más países, la etiqueta de conflictos no asimétricos resulta ser la más apropiada para la identificación de esta confrontación a la par del proceso mismo de la contrainsurgencia: Para Luis Hernández: "El status del conflicto chiapaneco es el de un "conflicto armado interno" que se convirtió en uno de los problemas de seguridad nacional más significativos en el gobierno de Ernesto Zedillo¹⁵⁷. El EZLN declaró la guerra al Ejército y al Ejecutivo Federal el 1º de enero de 1994, acogiéndose a las Leyes sobre la Guerra de la Convención de Ginebra. Hasta el momento esta declaración no ha sido retirada."¹⁵⁸

El 1 de enero de 1994 comenzó una nueva etapa de la guerrilla mexicana con el alzamiento y la declaración de guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) unas fuerzas indígenas regionales en donde los guerrilleros peleaban al lado de sus familias, mal armados y con escasas nociones militares, situación que contrarrestaba la proyección internacional del presidente Salinas de Gortari; este movimiento armado como sus antecesores, significó la reacción contenida de décadas a la incapacidad del gobierno civil para dar respuesta a las manifestaciones de descontento social que se habían presentado históricamente.

La inteligencia militar ya había anticipado la potencialidad de un levantamiento armado en ese estado desde 1988 cuando se descubrieron los incipientes campamentos y campos de entrenamiento guerrillero, a esto se agrega la información que el Estado Mayor del Ejército Guatemalteco había proporcionado al propio Salinas de Gortari. El Presidente contaba con la información suficiente de la existencia de la actividad guerrillera, pero

¹⁵⁵ Secretaría de la Defensa Nacional. (1992). **Informe de Labores 1991-1992**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 43-46.

¹⁵⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (1993). **Informe de Labores 1992-1993**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 36-43.

¹⁵⁷ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2001). "Seguridad nacional y transición política 1994-2000"; en: **Foro Internacional**, Núm. 166, 2001 (4), 963-991. p. 977.

¹⁵⁸ HERNÁNDEZ Navarro, Luis. "¿Qué pasa en Chiapas? Cuatro tesis sobre una guerra a la que no se le quiere reconocer su nombre"; en: ARNSON, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coords. 2000). **Chiapas los desafíos de la paz**. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM/ Woodrow Wilson International Center for Scholars / Miguel Ángel Porrúa, p. 49.

decidió hacerla a un lado hasta que ya no pudo seguirla ocultando haciendo hincapié de que la inteligencia había fallado y que la intervención combativa¹⁵⁹ del Ejército Mexicano sólo produciría tensión¹⁶⁰

Con base en sus informes y como medida preventiva el Ejército Mexicano ya había desplegado tropas con anterioridad mediante los Batallones 22, 46 y 83 de Infantería en la 31 Zona Militar de Tuxtla Gutiérrez y el 25 Batallón de Infantería, el 24 Regimiento de Caballería ; el 32 Regimiento de Caballería Motorizada de la 36 Zona Militar en Tapachula y el estacionamiento de tropas y equipo en la ruta de Palenque de la 38 Zona Militar de Tenosique a fin de proteger las instalaciones petroleras de Tabasco en espera de órdenes, sin embargo la orden recibida fue de retirada. Pero después del levantamiento armado, el Ejército Mexicano se vio obligado a movilizar a 12 mil miembros de tropa para recuperar 5 cabeceras municipales tomadas por los rebeldes y defender Rancho Nuevo, el cuartel general de la 31 Zona Militar.

Desde la perspectiva de Raúl Benítez: "Para el EZLN y un amplio espectro de analistas, en Chiapas hay una guerra, aunque no se den enfrentamientos militares directos entre los dos ejércitos existentes. Para el gobierno mexicano, aunque no se ha firmado la paz definitiva, y por ende no se ha podido dar el desarme del EZLN, el hecho de que desde hace más de cinco años no hay combates, la situación se ha modificado de guerra a conflicto, y la solución sólo está ubicada en el carril de la política. Sin embargo, la gran paradoja de esta "guerra" o "conflicto" haciendo la comparación con situaciones similares en otros países, es que hubo una de las guerras más cortas en tiempo (12 días) con una de las negociaciones de paz más prolongadas: más de cinco años."¹⁶¹

En el marco de la entrada en vigor Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se suscitó el 1 enero de 1994 una sublevación armada de entre tres mil y cuatro mil hombres en municipios pertenecientes al estado de Chiapas: Altamirano, Ocosingo, Las Margaritas, Chanal, Abasolo y también las localidades de Huistan, Oxchuc, Guadalupe Tepeyac, Comitán y Chiapa de Corzo. Dicho grupo, de integración indígena mayoritaria, fue el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que demandó 11 aspectos básicos: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz¹⁶², los objetivos territoriales iniciales del levantamiento armado se enfocaron en la Selva Lacandona y sus acciones militares incitaron nuevas sublevaciones en algunos municipios de la región de Los Altos.¹⁶³

¹⁵⁹ Se optó más bien por abordar a la región mediante labor social del Ejército y la aplicación de un programa especial por parte de la SEDESOL para el desarrollo productivo dedicando especial atención a los municipios de Ocosingo, Altamirano y las Margaritas; aparte del reforzamiento del Programa Solidaridad, y la cooptación de organizaciones campesinas proclives a apoyar al movimiento armado, plan que sin embargo, no funcionó.

¹⁶⁰ SIERRA Guzmán, José Luis. (2003). **El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México**. México, Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte/ Universidad Iberoamericana/ Plaza y Valdés, pp. 122-124.

¹⁶¹ BENÍTEZ Manaut, Raúl. "Los debates sobre el conflicto en Chiapas y los retos de la negociación de la paz"; en: ARNSON, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coords. 2000). **Chiapas los desafíos de la paz**. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM/ Woodrow Wilson International Center for Scholars / Miguel Ángel Porrúa, págs. 13 y 14.

¹⁶² La aparición del EZLN se debió a tres factores: 1) el sistema de despojo y pobreza prevaleciente en Chiapas, 2) la incapacidad del sistema institucional tanto local como nacional para darle cauce a las demandas, y 3) un proceso organizativo en la década de los ochenta que generó lo que después se conocería como EZLN. Frecuentemente se tiende a fusionar al zapatismo con las acciones del EZLN, enfatizando la cuestión político militar, ha limitado el entendimiento del zapatismo como movimiento político social. MARTÍNEZ, Espinosa Manuel. Reflexiones sobre la autonomía de los Pueblos Indígenas en América Latina. El caso de la autonomía de facto zapatista; en: Lafontaine, Dana y Pablo Christian Aparicio. (Compiladores, 2008). **Diversidad cultural y desigualdad en América Latina y el Caribe: Desafíos de la Integración Global**. El Salvador, Fundación Heinrich Böll, pp. 131-153. /

¹⁶³ HERNÁNDEZ Navarro, Luis. (1995). **Chiapas: La guerra y la paz**. México, ADN Editores, p. 64.

Este grupo armado se negó a ser llamado guerrillero, y según su “Declaración de Guerra”¹⁶⁴ buscaba destituir al gobierno de la República, suplirlo temporalmente y sustituirlo por una coalición de partidos que formaran un gobierno transitorio que convocara a elecciones. Además de su autopercepción, se le define también como: “El EZLN es una fuerza político-militar y no una organización social reivindicativa. Ciertamente creció en el marco de la lucha de las comunidades indias [indígenas] y sus organizaciones sociales por la solución de sus demandas más inmediatas pero tiene una naturaleza distinta a ellas. Es diferente, de entrada, porque su lógica de acción tiene como eje central la lucha armada. Su estrategia considera que las demandas sociales sólo

¹⁶⁴ **Declaración de la Selva Lacandona**

HOY DECIMOS ¡BASTA!

Al pueblo de México:

Hermanos mexicanos:

Somos producto de 500 años de luchas: primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarnos que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin inmortales que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos. Pero nosotros HOY DECIMOS ¡BASTA!, somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeídos somos millones y llamamos a todos nuestros hermanos a que se sumen a este llamado como el único camino para no morir de hambre ante la ambición insaciable de una dictadura de más de 70 años encabezada por una camarilla de traidores que representan a los grupos más conservadores y vende patrias. Son los mismos que se opusieron a Hidalgo y a Morelos, los que traicionaron a Vicente Guerrero, son los mismos que vendieron más de la mitad de nuestro suelo al extranjero invasor, son los mismos que trajeron un príncipe europeo a gobernarnos, son los mismos que formaron la dictadura de los científicos porfiristas, son los mismos que se opusieron a la Expropiación Petrolera, son los mismos que masacraron a los trabajadores ferrocarrileros en 1958 y a los estudiantes en 1968, son los mismos que hoy nos quitan todo, absolutamente todo. Para evitarlo y como nuestra última esperanza, después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra Constitución, para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice: «La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.» Por tanto, en apego a nuestra Constitución, **emitimos la presente al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos**, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari. **Conforme a esta Declaración de guerra pedimos a los otros Poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador.** También pedimos a los organismos Internacionales y a la Cruz Roja Internacional que vigilen y regulen los combates que nuestras fuerzas libran protegiendo a la población civil, pues nosotros declaramos ahora y siempre que estamos sujetos a lo estipulado por la Leyes sobre la Guerra de la Convención de Ginebra, formando el EZLN como fuerza beligerante de nuestra lucha de liberación. Tenemos al pueblo mexicano de nuestra parte, tenemos Patria y la Bandera tricolor es amada y respetada por los combatientes INSURGENTES, utilizamos los colores rojo y negro en nuestro uniforme, símbolos del pueblo trabajador en sus luchas de huelga, nuestra bandera lleva las letras «EZLN», EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, y con ella iremos a los combates siempre. Rechazamos de antemano cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha acusándola de narcotráfico, narcoguerrilla, bandidaje u otro calificativo que puedan usar nuestros enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad. Por lo tanto, y **conforme a esta Declaración de guerra, damos a nuestras fuerzas militares del Ejército Zapatista de Liberación Nacional las siguientes órdenes:** Primero. **Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano**, protegiendo en su avance liberador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas. Segundo. Respetar la vida de los prisioneros y entregar a los heridos a la Cruz Roja Internacional para su atención médica. Tercero. **Iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejército federal mexicano y la policía política que hayan recibido cursos y que hayan sido asesorados, entrenados, o pagados por extranjeros, sea dentro de nuestra nación o fuera de ella, acusados de traición a la Patria**, y contra todos aquellos que repriman y maltraten a la población civil y roben o atenten contra los bienes del pueblo. Cuarto. **Formar nuevas filas con todos aquellos mexicanos que manifiesten sumarse a nuestra justa lucha, incluidos aquellos que, siendo soldados enemigos, se entreguen sin combatir a nuestras fuerzas y juren responder a las órdenes de esta Comandancia General del EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL.** Quinto. **Pedir la rendición incondicional de los cuarteles enemigos antes de entablar los combates.** Sexto. Suspender el saqueo de nuestras riquezas naturales en los lugares controlados por el EZLN. PUEBLO DE MÉXICO: **Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa.** Los dictadores están aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático.

INTÉGRATE A LA FUERZAS INSURGENTES DEL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL

Comandancia General del EZLN

Año de 1993

Consultado el 27 de enero de 2012; en: <http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm>

pueden resolverse plenamente replanteando el problema del poder en un marco de democracia, libertad y justicia.”¹⁶⁵

En su primer comunicado el EZLN ordenaba la eliminación de efectivos de la policía y el ejército, y en el segundo día de la ofensiva los insurgentes lanzaron un ataque contra la base militar de Rancho Nuevo, en las afueras de San Cristóbal. Este enfrentamiento duró más de 18 horas con un saldo de 57 muertos entre soldados, insurgentes y civiles¹⁶⁶.

La respuesta del Ejército Mexicano replegó a los zapatistas hacia la selva abandonando a los municipios que tenían en su poder, pero conservando su posición en Ocosingo que fue recuperado después de un contraataque terrestre y aéreo después del cual: “(se despertó) la alarma internacional y no hubo ningún argumento válido para descargar la responsabilidad del Ejército. Para la opinión Pública, los militares mexicanos ejecutaban indígenas y bombardeaban poblaciones civiles. [...] En unos cuantos días el Ejército Mexicano sufrió una pérdida súbita de prestigio. Desde 1968, cuando reprimió el movimiento estudiantil, el Ejército había trabajado arduamente para recuperar el apoyo popular perdido con la masacre de la Plaza de las Tres Culturas.”¹⁶⁷

El 2 de enero SEDENA emitió el siguiente comunicado titulado *Un grupo de transgresores asalta un campo militar en Chiapas*: “A raíz de los acontecimientos del día 30 de diciembre pasado en el poblado de San Miguel, perseguidos durante la madrugada del día 1º del actual, en el que grupos transgresores de la ley se apoderaron de las poblaciones de Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y San Cristóbal de las Casas... a las 1300 horas comenzó la agresión por parte de los alzados contra el campo militar... fue rechazada con éxito... hasta las 1800 horas, los resultados han arrojado por parte de nuestras tropas cinco muertos y seis heridos. Por parte de los agresores se han localizado, al momento, los cuerpos de 24 individuos. Se estima que sus individuos fueron evacuados.”¹⁶⁸

El Ejército Mexicano respondió la ofensiva inicial: “Durante los tres primeros días de rebelión, el Ejército Mexicano limitó sus acciones a repeler los ataques de los alzados, sin pasar a la ofensiva. La guerrilla insistió, en cambio, en tomar el cuartel de la XXXI Zona Militar; por ello atacó en forma intermitente durante casi una semana las instalaciones militares en Rancho Nuevo.”¹⁶⁹ El lunes 3 de enero los zapatistas presenciaron el ingreso de 2 batallones al municipio de Ocosingo y que desencadenó un intenso enfrentamiento.

De acuerdo su informe de labores de 1994 la postura institucional de SEDENA fue limitada: “A principios del presente año, grupos de transgresores alteraron la paz pública en las cabeceras municipales de San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Ocosingo y Altamirano, Chis., habiendo inclusive atacado las instalaciones militares de la 31/a Zona Militar en Rancho Nuevo, Chis. Debido a la magnitud de los hechos, ante una petición específica del Gobierno del Estado de Chiapas y previa autorización del Mando Supremo de las Fuerzas Armadas se determinó:

¹⁶⁵ HERNÁNDEZ Navarro, Luis. (1995). **Chiapas: La guerra y la paz**. México, ADN Editores, p. 124.

¹⁶⁶ SORONDO García, FELIX. (1997). **Monografía Movimientos indigenistas en América. Caso de estudio: movimiento armado de Chiapas**. Washington D.C., Colegio Interamericano de Defensa, p. 21.

¹⁶⁷ SIERRA Guzmán, José Luis. (2003). **El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México**. México, Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte/ Universidad Iberoamericana/ Plaza y Valdés, p. 115.

¹⁶⁸ ROMERO Jacobo, César. (1994). **Los Altos de Chiapas. La Voz de las armas**. México, Planeta, p. 25. Los puntos suspensivos son del autor.

¹⁶⁹ ROMERO Jacobo, César. (1994). **Los Altos de Chiapas. La Voz de las armas**. México, Planeta, p. 13.

- a) Concentrar al área de conflicto, efectivos pertenecientes a diversas Zonas Militares;
- b) Realizar operaciones para desalojar, ocupar y proporcionar seguridad a las poblaciones afectadas por las acciones de los trasgresores de la ley;
- c) Aislar el área para facilitar el desarrollo de las operaciones y la salida de personas, y
- d) En coordinación con las autoridades locales, restablecer los servicios públicos elementales.¹⁷⁰

Precisamente el primer ataque por parte de los zapatistas fue contra las instalaciones del Cuartel de la 31/a Zona Militar, mismo que tuvo respuesta mientras el Cuartel de la VII Región Militar (Tuxtla Gutiérrez, Chis.) ordenó a sus unidades subordinadas vecinas arribar a la zona de conflicto para reforzar su presencia de cara al ataque inicial. En cuestión de días arribaron al estado 15 mil efectivos.¹⁷¹

Los enfrentamientos fueron muy intensos durante una semana, hasta que frente a la presión mediática de un "alto al genocidio indígena" se anunció el cese al fuego por decisión política y cuando la guerrilla ya no tenía la ofensiva, de hecho la guerra mediática de desató a partir del domingo 2 de enero cuando dos socorristas de la Cruz Roja resultaron heridos en un fuego cruzado y uno de ellos murió, motivo por el cual la institución anunció su retiro de la línea de fuego a falta de garantías para realizar su labor.

Amplios sectores de la población demandaron al gobierno del presidente Salinas de Gortari y al ejército por ser autores de una "masacre", en respuesta a las denuncias de organismos y personalidades por la presunta violación a los derechos humanos, SEDENA emitió el siguiente comunicado: *"A últimas fechas, diversos medios de difusión y particularmente organizaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, llamadas defensoras de los derechos humanos, han acusado al Ejército Mexicano de diversos actos violatorios en contra de los derechos humanos en Chiapas. Tales acusaciones las rechaza la Secretaría de la Defensa Nacional, por considerarlas falsas, estimándose que únicamente se basan en simples rumores, supuestos y actitud amarillista de quienes han propalado tales infundios, que lejos de contribuir a la solución del conflicto producen confusión y desorientación en la opinión pública. Es tan manifiesta la actitud dolosa de estas acusaciones hacia el Ejército y Fuerza Aérea que, en ningún caso, no se recuerda que ellos (los transgresores) fueron los que iniciaron los enfrentamientos al atacar en forma directa las instalaciones del Cuartel General de la 31 Zona Militar... como si las acciones por ellos realizadas, no constituyesen violaciones flagrantes a los derechos humanos de la población chiapaneca. Quizá para ellos sí sean justificables los asesinatos de 24 elementos de los cuerpos de seguridad pública y policía judicial, así como los 31 heridos civiles, como los transgresores mismos lo han manifestado expresamente."*¹⁷²

Puede apreciarse que SEDENA no contaba con un buen manejo de su comunicación social cuando se presentó el conflicto en Chiapas, y que esto se reflejó claramente en los comunicados institucionales y las declaraciones que algunos periodistas obtuvieron de las ruedas de prensa en donde estaban presentes comandantes del Ejército mexicano que participaron activamente. Por el contrario, el EZLN logró un sincretismo entre las demandas históricas de los pueblos indígenas con el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas del siglo XXI (internet y medios de comunicación) "mientras que el gobierno mexicano se ha limitado a tratar de buscar resolver la crisis con los estrechos recursos de un Estado-nación que vive una transición política, por lo que está imposibilitado a tratar de resolver el conflicto por la vía militar."¹⁷³ Además la prolongación de un combate frontal no era redituable para las partes: "Precisamente por su discurso, basado en una "fuerza moral", la representación de lo indígena y la lucha por una causa noble y buena, el EZLN no puede con

¹⁷⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (1994). **Informe de Labores 1993-1994**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 26 y 27.

¹⁷¹ ROMERO Jacobo, César. (1994). **Los Altos de Chiapas. La Voz de las armas**. México, Planeta, p. 25.

¹⁷² ROMERO Jacobo, César. (1994). **Los Altos de Chiapas. La Voz de las armas**. México, Planeta, págs. 68 y 69.

¹⁷³ BENÍTEZ Manaut, Raúl. "Los debates sobre el conflicto en Chiapas y los retos de la negociación de la paz"; en: ARNSON, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coords. 2000). **Chiapas los desafíos de la paz**. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM/ Woodrow Wilson International Center for Scholars / Miguel Ángel Porrúa, p. 15.

facilidad realizar una acción militar directa. En lugar de esto, el grupo se apoya en un “ejército invisible de militantes” o “red de guerrilleros” que le imprimen influencia y fuerza política. Ante este nuevo tipo de oponentes, el ejército mexicano no responde debido a que está organizado para combatir a enemigos convencionales. Sin embargo, por primera vez desde los años 70, el ejército ha sido acusado de violar los derechos humanos de la población civil.”¹⁷⁴

El Presidente Salinas declaró el cese unilateral al fuego el 12 de enero y mostró una retórica conciliadora y en pro de la paz y el diálogo: “El Ejército Mexicano actuó y ha venido actuando con capacidad y con lealtad, de acuerdo con su capacidad constitucional y, además, lo ha hecho de manera oportuna... mi reconocimiento a la gran entrega y al profesionalismo de nuestras Fuerzas Armadas.”¹⁷⁵ Efectivamente, después de 12 días de enfrentamientos las partes decretaron unilateralmente tregua, sin embargo, la existencia de una tregua no es sinónimo de paz.

En Chiapas, “El Estado mexicano asumió como lección aprendida de Centroamérica, que hacer una guerra de contrainsurgencia desgarraría a las instituciones, a la población afectada y al conjunto del país, por lo cual, como única opción, era mejor buscar una salida negociada al desafío plantado por el EZLN. Este impulso reformista logró detener en 1994, tanto en el seno del Estado y gobierno como en la guerrilla, a los “duros” o militaristas, y le abrió paso a las soluciones políticas.”¹⁷⁶ Para Manuel Camacho Solís (designado por Presidencia de la República para las negociaciones) “En el caso de Chiapas, por ejemplo, hay un factor que era un elemento real de poder, que además lo vimos dos o tres veces. Lo vimos en la primera gran manifestación de 1994, cuando el padre Miguel Concha ofició una misa; y lo vimos también después del 9 de febrero de 1995: la capacidad para movilizar en 48 horas a más de 100 000 gentes en la Ciudad de México. Lo que es claro es que el que moviliza 100 000 gentes en la Ciudad de México tiene poder real.”¹⁷⁷

A pesar del imaginario colectivo creado en torno de la participación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y que se proyectó mundialmente por las interpretaciones de los medios de comunicación nacionales e internacionales, el desarrollo y búsqueda de resolución del conflicto fueron desarrollados en las esferas política y mediática.

Para el EZLN, el elemento central para posicionarse en la agenda pública fue la explotación de la tecnología y los reflectores mediáticos enfatizaron la auto-legitimidad de las acciones de los miembros del EZLN que -en plena conciencia de su inferioridad militar- desarrollaron una credibilidad basada en redes sociales¹⁷⁸ principalmente coordinadas por ONG’s, organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, activistas políticos, intelectuales y líderes religiosos que simpatizaron con la causa indígena y que a raíz de los

¹⁷⁴ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). “La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas”; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo, p. 202.

¹⁷⁵ ROMERO Jacobo, César. (1994). **Los Altos de Chiapas. La Voz de las armas**. México, Planeta, p. 176.

¹⁷⁶ BENÍTEZ Manaut, Raúl. “Los debates sobre el conflicto en Chiapas y los retos de la negociación de la paz”; en: ARNSON, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coords. 2000). **Chiapas los desafíos de la paz**. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM/ Woodrow Wilson International Center for Scholars / Miguel Ángel Porrúa, p. 21.

¹⁷⁷ CAMACHO Solís, Manuel. De la guerra a la política: desafíos del proceso de paz en Chiapas”; en: ARNSON, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coords. 2000). **Chiapas los desafíos de la paz**. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM/ Woodrow Wilson International Center for Scholars / Miguel Ángel Porrúa, págs. 173 y 174.

¹⁷⁸ “Independientemente de la fuerza militar del EZLN, el zapatismo es una fuerza política con impacto e incidencia nacional e internacional. Los rebeldes han logrado articular a su alrededor una enorme corriente de apoyo y simpatía hacia su causa, o, cuando menos, a favor de una salida pacífica al conflicto.” HERNÁNDEZ Navarro, Luis. “¿Qué pasa en Chiapas? Cuatro tesis sobre una guerra a la que no se le quiere reconocer su nombre”; en: ARNSON, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coords. 2000). **Chiapas los desafíos de la paz**. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM/ Woodrow Wilson International Center for Scholars / Miguel Ángel Porrúa, p. 52.

enfrentamientos se convirtieron en una especie de voceros –en términos de Kenneth Turner- del *México Profundo*. En contraparte, El Ejército Mexicano no contaba con un eficaz manejo de su comunicación social y cada comunicado emitido por SEDENA de inmediato se deconstruyó en la ignorancia y manipulación de la información con determinadas tendencias que no beneficiaban al restablecimiento de la paz en la región comprendida por 5 municipios de los 111 con los que cuenta el estado de Chiapas.

En lugar de responder la ofensiva inicial del EZLN con una intensiva demostración de su poder de fuego en el pleno conocimiento de su superioridad operativa, el Ejército Mexicano optó por el reforzamiento de su campaña de labor social en función de la consideración de las víctimas colaterales que necesariamente resultarían del empleo de las técnicas tradicionales de contrainsurgencia que rayan en el excesivo uso de la fuerza y es precisamente por esta razón que los objetivos que podrían plantearse militarmente fueron subordinados en favor del manejo y solución política del conflicto.

Precisamente la solución política enfatizó el diálogo como el mecanismo principal de resolución y a pesar de momentos de tensión coyuntural se ha logrado restablecer. Las instancias de mediación como la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y la Comisión de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión (COCOPA) fueron centrales para la continuidad las negociaciones. En 1995 se aprobó la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas y se firmaron los Acuerdos de San Miguel Larráinzar no obstante, con el incumplimiento de los Acuerdos, el EZLN detuvo su negociación con el gobierno.

Chiapas significó para el Ejército Mexicano en términos de Relaciones Civil-militares, la lección posterior a su participación en la contención de movimientos sociales de la década de los 60. Visto como un hecho histórico en nuestro tema de estudio, significó el reconocimiento de las Organizaciones No Gubernamentales, de los organismos de derechos humanos y de los medios de comunicación que -a raíz de su poder de convocatoria- pueden influenciar determinadamente la relación entre civiles y militares y la proyección de su interacción hacia el futuro.

REORGANIZACIÓN POST-CONFLICTO DE 1994

En el aspecto educativo-organizativo: adecuó su ámbito administrativo a la nueva estructura programática, lo que implicó ajustes importantes en todos los niveles de mando y en la administración en el Ejército y Fuerza Aérea y se reorganizó la División Territorial Militar¹⁷⁹:

- ❖ En 1995 se estableció en cada Región Militar un Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE's). En el mismo año se crearon las Guarniciones Militares de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Comitán, Chiapas. También las Jefaturas Regionales de los Servicios de Materiales de Guerra, Sanidad, Ingenieros, Transmisiones, Transportes Militares; el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, la Escuela Militar de Administración de Recursos Humanos, la Escuela Militar de Logística, la Escuela de Administración Militar y Pública, las Jefaturas de los Servicios Regionales, los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales Regionales, los Centros de Reclutamiento de Reemplazos de Regiones Militares y la Escuela Militar de Tiro.
- ❖ El 1 de diciembre de 1995 se llevó a cabo una de las mayores reorganizaciones territoriales del Ejército Mexicano contemporáneo, de tal manera que la nueva geografía militar quedó de la siguiente manera:

¹⁷⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 11 y 29. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1996). **Informe de Labores 1995-1996**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 11. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1997). **Informe de Labores 1996-1997**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 9 y pp. 20-25 / Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 9 y pp. 23-27.

- I Región Militar: Jurisdicción sobre la 1/a (México, D.F.), 22/a (Toluca, Méx.), 24/a (Cuernavaca, Mor.), y 37/a (Teotihuacan, Méx.) Zonas Militares.
- II Región Militar: Jurisdicción sobre la 2/a (El Ciprés, B.C.), 3/a (B.C.S.) y 4/a (Hermosillo, Son.) Zonas Militares.
- III Región Militar: Jurisdicción sobre la 9/a (Culiacán, Sin.) y 19/a (Durango, Dgo.) Zonas Militares y también el área de la Fuerza de Tarea Marte.
- IV Región Militar: Jurisdicción sobre la 7/a (Escobedo, N.L.), 8/a (Tancol, Tamps.) y 12/a (San Luis Potosí (S.L.P.) Zonas Militares.
- V Región Militar: Jurisdicción sobre la 11/a (Guadalupe, Zac.), 13/a (Tepic, Nay.), 14/a Aguascalientes, Ags.), 15/a (La Mojonera, Jal.) y 20/a (Colima, Col.) Zonas Militares.
- VII Región Militar: Jurisdicción sobre la 30/a (Villahermosa, Tab.), 31/a Rancho Nuevo, Chis.), 36/a (Tapachula, Chis.), 38/a (Tenosique, Tab.) y 39/a (Ocosingo, Chis.) Zonas Militares.
- ❖ El 1 de diciembre de 1995 se crearon la XI y XII Regiones Militares; La XI Región Militar con Cuartel General en Torreón, Coah. Con jurisdicción en la 5/a (Chihuahua, Chih.) y 6/a (Saltillo Coahuila) Zonas Militares y los municipios de Tlahualillo, Gómez Palacio, Mapimí y Lerdo del estado de Durango. La XII Región Militar con Cuartel General en Irapuato, Gto. Con jurisdicción en la 16/a (Irapuato, Gto.), 17/a (Querétaro, Qro.) y 21/a (Morelia, Mich.) Zonas Militares. Se creó la 39/a Zona Militar con jurisdicción en los municipios de Salto del Agua, Tila, Tumbala, Yajalón, Chilón, Sitala, Altamirano, Comitán, Las Margaritas, La Independencia, La Trinitaria, Frontera Comalapa parte de Ocosingo, Chis., con Cuartel General en Ocosingo, Chis. También el 96/o Batallón de Infantería (Chihuahua, Chih.), el 1/er Escuadrón de Caballería Motorizado no encuadrado (Guerrero Negro, B.C.S.), entre otros.
- ❖ También el 1 de diciembre de 1995 se crearon las Bases Aéreas Militares Número 13 (Chihuahua, Chih.), 14 (Monterrey, N.L.), 15 (Oaxaca, Oax.), 16 (Tenosique, Tab.) y 17 (Copalar, Chis.); 8 Grupos de Cañones sin Retroceso, la Sub-jefatura de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional, la Sección Decimoprimera (Educación y Cultura) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, la 2/a Compañía de Infantería no encuadrada (Peñón de los Baños, D.F.), los XI y XII Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales Regionales en Torreón, Coah. e Irapuato, Gto, respectivamente.
- ❖ En octubre de 1996 el ajuste se centró en la creación de la 7/a Compañía de Infantería No Encuadrada (Badiraguato, Sin) y la 8/a Compañía de infantería No Encuadrada (Durango, Dgo.), para el 16 de noviembre se estableció la Región Aérea del Norte (Chihuahua, Chih.), la Región Aérea del Centro (Santa Lucía, Méx.), la Región Aérea del Sureste (Tuxtla Gutiérrez, Chis.) y el Centro Coordinador del Programa Nacional de Reforestación en el Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- ❖ En enero de 1997 se estableció la Base Aérea Militar No. 18 en Hermosillo, Son. Y un segundo grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales en las 12 Regiones Militares. En abril del mismo año el Centro Coordinador Logístico del Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Cuartel General de la Fuerza de Tarea Centro (Col. Aviación Civil, D.F.) responsable de la seguridad de las instalaciones estratégicas de las I, XII y parte de la VI Regiones Militares del Distrito Federal, México, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y Michoacán. El 1/er Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la III Región Militar (Mazatlán, Sin.) se transformó en Fuerza de Intervención Rápida con matriz en (Copalar, Chis.) en la VII Región Militar (Tuxtla, Gutiérrez, Chis.) y se crearon Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales en las primeras 39 Zonas Militares. En mayo, se sentó el Cuartel General del Cuerpo de Fuerzas Especiales en el Campo Militar No. 1-A integrado por Cuartel General, Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Alto Mando, de las Regiones y Zonas Militares y la Fuerza de intervención Rápida; en julio la BAM No. 11 (Col. Federal, D.F.) se transformó en la Estación Aérea Militar No.3.
- ❖ También en 1997 fue reestructurada la División Territorial Militar con la reorganización de dos zonas militares en el norte del país y dos en el centro. Como resultado de esta adecuación, se crearon cinco guarniciones militares, una brigada de policía militar, un batallón de infantería, ocho regimientos mecanizados, seis compañías de infantería no encuadradas, cuarteles generales para el Cuerpo de Fuerzas Especiales y para la Fuerza de Tarea Centro, 53 Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales, dos jefaturas regionales de los servicios y 12 de servicios regionales, y un pelotón de comunicaciones

especiales y para la vigilancia del espacio aéreo nacional, se crearon tres cuarteles generales de región aérea, una base aérea militar y dos estaciones aéreas.¹⁸⁰

- ❖ Se reestructuró la VII Región Militar, conformada por las 30a. (Villahermosa, Tabasco), 31a. (Rancho Nuevo, Chiapas), 36a. (Tapachula, Chiapas) y 38a. (Tenosique, Tabasco) Zonas Militares. También se reorganizaron las II y III Regiones Militares, en función de depender de la primera, la 3a. Zona Militar (La Paz, Baja California Sur), con lo que la II Región Militar quedó conformada con las 2a. (El Ciprés, Baja California) y 3a. Zonas Militares y la III Región Militar con las 4a. (Hermosillo, Sonora), 5a. (Chihuahua, Chihuahua), 9a. (Culiacán, Sinaloa) y 10a. (Durango, Durango) Zonas Militares y se organizó en cada región militar un Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES).¹⁸¹
- ❖ En marzo de 1997 reestructuraron la 23/a Zona Militar (Panotla Tlaxcala) a la cual se separaron 68 municipios del norte de Puebla para incluirlos en la 25/a Zona Militar (Puebla, Pue.), a la 2/a Zona Militar (Tijuana, B.C.) se le retiró el sur del municipio de Ensenada (desde la virtual punta Canoascruceño en coordenada-San Luis González hasta la virtual punta Abreojos-Mulegué de Baja California Sur y a la 3/a Zona Militar se le retiró el municipio de Mulegué Baja California Sur para la creación de la 40/a Zona Militar (Guerrero Negro, B.C.S.); y se amplió el área de responsabilidad de la Fuerza de Tarea Sur para la seguridad de las instalaciones estratégicas del Istmo de Tehuantepec y Campeche. En septiembre la 20/a C.I.N.E. (Puebla, Pue.), en octubre el GAFE de la 40/a Zona Militar (Guerrero Negro B.C.S.), en noviembre las 21/a y 22/a CINE de la 15/a Zona Militar (La Mojonera, Jal.), en diciembre la 1/a Brigada de Infantería Independiente que forma parte del I Cuerpo del Ejército y las 23/a y 24/a CINE de la 28/a Zona Militar (Ixcatel, Oax.)
- ❖ En enero de 1998 el 1/er Grupo Aéreo (Santa Lucía, Méx.) con los Escuadrones Aéreos 101, 112, 401 y 402, el 2/o Grupo Aéreo (Pie de la Cuesta, Gro.) con los Escuadrones Aéreos 201, 202, 203 y 204, 3/er Grupo Aéreo (Santa Lucía, Méx.) con los Escuadrones Aéreos 301, 302, 303, 501 y 502, 4/o Grupo Aéreo (Zapopan, Jal.) con los Escuadrones Aéreos 102, 103, 104 y 111, 5/o Grupo Aéreo en Culiacán, Sin.) con los Escuadrones Aéreos 105, 106, 107, 108, 109 y 100. En marzo el GAFE del I Cuerpo del Ejército, el GAFE de la Brigada de Fusileros Paracaidistas y el GAFE de la 1/a Brigada de Policía Militar (Campo Militar No. 1-A, D.F.). En marzo la 4/a Brigada de Infantería Ligera (Sarabia, Gto.) y la 5/a Brigada de Infantería Ligera (Ixcatel, Oax.). En abril se abre la Escuela de Fuerzas Especiales (Temamatla, Méx.), en mayo se crean GANFE's en la II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII Regiones Militares y en la 2/a, 3/a, 4/a, 8/a, 9/a, 13/a, 15/a, 19/a, 20/a, 21/a, 26/a, 27/a, 28/a, 29/a, 30/a, 32/a, 33/a, 34/a, 36/a y 40/a Zonas Militares. En junio el Cuartel General de Policía Militar, el Cuerpo de Policía Militar con la 1/a, 2/a y 3/a Brigadas de Policía Militar, GAFE y Escuela Militar del Servicio de Policía Militar. El GAFE de la 41/a Zona Militar (Puerto Vallarta, Jal.), el Centro de Adiestramiento regional de la XI Región Militar en Torreón, Coah. y de la XII Región Militar en Sarabia, Gto.
- ❖ En junio de 1998 crearon la 41/a Zona Militar (Puerto Vallarta, Jal.) con jurisdicción en los municipios de Puerto Vallarta, Mascota, Cabo Corrientes, La Huerta, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Tlalpa de Allende, Tomatlán, Villa Purificación, Cihuatlán, Cuautitlán, San Sebastián de Oeste, Jal. y Bahía de Banderas, Nay., para tal efecto se restó a la 13/a Zona Militar (Tepic, Nay.) el municipio de Bahía de Banderas y el resto a la 15/a Zona Militar.
- ❖ Se modificaron seis zonas militares y crearon tres Brigadas de Infantería, dos Guarniciones Militares, un Cuartel General para el Cuerpo de Policía Militar; ocho Compañías de Infantería No Encuadradas y 34 Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales.¹⁸²

¹⁸⁰ Presidencia de la República. (1997). **Tercer Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático.

¹⁸¹ Presidencia de la República. (1995). **Primer Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático.

¹⁸² Presidencia de la República. (1998). **Cuarto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 12.

- ❖ La creación de 26 organismos, entre los cuales destacan dos Secciones del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, un Cuartel General de Zona Militar, tres Guarniciones Militares, un Batallón de Infantería, seis Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (GANFE's), un Centro Nacional de Adiestramiento, un Centro de Adiestramiento Especializado de la Fuerza de Aérea, un Complejo Logístico del Ejército y uno de la Fuerza Aérea.¹⁸³
- ❖ En el año 2000 Se reestructuró la división territorial de cinco zonas militares, con lo que se concretó el Programa de Revisión de la División Territorial Militar. De este modo, actualmente se dispone de 12 regiones militares, tres regiones aéreas, 44 zonas militares, 18 bases aéreas y 24 guarniciones militares para la coordinación y conducción de las acciones para la defensa de la soberanía y la seguridad interior.¹⁸⁴ También se crearon 51 unidades, entre las que destacan: dos cuarteles generales de zona militar, 16 centros de adiestramiento para unidades aéreas y de fuerzas especiales¹⁸⁵

En lo respectivo al Sistema Educativo Militar, nuevamente fue reestructurado el Plan General de Educación Militar y se fundaron el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea y la Escuela del Oficial de Armas y Servicios¹⁸⁶:

- ❖ Para ingresar al Heroico Colegio Militar se incrementó el requisito de nivel de estudios, de secundaria a preparatoria para egresar como oficiales con nivel técnico profesional y se reestructuró el Plan General de Educación Militar fundando el Centro de Estudios del Ejército y Fuerzas Aérea Mexicanos, la Escuela del Oficial de Armas y Servicios y los Cursos de Formación de Oficiales de Administración e Intendencia.¹⁸⁷
- ❖ Fueron creadas la carrera de Ingeniería en Computación y los cursos de Historia Militar de México y de Administración del Adiestramiento.¹⁸⁸ las escuelas de Policía Militar, de Administración e Intendencia, de Clases de Sanidad, de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros y del Servicio de Transportes y de Paracaidismo; y los cursos de técnico superior en protección civil, de capacitación de instructores en materia de protección civil, así como los de operaciones especiales en desierto, en montaña, en zonas urbanas y en selva.¹⁸⁹
- ❖ En el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea se crearon las escuelas de Inteligencia, Logística, Recursos Humanos y Administración Militar y Pública, el Centro de Estudios de Idiomas del Ejército y Fuerza Aérea y las escuelas militares de Tiro, de Policía Militar, de Fuerzas Especiales, de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros, de Clases de Sanidad, del Servicio de Transportes, del Servicio de Administración e Intendencia y de Paracaidismo. También se modificaron planes y programas de

¹⁸³ Presidencia de la República. (1999). **Quinto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 26.

¹⁸⁴ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 36.

¹⁸⁵ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 36.

¹⁸⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 23. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1996). **Informe de Labores 1995-1996**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 27. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1997). **Informe de Labores 1996-1997**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 27. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 28.

¹⁸⁷ Presidencia de la República. (1995). **Primer Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático.

¹⁸⁸ Presidencia de la República. (1997). **Tercer Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático. p.

¹⁸⁹ Presidencia de la República. (1999). **Quinto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 26.

estudio como los de Derechos Humanos, de Derecho Internacional Humanitario, de Ecología y Medio Ambiente; Protección Civil; Computación e Informática y Operaciones contra el Narcotráfico y se establecieron, entre otros programas, los de Ciencias Biomédicas; Computación e Informática; de Administración de Hospitales, Viveros Forestales y de Adiestramiento; de Formación de Profesores de Derechos Humanos, Historia Militar y de México y de Protección Civil; se crearon los cursos de Formación de Oficiales de la Fuerza Aérea Especialistas de Mantenimiento, Electrónica de Aviación, Abastecimiento de Material Aéreo y de Armamento Aéreo en la Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento del Colegio del Aire en Zapopan, Jalisco.¹⁹⁰

- ❖ En 1996 la Dirección General de Educación Militar asumió las funciones de la Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea para coordinar los planes y programas de estudio del sistema educativo militar. En Escuela Militar de Ingenieros se estableció la Carrera de Ingeniería en Computación e Informática, se fusionaron las carreras de Ingeniero en Transmisiones Militares e Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, y en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea el Curso de Historia Militar de México.
- ❖ Se incrementó el nivel de estudios de secundaria a preparatoria para la admisión a las Escuelas Militares de Enfermeras y Oficiales de Sanidad y se crearon las Escuelas de las Armas de Infantería Caballería, Ingenieros de Combate, Artillería y Blindada.
- ❖ En febrero de 1997 se reubicó la Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea a la Base Aérea Militar No. 13 (Chihuahua, Chih.)
- ❖ En junio de 1988 crearon las Escuelas Militares de Clases de Sanidad, de Capacitación del Servicio de Ingenieros, de Transportes, de Administración e Intendencia, de Fuerzas Especiales y de Policía militar. En septiembre los cursos de Historia Militar, Contrainteligencia, de Formación de Profesores de Derechos Humanos y de Administración del Adiestramiento.

En 1998 se estableció la Ruta Profesional Militar del Ejército y Fuerza Aérea con el fin de coordinar la jerarquía, el tiempo de servicios y la edad con el desarrollo profesional de los militares con el establecimiento de cursos obligatorios entre cada grado.¹⁹¹ En el sistema educativo militar se desarrollaban las siguientes líneas de investigación¹⁹²:

- En el Colegio de Defensa Nacional se realizan líneas de investigación sobre defensa nacional, estrategia nacional, ciencia y tecnología para la defensa nacional y seguridad y defensa para el siglo XXI.
- En la Escuela Superior de Guerra se diseñan procedimientos y métodos para la enseñanza de operaciones de auxilio a la población civil y para el combate al narcotráfico.

También se actualizaron la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el Código de Justicia Militar y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. En relación con la Ley de Nacionalidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1998, modificaron las leyes: Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, del Servicio Militar y del Instituto de Seguridad Social para la Fuerzas Armadas Mexicanas¹⁹³; se reorganizó el Procedimiento Sistemático de Operar "Aspectos Militares" del Ejército y Fuerza Aérea en seis sistemas: Operativo, Administrativo, Logístico, Educación y Adiestramiento, Inteligencia y Fuerza Aérea. Adicionalmente, se concretaron los manuales de: Participación del Ejército y Fuerza Aérea en los Conflictos de

¹⁹⁰ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 46.

¹⁹¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 27.

¹⁹² Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 48.

¹⁹³ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 34.

Orden Interno, Protección a Funcionarios y Procedimiento Sistemático de Operar para las Unidades de Fuerzas Especiales y de Operaciones Aeromóviles.¹⁹⁴

Por su parte, en el marco del Programa de Difusión Cultural, se inauguraron la Biblioteca Pública y el Museo del Ejército y Fuerza Aérea, en Guadalajara, Jalisco¹⁹⁵ y el Museo Nacional de Cartografía, con lo que suman tres museos y cuatro bibliotecas creadas en la presente Administración.¹⁹⁶

Debido a la reestructuración de la División Territorial Militar y despliegue del Ejército, se actualizó la “Doctrina Militar y de Guerra del Estado Mexicano” con reformas a la Ley de Disciplina del Ejército y Armada Nacionales (11 dic. 1995), la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (21 dic. 1995), el Reglamento del Ceremonial Militar (14 sep. 1995), el Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (15 sep. 1995), la creación del Reglamento de los Grupos de Militares Procesados y Sentenciados (16 jun. 1996) y la edición de los Manuales de Empleo de Unidades de Fuerzas Especiales, los Manuales de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Artillería, el Supremo Tribunal Militar, la Escuela Médico Militar, la Escuela Militar de Graduados de Sanidad; el Manual de Seguridad Social Militar y el P.S.O “Aspectos Militares”, entre otros.¹⁹⁷

Con la reforma del reglamento Interior de SEDENA, también se actuaron textos de consulta con referencia a doctrina militar como el Manual de Empleo de Unidades de Fuerzas Especiales, los Manuales de Organización y Funcionamiento de la Escuela Superior de Guerra, el Colegio del Aire, la Escuela Militar de Ingenieros y la Escuela Militar de Transmisiones; de la Dirección General del Arma Blindada, de la Dirección General del Servicio Militar Nacional.¹⁹⁸ En mayo de 1996 entró en vigencia un nuevo instructivo de reclutamiento para centralizarlo en 3 categorías: en las unidades, dependencias e instalaciones militares; en la Mesa de Reemplazos de los Centros de Adiestramiento Regional y el Grupo de Apoyo a la Mesa de Reemplazo (personal militar de la jurisdicción), en donde cada unidad por Región Militar se hace cargo de la captación y examinación de los aspirantes.¹⁹⁹

De acuerdo al Programa de Desarrollo de la Secretaría de la Defensa Nacional 1995-2000, se estableció como objetivo la reestructuración funcional de los Servicios del Ejército y Fuerza Aérea y descentralizar las funciones logísticas en aras de la funcionalidad a la cual respondió la creación de las Jefaturas de los Servicios Regionales.²⁰⁰

¹⁹⁴ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 35.

¹⁹⁵ Presidencia de la República. (1999). **Quinto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 28.

¹⁹⁶ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 46.

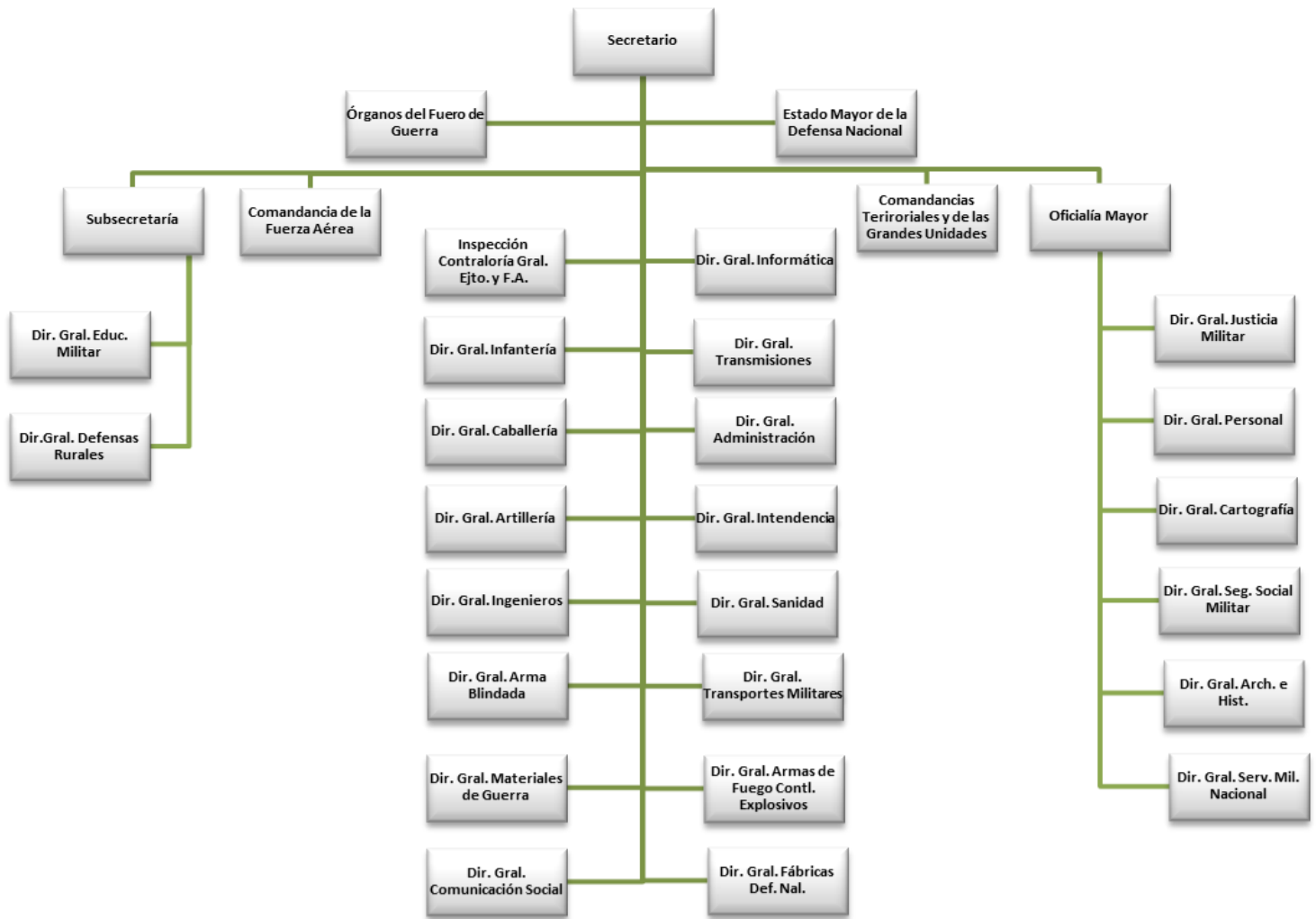
¹⁹⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (1996). **Informe de Labores 1995-1996**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 46 y 47.

¹⁹⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 32 y 33.

¹⁹⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1996). **Informe de Labores 1995-1996**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 40.

²⁰⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (1996). **Informe de Labores 1995-1996**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 34.

Organigrama Secretaría de la Defensa Nacional en 1999²⁰¹ :



En el *plano ideológico-político*: Con la reestructuración del Servicio Militar Nacional, dejó de ser un esquema de adiestramiento militar a partir de 1997, para convertirse en un proceso de trabajo social en beneficio de sectores desfavorecidos, en cada centro de adiestramiento se creó un agrupamiento de labor social para desarrollar trabajos en beneficio directo de sus propias comunidades, principalmente en planteles educativos, centros de salud, centros recreativos y parques públicos. Cada año, durante enero y febrero los conscriptos del Servicio Militar Nacional se capacitaron en albañilería, pintura, plomería, herrería, carpintería y reforestación y aplica sus conocimientos en la campaña de labor social que se realiza a partir de abril y hasta el mes de noviembre de cada año.²⁰²

Consecuencia del conflicto en Chiapas, la SEDENA se vio obligada a incorporar tanto en el adiestramiento como en la educación militar la materia de derechos humanos y la recepción en instalaciones militares del personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)²⁰³. Por lo que en coordinación con la

²⁰¹ Instituto Nacional de Administración Pública. (1999). **La organización de la Administración Pública en México: Manual de Organización de la Administración Pública Federal Centralizada 1999**. México, Limusa-Noriega, p. 98.

²⁰² Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 51

²⁰³ Secretaría de la Defensa Nacional. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 16.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, impartió el seminario “Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos” dirigido a funcionarios, comandantes de grandes unidades y directores de planteles militares. Asimismo, de manera conjunta con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, puso en operación un programa de divulgación en la materia en todas las corporaciones del país. A su vez, se graduaron 67 militares del primer Curso de Profesores en Derechos Humanos y se editaron diversas publicaciones sobre el tema.²⁰⁴

Entre las Campañas de Labor Social de este período se encuentran: Campaña I-95 (a nivel nacional 18 ene.-26 feb.); Valle de México (Iztapalapa, Tláhuac D.F. San Vicente Chicoloapan e Ixtapaluca, Méx 18-28 ene.); en obras de mejoramiento de planteles educativos en todo el país; II-95 (a nivel nacional 20 jun.-29 jul.); Azteca I-95 (D.F. y Méx.), Chiapas (Área de Conflicto, 1 dic. 1994-31 ago. 1995) y Guerrero (Construcción y mejoramiento de caminos, 28 feb.-31 ago.). En la ejecución del Plan DN-III-E fueron incendios forestales, incendios habitacionales, industriales y comerciales, inundaciones, accidentes carreteros y ferroviarios y el aumento de la actividad del Volcán Popocatepetl. A partir de 1995 la labor social se desarrolló en la mayoría de las Zonas Militares y en todas las Regiones Militares el mantenimiento a escuelas de forma permanente, para 1996 existían 36 viveros forestales en campos y predios de 23 zonas militares que en 1997 eran 40²⁰⁵

La Fuerza de Tarea Popocatepetl se integró con por los agrupamientos Morelos, Puebla, México y Tlaxcala bajo responsabilidad de las 23/a, 24/a, 25/a y 37/a Zonas Militares respectivamente para el auxilio inmediato de la población civil ante emergencias por la actividad volcánica en la ejecución del Plan Popocatepetl²⁰⁶ y se revisaron y actualizaron los planes de auxilio y salvamento DN-III-E y SM-97, el de Emergencia Radiológica Externo²⁰⁷. En 1998 el Plan DN-III-E fue aplicado a cusa del daño de los huracanes Paulina, Rick, Nora y Olaf y la ayuda humanitaria en Bolivia (sismo).²⁰⁸ Con la constitución del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en 1996, como el mecanismo financiero del Gobierno Federal para la atención de los daños causados por los desastres naturales, se modificaron los objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan DN-III-E, a fin de privilegiar las actividades preventivas en la atención de desastres mediante mecanismos de difusión, capacitación y modernización de recursos humanos y materiales.

En la seguridad a instalaciones estratégicas SEDENA comenzó a participar tanto en el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE) como en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para Atención de Instalaciones Estratégicas, por lo que creó en principio la Fuerza de Tarea Laguna Verde 84 (F.T.L.V.84) con unidades de la 26/a Zona Militar (El Lencero, Ver.) otra unidad de seguridad es la Fuerza de Tarea Centro, que junto a la Fuerza de Tarea Sur, brinda seguridad física a las instalaciones estratégicas en diversos estados del país, tales como las de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua (CNA) y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).²⁰⁹ El 1 de abril de 1997 se creó la Fuerza de Tarea Centro para complementar a la preexistente Fuerza de Tarea Golfo Sur, para dar seguridad a 63 instalaciones de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua y Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los estados de México, Tlaxcala, Puebla, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Guerrero y Veracruz.²¹⁰

²⁰⁴ Presidencia de la República. (1999). **Quinto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 28.

²⁰⁵ Secretaría de la Defensa Nacional. (1996). **Informe de Labores 1995-1996**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 53-67.

²⁰⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (1997). **Informe de Labores 1996-1997**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 14.

²⁰⁷ Presidencia de la República. (1997). **Tercer Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático. p.

²⁰⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 16.

²⁰⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 16.

²¹⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (1997). **Informe de Labores 1996-1997**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 11.

CAPÍTULO IV

REORGANIZACIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

EL EJÉRCITO DE CARA A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

En 2003 frente al conflicto bélico en Irak, el titular de SEDENA convocó a las secretarías de Gobernación, Marina, Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente, Recursos Naturales, Salud, Energía, Comunicaciones y Transportes y Turismo, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección de Comunicación Social de Presidencia de la República para la elaboración del “Plan Centinela” con el objetivo de garantizar la seguridad nacional de México en el ámbito nacional e internacional:²¹¹

En el ámbito externo, las acciones se orientaron hacia el combate al terrorismo. En el ámbito interno, las estrategias particulares se enfocaron a garantizar la seguridad de la infraestructura crítica o instalaciones estratégicas de alta prioridad, incluyendo las vinculadas con la explotación, abastecimiento de hidrocarburos y generación de energía, abastecimiento de agua y las orientadas al área turística y portuaria. Se intensificó la seguridad en las fronteras y litorales del país para garantizar el control migratorio y aduanero y se brindó seguridad a la infraestructura crítica e inmuebles que representan a los intereses extranjeros como embajadas, consulados y centros turísticos.

Principales acciones del **Plan Director Centinela**:

- ❖ La posible detección del robo de sustancias químicas susceptibles de emplearse como precursores de otros compuestos básicos para la elaboración de explosivos.
- ❖ Actuación inmediata y coordinada ante presuntas amenazas de artefactos explosivos en aeronaves, instalaciones y fronteras.
- ❖ Medidas preventivas para la detección de personas con síntomas del Síndrome Agudo de Respiración Severo (SARS).
- ❖ Detectar a extranjeros con permiso restringido o de permanencia ilegal en territorio nacional y evitar que se internen en el país con documentación migratoria apócrifa.

En materia educativa, en 2002 SEDENA reestructuró los planes y programas de estudio de las carreras y cursos de todos los planteles militares; se fusionaron los temas referentes a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en una sola materia para diversos niveles educativos; cursos en línea tutelados por la Escuela Superior de Guerra y el curso de inducción militar para los oficiales recién egresados de los planteles de formación militar antes de la incorporación a sus respectivas unidades y se reformaron 30 reglamentos de escuelas y unidades-escuela como son: el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, Escuela de Policía Militar, Escuela de Fuerzas Especiales, Escuela Militar de Paracaidismo, etc. Además de la reforma de 10

²¹¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (2003). **Tercer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 5 -7.

reglamentos de formación, capacitación y aplicación: Colegio del Aire, Escuela Médico Militar, Escuela Militar de Ingenieros, Escuela Militar de Odontología, Escuela Militar de Transmisiones, Escuela Militar de Clases de las Armas, Escuela Militar de Materiales de Guerra, etc.²¹²

En 2002 se elaboraron manuales afines a la administración de la secretaría: Manual para la Administración de Bienes Muebles, y los Manuales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Secretaría de la defensa Nacional, de la Dirección General de Industria Militar, de la dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo y de las Regiones Militares²¹³.

Creación, reorganización y cese de Unidades²¹⁴:

- ❖ El 16 de abril de 2001 pasaron a depender operativa y administrativamente de la 5/a Zona Militar (Chihuahua, Chih.) la Guarnición Militar en Palomas. Chih.; el 35/o Batallón de Infantería en Nuevo Casas Grandes Chih. Y el Primer Cuerpo de Caballería Defensas Rurales en Ciudad Madera, Chih.
- ❖ El 18 de abril de 2001 se modificó la división territorial de la XI Región Militar (Torreón, Coah.) disminuyendo de 46 a 41 los municipios de la 42/a Zona Militar (Santa Gertrudis, Chih.) y se incrementaron los municipios de la 5/a Zona Militar (Chihuahua, Chih.) de 21 a 26. Reubicaciones: El 1 de enero de 2001 el Cuartel General de la IV Región Militar de Tancol, Tamps. A Monterrey N.L.; el 16 de abril de 2001 el 1/er Regimiento de Caballería Motorizado de Guerrero Negro, B.C. a Nuevo Laredo Tamps.; el 16 de abril de 2001 el 21/o Regimiento de Caballería Motorizado de Nuevo Laredo Tamps. a Guerrero Negro, B.C.; el 1 de mayo de 2001 el 10/0 Regimiento de Caballería Motorizado de Tehuacán, Pue. A Reynosa Tamps; el 1 de mayo de 2001 el 24/o Regimiento de Caballería Motorizado de Reynosa Tamps. a Tehuacán Pue.
- ❖ El 1 de enero de 2002 se reubicaron de Ixtepec Oax. a Ixcotel, Oax. el Cuartel General de la VIII Región Militar y la 8/a Compañía Regional de Transmisiones.
- ❖ En febrero de 2002 se crearon 3 Brigadas de Fuerzas Especiales con 9 Batallones y una Fuerza de Intervención Rápida a partir de los efectivos de los 56 Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES).
- ❖ El 1 de mayo de 2002 se constituyó el 10/o Batallón de Policía Militar que se integró a la 3/a Brigada de Policía Militar que apoyaba a la Policía Federal Preventiva desde el 8 de julio de 1999.
- ❖ El 16 de enero de 2003 iniciaron funciones la 4/a Compañía de Ingenieros de Combate y el 6/o Grupo de Morteros de 81 mm.
- ❖ El 1 de marzo de 2003 se reestructuró la división territorial de la VII Región Militar, que modificó los límites de la 31/a Rancho Nuevo, Chis. Y 39/a Ocosingo, Chis. Zonas Militares.
- ❖ El 16 de mayo de 2003 se reorganizaron 9 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (GANFE) con las 36 previamente existentes:

²¹² Secretaría de la Defensa Nacional. (2001). **Primer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 47.

²¹³ Secretaría de la Defensa Nacional. (2002). **Segundo Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 38.

²¹⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. (2001). **Primer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 5. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2002). **Segundo Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 7. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2003). **Tercer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 8. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2004). **Cuarto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 7. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). **Quinto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 9 y 10. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2006). **Sexto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 8 y 9.

- 1/er GANFE San Felipe, B.C.
- 2/do GANFE Guerrero Negro B.C.S.
- 3/er GANFE La Paz, B.C.S.
- 4/o GANFE Esperanza, Son.
- 5/o GANFE Mazatlán, Sin.
- 6/o GANFE Lázaro Cárdenas, Mich.
- 7/o GANFE Tonalá, Chis.
- 8/o GANFE Cancún, Q. R.
- 9/o GANFE Tuxpan, Ver.
- ❖ También el 16 de mayo de 2003 cesó operaciones la Base Aérea Militar No. 19 para convertirse en Estación Aérea Militar No. 9 en Atlangatepec, Tlax.
- ❖ El 3 de diciembre de 2003 se modificó la jurisdicción de la 37/a Zona Militar (Santa Lucía, Estado de México) a la cual se agregó el municipio de Tonatitla, Méx.
- ❖ El 1 de enero de 2004, el Centro Coordinador de Seguridad Pública del Estado Mayor de la Defensa Nacional cesó funciones y se integró a la Sección 2 (Inteligencia) del Estado Mayor como Subsección de Seguridad Pública.
- ❖ El 1 de enero de 2004 se modificó la jurisdicción de la 26/a Zona Militar (El Lencero, Ver.) a la cual se agregó el municipio de San Rafael, Ver.
- ❖ El 1 de febrero de 2004 se modificó la jurisdicción de la Región Aérea del Norte (Chihuahua, Chih.) segregando el espacio del territorio de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa para convertirse en la Región Aérea del Noroeste con jurisdicción en el espacio aéreo de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí.
- ❖ El 1 de abril de 2004 el 3/er Consejo de Guerra Ordinario de la 1/a Zona Militar (Tacubaya, D.F.) cesó sus funciones.
- ❖ El 16 de abril de 2004 se modificó la jurisdicción de la VI Región Militar (La Boticaria, Ver.) a la cual fue separada la 18/a Zona Militar para integrarla a la I Región Militar (Colonia Federal, D.F.).
- ❖ El 16 de mayo de 2004 se modificó la jurisdicción de la 13/a Zona Militar (Tepic, Nay.) a la cual se separó el municipio de Escuinapa, Sin. para integrarlo a la 9/a Zona Militar (Culiacán, Sin.).
- ❖ El 1 de mayo de 2004 el 73/o Batallón de Infantería (Campo Militar No. 1-A D.F.) dejó de ser controlado operativamente por el I Cuerpo del Ejército para depender administrativa y operativamente de la 1/a Zona Militar (Tacubaya, D.F.).
- ❖ El 1 de septiembre de 2004 cesaron sus actividades las Fuerzas de Tarea Centro (D.F.) y Sur (Minatitlán, Ver.).
- ❖ El 16 de diciembre de 2004 entraron en funciones:
 - El Sistema Integral de Vigilancia Aérea SIVA (D.F.) Integrado por Centro de Mando y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea y Grupo de Detección y Control No.1.
 - El Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea en la Sección Séptima (Operaciones Contra el Narcotráfico) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
 - El Escuadrón de Vigilancia Aérea, estableciendo su puesto de mando en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía).
 - Cesó funciones el Escuadrón Aéreo 501 (Santa Lucía, Méx.).
- ❖ El 1 de enero de 2005 se modificó la jurisdicción de la 11/a Zona Militar (Guadalupe, Zac.) agregándole el municipio de Santa María de la Paz, Zac. y la Unidad Especial de Transporte Aéreo del Alto Mando (Col. Federal, D.F.) se reubicó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- ❖ El 1 de febrero de 2005 cesó funciones el Centro Coordinador de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional y sus funciones fueron asumidas por la Sección Tercera del EMDN.
- ❖ El 1 de mayo de 2005 se modificó la jurisdicción de la 4/a Zona Militar (Hermosillo, Son.) para ser fraccionada en norte y sur; del norte asumió la 45/a Zona Militar (Nogales, Son.) y del sur la 4/a Zona Militar.
- Entró en funciones el Cuartel General de la 45/a Zona Militar (Nogales, Son.) y bajo su jurisdicción: los 3/o (Nogales, Son) y 22/o (San Luis Río Colorado, Son.) Batallones de Caballería Motorizados; 9/a (Agua Prieta, Son.) y 17/a (Sonoyta, Son.) Compañías de Infantería No Encuadradas y el 6/o Batallón de Fuerzas Especiales (Nogales, Son.).
- Cesó funciones la Guarnición Militar de Nogales, Son.
- ❖ El 1 de octubre de 2005 entró en funciones el 9/o Regimiento de Artillería de Morteros Campo Militar No. 1-A, D.F.).
- ❖ El 5 de noviembre de 2005 se modificaron las jurisdicciones de la 27/a Zona Militar (El Ticui, Gro.) a la cual se agregó el municipio de Juchitán, Gro. y de la 35/a Zona Militar (Chilpancingo, Gro.) a la cual se agregó el municipio de Iliatenco, Gro.
- ❖ El 1 de diciembre de 2005 se reubicaron el 38/o Batallón de Infantería de Hermosillo, Son. A San Quintín, Chis. y el 73/o Batallón de Infantería del Camp Militar No- 1-A a Hermosillo, Son.
- ❖ El 1 de enero de 2006 entraron en funciones el Segundo Regimiento de Caballería Motorizado (El Ciprés, B.C.) y el 12/0 Cuerpo de Infantería de Defensas Rurales (Orizaba, Ver.) y se reubicaron la 7/a Compañía de Infantería No Encuadrada de Culiacán Sin. a Perote, Ver. (permuta de instalaciones con la 20/a C.I.N.E.) y el 94/o Batallón de Infantería de Chicoasén Chis. a Culiacán, Sin. (permuta de instalaciones con el 101/o Batallón de Infantería). En la misma fecha cesó funciones el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del I Cuerpo del Ejército.
- ❖ El 16 de enero de 2006 cesó funciones la Villa Ecuestre de la SEDENA.
- ❖ El 16 de marzo de 2006 se inauguró el Museo de Caballería (Campo Militar 1-B, D.F.) y el 6/o Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales se reubicó de Lázaro Cárdenas, Mich. a Cumbres de Llano Largo, Gro.

En el plano **ideológico-político**: En 2002 SEDENA puso en ejecución el “Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos S.D.N. 2002” a través de conferencias en sus unidades, dependencias y planteles de educación militar. También editó dos nuevos manuales de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario²¹⁵. El 1 de julio del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma al Reglamento Interior de SEDENA por el cual se separa la Dirección General de Industria Militar de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo.²¹⁶

El 25 de octubre de 2003 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el Reglamento de la Escuela Médico Militar que establece el grado de Mayor Médico Cirujano la jerarquía con la cual egresan los cadetes de dicho plantel. El 30 de octubre fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que considera entre otras cuestiones, la existencia de una comisión de evaluación para la promoción superior, el establecimiento del tiempo mínimo con determinado grado para participar en la promoción, la regulación de las modalidades para la obtención del

²¹⁵ Secretaría de la Defensa Nacional. (2002). **Segundo Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 9.

²¹⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (2003). **Tercer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 27.

ascenso y el establecimiento de las condecoraciones al Mérito en la Campaña Contra el Narcotráfico, de Retiro y la Legión de Honor.²¹⁷

En 2004 el Congreso derogó la pena de muerte del Código de Justicia Militar para sustituirla por una pena de 30 a 60 años de prisión y se publicó el Reglamento de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.²¹⁸ El 10 de diciembre se reformó la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; el 20 de enero de 2005 se publicaron el Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (con los procedimientos para la captación, identificación y selección de aspirantes) y el Reglamento de Uniformes y Divisas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (detalla y unifica el uso de uniformes y equipo complementario).²¹⁹

El 23 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que clasifica a la educación militar (superior, medio superior y de capacitación para el trabajo), indica la planeación, la organización y la evaluación educativa; el procedimiento de expedición de certificados, diplomas y títulos profesionales.²²⁰

El 9 de febrero de 2006 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que establece los procedimientos para el cómputo para el tiempo de servicios, abonos y deducciones del personal de SEDENA; la responsabilidad de la Dirección General de Archivo e Historia para el cómputo y ajuste del tiempo de servicios y los supuestos del abono o deducción del tiempo de servicios. El 28 de noviembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento para el Servicio Interior de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que reemplazó al Reglamento del Servicio Interior de los Cuerpos de Tropa de 1947.²²¹

OPERACIONES DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

De acuerdo a Luis Astorga, existen pruebas documentales que registran el apoyo del Ejército Mexicano para la destrucción de cultivos desde 1938, en apoyo de las autoridades de salud en las que recaía la política antidrogas de entonces (como problema sólo de salud) bajo la asesoría del gobierno estadounidense. Años más tarde se sumó a esta campaña de la SEDENA a la Procuraduría General de la República y fue a partir de 1947 que la PGR asumió legal y operativamente el combate al tráfico de narcóticos y la SEDENA siguió como apoyo a través de Unidades como el 10/o Batallón de Infantería o el 18/o Regimiento de Caballería para

²¹⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (2002). **Segundo Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 34. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2003). **Tercer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 27.

²¹⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (2004). **Cuarto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 35.

²¹⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). **Quinto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 73 y 74.

²²⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (2006). **Sexto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 69.

²²¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (2006). **Sexto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 70 y 71.

trabajar en conjunto con la Policía Judicial Federal (PJF) además de brindar apoyo aéreo para la localización de plantíos.²²²

A principios de la década de los setenta el tráfico de drogas tomó tales dimensiones que el gobierno incrementó las operaciones del Ejército y Fuerza Aérea para su combate a través de la persuasión de los habitantes de las zonas montañosas para la siembra y cultivo de amapola y marihuana, su procesamiento y para la identificación y desintegración de estas organizaciones de tráfico de drogas. A mediados de la misma década, el gobierno de Luis Echeverría intensificó la persecución a través de la erradicación aérea de cultivos de marihuana y amapola, así como la creación de grupos policíacos antinarcóticos “con el fin de poner límites a un mercado que amenazaba con rebasar el control gubernamental.”²²³

Originada como Fuerza de Tarea, la **Operación Cóndor**²²⁴ tuvo lugar de 1975 a 1978 y cambió de denominación en 1987 a Fuerza de Tarea Marte; puede considerarse como un antecedente experimental de las Operaciones de Alto Impacto en el gobierno de Felipe Calderón. En la década de los setenta ya se consideraba al tráfico de drogas como asunto de Seguridad Nacional, razón por cual se desplegó a 10 mil militares en los principales estados productores del país tales como Sinaloa, Chihuahua y Durango para la erradicación de cultivos de amapola. Según datos de la CIA, la operación Cóndor fue aplicada por el entonces Secretario de la Defensa, General Galván López y el entonces responsable de combate al tráfico de drogas General Óscar Flores Sánchez. Otras versiones señalan a quien era comandante de la Zona Militar en Sinaloa, Jesús Gutiérrez Rebollo.²²⁵

Después de la Operación Cóndor, siguieron operaciones con nombres similares: “Durante la Administración del Presidente Miguel de la Madrid, se intensificaron las acciones en contra de la siembra, cultivo y tráfico de

²²² Telegrama del Departamento del Tesoro, Oficina de Aduanas, Washington D.C., 20 de abril de 1938 en donde se comprueba el apoyo de los militares de la 4 Zona Militar en la destrucción de cultivos de adormidera en Sonora con la asesoría precisamente del Departamento del Tesoro de Estados Unidos; citado en: ASTORGA, Luis. (2007). **Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra**. México, Tusquets, págs. 57 y 58.

²²³ CELIA Toro, María. “México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional”; en: AGUAYO Quezada, Sergio. (1990). **En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana**. México, Siglo XXI, p. 374.

²²⁴ Se trató de una operación táctica restringida a la zona montañosa de los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango; la Operación Cóndor se dividió en dos fases, durante la primera se enfatizó en la erradicación del opio desplegando a 1200 elementos de tropa, mientras que la Operación Cóndor II se desplegó en Michoacán. Según el informe que redactó la CIA, la operación presentó dificultades en el acceso terrestre y apoyo aéreo, la limitada inteligencia y capacidades de comunicación. El informe también señala que las tareas que se realizaron fueron las de destrucción de plantíos, el aseguramiento de pistas clandestinas y desmantelamiento de laboratorios ilícitos. Desde entonces, el gobierno de Estados Unidos señalaba los tempranos focos de violencia: “A recent new rash of gangland shootings in Culiacán may be a further indication that rival bands of traffickers are vying for a diminishing supply of drugs.” Asimismo, se anota la realización de campañas subsecuentes y la necesidad de que el gobierno mexicano no limite sus esfuerzos a la destrucción de materia prima y a la detención de unos cuantos traficantes ya que sólo significa una medida relativa y sin la mayor trascendencia para atacar al problema, y en donde la reducción de la corrupción a un “nivel manejable”, la educación a la población de los daños a la salud por el abuso de drogas y el desarrollo de recursos alternativos que generen ingresos a los sectores rurales pueden generar avances a largo plazo, este documento se redactó en 1977. CIA. “Latin America. Regional and political analysis. Operation Condor I: Mexican Military’s Anti-Narcotics Campaign”, 17 de marzo de 1977, p. 13; en: www.foia.ucia.gov, consultada el 29 de julio de 2008. / Secretaría de la Defensa Nacional (2012). **La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado**. México, SEDENA, p. 60.

²²⁵ MONGE, Raúl. “El narco, invulnerable”, en: **Proceso**. Semanario de Información y Análisis. núm. 1368, México, 19 de enero de 2003, p. 22.

estupefacientes. Para tal efecto, se llevaron a cabo operaciones a nivel nacional bajo los nombres de: *Lince, Pantera, Gavilán, Halcón, Tigre, Dragón, Azor, Costera, Jaguar, Puma, Águila, Lechuza, Cruz Grande, Luciérnaga, Mangosta, Relámpago, Centauro y Júpiter*²²⁶, con el objetivo de destruir sembradíos de amapola y marihuana, además de la detención de presuntos responsables nacionales y extranjeros. Según la misma fuente, partir de entonces, las destrucciones de este tipo en 1983 se incrementaron en 440.2%, en 1984 en 606.96%, en 1985 en 572.5% y en 1986 en 961.79%.

La Campaña Permanente Contra el Narcotráfico se aplicó en los estados identificados entonces de mayor incidencia: En 1973-74: Sinaloa, Durango, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Sonora, Nayarit, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Colima, Baja California y Oaxaca.²²⁷ Al inicio del gobierno de Echeverría se ordenó intensificar la denominada Campaña contra los Estupefacientes para reducir la siembra y cosecha de enervantes a través de la ejecución de:

Cuadro VI Campaña Contra Estupefacientes (1960-1982)²²⁸:

Operación	Estados	Número de Efectivos	Especificaciones
Destrucciones de Plantíos de amapola y marihuana (sep. 1968-abril 1969)	Comprendidos en las Zonas Militares: 5/a, 7/a, 10/a, 11/a, 13/a, 15/a, 21/a, 27/a, 31/a y 35/a	No explicitados	2 056 plantíos destruidos Superficie de 5 130 580 mts.
Plan Canador (de acción permanente) (1974-1975)	Con más intensidad en los estados con mayor incidencia de tráfico de drogas ilegales Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Veracruz, Guerrero, Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Durango y Oaxaca.	Participaron más de 30 Unidades tipo Batallón o Regimiento	Establecía las medidas necesarias para que la SEDENA auxiliara con sus medios a la PGR y a otros organismos de carácter estatal o federal que desarrollaran la Campaña Permanente Contra el Narcotráfico y el Tráfico de Estupefacientes
Plan DN-PR-I	5/a, 9/a y 10/a Zonas Militares establecidas en Chihuahua, Sinaloa y Durango		Elaborado conjuntamente por la SEDENA y la PGR para el desarrollo de una fase intensiva.
Campaña Especial en el Estado de Guerrero	Unidades jurisdiccionadas en la 27/a y 35/a Zonas Militares con sede en Acapulco y Chilpancingo		Su finalidad radicó en el combate de "gavilleros y maleantes que en realidad son narcotraficantes en gran escala que adquieren armamento a cambio de enervantes"
Cóndor I	Durango, Sinaloa y Chihuahua	Fuerza de Tarea	En coordinación con la PGR que

²²⁶ CASASOLA, Gustavo. (1991). **Anales gráficos de la Historia Militar de México 1810-1991**. México, Ed. Gustavo Casasola/ CONACULTA/ Estado Mayor de la Defensa Nacional, SEDENA.

²²⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 14.

²²⁸ Tabla elaborada a partir de: Secretaría de la Defensa Nacional. (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 48. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, págs. 29 y 30. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1977). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1976 - 31 agosto 1977. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, p. 13.

(1976-1977)		de 1,500 elementos	proporcionó vehículos, aeronaves y agentes de la Policía Judicial
Cóndor II, Cóndor III A, Cóndor III B, Cóndor IV (1976-1977)	Michoacán, Costas Chica y Grande de Guerrero, Tierra Caliente de Guerrero y Oaxaca (respectivamente)		

En 1985 el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, se convirtió en el recurso por excelencia para que Estados Unidos pasara de un discurso apreciativo hacia México como un modelo a seguir en el combate a las drogas a ser el más serio problema de seguridad nacional para dicho país, ejerciendo cada vez más una mayor presión. Miguel de la Madrid fue el primer presidente de México en retomar la tesis estadounidense del tráfico de drogas como amenaza a la Seguridad Nacional a partir del esquema planteado por el presidente de Estados Unidos Ronald Reagan en 1986 a través de la "*National Security Decision Directive 221*", de 1986²²⁹ donde el combate al tráfico de drogas para Latinoamérica se redireccionó históricamente e incluyó la participación de las Fuerzas Armadas, con una incipiente participación de 5 mil militares.

En esta época comenzó una presión sistemática de la concepción prohibicionista y punitiva del tráfico de drogas popularizada bajo el lema de "guerra contra las drogas"²³⁰ de Estados Unidos hacia los gobiernos de los países productores y por donde transitaba la droga, al ser considerado por vez primera como un asunto de seguridad nacional. Al año siguiente: "el presidente De la Madrid por primera vez en la historia del país, calificó al narcotráfico como problema de seguridad nacional para México y su control como un "asunto de Estado"²³¹ En esa misma década nace la Fuerza de Tarea Marte con una misión similar a la que tuvo la Operación Cóndor pero esta vez a nivel nacional. En 1988 se efectúa la *Operación Sellamiento* en coordinación con la PGR en Tamaulipas, el Golfo de California, la Península de Yucatán y la Frontera Sur con el fin de interceptar la entrada de estupefacientes a México como vía de acceso a Estados Unidos.

Cuadro VII Campaña Contra la Siembra, Cultivo y Tráfico de Estupefacientes²³²:

²²⁹ ASTORGA, Luis. (2007). **Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra**. México, Tusquets. p. 19. // Sergio Aguayo Quezada. "Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990"; Javier A. Elguea. "Seguridad internacional y desarrollo nacional: la búsqueda de un concepto"; en: AGUAYO Quezada, Sergio. (1990). **En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana**. México, Siglo XXI, págs. 119 y 120. // Silvia E. Vélez Quero. "La seguridad nacional y el narcotráfico desde las perspectivas de México y de Estados Unidos"; en: MACIEL, Agustín. (2003, Coord.). **La seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos**. México, El Colegio de San Luis, pp. 244-262.

²³⁰ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). "La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas"; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo, p. 204.

²³¹ CELIA Toro, María. "México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional"; en: AGUAYO Quezada, Sergio. (1990). **En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana**. México, Siglo XXI, p. 375. / BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). "La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas"; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo, págs. 203 y 204.

²³² Secretaría de la Defensa Nacional. (1984). **Informe de Labores 1983-1984**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, pp. 25-27. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1985). **Informe de Labores 1984-1985**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, págs. 22-23. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1988). **Informe de Labores 1987-1988**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, pp. 39-45.

Operación	Estados	Número de Efectivos	Especificaciones
<p>En 1983: Operación Canador Operación Cóndor Operación Puma Operación Pantera</p>	<p>Principalmente en Sonora, Durango, Sinaloa.</p>	<p>No se menciona</p>	
<p>En 1984: Lince (Sonora) Gavilán (Sonora y Sinaloa) Tigre (Sinaloa y Durango) Jaguar (Nayarit y Jalisco) Puma (Oaxaca y Puebla) Pantera (Guerrero y Michoacán) Águila (Veracruz) Dragón (Veracruz) Halcón (Jalisco y Nayarit) Azor (Oaxaca y Veracruz)</p>	<p>Respectivamente</p>	<p>No se menciona</p>	<p>Destrucción de 4 329 hectáreas de amapola Destrucción de 6 681 hectáreas de marihuana</p>
<p>Oct. 1984 – sep. 1985 Aplicación del Plan Canador Operación Cóndor (Sinaloa, Durango y Chihuahua) Operación Mangosta (Nacional) del 15 de abril al 29 de junio de 1985</p>	<p>A nivel nacional</p>	<p>No se menciona</p>	<p>2 972 hectáreas de amapola 4 504 hectáreas de marihuana</p>
<p>Del 1 de sep. 1987 – agosto de 1988 En 1987 la Fuerza de Tarea Cóndor (Sinaloa, Chihuahua y Durango) cambió su denominación a Fuerza de Tarea Marte 22 operaciones especiales denominadas: Lince, Pantera, Gavilán, Halcón, Tigre, Dragón, Azor, Costera, Jaguar,</p>	<p>“Áreas de mayor incidencia”</p>	<p>25 mil efectivos 20 generales 120 jefes 1 225 oficiales 25 000 tropa</p>	<p>7 800 hectáreas de amapola 9 197 hectáreas de marihuana Detenidos y consignados a las autoridades: 4957 nacionales 26 extranjeros</p>

Puma, Águila, Lechuza, Cruz Grande, Luciérnaga, Mangosta, Relámpago, Centauro, Júpiter, Hércules, Saturno, Luna, Neptuno.			
--	--	--	--

En el gobierno de Salinas de Gortari se reformularon las estrategias institucionales y de coordinación en materia de combate a las drogas, bajo el entendido no de una estrategia de eliminación sino de contención y bajo el riesgo de la exposición institucional la corrupción y se incrementó la cooperación entre México y Estados Unidos en esta materia.²³³

Se crearon el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) en 1992, se estableció el Programa Nacional para el Control de Drogas y en 1993 entró en funciones el Instituto Nacional para el combate a las Drogas (INCD); hacia el final de su administración en abril de 1994, Salinas de Gortari creó por decreto la Coordinación Nacional de Seguridad Pública, integrada por la SEMAR, la SEDENA, las Procuradurías General de la República y del Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación, el Departamento del Distrito Federal y los gobiernos de los estados; se trató de un organismo controversial ya que su titular era un civil (Arsenio Farell Cubillas, ex secretario del Trabajo) distinto al Presidente de la República ante el cual se subordinaban las Fuerzas Armadas sin la aprobación del Congreso.

En 1982 el Presidente Salinas asignó al ámbito de competencia del Ejército Mexicano el mantenimiento de la Campaña Contra Enervantes para el combate frontal del narcotráfico²³⁴; diez años más tarde la SEDENA colaboró con la PGR en el proceso de admisión para cubrir las vacantes de agentes del Ministerio Público Federal y agentes de la Policía Judicial Federal.²³⁵

De acuerdo al programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994, la SEDENA se encargó de:

- a) El establecimiento de la coordinación y cooperación con dependencias federales en la localización y destrucción de plantíos de enervantes, principalmente con la PGR (destaca la obtención de información a través de fotografía aérea) con la creación del Sistema y el Grupo de Fotografía Aérea con helicópteros MD530F, aviones Maule, Arava y Porter, vehículos Hummer, aparatos de comunicación y receptores Magellan Nav 1000 M5 del Sistema Global de Posicionamiento (GPS)²³⁶.
- b) Participación de todos los mandos territoriales en la "Campaña Permanente Contra el Narcotráfico" mediante operaciones apoyadas por medios aéreos para los reconocimientos y refuerzos de tropas, ordenadas por el Secretario de Defensa independientemente de la aplicación del Plan Canador en las Zonas Militares.
- c) Limitación del tráfico aéreo de enervantes por la destrucción de pistas clandestinas de aterrizaje por las operaciones coordinadas por el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO).
- d) Aplicación simultánea del Plan Canador y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- e) Establecimiento de puestos de control y vigilancia en el sureste del país para transmitir la detección de aeronaves a la Dirección de Intercepción Aérea de la PGR y al CENDRO.

²³³ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). "La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas"; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo, p. 205.

²³⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. (1988). **Informe de Labores 1987-1988**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 42.

²³⁵ Secretaría de la Defensa Nacional. (1993). **Informe de Labores 1992-1993**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 20.

²³⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (1994). **Informe de Labores 1993-1994**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 26.

- f) La creación del Programa Permanente para Prevenir la Farmacodependencia entre el Personal Militar y sus Derechohabientes".²³⁷
- g) Participación de la SEDENA en el Gabinete Especializado en Seguridad Nacional y en las sesiones del Grupo de Trabajo de Seguridad Nacional.

Cuadro VIII Campaña Permanente Contra el Narcotráfico (1981-1988):²³⁸

Operación	Estados	Número de Efectivos	Especificaciones
22 Operaciones Especiales denominadas: Lince, Pantera, Gavilán, Halcón, Tigre, Dragón, Azor, Costera, Jaguar, Puma, Águila, Lechuza, Cruz Grande, Luciérnaga, Mangosta, Relámpago, Centauro, Júpiter, Hércules, Saturno, Luna, Neptuno. 1983-1988	Sinaloa, Chihuahua y Durango	20 generales, 120 jefes, 1225 oficiales y 25 mil de tropa Que integraron 8 Fuerzas de Tarea Cóndor que a partir de 1987 cambió su denominación a Fuerza de Tarea Marte que en 1988 ya había llevado a cabo 4 operaciones (Marte I, Marte II, Marte III y Marte IV) que fue dotada de medios de acción como helicópteros y avionetas para reconocimiento y transporte de personal	La SEDENA informa la destrucción del 80% de los cultivos en áreas rurales De 1982 a 1988 se destruyeron 446 269 plantíos de amapola (40 338 hectáreas) y 306 564 plantíos de marihuana (42 262 hectáreas) *En el período de Sep. De 1987 agosto de 1988: destrucción de 93 013 plantíos de amapola (7800 hectáreas), 78 329 plantíos de marihuana (9 197 hectáreas) 4957 detenidos nacionales y 26 extranjeros
7 Operaciones Especiales: Mercurio, Lucero, Vulcano, Aries, Acuario, Águila, Pantera II-89 Fuerza de Tarea Marte Sep. 1988-oct. 1999	Sinaloa, Chihuahua y Durango	17 000 efectivos en total	Destrucción de 11 224 plantíos de marihuana (9 519 hectáreas) 85 344 plantíos de amapola (6678 hectáreas) Detenidos nacionales 4 106 y extranjeros 38
Aplicación Permanente del Plan Canador y Operaciones de la Fuerza de Tarea Marte Operaciones a nivel Nacional y Regional	Áreas y épocas de mayor incidencia en la siembra, cultivo y tráfico de enervantes, especialmente en Chihuahua, Durango y	Plan Canador 10 mil elementos Operaciones Regionales y Nacionales en promedio 29 1000 efectivos	Apoyados por aeronaves, especialmente helicópteros Destrucción de 66 758 plantíos de amapola (5 099 hectáreas) y 66 201 plantíos de marihuana (4 790

²³⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (1994). **Informe de Labores 1993-1994**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 24.

²³⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (1988). **Informe de Labores 1987-1988**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 37-43. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1989). **Informe de Labores 1988-1989**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 32-34. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1990). **Informe de Labores 1989-1990**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 25-27. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1991). **Informe de Labores 1990-1991**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 24-27. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1992). **Informe de Labores 1991-1992**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 35-38. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1993). **Informe de Labores 1992-1993**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 29-32. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1994). **Informe de Labores 1993-1994**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 24-26.

Operaciones Especiales: Operaciones Nacionales I-90 Nov. 1989- oct. 1990	Sinaloa		hectáreas) Detenidos nacionales 1194 y extranjeros 14
Aplicación Permanente del Plan Canador y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos Operaciones a Nivel Regional y Nacional Operaciones de la Fuerza de Tarea Marte Plan de Ocupación de Pistas de Aterrizaje Clandestinas Nov. 1990- oct. 1991	Intensivamente el Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Guerrero		Se adquirieron 20 helicópteros
(Operaciones Especiales) Operación Regional I-90 12 nov.-11 dic. 1990	Jalisco, Michoacán, Norte de Guerrero, Oaxaca	5 103 elementos	Dstrucción de 2 606 plantíos de marihuana (98 hectáreas) y 19 152 plantíos de amapola (1193 hectáreas)
Operación Nacional I-91 Consideró el periodo vegetativo de la amapola 13 enero-28 febrero 1991	Nacional	27 058 elementos	Dstrucción de 5 997 plantíos de marihuana (337 hectáreas) 19 152 plantíos de mapola (1193 hectáreas)
Operación Regional I-91 28 feb.-30 marzo 1991	Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Oaxaca	8 670 elementos	Dstrucción de 2 180 plantíos de marihuana (105 hectáreas) y 7 677 plantíos de amapola (476 hectáreas)
Operación Regional II-91	Noroeste: Área limítrofe de Sonora, Chihuahua y Durango	1 461 elementos	Dstrucción de 372 plantíos de marihuana (22 hectáreas) y 491 plantíos de amapola (974 hectáreas)
Operación Nacional II-91 27 ago.-3 oct. 1991	Nacional	24 869 elementos Se incrementaron desde el 16 de septiembre a 27 313	Dstrucción de 47 469 plantíos de marihuana (3 113 hectáreas) y 11 765 plantíos de amapola (974 hectáreas)
	Especialmente el Sinaloa, Durango y Chihuahua; Michoacán, Oaxaca y Guerrero.		
Operación Nacional III- 91 10 nov.-10 dic. 1991	Nacional	22 468 elementos entre Generales, Jefes, Oficiales y Tropa.	
Operación Nacional I-92 10 enero-14 feb. 1992	Nacional La Operación se convirtió en aplicación del Plan DN-III-E por la presencia de nevadas	16 570 elementos	Dstrucción de 169 365 plantíos de marihuana (12 142.336 hectáreas)
Operación de	Área Metlatonoc-San	1 General	

Adiestramiento para alumnos de la Escuela Militar de Oficiales de las Armas 6-25 febrero 1992	Juan de las Piñas, en los límites entre Guerrero y Oaxaca	3 Jefes 27 Oficiales 550 alumnos	108 890 plantíos de amapola (8 048.612 hectáreas) Detención de 799 nacionales y 4 extranjeros En 1992 la SEDENA adquirió un sistema de fotografía aérea para la detección de pistas de aterrizaje clandestinas, campamentos de traficantes de drogas, secaderos, almacigos de enervantes, movimientos de vehículos, entre otros.
Fuerza de Tarea Marte XVII 1 de nov. 1991- 29 feb. 1992		2 205 elementos	
Operación Regional I-92 12-31 marzo 1992	Sonora, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca.	8 377 elementos	
Fuerza de Tarea Marte XVIII 1 febrero-31 mayo 1992		2 253 elementos	
Operación de Adiestramiento para alumnos de la Escuela Militar de Clases de las Armas 6-25 ago. 1992	Oaxaca	1 General 9 Jefes 54 Oficiales 676 alumnos 113 tropa	
Fuerza de Tarea Marte XIX 1 mayo-31 ago. 1992		2 210 elementos	
Fuerza de Tarea Marte XX 1 ago.-30 nov. 1992		2 255 elementos	
Operación Nacional II-92 4 ago.- 4 sep. 1992	Nacional	23 248 elementos	
Fuerza de Tarea Michoacán 19 sep.-15 oct. 1992	Michoacán	2 693 elementos 3 helicópteros 3 aviones	
Operación Nacional III-92 26 sep.- 26 oct. 1992		17 790 elementos 14 helicópteros 4 aviones	
Fuerza de Tarea Marte XXI 1 ene. 1992-29 feb. 1993	Chihuahua, Durango y Sinaloa	2 253 elementos	Destrucción de 171 693 plantíos de marihuana (13 388 hectáreas) 112 659 plantíos de amapola (9 086 hectáreas) Detenidos 991 nacionales 2 extranjeros
Operación Nacional I-93 23 ene.-13 feb 1993	Nacional	14 927 elementos 510 vehículos militares 14 helicópteros 1 avión de la FAM	
Fuerza de Tarea Marte XXII 1 feb.-31 mayo 1993		2 016 elementos	
Operación Regional I-93 13 mar- 1 abril 1993	Jurisdicción de las 4/a, 5/a, 9/a, 10/a, 13/a, 15/a, 21/a, 27/a, 28/a y 35/a Zonas Militares (alta incidencia en la siembra y cultivo de plantíos de enervantes.	8 983 elementos 207 vehículos militares 14 helicópteros 1 avión Arava	
			56 enfrentamientos: 4 militares muertos 7 militares heridos Accidentes 21 militares muertos

Fuerza de Tarea Marte XXIII 1 mayo-31 agosto 1993		1 999 elementos	98 militares heridos
Operación Nacional II-93 13 agos.-11 sep. 1993	Nacional	13 841 elementos 401 vehículos militares 13 helicópteros 7 aviones de la FAM	Las Zonas Militares catalogadas de alta incidencia recibieron refuerzos de unidades de nivel Compañía
Fuerza de Tarea Marte XXIV 15 agos.-30 nov. 1993		1 923 elementos	
Operación Nacional III-93 1 oct.-2 nov. 1993	Nacional	13 579 elementos 424 vehículos 17 helicópteros 5 aviones	
Fuerza de Tarea Marte XXV 1 nov. 1993 – 31 mar. 1994	Chihuahua, Durango y Sinaloa	5 Unidades del nivel Corporación 1 888 elementos	
Pan Canador En 1994	Se canceló la Operación Nacional I-94 por el conflicto en Chiapas. El Secretario de Defensa ordenó a los mandos territoriales que de acuerdo a sus efectivos intensificaran la aplicación del Plan Canador del 18 de enero al 18 de febrero de 1994 con la participación promedio de 4 500 elementos, 113 vehículos y 4 aeronaves.		
Operación Regional I-94 10 mar.-5 abr. 1994	Jurisdicción de 4/a, 5/a, 9/a, 10/a, 13/a, 15/a, 21/a, 27/a, 28/a y 35/a Zonas militares catalogadas de alta incidencia de siembra y cultivo de enervantes y en el área de la Fuerza de Tarea Marte.	9 700 elementos 292 vehículos 24 aeronaves	Erradicación: 1993 171 693 plantíos de marihuana (13 388 hectáreas) 112 659 plantíos de amapola (9 086 hectáreas)
Fuerza de Tarea Marte XXVI 1 mar.- 30 jun. 1994		Mando Coordinador Estado Mayor 4 Unidades nivel Corporación 1 553 elementos	1994 101 512 plantíos de marihuana (8 564 hectáreas)
Operación Nacional II-94 22 jun.-15 jul. 1994	Nacional	9 362 elementos 393 vehículos 14 helicópteros 5 aviones Maule 1 avión Arava	101 199 plantíos de amapola (8 540 hectáreas)
Fuerza de Tarea Marte XXVII 1 jul.-30 sep. 1994		Mando Cuartel General Coordinador 4 Unidades nivel Coordinación 1583 elementos	Detenidos En 1993, 991 nacionales y 2 extranjeros. En 1994, 641 nacionales y 4 extranjeros
Operación Nacional III-94 19 sep.-29 oct. 1994	Nacional	12 365 elementos 411 vehículos 14 helicópteros 3 aviones Porter 5 aviones Maule 1 avión Arava	Agresiones 56 en 1993, con 4 militares muertos y 7 militares heridos 34 en 1994, con 1 militar muerto, 17 civiles muertos y 3 civiles heridos.
Fuerza de Tarea Marte XXVIII Octubre 1994		Mando Cuartel General Coordinador 4 Unidades nivel Corporación 1 Agrupamiento Aéreo	Accidentes En 1993, 21 militares muertos y 93 heridos

		1 569 elementos	En 1994, 18 militares muertos y 102 heridos
--	--	-----------------	---

Durante su presidencia, Ernesto Zedillo concentró las labores de los militares mexicanos en el combate contra la insurgencia armada, el crimen organizado y el tráfico de drogas; las Fuerzas Armadas participaron activamente en el entrenamiento de las fuerzas de seguridad pública²³⁹. Entre noviembre de 1995 y septiembre de 1996, militares fueron designados agentes de la PJF ocupando también puestos de alto nivel en la PGR como fue el caso del General Jesús Gutiérrez Rebollo²⁴⁰, nombrado titular del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) en diciembre de 1996, como parte de un programa piloto emprendido por el Presidente Zedillo. Estas medidas comenzaron a interpretarse como un protagonismo del Ejército ya que para entonces 23 de los 35 aeropuertos internacionales del país y la totalidad de delegaciones de la PGR en la frontera norte estaban controlados por militares²⁴¹ y en la creación de la PFP (Policía Federal Preventiva) se transfirió personal militar de la SEDENA y SEMAR a ésta (aproximadamente 5 mil elementos), sin fijar un plazo de regreso a sus unidades correspondientes.

En marzo de 1996 los gobiernos de México y Estados Unidos crearon el Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) para el combate a las drogas que en la "Declaración de la Alianza México-Estados Unidos contra las drogas" reconoció la responsabilidad compartida y el establecimiento de programas de cooperación técnica, capacitación e intercambio de información²⁴²; en diciembre ingresaron a la PGR un grupo de militares adscritos a las Bases de Intercepción Terrestre de la FEADS y dependientes de su Coordinación de Operaciones y fueron enviados a Tamaulipas.

En 1997 se establecieron relaciones operativas y se proporcionó adiestramiento a las corporaciones policiales del estado de Chiapas en la Bases de Operación Mixta (BOM) para completar el cerco correspondiente a 5 Zonas Militares mediante 39 posiciones estratégicas. Al año siguiente en mayo, el Presidente Zedillo anunció un plan con el fin de "sellar" las fronteras norte y sur de México y evitar el tráfico de drogas en la cual participaron elementos del Ejército Mexicano y cubrió los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo (en el sur); Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit (noroeste); Tamaulipas, Nuevo León Chihuahua, Coahuila y Durango (noreste) y Guerrero y Oaxaca (Pacífico). Esta operación se llevó a cabo 3 meses después de una operación muy similar que realizó Estados Unidos en su territorio²⁴³.

²³⁹ En su Cuarto Informe de Gobierno, Ernesto Zedillo puntualiza que la SEDENA coadyuvó en la integración de 31 consejos de seguridad estatales y 726 municipales; además de proporcionar instalaciones y asesoría para el adiestramiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública del país.

²⁴⁰ Gutiérrez Rebollo fue acusado de proteger al traficante Amado Carrillo Fuentes y fue sentenciado a 77 años de prisión en 1997 por los delitos de acopio y transportación de armas de fuego y cartuchos, violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada por dar protección a la organización criminal de Amado Carrillo y por abuso de autoridad durante su gestión al frente del INCD al otorgar nombramientos indebidos. Gutiérrez Rebollo acusa al ex secretario de la defensa general Enrique Cervantes Aguirre de no haber aprendido a Carrillo a pesar de haber tenido 3 oportunidades de hacerlo y de configurar una estrategia en su contra. //JÁQUEZ, Antonio. "Madeja de complicidades", en: *Proceso*. Semanario de Información y Análisis. núm. 1397, México, 10 de agosto de de 2003, pp. 10-14.

²⁴¹ ASTORGA, Luis. (2007). *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*. México, Tusquets. p. 62.

²⁴² BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). "La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas"; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*. México, Grijalbo, p. 207.

²⁴³ ASTORGA, Luis. (2007). *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*. México, Tusquets. págs. 261-264.

En este sexenio se destinaba el 70 por ciento del presupuesto anual de la Procuraduría General de la República al combate al tráfico de drogas²⁴⁴. En su papel de combate al tráfico de drogas ilegales la SEDENA reorganizó su División Territorial, creó Bases Aéreas, Guarniciones y Unidades Militares y reubicó las Unidades de Caballería en las fronteras norte y sureste a fin de ejercer una mayor presencia, control territorial, control aéreo y mayor movilidad; también se idearon nuevos planes estratégicos orientados en la erradicación e intercepción terrestre, aérea y marítima. Las acciones de intercepción se concretaron en un sistema integral con la participación de las Fuerzas Armadas, las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, así como la Procuraduría General de la República

Se estableció el concepto de la intercepción en los tres ámbitos geográficos: terrestre, aéreo y anfíbio. Con el mismo objetivo se agruparon las actividades en la "Directiva Azteca", de carácter nacional y permanente, a lo que se sumaron operaciones específicas como la de "Sellamiento" para cubrir las fronteras. También se fortaleció el sistema de vigilancia del espacio aéreo.²⁴⁵ Como miembros del Gabinete Especializado de Seguridad Nacional, la SEDENA y SEMAR participaron en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para Atención a Instalaciones Estratégicas y en el Consejo Nacional de Seguridad Pública donde se formuló el Plan Maestro de Erradicación²⁴⁶

La Procuraduría General de la República (PGR) no disponía de aeronaves que por sus características técnicas pudieran efectuar su intercepción aérea de los aviones utilizados por los traficantes, por lo que se recurrió al uso de aviones F-5 y se reubicó el Cuartel General de la Fuerza de Tarea MARTE I-95, de San José del Llano a Badiraguato, Sinaloa y se realizaron 10 operaciones nacionales y regionales en las áreas de mayor siembra, cultivo y tráfico de enervantes.

El 26 de mayo de 1997 por acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la SEDENA inició la aplicación de exámenes de confianza en las instalaciones militares a mandos medios y superiores de las corporaciones policiales del país evaluando su capacidad física, conocimiento de armamento y tiro, con un promedio anual de 5 700 policías además del readiestramiento, capacitación y actualización profesional de casi 5000 policías entre estatales, municipales y preventivos y de acuerdo a la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la SEDENA también participó en la creación del Registro de Armamento y Equipo y la integración de 31 consejos de seguridad estatales, 726 municipales y en 381 reuniones para tomar acuerdos en torno al establecimiento de lineamientos de coordinación de intercambio de información, coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para realizar campañas de registro de armas, procedimientos a seguir de las autoridades civiles sobre la concentración del armamento asegurado, coordinación para el establecimiento de puestos de control militar, coordinación de operativos conjuntos y elaboración de planes de seguridad y contingencia en casos de desastre.²⁴⁷

²⁴⁴ Presidencia de la República. (1996). **Segundo Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático. p.

²⁴⁵ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 34.

²⁴⁶ Presidencia de la República. (1997). **Tercer Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático.

²⁴⁷ Presidencia de la República. (1998). **Cuarto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 12. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 13 y 14.

En 1998 el Ejército mantenía un efectivo diario de 23 mil elementos para el combate al tráfico de enervantes.²⁴⁸ Las Fuerzas Armadas colaboraron en la definición de criterios dentro del Gabinete Especializado en Asuntos de Seguridad Nacional, en el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y en los diferentes Grupos de Coordinación Interinstitucional. También destaca la firma de las Bases de Coordinación para la autorización de sobrevuelos en el espacio aéreo mexicano y de aterrizaje de aeronaves extranjeras, el despliegue de Oficiales Controladores de Vuelo de la Fuerza Aérea en aeropuertos civiles del norte de México y designación de militares en activo para desempeñar el cargo de Comandante de Aeropuerto en Ciudad del Carmen, Camp., Chetumal, Q.R., Guadalajara, Jal., Ciudad Juárez, Chih., Punta Peñasco, Son., San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chis., Cuernavaca, Mor. y administradores de los aeropuertos de Toluca, Méx., Cuernavaca, Mor. Y Culiacán, Sin.

A partir del 21 de enero de 1998 se trazó una división transversal Norte, Centro y Sur para el establecimiento de puestos de control y vigilancia para la interceptación de drogas ilegales y en coordinación con la PGR la SEDENA estableció en marzo 5 Puestos de Revisión Carreteros Mixtos (PRECOS) en los municipios de Catazaja y Huixtla, Chis., La Ventosa, Oax., Agua Dulce y Acayucan, Ver. integrados tanto por personal de la Policía Judicial Federal, la Policía Judicial Federal Antinarcoóticos, militares y agentes del Ministerio Público Federal y el Ejército unilateralmente ejecutó las Operaciones Sellamiento en la Península de Yucatán, frontera sur, Península de Baja California y Mar de Cortés con la participación de la X (Mérida, Yuc.), VII (Tuxtla Gutiérrez, Chis.) y II (Mexicali, B.C.) Regiones Militares y la 9/a (Culiacán, Sin.) y 13/a (Tepic, Nay.) Zonas Militares, así como operaciones consideradas complementarias en Tamaulipas y Nuevo León. En cuanto a su organización interna el 16 de mayo de 1998 se crearon 10 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (GANFE's) de Región Militar y 20 de Zona Militar.²⁴⁹

SEDENA llevó a cabo la selección y adiestramiento de personal de la Policía Judicial Federal; en la fase de selección con la aplicación de exámenes de capacidad física y de cultura y en la fase de adiestramiento en las instalaciones de la 10/a Zona Militar, además de la aplicación de exámenes de habilidades psicomotrices a agentes ministeriales. A partir de marzo de 1997 el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal y de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México recibió adiestramiento en el Campo Militar No. 1-A D.F. en cursos de 2 meses por delegación, en promedio 10 000 policías recibieron adiestramiento militar en un año.²⁵⁰ Mediante un convenio con la Secretaría de Gobernación, realizó la transferencia temporal de recursos humanos y materiales de la 3a. Brigada de Policía Militar para proporcionar niveles adecuados de capacidad y experiencia para la materialización de las actividades que realizará esta policía, constituyendo una fuerza de reacción y apoyo inmediato que coadyuvará en las labores que competen a la Federación en materia de seguridad pública.

Como resultado de los acuerdos establecidos en las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, especialistas militares aplicaron exámenes de confianza a 7,073 mandos medios y superiores de diversas corporaciones policiales y de habilidades psicomotrices a 45,370 policías preventivos y custodios; de igual forma, colabora activamente en el Comité Interinstitucional de Estadística e Informática sobre Seguridad Pública en la integración del Registro Nacional de Armamento y Equipo Policial e instalar la Red Nacional de Telecomunicaciones. También militares participaron en el Subsistema Nacional de Información del Sistema

²⁴⁸ Presidencia de la República. (1998). **Cuarto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 14. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 10.

²⁴⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 11.

²⁵⁰ Presidencia de la República. (1999). **Quinto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 26. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 32. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1997). **Informe de Labores 1996-1997**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 18.

Nacional de Seguridad Pública en los grupos de trabajo de la Dirección de Tecnologías y Redes de la Dirección de Administración de Bases de Datos para el desarrollo del Registro Nacional de Armamento y Equipo.²⁵¹ En este mismo lapso se prorrogó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se formaliza y da sustento legal a la transferencia operativa de 4,510 elementos militares en apoyo de la Policía Federal Preventiva.²⁵²

INTEGRACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA (PFP)

Con base en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en enero de 1999 el H. Congreso de la Unión expidió, a propuesta del Titular del Ejecutivo Federal, la Ley de la Policía Federal Preventiva (PFP), cuya función primordial es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, en coordinación con otras instituciones policiales.²⁵³ En el gobierno de Ernesto Zedillo se consolidó y amplió el Programa Nacional de Sellamiento, dirigido a evitar el ingreso de drogas a territorio mexicano fortaleciendo de la vigilancia en las áreas fronterizas y costeras del país. Comprendido en las áreas geográficas del Golfo de California, la Península de Yucatán, la Frontera Sur, la Frontera Norte, la Costa Occidental y el Golfo de México. En este programa participaron más de 22 mil elementos, pertenecientes a las Fuerzas Armadas, a la PFP y a la PGR.²⁵⁴

En agosto de 1996 entró en operación la Fuerza de Tarea Azteca, la cual sustituyó a la Fuerza de Tarea Marte y al Plan Canador. A partir de este año el combate al tráfico de drogas quedó bajo la responsabilidad de cada

²⁵¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (1997). **Informe de Labores 1996-1997**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 18.

²⁵² Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 39.

²⁵³ Los objetivos de esta ley se centralizaban en: 1) Agrupar en la PFP a todas las policías administrativas federales; 2) concentrar las funciones preventivas de policía en la dependencia encargada de la seguridad interior, para relevar a la PGR de esas funciones; 3) sustituir paulatinamente a las Fuerzas Armadas de las funciones de policía que se le han venido asignando; 4) reordenar la función preventiva. Las estrategias instrumentadas fueron:

- 1) Aprovechamiento de órganos de gobierno y esquemas de trabajo que hayan demostrado eficacia en el combate a la delincuencia, para dar respuesta adecuada en cualquier parte del territorio nacional;
- 2) Recomposición gradual de las instituciones policiales integradas a la PFP, sin menoscabo de la eficacia operativa y con énfasis en el combate al crimen organizado y la potenciación de la eficacia operativa;
- 3) Organización de un cuerpo de excelencia a partir del servicio civil de carrera policial como eje para la formación de una policía profesional y como resultado de un riguroso sistema de reclutamiento, selección y capacitación, así como de perspectivas de desarrollo, adecuados niveles de remuneración y estabilidad en el empleo;
- 4) Constitución de fuerzas de tarea para ejercer una función específica no permanente con los apoyos humanos y materiales suficientes para atender la especificidad de la misión que le sea asignada tanto en términos de tiempos como de cobertura geográfica y objetivo concreto; y
- 5) Operación de grupos interinstitucionales que aseguren la capacidad de actuación, tanto por lo que respecta a competencia legal como a especialización sectorial, de manera que mediante acciones de colaboración y coordinación se contribuya al logro eficaz de objetivos de seguridad pública.

Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. .II. Por un Estado de Derecho y un país de leyes. p. 69.

²⁵⁴ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. .II. Por un Estado de Derecho y un país de leyes. p. 73.

Región Militar y a la erradicación se sumó la intercepción terrestre, aérea y anfibia²⁵⁵. En materia de intercepción, se crearon 11 Grupos de Coordinación Regional y 31 Grupos de Coordinación Local, responsables de las operaciones de Sellamiento aplicadas en las fronteras norte y sur del país, Península de Baja California, Mar de Cortés, Península de Yucatán y los litorales del Pacífico y Golfo de México, así como de las operaciones intensivas de intercepción en el Istmo de Tehuantepec.

Cuadro IX Campaña Permanente Contra el Narcotráfico 1995-2000:²⁵⁶

El 31 de diciembre de 1994 se reubicó el Cuartel General de la Fuerza de Tarea Marte I-95 de San José del Llano a Badiraguato, Sinaloa; partir del 1 de enero de 1995 se incrementó a Unidad del nivel Corporación como fuerza de reacción, se comenzó un relevo escalonado a partir de febrero y desde el 13 de febrero del mismo año las unidades de cada mando territorial participaron en la aplicación del Plan Canador y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. El 3 de enero de 1995 se redujo el "Área Marte" a casi 24,000 km2 bajo el argumento de facilitar las operaciones.			
Operación	Estados	Número de Efectivos	Especificaciones
Fuerza de Tarea Marte XXVIII 1 oct.-31 dic. 1994		1 569 elementos 3 helicópteros 1 avión de la FAM	Erradicación 67 155 plantíos de marihuana (5 158 hectáreas)
Operación E.M.C.A. (Guerrero) 5-17 feb. 1995	Jurisdicción de la IX Región Militar (Cumbres de Llano Largo, Gro.)	1 General 9 Jefes 40 Oficiales 708 Tropa	112 097 plantíos de amapola (9 009 hectáreas)
Fuerza de Tarea Marte I-95 (enero 1995)		1 829 elementos 3 helicópteros 1 avión Arava	Dstrucción 441. 682 kg cocaína 6.950 kg goma de opio 93 pistas clandestinas
Operación Regional I-95 (15 ene.-8 abr. 1995)	En Zonas Militares catalogadas de <u>alta y mediana incidencia</u> en la siembra y cultivo de enervantes	9 Generales 53 Jefes 324 Oficiales 5 960 Tropa 4 aviones Pilatus Porter PC-6 4 aviones Maule	Detenidos 487 nacionales y 1 extranjeros Agresiones 2 muertos civiles Heridos 1 militar y 1 civil
Operación Triángulo 16-26 junio 1995	Jurisdicciones de la VII y X Regiones Militares (Chiapas y Yucatán), en coordinación con la PGR, CISEN, Semar y SCT para aplicar el Plan Canador y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, mediante la localización y destrucción de pistas de aterrizaje clandestinas, establecimiento de puestos de control móviles (no mayores a 24 hrs),	11 Jefes 109 Oficiales 2 012 Tropa 85 vehículos 6 helicópteros 10 aviones de	Accidentes 4 militares muertos y 68 heridos

²⁵⁵ Secretaría de la Defensa Nacional (2012). **La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado**. México, SEDENA, p. 60.

²⁵⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 18-21. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1996). **Informe de Labores 1995-1996**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 21-25. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1997). **Informe de Labores 1996-1997**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 9-11. / Secretaría de la Defensa Nacional. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 9-14. /

	patrullajes en horarios irregulares y reconocimientos aéreos.	la FAM	La SEDENA apoyó a la PGR con 5 aviones F-5 para intercepción aérea.
Operación Zacatecas 15-26 jun. 1995	Su finalidad era ocupar lugares cercanos a lugares susceptibles de ser utilizadas como pistas de aterrizaje clandestinas, asegurar aeronaves y droga.	10 Jefes 230 Oficiales 5 149 Tropa 5 helicópteros 380 vehículos	
Fuerza de Tarea Marte II-95 1 abr.-30 jun. 1995	*Aquí se inició el relevo escalonado	5 Unidades del Nivel Corporación 1 843 elementos	
Operación Agua Prieta 28 jun.-5 jul. 1995	*Establecimiento de Puestos de Control (retenes)	1 General 4 Jefes 40 Oficiales 625 Tropa 34 vehículos	
Operación Nacional I-95 29 jul.-2sep. 1995	Nacional		
Fuerza de Tarea Marte III-95 1 jul.-30 sep. 1995		Mando Estado Mayor 5 Unidades del nivel Corporación 1 842 elementos	
1995-1996	<p>Áreas catalogadas de mayor incidencia: Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca.</p> <p>Se desplegaron operaciones regionales y nacionales; la Fuerza de Tarea Marte se desplegó en Sinaloa, Chihuahua y Durango. A partir de 1995 esta región bajo la responsabilidad de la III (Mazatlán, Sin.) y XI (Torreón, Coah.) Regiones Militares implementaron las Fuerzas de Tarea Azteca III y XI.</p> <p>Las operaciones de intercepción terrestre se realizaron en coordinación con la PGR y dependencias de los tres órdenes de gobierno especialmente de los estados del Pacífico y las fronteras norte y sureste.</p> <p>La intercepción aérea se realizó en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la PGR e acuerdo al Plan Nacional de Destrucción de Pistas Clandestinas de Aterrizaje no Registradas.</p> <p>Se emplearon diario un promedio de 22 000 elementos militares entre Generales, Jefes, Oficiales y Tropa</p>		<p>Erradicación: 229 070 plantíos de marihuana (15 861 hectáreas)</p> <p>161 442 plantíos de amapola (11 331 hectáreas)</p> <p>Destrucción: 7 000 kg cocaína 27 kg goma de opio 1 440 kg heroína 1 253 pistas clandestinas</p> <p>Detenidos: 2 097 nacionales y 82 extranjeros</p> <p>48 Agresiones: 2 militares y 18 civiles muertos 3 militares y 12 civiles heridos</p>

		<p>Accidentes: 11 militares muertos y 73 militares heridos</p>
1996-1997	<p>SEDENA modificó la División Territorial Militar, creó 51 grupos de Fuerzas Especiales y reforzó las fronteras norte y sur. Con la implementación de la Directiva Azteca en septiembre de 1996 que sustituyó a las Operaciones Regionales, Nacionales y la Fuerza de Tarea Marte en las 12 Regiones Militares en aras de un combate permanente al tráfico de drogas ilegales y la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la PGR se continuó el Plan de destrucción de Pistas de aterrizaje no Registradas permanentemente.</p> <p>En promedio, diariamente se desplegaron a 20 452 elementos militares, 60 aeronaves y 850 vehículos militares.</p>	<p>Destrucción: 217 475 plantíos de marihuana (16 703 hectáreas) 151 136 plantíos de amapola (13 701 hectáreas) 821 pistas clandestinas</p> <p>Aseguramiento: 6,176.389 kgs cocaína 1,978 kgs heroína 21 aeronaves 796 vehículos 57 embarcaciones 4 465 armas de fuego</p> <p>Detenidos: 2 506 nacionales y 20 extranjeros</p> <p>46 agresiones: 3 militares muertos y 7 lesionados 21 civiles muertos y 10 lesionados</p>
1997-1998	<p>Aplicación de la Directiva Azteca En coordinación con la SCT y la PGR el ejercicio permanente del Plan Nacional de Destrucción de Pistas de Aterrizaje no Registradas A partir de enero de 1998 se trazó una división transversal en el país: Norte, Centro y Sur para el establecimiento de puestos de control y vigilancia para la intercepción. Operación Sellamiento en la Península de Yucatán, frontera sur, Península de Baja California y Mar de Cortés con la participación de la X (Mérida, Yuc.), VII (Tuxtla Gutiérrez, Chis.) y II (Mexicali, B.C.) Regiones Militares y la 9/a (Culiacán, Sin.) y 13/a (Tepic, Nay.) Zonas Militares. Operaciones complementarias de la SEDENA en Tamaulipas y Nuevo León; creación de los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (GANFE's) el 16 de mayo de 1998</p> <p>En promedio diariamente el despliegue de 23 mil efectivos militares, 42 aeronaves y 1581 vehículos</p>	<p>Destrucción: 216 160 plantíos de marihuana ((15 863 hectáreas) y 155 019 plantíos de amapola (11 529 hectáreas) 440 pistas clandestinas</p> <p>Aseguramiento: 19.351 kgs goma de opio 7 370 kgs cocaína 2.613 kgs heroína 23 aeronaves 559 vehículos 39 embarcaciones 3663 armas de fuego</p> <p>Detenidos: 2 305 nacionales y 59 extranjeros</p> <p>80 agresiones: 5 militares muertos y 11 lesionados (no hay mención de civiles)</p>

En el año 2000 el Ejército implementó 3 políticas en materia de combate al tráfico de drogas²⁵⁷:

- 1) Erradicación y prevención de la producción;
- 2) Intercepción en 3 ámbitos (terrestre, aéreo y anfibio);
- 3) Prevención y control de la demanda;
- 4) Cooperación interinstitucional;
- 5) Cooperación internacional.

A su vez las políticas se derivaron en las estrategias que a continuación se enlistan:

- 1) Enfoque integral del problema;
- 2) Inteligencia;
- 3) Corresponsabilidad y participación social;
- 4) Fortalecimiento de la prevención;
- 5) Respeto a los derechos humanos;
- 6) Desarrollo tecnológico;
- 7) Apego al marco jurídico;
- 8) Comunicación social.

En apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública²⁵⁸:

- ❖ La transferencia de la 3/a Brigada de Policía Militar que se constituyó como la Fuerza de Reacción y Alerta Inmediata (FRAI) de la Policía Federal Preventiva, que se formalizaba mediante la suscripción semestral (enero y julio) de un convenio de colaboración entre ambas dependencias.
- ❖ Colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la capacitación y profesionalización de elementos policiales, proporcionando recursos humanos y materiales, facilitando el empleo de áreas de adiestramiento, selección y designación de cargos del personal de las corporaciones mediante la aplicación de exámenes psicomotrices.
- ❖ Apoyando el desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública con el transporte de material y equipo, agilización de procedimientos legales y administrativos de las licencias colectivas de armamento, etc. a través de los registros Nacionales de Huellas Dactilares y de armamento y equipo policial.

En 2002 el ejército ya consideraba al tráfico de drogas como la amenaza más grave a la Seguridad Nacional razón por la cual las Fuerzas Armadas se encargaban de más del 70% de las operaciones de erradicación e intercepción con el despliegue de casi 30 mil elementos²⁵⁹ aparte de las operaciones conjuntas entre la SEDENA, la Agencia Federal de Investigaciones, la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) y la SSP que dieron como resultado la detención de más trabajadores y ex trabajadores de las propias instituciones de seguridad pública que proporcionaban información a los traficantes, hecho que denotaba la

²⁵⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (2001). **Primer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 9 y 10.

²⁵⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (2002). **Segundo Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 15.

²⁵⁹ "Narcotráfico, el principal flagelo para la seguridad", en: El Universal, 14 de agosto de 2002.

corrupción, tratándose de una transmisión de adentro hacia afuera aprovechada por la delincuencia en vez de generar infiltrados.

En 2002 el General Macedo realizó la reestructuración de la PGR (con aprobación del Congreso) creó la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) que concentró a la FEADS, la UEDO y la Unidad Especializada en Lavado de Dinero; anteriormente el CENDRO se convirtió en el Centro Nacional de Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia y la Dirección General de Derechos Humanos se elevó a subprocuraduría. Al año siguiente la PJF fue reemplazada por la Agencia Federal de Investigación (AFI) a causa de que varios policías que ahí laboraban servían a los intereses de organizaciones criminales. Con la reestructuración más militares reemplazaron a funcionarios y agentes corruptos en el área de tráfico de drogas para la coordinación de operaciones; Unidades del Ejército Mexicano comenzaron operativos militares sorpresa en instalaciones de seguridad pública a petición expresa de la PGR a la SEDENA²⁶⁰ a raíz de la detección de irregularidades en las oficinas de la FEADS; para 2003: "500 militares tomaron bajo control 17 instalaciones de la FEADS en 13 estados del país (Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Nayarit, Chiapas, Guerrero, Baja California, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Coahuila, Yucatán y Jalisco)²⁶¹, entonces ya se comenzaba a poner en duda el control militar y la FEADS fue desmantelada.

En el marco del reemplazo de funcionarios de seguridad pública por militares, el Secretario de Defensa Clemente Vega García anunció la disolución del 65º Batallón de Infantería con sede en el Guamúchil, Sinaloa y dependiente de la 3ª Región Militar (Sinaloa y Durango)²⁶², tras tener conocimiento de que algunos elementos de dicho Batallón estaban vinculados y brindaban protección a los traficantes²⁶³ de los cuales se acusó a 100 de recibir dinero a cambio de no destruir plantíos y 500 quedaron libres de cargos y fueron enviados a otras unidades del país. Éste no sería un caso aislado, días después se tuvo conocimiento de un informe del General de División Salinas Altés dirigido al Secretario de Defensa, en donde se señalaba al General Brigadier Héctor Porfirio Petronio Guadarrama y Reynoso (que tuvo bajo su mando a dicho Batallón entre 1996 y 1998) y los tenientes Marco Antonio Vázquez, Gerardo Monjarraz y Odín Cruz de presuntos vínculos con las organizaciones de Alfredo Beltrán Leyva²⁶⁴, Jaime Palma Valenzuela y Miguel Beltrán Uriarte.

A partir de la Operación México Seguro en junio de 2005²⁶⁵ se fijó una tendencia hacia la reestructuración de las instituciones de seguridad²⁶⁶ en la mayoría, militares con licencia fueron sus titulares: se nombró por

²⁶⁰ René Alberto López. "Asume Ejército el control de policía en Balancán, Tabasco"; en: *La Jornada*, 6 de septiembre de 2008, Silvia Chávez. "Realiza Ejército operativos en Tlalnepantla, Edomex"; en *La Jornada*, 19 de septiembre de 2008./ Notimex. "La PFP y el Ejército asumen el control de la SSP en la capital de Aguascalientes"; en: *La Jornada*, 19 de septiembre de 2008.

²⁶¹ ASTORGA, Luis. (2007). **Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra**. México, Tusquets. p. 86.

²⁶² La Tercera Región Militar entonces era comandada por el general Salinas Altés, quien había sido mencionado como posible Secretario de la Defensa de haber llegado Francisco Labastida (PRI) a la presidencia en el año 2000; en la opinión de Raúl Benítez Manaut y Erubiel Tirado, su involucramiento se trató de un "ajuste de cuentas generacional golpeando al general Salinas Altés y al grupo del exsecretario Cervantes Aguirre" y de "escasez verídica debido al poco tiempo que llevaba el general Salinas en el puesto", respectivamente. GUTIÉRREZ, Alejandro. "Otro ajuste de cuentas en el Ejército", en: **Proceso**. Semanario de Información y Análisis. núm. 1355, México, 20 de octubre de de 2002, p. 13.

²⁶³ "Desarticulan batallón por vínculo con narcos", periódico **El Universal**, 15 de octubre de 2002 y Alejandro Gutiérrez, "¡A los cuarteles...!", en: **Proceso**. Semanario de Información y Análisis. núm. 1355, México, 20 de octubre de de 2002, pp. 12-16.

²⁶⁴ "Filtran a los Beltrán tácticas de la Sedena"; en: *Excelsior*, 28 de octubre de 2008.

²⁶⁵ Adolfo Gili. "El restablecimiento neoliberal del orden"; en: *La Jornada*, 22 de junio de 2005.

²⁶⁶ Asimismo, ordenó la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp). Dicha Fiscalía presentó en noviembre de 2006 un informe en el cual se concluyó que desde antes de la década de los setenta, el gobierno mexicano sustituyó a la policía con el Ejército en labores de contrainsurgencia, revirtiendo tal tendencia en el

primera vez en la historia de nuestro país a un militar como titular de la PGR, el General Rafael Macedo de la Concha (ex procurador de Justicia Militar²⁶⁷); el titular de la Policía Federal Preventiva (PFP) era el Contraalmirante Wilfrido Robledo; el del Centro de Planeación y Control de Drogas (CENDRO) era el General Carlos Fernando Luque; el de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud (FEADS) era el General Carlos Demetrio Gaytán, todos ellos apoyados por un cuadro de tenientes coroneles, coroneles, capitanes y almirantes designados en otros puestos.

Esta fue la razón por la que se comenzó a especular la “militarización de la seguridad pública y el combate a las drogas en México” como punto central del debate: los militares con licencia o retirados que ocupan cargos en seguridad pública aseguran reiteradamente la razón por la cual ellos se encuentran ocupando dichos puestos, pero también estaban de acuerdo con el retiro progresivo de los militares de esas instituciones de naturaleza civil: “En los años 90 se observa la presencia creciente de las fuerzas armadas (la mayoría de ellos en retiro o con permiso) en los cuerpos de seguridad, federales, estatales y municipales de todo el país. La presencia de miembros de las fuerzas armadas (ejército y armada) responde a una necesidad y a la concepción de que el problema de la seguridad se debe abordar: 1) Rompiendo la corrupción, donde los civiles son “más proclives” y los militares tienen más mecanismos “inmunológicos”. 2) Rehaciendo la estructura de mando. 3) “Endureciendo” la contención policial contra el crimen. 4) Profesionalizando la actividad policial. La presencia de militares es indistinta y ajena a los partidos políticos que ocupan los gobiernos federal, estatales y municipales.”²⁶⁸

El apoyo militar en las instituciones de seguridad pública no significaba la panacea a la corrupción estructural de dichas instituciones, aunque sí una medida para lograr su control. El propio General Macedo constató y señaló públicamente lo ya se veía entre líneas y que ninguno de sus antecesores se había encargado de resolver, que la PGR era una institución corrompida, desorganizada con fiscalías y unidades que trabajaban sin ningún tipo de coordinación y antagonismos. La participación de un militar con licencia en la PGR no significaba destruir cultivos, interceptar droga y establecer retenes, sino con las funciones y atribuciones legales de la procuraduría, la de investigar y perseguir delitos.

Entre 1999 y principios de 2000 desertó un número considerable de militares, alrededor de 40 de ellos (que durante su estancia en el Ejército poseían el grado de tenientes, subtenientes y algunos de ellos pertenecieron a los GAFES’s) se vincularon con la organización del traficante Osiel Cárdenas Guillén, estos desertores son ahora conocidos como la organización delictiva los “Zetas”.²⁶⁹ A partir de 2003 esta organización acaparó la atención pública no sólo por el elevado nivel de violencia y crueldad de las ejecuciones que realizaba con tal de imponerse ante las organizaciones rivales²⁷⁰, sino por incluir entre sus filas a desertores del Ejército Mexicano y por confrontarse con autoridades de alto nivel.

sexenio del presidente López Portillo, alejando al Ejército de las acciones directas de este tipo para transferirlas a policías políticas. Gustavo Castillo García. “Durante la guerra sucia el gobierno violó el derecho internacional: Femosp””; en: *La Jornada*, 19 de noviembre de 2006.

²⁶⁷ Durante el ejercicio de este cargo, el General Macedo se encargó del proceso legal de los generales Jesús Gutiérrez Rebollo, Arturo Acosta Chaparro y Humberto Quiroz Hermosillo.

²⁶⁸ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). “La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas”; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo, p. 214.

²⁶⁹ El dirigente de dicha organización es un desertor del Ejército, Heriberto Lazcano (“El Lazca”) y quien supuestamente se convirtió en el líder de la organización “cártel” del Golfo, desplazando a los “sucesores naturales”. ASTORGA, Luis. (2007). **Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra**. México, Tusquets. p. 164. Ver también: Gustavo Castillo García. “Los Zetas ahora también secuestran”; en: *La Jornada*, 3 de febrero de 2008.

²⁷⁰ Un ejemplo del nivel de violencia sin precedente, fue cuando 5 cabezas humanas fueron arrojadas a una pista de baile de un centro nocturno de Uruapan, Michoacán en julio de 2006.

Ante los medios de comunicación se trataba de la prueba irrefutable de que los militares mexicanos participaban directamente con el tráfico de drogas y se generalizó señalando como ineficaces a los mecanismos disciplinarios y correctivos internos del Ejército Mexicano para prevenir y sancionar la corrupción, además de que el Estado Mexicano había profesionalizado a personas que más tarde incrementarían la capacidad de fuego de la delincuencia organizada gracias a la preparación militar y la habilidad en el manejo de armas provenientes de traficantes de armamento de Estados Unidos. El delito de desertión²⁷¹ comenzó a ser un tema preocupante para los Mandos de la SEDENA²⁷², para agosto de 2005 casi 10 000 efectivos lo habían hecho en lo que llevaba el gobierno del Presidente Vicente Fox, entre los cuales se contaba más de 1000 miembros de GAFE's en total durante el sexenio desertaron 107 mil 128 elementos²⁷³ una cifra preocupante si se considera que entonces en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se contaba con 194 mil efectivos. En opinión de José Luis Piñeyro la falta de control sobre los desertores del Ejército ha resultado en que sean éstos los instructores de una segunda generación de los "Zetas", cuyos nuevos integrantes no cuentan ni con disciplina militar ni el conocimiento de sus entrenadores pero sí cuentan con las habilidades suficientes para hacer frente a soldados y policías, quienes en general no se distinguen en su preparación²⁷⁴.

Cuadro X Desertiones SEDENA 2006-2010²⁷⁵:

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Deserciones	16 405	16 641	9 112	6 879	2 986

Las críticas al Secretario Vega surgieron después de que éste hizo públicas sus sospechas de la relación entre estas organizaciones durante su participación en una reunión con la Comisión de Defensa Nacional en el Senado de la República asegurando que entre los Zetas no sólo se encontraban desertores del Ejército Mexicano, sino también, policías, ex policías y civiles. Los Zetas para finales de 2005 ya habían generado una base considerable de corrupción entre policías municipales y estatales, que no sólo vendían su protección a traficantes al menudeo sino también realizaban secuestros y ejecuciones; extorsionaban a comerciantes y empresarios por el pago de "protección" y a organizaciones delictivas menores "derecho de piso" desencadenando tensión colectiva. Para el gobierno de Estados Unidos, la organización de los Zetas constituía

²⁷¹ Las desertiones tuvieron origen en diferentes causas: falta de adaptación al medio militar, presión familiar por las ausencias prolongadas, otros empleos de mayor ingreso o sumarse a grupos armados paramilitares (ejércitos privados) de los traficantes de drogas como los Zetas. Entonces, no todos los desertores del Ejército necesariamente se pasan al crimen organizado. Pero aquí el problema no sólo es el nivel de desertiones sino también la falta de controles y de seguimiento de ellos ya que legalmente las Fuerzas Armadas no cuentan con un respaldo legal para sancionar la conducta de un desertor.

²⁷² En mayo de 2008 el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Gral. Ret. Jorge Justiniano González Betancourt presentó ante el Congreso una iniciativa para reformar el Código de Justicia Militar para tipificar al delito de "traición al Ejército" y con sanciones de 3 meses a 60 años de prisión aplicable a los desertores que se vinculan con el crimen organizado, así como aspectos vinculados con los derechos humanos en cuanto al incremento de penas cuando los militares en funciones se involucren en delitos contra civiles. Elizabeth Velasco C. "Se tipificará el delito de traición al Ejército"; en: *La Jornada*, 24 de mayo de 2008. y "Propondrá Calderón intensificar penas a desertores del Ejército, según la Sedena", en: *La Jornada*, 4 de marzo de 2008.

²⁷³ CARRASCO Araizaga, Jorge. "Fiebre militarista", en: *Proceso*. Semanario de Información y Análisis. núm. 1631, México, 3 de febrero de 2008, p. 17.

²⁷⁴ Jesús Aranda. "Ser implacables con ex gafes que delinquen, código no escrito del Ejército Mexicano"; en: *La Jornada*, 8 de agosto de 2005.

²⁷⁵ GUEVARA Moyano, Íñigo. (2011). *Adapting, transforming, and modernizing under fire: the Mexican Military 2006-11*. Carlisle, PA ; Strategic Studies Institute U.S. Army War College. Letort Paper, p. 17.

un peligro latente para su Seguridad Nacional ya que podrían llegar a ser empleados por organizaciones terroristas como Al Qaeda y en donde, al contar con desertores del Ejército Mexicano que pertenecieron a las Fuerzas Especiales era seguro que habían recibido entrenamiento también en Estados Unidos. Para el primer semestre de 2006 los Zetas ya eran considerados como una red nacional entre asesinos y personas relacionadas a ellos²⁷⁶ y que en ocasiones actuaban usando uniformes militares, de la AFI, de la PFP o de la policía estatal²⁷⁷.

A pesar de que las operaciones para el combate al tráfico de drogas más importantes fueron realizadas por los GAFE's, considerados como grupos de élite dentro de las Fuerzas Armadas creadas en 1986 como Fuerzas de Intervención Rápida; fue la razón por la que se comenzó a especular sobre el protagonismo de la SEDENA en este campo al no contar con una delimitación estricta entre la actuación civil y la militar y en la cual resalta el enfoque de derechos humanos: "La cobertura formal en el gobierno de Fox se dio a través de la UEDO, la cual estuvo al lado y atrás de los militares en casi todos los operativos [...] No se puso un plazo para el regreso a los cuarteles de los militares empleados en los puestos operativos de la lucha antidrogas [...] Se dejó en manos de las propias autoridades de las Fuerzas Armadas la vigilancia interna de los probables problemas de corrupción y violación de los derechos humanos relacionados con sus actividades antidrogas [...] En el gobierno de Calderón la pregunta sigue siendo vigente. El hermetismo tradicional de la institución armada genera, por lo menos, desconfianza."²⁷⁸

Cuadro XI Combate Integral al Tráfico Ilícito de Drogas²⁷⁹:

De acuerdo en términos generales, la Directiva Azteca XXI dicta:

- ❖ Los métodos de erradicación e intercepción del tráfico de drogas, de acuerdo a cada región del territorio nacional.
- ❖ Los mecanismos para la detección e intercepción de medios de transporte empleados para trasladar estupefacientes, psicotrópicos y precursores químicos.
- ❖ Lineamientos generales para la vigilancia del espacio aéreo mexicano.
- ❖ De esta directiva se deriva el Plan General para el Combate al Narcotráfico

También se implementó el Plan General Para el Combate al Narcotráfico "Milenio" para coordinar y articular en tiempo y espacio e incrementar la eficiencia en resultados de las operaciones de las tropas. El Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico de la Secretaría de la Defensa Nacional y el Plan Integral Contra el Narcotráfico sustituyeron al Plan Milenio y a la Directiva Azteca XXI con el objetivo de hacer más flexibles, amplias y efectivas las operaciones de búsqueda, localización y destrucción de plantíos de enervantes, centros de acopio, laboratorios y la intercepción de estupefacientes.

²⁷⁶ Se les ha denominado como "el brazo armado del cártel del Golfo" liderado por Osiel Cárdenas Guillén y con presencia en Tamaulipas, Nuevo León, Michoacán, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Veracruz y Jalisco; inclusive informes de la DEA y el FBI han detectado estructuras de esta organización desde Dallas hasta Laredo capaz de crear una organización de tráfico de drogas propia. ESQUIVEL, J. Jesús. "Los Zetas, en disputa por la frontera", en: **Proceso**. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1646, México, 18 de mayo de 2008, pp. 15-18.

²⁷⁷ Gustavo Castillo García. "Pagan narcos campaña contra militares"; en: *La Jornada*, 14 de octubre de 2007.

²⁷⁸ ASTORGA, Luis. (2007). **Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra**. México, Tusquets. págs. 96 y 97.

²⁷⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (2001). **Primer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 10 -21. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2002). **Segundo Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 11- 14. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2003). **Tercer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 15-19. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2004). **Cuarto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 21- 23. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). **Quinto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 19-23. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2006). **Sexto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 17- 22 .

Operación	Estados	Número de Efectivos	Especificaciones
<p>1 de Dic. De 2000- 31 de Agosto de 2001</p> <hr/> <p>Operaciones de Erradicación</p> <hr/> <p>Ballesta</p> <p>Intensiva de Erradicación 2001</p> <p>Operaciones de Alto Impacto en coordinación con la PGR:</p> <p>Montaña</p> <p>Montaña II (Guerrero)</p> <p>Llano Largo (Sinaloa)</p> <hr/> <p>Intercepción Terrestre</p> <hr/> <p>Operaciones en coordinación con la PGR:</p> <p>Sellamiento</p> <p>Trans-ítmica</p> <p>Candado</p> <p>Independientes:</p> <p>Azteca XXI</p> <p>(frontera norte) Mexicali, Reforzamiento y Búho</p> <p>(frontera sureste) Reforzamiento Sureste</p> <p>Ballesta (Nacional)</p>	<p>Nacional</p>	<p>6 216 elementos</p> <p>226 bases de operaciones</p> <p>De la Fuerza Aérea Mexicana:</p> <p>73 Aviones Cessna</p> <p>182 Sky Lane</p> <p>6 Maule</p> <p>4 Pilatus Porter</p> <p>28 Pilatus PC-7</p> <p>21 helicópteros Bell-206</p> <p>18 Bell-212</p> <p>4 MI-17</p> <p>*****</p> <p>En 476 "servicios de intercepción":</p> <p>12 057 elementos</p> <p>277 binomios canófilos</p> <p>644 vehículos</p> <p>*****</p>	<p>13 600 hectáreas de marihuana</p> <p>9 805 hectáreas de amapola</p>
<p>Intercepción Anfibia</p> <hr/> <p>Intercepción Aérea</p>		<p>36 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales con 1 620 elementos</p> <p>252 embarcaciones</p> <p>143 vehículos</p> <p>*****</p> <p>1 Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Computación e Inteligencia para la conducción de operaciones contra el narcotráfico en los ámbitos aéreo, terrestre y anfibio.</p> <p>1 Flotilla de tres plataformas Radares tácticos, medios de enlace en tiempo real y un centro de simulación y adiestramiento.</p>	
<p>1 de sep. 2001- 31 agosto de 2002.</p>	<p>Nacional</p>	<p>6 216 elementos en 226 Bases de Operaciones</p>	<p>19 596 hectáreas de marihuana</p>

		<p>67 Aviones Cessna 06 Maule 04 Porter 28 Pilatus PC-7 01 Arava</p> <p>09 helicópteros MI-17 21 Bell-206 18 Bell-212 06 MD-530F</p> <p>A partir del 18 de marzo de 2002 se implementaron Operaciones de Alto Impacto y Rendimiento, se emplearon Unidades de Fuerzas Especiales en tareas de erradicación e intercepción en áreas críticas y decisivas del territorio nacional</p> <p>También y 36 Grupos Anfibios De Fuerzas Especiales (1 620 elementos y 252 embarcaciones) para aplicar el Plan de Intercepción Anfibia</p>	13 706 hectáreas de amapola
<p>1 de sep. de 2002- 31 de agosto de 2003</p> <p>Operación Candado: Revisiones aleatorias en contenedores y usuarios del sistema ferroviario nacional.</p>	Nacional	<p>18 000 efectivos militares en 392 bases de operaciones</p> <p>En intercepción anfibia 1 512 elementos en 246 embarcaciones</p>	<p>22 254 hectáreas de marihuana</p> <p>15 208 hectáreas de amapola</p>
<p>1 de sep. de 2003 – 31 de julio de 2004</p> <p>Operación Magdalena (Jalisco)</p> <p>Operaciones Barracuda (Sonora) y Mopar (Sinaloa)</p> <p>Operaciones Martillo y Cisne en la franja fronteriza de Chiapas, Tabasco y Yucatán (Intercepción Anfibia y Terrestre)</p>	Nacional	<p>Operaciones de Erradicación: 18 mil efectivos militares en 370 bases de operaciones.</p> <p>Operaciones de Intercepción: 12 mil elementos militares, 271 binomios canófilos, 88 aeronaves, 251 embarcaciones, 852 vehículos.</p> <p>Intercepción Anfibia: 9 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales en 251 embarcaciones (en coordinación con la SEMAR)</p> <p>Intercepción Aérea: Reconocimientos aeronaves del tipo C-26A, F5, Turbo Commander 1000, King Air C90, Pilatus PC-7, Cessna 182; heicópteros Bell 212 y MI-17.</p>	<p>26 038 hectáreas de marihuana</p> <p>15 626 hectáreas de amapola</p>

<p>1 de sep. 2004 – 31 ago. 2005</p> <p>Operación Noroeste (1 abril-15 mayo 2005) en Sonora, Sinaloa, Durango y Chihuahua con un despliegue de 5 850 militares de las Zonas Militares: 4/a (Hermosillo, Son.), 9/a (Culiacán, Sin.), 10/a (Durango, Dgo.), 5/a (Chihuahua, Chih.), y 42 (Hidalgo del Parral Chih.); 2 Batallones de Infantería de refuerzo de la 5/a Brigada de Infantería Ligera (Oaxaca, Oax.) y 2 Batallones de Fuerzas Especiales de la 2/a Brigada de Fuerzas Especiales (Tijuana, B.C.); 118 vehículos, 10 aeronaves de ala rotativa, 13 aviones Cessna y 2 plataformas aéreas.</p> <p>Operaciones de Intercepción Terrestre: Independencia (Frontera Norte) y Noroeste (Sinaloa, Chihuahua y Durango).</p>	<p>Nacional</p>	<p>18 mil efectivos militares en 370 bases de operaciones y 88 aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana.</p> <p>Operaciones de Intercepción: 12 mil efectivos militares, 287 binomios canófilos, 251 embarcaciones y 852 vehículos.</p> <p>Intercepción Anfibia: 9 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales con un efectivo de 1 512 elementos y 250 embarcaciones en coordinación con la SEMAR.</p> <p>Intercepción Aérea: Reconocimientos aéreos con aviones EMB-145, C-26A, King Air, Pilatus PC-7, Cessna 182, helicópteros Bell 212 y MI17.</p>	<p>19 841 hectáreas de marihuana</p> <p>13 484 hectáreas de amapola</p>
<p>1 sep. 2005- 31 ago. 2006</p> <p>Operación Candado en coordinación con dependencias de los gobiernos federal y estatales, la PGR y Ferrocarriles Nacionales de México (revisiones aleatorias y sistemáticas a contenedores y usuarios del Sistema Ferroviario Nacional)</p> <p>Operaciones en 2006:</p> <p>Nayarit (14 feb.-7 abril) en la jurisdicción de la 13/a Zona Militar (Tepic, Nay.) con el 62 Batallón de Infantería (Irapuato, Gto.) con 300 elementos para la destrucción de plantíos de marihuana y amapola y aseguramiento de armas de fuego.</p> <p>Sinaloa (16 feb.-15 julio) en la jurisdicción de la 9/a Zona Militar (Culiacán, Sin.) con los Batallones de Infantería 90/o (Sarabia, Gto.) y 97/o (Querétaro, Qro.) con un efectivo de 550 elementos para la destrucción de plantíos de marihuana y amapola y aseguramiento de armas de fuego.</p> <p>Sonora (1-15 de mayo) en la jurisdicción de la 4/a Zona Militar (Hermosillo, Son.) con el 5/o Batallón de Fuerzas Especiales (Tijuana, B.C.) con 270 elementos para la destrucción de plantíos de marihuana y aseguramiento de armas de fuego.</p>	<p>Nacional</p>	<p>Operaciones de Erradicación: despliegue de 18 mil efectivos militares con el apoyo de 88 aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana.</p> <p>Operaciones de Intercepción: despliegue de 12 mil efectivos, 296 binomios canófilos, 88 aeronaves, 241 embarcaciones y 660 vehículos.</p> <p>Intercepción Anfibia: Despliegue de 9 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales con 1 512 elementos en 241 embarcaciones en coordinación con SEMAR.</p>	<p>25 401 hectáreas de marihuana</p> <p>15 891 hectáreas de amapola de amapola</p>

En 2006 con la llegada a la presidencia de Felipe Calderón, el combate al tráfico de drogas fue planteado como una estrategia que por su gravedad demandó formular un concepto estratégico del cual se derivó la

implementación de las Operaciones de Alto Impacto, desplegadas en áreas geográficas con mayor incidencia de producción de droga²⁸⁰ y en ocasiones a petición expresa de los gobernadores de los estados²⁸¹. Existieron dos tipos de operaciones: las Operaciones de Alto Impacto que son intensivas y de corta duración y las Operaciones Regionales con carácter permanente.

En la primera semana de diciembre de 2006 dentro de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, del gobierno del Presidente Calderón, se implementaron las Operaciones Conjuntas entre la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en coordinación con la SEDENA, la SEMAR²⁸² y la PGR. Su objetivo es el de detectar drogas, armas, automóviles con reporte de robo, cumplir órdenes de aprehensión, realizar patrullajes y controlar los accesos a las ciudades y zonas costeras a fin de obtener un efecto disuasivo. Esta fue la primera vez en la que se habló de la recuperación del espacio territorial, pero no se fijó un período de tiempo específico.

En el gobierno de Felipe Calderón se implementó la “*Directiva Para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012*” que se enfocó principalmente en las líneas de erradicación, intercepción aérea y terrestre de drogas por medio de un despliegue operativo geográfico y que considera el establecimiento de puestos de vigilancia y control en aeropuertos y carreteras y en apoyo a las autoridades civiles de los 3 órdenes de gobierno, las Operaciones de Alto Impacto y el despliegue de tropas de las Fuerzas Armadas simultáneamente. La Directiva dirigida a los comandantes de los mandos territoriales el concepto de “Combate Integral y permanente” como un concepto estratégico, plasmado en una serie de objetivos generales de su esquema operativo:

1) “**Minar la base económica del narcotráfico**”, que el tráfico de drogas deje de representar un negocio redituable; aquí se sitúan las operaciones de erradicación permanentes, despliegue de tropas y medios aéreos para la localización y destrucción de plantíos ilícitos con la idea de disminuir la superficie destinada al cultivo para el incremento de precios. SEDENA asumió la responsabilidad total de la erradicación de cultivos ilícitos desde el inicio del gobierno del Presidente Felipe Calderón²⁸³, mientras que en las tareas de intercepción, el esquema operativo comprende el despliegue de una red de puestos de control (retenes), puestos de vigilancia en aeropuertos y aeropistas y bases de operaciones anfibas (marítimas).

2) “**Inhibir el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales**” mediante la intercepción²⁸⁴ y hostigamiento en los puntos de acopio y trasiego enervantes y donde exista violencia como sistema de enfrentamiento entre organizaciones criminales (control de plazas y

²⁸⁰ SEDENA, Comunicado de Prensa: “Resultados obtenidos en el combate integral al narcotráfico”, en: <http://www.sedena.gob.mx/comunicados/1172007.pdf>, consultada el 12 de noviembre de 2007.

²⁸¹ “Altamente necesaria la presencia del Ejército en Michoacán: Cárdenas Batel”; en: *La Jornada Michoacán*, 8 de mayo de 2007./ Mirna Servín Vega.” Que no se saque al Ejército del combate al crimen organizado. Entrevista a Joel Ortega Cuevas, secretario de seguridad pública del Distrito Federal”; en: *La Jornada*, 5 de junio de 2007.

²⁸² La SEMAR participó concretamente en las Operaciones de Baja California, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo.

²⁸³ “Al inicio de esta administración, la SEDENA asumió la responsabilidad de la ejecución de las operaciones de erradicación de enervantes. Por ello a partir del mes de diciembre de 2006, se iniciaron las juntas de coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) para la transferencia de 58 aeronaves, 72 vehículos y 10 bases de operaciones ubicadas en seis estados de la República, entre otros bienes.” Presidencia de la República. **Primer Informe de Labores. Eje Estado de Derecho y Seguridad**; en: <http://www.primer.informe.gob.mx/informe>, consultada el día 12 de julio de 2008.

²⁸⁴ La intercepción, puede ser terrestre, aérea o anfibia; su finalidad es inhibir el uso del territorio nacional para las actividades del narcotráfico. Para el año 2008 se desplegaron 10 puestos de control estratégico, 456 puestos de control locales, 156 puestos de vigilancia y 22 bases de operaciones anfibas. Secretaría de la Defensa Nacional. (2008). **Segundo Informe de Labores**. México, SEDENA p. 113.

rutas); estableciendo puestos de control (bloqueo de accesos y salidas del área de operaciones)²⁸⁵, apoyo a la autoridad civil local para la captura de delincuentes en flagrancia, revisiones de empresas de mensajería, estaciones ferroviarias, terminales de autobuses, patrullajes a pie y el uso de los binomios canófilos de búsqueda y localización de enervantes; vigilancia permanente del espacio aéreo nacional y la cobertura de las áreas de incidencia de aterrizaje y lanzamiento de aeronaves no autorizadas. El objetivo fue controlar las áreas específicas vinculadas con la producción de enervantes y los llamados “delitos conexos” y se complementaron con el establecimiento conjunto con los tres órdenes de gobierno de las Bases de Operaciones Mixtas.

3) **“Coadyuvar con otras autoridades en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada”**, en particular con la Procuraduría General de la República (PGR) y otras las instituciones civiles encargadas de la Seguridad Pública a través del intercambio de información y convenios de colaboración operativa a través de la transferencia temporal de recursos humanos y materiales.

Se activaron las Operaciones de Alto Impacto también como un nuevo concepto en la materia de erradicación de enervantes en donde simultáneamente se realiza la erradicación (desestimulación de siembra y cultivos²⁸⁶), intercepción²⁸⁷, interdicción²⁸⁸ y hostigamiento complementadas con operaciones regionales eventuales en las áreas geográficas de México con mayor incidencia de siembra y tráfico de enervantes. Las Operaciones del Alto Impacto fueron concebidas como fuerzas altamente móviles, potentes y flexibles para el despliegue de tropas en puntos altamente críticos con base al menor tiempo con operaciones simultáneas con intención de atacar a la empresa ilegal de manera intensiva y generalizada. Se organizaron también Fuerzas de Tarea (Unidades circunstanciales), en donde los mandos territoriales que las integran con el apoyo de otros organismos del Ejército constituyen un refuerzo y para lograr una mejor organización en este tipo de operaciones y los mandos territoriales recibieron un mayor margen para realizar operaciones de manera descentralizada.

Durante el gobierno de Calderón se estableció la participación del titular de SEDENA, como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública²⁸⁹ y de los mandos militares de los diversos niveles, en los Grupos de Coordinación Locales y los Consejos de Seguridad Pública Estatales y Municipales en reuniones de carácter interinstitucional relacionadas con la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su reglamento.

²⁸⁵ Para llevar a cabo esta tarea, los militares centran su atención en las regiones fronterizas del norte y sur del país, organizando Fuerzas de Tarea que actúan en períodos cortos mediante agrupaciones de tropas de combate terrestres, anfibas y aéreas, abarcando las principales rutas que utilizan los traficantes de droga: la ruta del centro, la ruta del Pacífico y la ruta del Golfo. Jesús Aranda. “Detecta el Ejército Mexicano tres rutas nacionales que usa el narco hacia EU”; en: *La Jornada*, 30 de abril de 2007.

²⁸⁶ Concepto estratégico de erradicación.

²⁸⁷ Intercepción, puede interpretarse como las medidas para impedir el paso a los traficantes y obstaculizar el tráfico de drogas.

²⁸⁸ Interdicción, la intercepción de drogas en tránsito hacia Estados Unidos y la aprehensión de traficantes de droga en los puertos de entrada.

²⁸⁹ “Los Consejos de Seguridad Pública son los órganos colegiados de coordinación, regulación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de competencia: Nacional, Interestatales, Estatales o del Distrito Federal, Intermunicipales y Municipales. Son órganos colegiados que se integran por los titulares o representantes de las entidades e instituciones.”. **Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Cuadro XII Reuniones de representantes de SEDENA con los Consejos de Seguridad Pública²⁹⁰

Ámbito de la Reunión	Períodos					
	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Nacional	--	2	3	2	5	3
Estatad	43	36	53	67	40	49
Intermunicipal	31	27	24	7	3	--
Municipal	89	48	38	31	25	24
Regional	30	25	6	4	4	--
Total	193	137	124	111	77	76

Para la vigilancia del territorio nacional a través del despliegue de tropas de las Fuerzas Armadas simultáneamente a las operaciones de combate al tráfico de drogas, entre 2007 y 2008 en promedio se recurrió a 45 mil efectivos del ejército al mes para realizar casi 150 mil patrullajes tanto terrestre, aéreos y marítimos. También para fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, el 1 de abril de 2007 entró en vigor el convenio a través del cual la SEDENA transfirió en apoyo de dicha dependencia 5,326 efectivos militares pertenecientes a la 3/a. Brigada de Policía Militar, reforzándola con 2,262 efectivos más pertenecientes a la 3/a. Brigada de Infantería Independiente y 6/a. Brigada de Infantería Ligera, haciendo un total de 7,588 elementos, dotados con vehículos, armamento, equipo antimotín y canes, entre otros medios materiales.²⁹¹

En 2009 por órdenes del Presidente de la República, se hizo la transferencia de la PGR a SEDENA los bienes que utilizaba y destinaba para la erradicación de enervantes a nivel nacional y en el marco del convenio establecido entre ambas, se realizó la entrega física de las instalaciones, vehículos aéreos y terrestres, material y equipo:

Con base a la Directiva Integral, se activaron las **Operaciones de Alto Impacto** como un nuevo concepto en la materia de erradicación de enervantes en donde simultáneamente se realiza la erradicación (desestimulación de siembra y cultivos), intercepción, interdicción y hostigamiento complementadas con operaciones regionales eventuales en las áreas geográficas de México con mayor incidencia de siembra y tráfico de enervantes. Las Operaciones del Alto Impacto son concebidas como Fuerzas altamente móviles, potentes y flexibles que despliegan tropas en puntos altamente críticos con base al menor tiempo posible para romper el ciclo; se trata entonces, de operaciones simultáneas con intención de atacar a la empresa ilegal de manera intensiva y generalizada. Se organizaron también **Fuerzas de Tarea** (Unidades circunstanciales), en donde los mandos territoriales que las integran con el apoyo de otros organismos del Ejército constituyen un refuerzo.

²⁹⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (2007). **Primer Informe de Labores 2006-2007**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2008). **Segundo Informe de Labores 2007-2008**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 120. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2009). **Tercer Informe de Labores 2008-2009**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 114. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2010). **Cuarto Informe de Labores 2009-20010**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 119. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2012). **Sexto Informe de Labores 2011-2012**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 130.

²⁹¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (2007). **Primer Informe de Labores 2006-2007**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 100.

También se inició la **Descentralización del Mando**, para lograr una mejor organización en este tipo de operaciones, los mandos territoriales han recibido un mayor margen para realizar operaciones de manera descentralizada ya fuera para la creación, planeación y conducción de las operaciones acorde a la problemática particular de cada Zona o Región Militar o bien, en el uso de esquemas de operación centrados en el uso de recursos aéreos para reconocimientos, operaciones aeromóviles y apoyo logístico con el fin de incrementar la movilidad de las tropas y tecnología para la estimación, por ejemplo, de la capacidad de producción de enervantes. Dentro del Esquema Operativo Permanente, se establecen puestos de observación y vigilancia de los aeropuertos, vuelos de vigilancia y reconocimiento con el objeto de localizar aeronaves ilícitas en pleno vuelo, pistas o áreas susceptibles para ser utilizadas a este propósito. En esta modalidad donde interviene el SIVA (Sistema Integral de Vigilancia Aérea) empleando 6 plataformas aéreas que en conjunto cubren 26% del territorio nacional enfocadas a las áreas de mayor incidencia del tráfico de drogas vía aérea (sureste y noroeste).

En consecuencia, cada comandante territorial tiene la responsabilidad de decidir la duración de las operaciones, a la par de que se ha flexibilizado la conducción desde las áreas de operación mediante los Puestos de Mando Avanzados para las tareas de erradicación e interceptación, vía los Puestos de Control (retenes militares) fijos y móviles en los puntos críticos predeterminados, sobre todo en las áreas de erradicación a manera de establecer un cerco e impedir la salida de narcóticos ilegales.

Cuadro XIII Aplicación de la “Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012”²⁹²:

Aplicación de la “Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012”			
Dentro de la “Estrategia Integral de Combate al Narcotráfico del Estado Mexicano”, que comprende los aspectos: operativo y social, e incluye cinco componentes y de acuerdo a la premisa “Reafirmación de la autoridad pública en todo el territorio nacional” y “Desarticulación de cadenas y redes operacionales, logísticas, financieras y comerciales de los grupos criminales”, del rubro operativo de dicha estrategia, la SEDENA aplica la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012.			
Operación	Estados	Número de Efectivos	Especificaciones
Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007			
Michoacán I y II Sierra Madre I y II Nuevo León-Tamaulipas Tijuana Guerrero Caribe 07 (con SEMAR) Veracruz	Michoacán, Nuevo León, Baja California, Tamaulipas, Guerrero, Veracruz.	42, 940 elementos 2, 090 vehículos 180 aeronaves	Operaciones Interinstitucionales

²⁹² Secretaría de la Defensa Nacional. (2007). **Primer Informe de Labores 2006-2007**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 92./ Secretaría de la Defensa Nacional. (2008). **Segundo Informe de Labores 2007-2008**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 109./ Secretaría de la Defensa Nacional. (2009). **Tercer Informe de Labores 2008-2009**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 103 y 104. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2010). **Cuarto Informe de Labores 2009-2010**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 109-122. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2011). **Quinto Informe de Labores 2010-2011**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 111-122.

Operaciones Permanentes: Jalisco, Oaxaca			
<p>Del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008</p> <p>25 Operaciones Regionales</p> <p>21 Operaciones de Alto Impacto</p> <p>(no se especifican las denominaciones)</p>	<p>Diversos estados de la República</p>	<p>Promedio mensual de 45 000 militares</p>	<p>Se introdujo el concepto de erradicación de enervantes, que privilegia gradualmente las acciones aeromóviles y la fumigación aérea para romper ciclos vegetativos en espacios geográficos del país considerados como de alta incidencia en la siembra de plantíos ilícitos, en el momento preciso del auge de su cosecha y por el tiempo necesario para cumplir las misiones de destrucción.</p> <p>Para estas operaciones, se organizaron fuerzas de tarea con recursos humanos y materiales de los mandos territoriales afectados y de otros organismos del Ejército proporcionados en refuerzo, constituyendo una unidad circunstancial.</p>
<p>Del 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009</p> <p>En materia de Intercepción, Interdicción y Hostigamiento</p> <p>37 Operaciones de Alto Impacto, 39 Regionales y 1 Operación Conjunta</p> <p>(No se especifican denominaciones)</p>		<p>Promedio Mensual de 48 750 elementos</p>	<p>Se implementaron operaciones en las vertientes de Erradicación, Intercepción y Contra la Delincuencia Organizada (Interdicción y Hostigamiento).</p> <p>En la vertiente de Erradicación, se desarrollaron operaciones con el objetivo de impedir el ciclo de la cosecha de enervantes; actuando bajo el concepto estratégico de "Operaciones de Alto Impacto", el cual privilegia gradualmente las acciones aeromóviles y la fumigación aérea.</p>
<p>1 de septiembre de 2009- 31 de agosto de 2010</p> <p>35 operaciones de alto impacto</p> <p>39 operaciones regionales.</p> <p>(no se especifican las denominaciones)</p>	<p>Acciones de erradicación e intercepción, en las áreas geográficas del país donde existe alta, mediana y baja incidencia de siembra y cosecha de enervantes.</p> <p>A nivel nacional (Principalmente en los estados de Sinaloa, Chihuahua, Durango y</p>	<p>Promedio mensual de 50 000 elementos militares</p>	<p>Estas operaciones se denominan de "Alto Impacto" fueron desarrolladas con la finalidad de dar apoyo a las autoridades civiles en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada, mediante acciones planeadas y ejecutadas para interceptar enervantes, armas y detener entre otros, a miembros clave de los cárteles del narcotráfico bajo el concepto estratégico de mantener una fuerte presencia en las áreas de alta incidencia delictiva y asegurar drogas,</p>

	Guerrero)		armamento vehículos, instalaciones y recursos, con el objeto de afectar su estructura y medios de operación. El propósito es afectar significativamente las redes operacionales, logísticas y financieras del narcotráfico, explotar información de inteligencia para lograr la captura de sus líderes nacionales o regionales para restarle espacios físicos y mediáticos al crimen organizado en todo el territorio nacional.
1 de septiembre de 2010-31 de agosto de 2011 85 operaciones: 48 de alto impacto, 34 regionales y 3 conjuntas.	A nivel nacional (Principalmente en los estados de Chihuahua, Sonora, Durango, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.	Un promedio mensual de 50 000 elementos militares	
1 de septiembre de 2011- 31 de agosto de 2012 41 Operaciones de Alto Impacto y 72 Regionales. Michoacán, Coordinada Chihuahua; Culiacán-Navolato-Guamúchil; Noreste, en Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Veracruz; Laguna Segura, en Durango y Coahuila; Istmo, en Oaxaca, Veracruz y Tabasco; Veracruz Seguro; Aguascalientes-Zacatecas; Villahermosa; Morelos; Acapulco Seguro, Hurundal y Guerrero I; Dragón, valles de Bravo y de Toluca, en el estado de México; Mixteca, en Oaxaca; La Barca y Bloqueo, en Jalisco; Frontera México-Bélice 10-2012 y Frontera México-Bélice 2012, en Quintana Roo y Campeche; Maravilla Tenejapa y Tapachula Seguro, en Chiapas; Triángulo de la Brecha 2012, en Guerrero, Michoacán y estado de México, y Sierra Madre III en Sinaloa y Durango.	A nivel nacional	Un promedio mensual de 50 000 elementos militares	

El 4 de diciembre de 2006 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que se otorgaba al Ejército Mexicano la exclusiva responsabilidad de erradicación de enervantes mediante la transferencia a la SEDENA de los bienes y presupuesto utilizado por la PGR para llevar a cabo dicha labor²⁹³. En mayo de 2007, el Presidente Calderón decretó la creación del Cuerpo Especial del Ejército y Fuerza Aérea denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que no pudo concretarse debido a la falta de presupuesto²⁹⁴. Se estableció una Fuerza de Tarea de Alto Impacto en los estados de Nuevo León y Tamaulipas; así también una Fuerza de Tarea Conjunta (Ejército-Fuerza Aérea-Armada) en la Península de Yucatán.

ASISTENCIA MILITAR ESTADOUNIDENSE: LA INICIATIVA MÉRIDA

Históricamente los gobiernos mexicanos se han opuesto a recibir montos importantes de EEUU para asistencia militar. Fue en el gobierno de Ernesto Zedillo cuando se dio un cambio notable en las relaciones de defensa: “Durante la Guerra Fría, México se negó sistemáticamente a los intentos de Estados Unidos de hacerlo firmar compromisos de cooperación militar sin embargo durante los años noventa se reactiva la ayuda militar. Las dos variables que inciden en lo anterior son la necesidad de equipo y entrenamiento para enfrentar con eficacia al narcotráfico y la urgente modernización de las fuerzas armadas, tanto en términos doctrinarios como en equipo y capacitación de sus efectivos para enfrentar las guerrillas que aparecen desde 1994.”²⁹⁵

A inicios de los noventa Estados Unidos financió parcialmente la creación de un centro de inteligencia contra las drogas (Centro de Planeación para el Control de Drogas CENDRO), incentivó la creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE’s) y entregó 73 helicópteros OH-1H que fueron devueltos en 1998.

²⁹³ Dichos bienes fueron 26 aeronaves y 43 equipos, transferidos por convenio entre ambas dependencias el 28 de febrero de 2007 y utilizadas a partir de abril del mismo año. En correspondencia, el Ejército Mexicano se comprometió con la PGR a proporcionar capacitación y adiestramiento. Gustavo Castillo García. “Desplaza Ejército a PGR en erradicación de droga”; en: *La Jornada*, 9 de septiembre de 2007. El presidente también ordenó la transferencia de 7500 efectivos del Ejército y 2500 de la Marina-Armada a la PFP.

²⁹⁴ Este cuerpo especial, tenía como misión respaldar a las autoridades civiles en tareas de seguridad pública, interviniendo por instrucciones del Presidente de la República, y a solicitud expresa de las autoridades civiles a quienes prestara el apoyo; este cuerpo especializado estaría capacitado para el manejo de situaciones críticas de perturbación o alteración de la paz social y la seguridad pública y sin sustituir las funciones que legalmente corresponden a las autoridades civiles. Además de la falta de financiamiento, tuvo la oposición de, entre otros, José Luis Soberanes (CNDH), Manlio Fabio Beltrones (coordinador del PRI en el Senado), Carlos Navarrete (Coordinador PRD en el Senado) y de la Comisión Nacional de Naciones Unidas para los Derechos Humanos argumentando el posible deterioro de la imagen del Ejército en caso de no salir victorioso en el combate al crimen organizado o de la exposición a la corrupción; además se enfatizó que encomendar jurídicamente al Ejército la tarea de combatir la inseguridad pública era equivalente a liquidar de facto a las policías federales, estatales y municipales. En la opinión del Gral. ret. Luis Garfias Magaña, la creación de este cuerpo especial constituye “prácticamente la última trinchera que tiene el gobierno federal para enfrentar al crimen organizado (y que) la participación de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico es cada vez más compleja y difícil, por lo que se requiere de medidas constitucionales y legales que faciliten la labor de los militares en acciones de seguridad pública.” Jorge Camil. “Cuerpo especial del Ejército”; en: “*La Jornada*”, 18 de mayo de 2007./ Jesús Aranda. “El Ejército, en peligro de corromperse: especialistas”; en: *La Jornada*, 10 de mayo de 2007./ Jesús Aranda. “Soldados de élite, arma civil contra delincuentes”; en: *La Jornada*, 10 de mayo de 2007. / GUEVARA y Moyano, Íñigo. (2011). **Adapting, Transforming, and Modernizing under fire: The Mexican Military 2006-11**. Strategic Studies Institute. U.S. Army College, Carlisle PA, Letort Paper, p. 9.

²⁹⁵ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2001). “Seguridad nacional y transición política 1994-2000”; en: *Foro Internacional*, Núm. 166, 2001 (4), 963-991. p. 968.

Entre 1996 y 2007, la asistencia anual para la guerra a las drogas del Gobierno de EEUU, entregado a las diferentes agencias de seguridad y las Fuerzas Armadas fue de 440 millones de dólares y el adiestramiento de 5 140 personas. Entre 1996 y 2000 el programa Nacional de Control de Narcóticos entregó a México 30.2 millones de dólares; el Programa Internacional de Educación y Entrenamiento Militar casi 4 millones de dólares y entrenó a casi 1000 militares; en 1997 y 1998 se entregó equipo militar por 38 millones de dólares; el Programa de Asistencia Sección 1004 Contra las Drogas entregó 64 millones de dólares en 1997, 1998 y 1999; el Programa 1031 Contra las Drogas entregó 8 millones de dólares en 1997; en 1996 y 1997 se entregó equipo usado por 2.5 millones de dólares; dentro de los programas de gobierno a gobierno se vendieron 77 millones de dólares y bajo licencia 450 millones de dólares. Entre el equipo adquirido por las fuerzas armadas mexicanas destaca un lote de 73 helicópteros UH-1H (devueltos) y tres fragatas tipo Knox para la Armada en una operación sin precedente desde la Segunda Guerra Mundial.²⁹⁶

La Iniciativa Mérida surgió de la preocupación compartida de los gobiernos de México y Estados Unidos por combatir el crimen organizado y el tráfico de drogas a través de una estrategia integral conjunta y a largo plazo en contra de la delincuencia organizada transnacional que tuvo su origen en la visita del presidente George W. Bush a Guatemala y México en marzo de 2007 en la que se constató que el problema de seguridad pública había alcanzado dimensiones críticas en ambos países alcanzando un nivel regional. Se acordó la formulación de estrategias conjuntas basadas en la cooperación, la reciprocidad y la responsabilidad compartida, considerando que los gobiernos latinoamericanos carecen de instrumentos eficaces para enfrentar al crimen organizado, porque éste aprovecha los vacíos e inconsistencias de los diversos sistemas jurídicos, y por la falta de control de las fronteras físicas, como la que separa a México de Guatemala.

La Iniciativa incluyó la dotación de equipo de inspección, *scanners* de ion, unidades caninas de intercepción, tecnologías de comunicación, asesoría técnica y entrenamiento para las instituciones de justicia, programas de protección de testigos, helicópteros y aviones de vigilancia. En cambio, el programa no contempla la presencia en México de efectivos militares estadounidenses, ni la participación de representantes de las agencias civiles de ese país en las funciones operativas, lo que se utiliza como argumento de que se está respetando la soberanía, la jurisdicción y la normatividad nacionales.

Anunciada oficialmente el 22 de octubre de 2007, la Iniciativa Mérida reflejó un nuevo paradigma de cooperación bilateral en materia de seguridad entre los gobiernos de México y Estados Unidos en aras del incremento de la cooperación, coordinación y el intercambio de información. En la propuesta original que consideraba a los años fiscales 2008, 2009 y 2010 con la aportación de 1 400 millones de dólares buscaba fortalecer la capacidad de México, Centroamérica y el Caribe para hacer frente al tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada; en áreas de:

- 1) Lucha contra el tráfico de drogas /seguridad fronteriza,
- 2) seguridad pública/procuración de justicia,
- 3) fortalecimiento de instituciones/ Estado de Derecho²⁹⁷.

La profesionalización de la Policía Federal Preventiva, cuyo nombre cambió a, simplemente, Policía Federal, con la Ley de la Policía Federal que entró en vigor el 1 de junio de 2009, se encuentra contenida tanto en esta ley como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ambas leyes se establecen requisitos para el ingreso y la permanencia en la Policía Federal, tales como la inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y la obtención del Certificado Único Policial, que expedirá el Centro

²⁹⁶ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2001). "Seguridad nacional y transición política 1994-2000"; en: *Foro Internacional*, Núm. 166, 2001 (4), 963-991. p. 970.

²⁹⁷ WOLF, Sonja. (2011). "La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad"; en: *Foro Internacional*, Núm. 206, 2011 (4), 669-714, p. 675.

de Control de Confianza, conforme al protocolo aprobado por el Centro Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

Uno de las fines de la iniciativa Mérida, fue el fortalecimiento del interés bilateral de Estados Unidos por aumentar la cooperación antidrogas con la finalidad de reducir el poder de los grupos delictivos, tanto en la frontera como en el centro del país. En tal contexto, las prioridades mexicanas hacia Estados Unidos son las siguientes²⁹⁸:

- ❖ Reiterar que la inseguridad fronteriza es un problema binacional e internacional y por tanto de responsabilidad mutua.
- ❖ Evaluar el impacto de la política antidrogas de Estados Unidos, con la finalidad de no repetir experiencias deficientes y de bajo impacto.
- ❖ Plantear iniciativas orientadas a fortalecer la cooperación, coordinación y planeación transfronteriza en materia de seguridad y desarrollo.
- ❖ Promover un enfoque de gestión estratégica hacia la competitividad y el desarrollo fronterizo bajo el marco de la ASPAN.
- ❖ Implementar un equilibrio en las políticas fronterizas de seguridad y de prevención.
- ❖ Diseñar un programa en materia de competitividad y bienestar fronterizo.
- ❖ Apoyar una gestión intergubernamental hacia la competitividad y el desarrollo.
- ❖ Analizar la Iniciativa Mérida desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos.
- ❖ Fortalecer la cooperación entre ambos países, bajo la identificación de acciones prioritarias y de alto impacto, que respondan a las prioridades mexicanas.

Se señalaron como ejes principales enfocados en la identificación de amenazas (organizaciones criminales y de tráfico de drogas, el tráfico de armas, actividades financieras ilícitas, lavado de dinero y la trata de personas). Para las cuales contemplaría acciones como el fortalecimiento de los esfuerzos internos de procuración de justicia en México, ampliación de la cooperación bilateral y regional dirigida a la amenaza de la delincuencia transnacional a través del incremento de las capacidades operativas de las instituciones mexicanas (transferencia de equipo y recursos técnicos y programas de capacitación e intercambio de expertos). La asistencia para México destinó mayores recursos a los ámbitos policial y militar, la asignación a las Fuerzas Armadas a través del Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), bajo este rubro se le asignó a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina 435.8 millones de dólares. Y se destinan 4.9 millones de dólares para el Programa Internacional de Educación y Entrenamiento Militar (IMET)²⁹⁹.

La Iniciativa Mérida para asistir a las instancias mexicanas de seguridad, inteligencia y a las Fuerzas Armadas, considerando que el gobierno mexicano tiene como principal herramienta a los militares que procuraron fortalecerse en equipo, presupuesto y prerrogativas. El plan de cooperación se basó en entregar el primer año 550 millones de dólares, 500 millones a México y 50 millones a Centroamérica. La Iniciativa financió 45 programas de transferencia de equipo de inspección no intrusiva, hardware y software para procesamiento de datos, creación de redes de interoperabilidad, scanners, unidades caninas de intercepción, tecnologías de comunicación, asesoría técnica y entrenamiento para las instituciones de justicia, programas de protección de

²⁹⁸ José María Ramos García. “La iniciativa Mérida en la Frontera México-Estados Unidos”; en: BENÍTEZ Manaut, Raúl. (Editor, 2010). **Crimen Organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos**. México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, p. 77.

²⁹⁹ GONZÁLEZ, Jonathan. (2012). **¿Qué es la Iniciativa Mérida?**. México, Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas (CUPIHD). Serie Cuadernos CUPIHD, Núm. 4.

testigos, helicópteros y aviones de vigilancia para que haya una reacción rápida en la intercepción³⁰⁰. Tan sólo en la primer entrega, el 40% fue destinado a las Fuerzas Armadas: el 20% a la Secretaría de la Defensa Nacional y el 20% para la Armada de México (100 millones de dólares).

Tabla Iniciativa Mérida³⁰¹

Asistencia de Estados Unidos a México							
2007-2013							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INCLE	36.7	242.1	454.0	365.0	117.0	248.5	199.0
ESF	11.4	34.7	15.0	15.0	18.0	33.3	35.0
FMF	0.0	116.5	299.0	5.3	8.0	7.0	7.0
IMET	0.1	0.4	0.8	1.0	1.0	1.6	1.5
NADR	1.3	1.4	3.9	3.9	5.7	5.4	4.0
GHCS	3.7	2.7	2.9	3.5	3.5	1.0	0.0
DA	12.3	8.2	11.2	10.0	25.0	33.4	23.0
Total	65.4	405.9	786.8	403.7	178.2	330.2	269.5

GHCS = Salud Global y bienestar infantil;

ESF = Fondo de Apoyo Económico,

DA = Asistencia para el Desarrollo;

FMF = Financiamiento Militar Extranjero;

IMET = Educación y Entrenamiento Militar Internacional;

INCLE = Internacional Control de Narcóticos y Aplicación de la ley;

NADR = No Proliferación de Armas, Antiterrorismo y Programas Relacionados.

Los fondos están divididos en tres categorías:

- 1) Antinarcoóticos, contraterrorismo y seguridad fronteriza;
- 2) Seguridad y ejecución de la ley,
- 3) Estado de derecho y fortalecimiento institucional.

En el inicio de la asistencia en seguridad de EE.UU. a México a través de la Iniciativa Mérida en 2008, el Congreso estadounidense incluyó también la observación de derechos humanos que retienen el 15 por ciento de parte los fondos destinados a México hasta que el gobierno estadounidense determine que los requisitos se hayan cumplido satisfactoriamente como la investigación y el procesamiento en tribunales civiles de militares presuntamente responsables de violaciones de derechos humanos de cara a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que se relacionan directamente a la reforma del artículo 57 del Código de Justicia Militar que regula el uso de la jurisdicción militar y que sustenta las bases para aplicar la jurisdicción militar sobre los casos de violaciones de derechos humanos cometidas por los miembros de las fuerzas armadas.

³⁰⁰ CHABAT, Jorge. (2010). **La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: En busca de la confianza perdida.** México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Documentos de trabajo Núm. 195, p. 6.

³⁰¹ RIBANDO Seelke, Clare. (2012). **Mexico: Issue for Congress.** Washington, Congressional Research Service, Report for Congress, Septiembre 24, 2012; p. 14.

TRANSFORMACIONES ORGANIZACIONALES BAJO FUEGO

En el aspecto **educativo-organizativo**: Para elevar el nivel de conocimientos y preparación de los egresados de los planteles militares, a partir del 1 de septiembre de 2007, pasó de Técnico Superior Universitario a Licenciatura, el nivel educativo de egreso del Heroico Colegio Militar, Escuela Militar de Aviación, Escuela Militar de Enfermeras y Escuela Militar de Oficiales de Sanidad y se concretó el Proyecto para Modernizar el Sistema Automatizado de Evaluación del Centro de Evaluación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de que los diversos concursos de selección para promoción, admisión a planteles militares, becas y comisiones en el extranjero, se realicen a través de tecnologías de la información.

En materia de equidad de género se hicieron reformas para el ingreso de mujeres al Sistema Educativo Militar:

1. Heroico Colegio Militar, para el Curso de Formación de Oficial Intendente, con Licenciatura en Ciencias Militares.
2. Escuela Militar de Ingenieros, en las Carreras de: Ingenieros Constructores, en Comunicaciones y Electrónica, en Computación e Informática, Industriales con especialidades en Química, Electricidad y Mecánica.
3. Escuela Militar de Aviación, Curso de Formación de Oficiales de Fuerza Aérea Piloto Aviador, con Licenciatura en Ciencias Militares Piloto Aviador.
4. Escuela Militar de Transmisiones, Curso de Formación de Oficiales de Transmisiones como Técnico Superior Universitario en Comunicaciones.
5. Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea, Curso de Formación de Oficiales de Fuerza Aérea Controladores de Vuelo y Aerologistas.
6. Escuela Médico Militar, Carrera de Médico Cirujano Militar.
7. Escuela Militar de Odontología, Carrera de Cirujano Dentista Militar.
8. Escuela Militar de Enfermeras, Curso de Formación de Oficiales, con Licenciatura en Enfermería Militar.
9. Escuela Militar de Clases de Transmisiones, Curso de Formación de Sargentos 2/os. De Transmisiones.
10. Escuela Militar de Graduados de Sanidad, diversas especialidades en Ciencias de la Salud.
11. Colegio de Defensa Nacional.
12. Escuela Superior de Guerra.
13. Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios.
14. Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.
15. Centro de Estudios de Idiomas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
16. Escuela Militar del Servicio de Administración e Intendencia.
17. Escuela Militar de Clases de Sanidad.

El 29 de diciembre de 2008 se publicó la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional donde se crean las Direcciones Generales de Adiestramiento y de Derechos Humanos. En de junio de 2009, se publicó la reforma a las Leyes Orgánica; de Ascensos y Recompensas, y para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que tiene por objeto establecer la licencia por edad límite a partir de 25 años para el personal de Tropa y de 30 años para los Generales, Jefes y Oficiales, con la finalidad de que el personal militar próximo a cumplir la edad límite, y sin dejar de pertenecer al activo, solicite licencia para planear su retiro.

Creación y Reorganización de Unidades:³⁰²

- ❖ El 1/o. de febrero de 2007, fueron segregadas las Secciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional, de la Séptima Agencia Adscrita de la Procuraduría General de Justicia Militar para crear la Subdirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional, dependiente de la Dirección General de Justicia Militar.
- ❖ El 1/o. de abril de 2007, se reubicó el Escuadrón Aéreo 109 (Culiacán, Sin.) a la plaza de Cd. Pemex, Tab., cesando de estar jurisdicionado a la Base Aérea Militar No.10 (Culiacán, Sin.), para pertenecer a la Base Aérea Militar No.16 (Cd. Pemex, Tab.). El 16 de junio de 2007, se reubicaron los siguientes Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales: El 3/o. de la plaza de la Paz, B.C.S. a la de Esperanza, Son y el 9/o. de la plaza de Tuxpan, Ver. a la de Dzilam de Bravo, Yuc.
- ❖ El 16 de abril de 2007, la Fuerza Especial de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, dejó de ser dependiente operativamente del Cuerpo de Fuerzas Especiales para depender administrativa, disciplinaria y operativamente de la Brigada de Fusileros Paracaidistas. Cambiaron de denominación dos Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales: El 8/o. por 4/o. Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (Cancún, Q. Roo.) y el 9/o. por 5/o. Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (Dzilam de Bravo, Yuc.). En la misma fecha, la Sección de Asistencia Social dejó de depender de la Dirección General de Comunicación Social para depender de la Dirección General de Seguridad Social Militar, quedando integrada por: Casa de la Cultura del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. "CARMEN SERDÁN" (El Huizachal, EdoMéx.); Centro de Servicio Social No.1 (Campo Militar No. 1-A, D.F.); Centro de Servicio Social No. 2 (Unidad Habitacional Militar, Lomas de Sotelo, D.F.); Centros de Desarrollo Infantil Nos. Uno y Dos "Niños Héroes de Chapultepec" (Lomas de Sotelo, D.F.); Jardín de Niños "Agustín Melgar" (Campo Militar No.1-A, D.F.); Centro de Trabajo Social (Lomas de Sotelo, D.F.).
- ❖ El 4 de mayo de 2007, el Presidente Calderón emitió el Decreto de creación del Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal. Con fecha 16 de mayo de 2007, pasó revista de entrada el Cuartel General de dicho Cuerpo, estableciendo su matriz en el Campo Militar No. 1-A, D.F.
- ❖ El 16 de junio de 2007, cambiaron de situación las unidades: a encuadrarse a la 2/a. Brigada de Fuerzas Especiales (Tijuana, B.C.), los 1/o. (San Felipe, B.C.), 2/o. (Guerrero Negro, B.C.S.) y 3/o. (Esperanza, Son.) Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales. A encuadrarse a la 3/a. Brigada de Fuerzas Especiales (Cd. Ixtepec, Oax.), los 4/o. (Cancún, Q.Roo) y 5/o. (Dzilam de Bravo, Yuc.) Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales. La Unidad Especial de Transporte Aéreo del Alto Mando (Col. Federal, D.F.), cesó de depender técnica y administrativamente de la Región Aérea del Centro y operativamente del Alto Mando a través de la Secretaría Particular, y con la misma fecha pasó a depender operativa, técnica y administrativamente de la Fuerza Aérea Mexicana.

³⁰² Secretaría de la Defensa Nacional. (2007). **Primer Informe de Labores 2006-2007**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 78-80. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2008). **Segundo Informe de Labores 2007-2008**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pp. 97-99./ Secretaría de la Defensa Nacional. (2009). **Tercer Informe de Labores 2008-2009**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 95 y 96. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2012). **Sexto Informe de Labores 2011-2012**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 113.

- ❖ El 1/o. de julio de 2007, entró en funciones la Subsección de Protección Ecológica de la S-4 (Logística) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, con el fin de evacuar los trabajos relativos a los convenios de colaboración que establezca esta Secretaría de Estado con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal.
- ❖ El 16 de julio de 2007 los 10/o. y 11/o. Batallones de Fuerzas Especiales con matriz en el Campo Militar No. 1-A, D.F. encuadrados en la 1/a. Brigada de Fuerzas Especiales (Puebla, Pue.).
- ❖ El 1 de enero de 2008 inició sus funciones la Dirección General de Derechos Humanos.
- ❖ El 16 de enero de 2008 se crearon el 6/o. Cuerpo de Infantería de Defensas Rurales, quedando jurisdicionado a la 26/a. ZM (El Lencero, Ver.) y la Guarnición Militar de Cd. Ixtepec, Oax., para formar parte de la 29/a. ZM (Minatitlán, Ver.).
- ❖ El 1/o. de abril de 2008 iniciaron actividades 5 centros de adiestramiento: Centro de Adiestramiento de Combate Individual del I Cuerpo de Ejército (Campo Militar No. 1-A, DF); Centro de Adiestramiento de Combate Individual del Campo Militar No. 37-C (San Miguel de los Jagüeyes, Méx.); Centro de Adiestramiento de Combate Individual del Cuerpo de Guardias Presidenciales (El Chivatito, DF); Centro de Adiestramiento de Combate Individual de la Dirección General de Industria Militar (Santa Fé, DF) y el Centro de Adiestramiento de Combate Individual de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo (El Vergel, DF).
- ❖ El 1/o. de abril de 2008, los Centros de Adiestramiento Básico Individual Regional, cambiaron su denominación a:
 1. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la I R.M. (Temamatla, Méx.);
 2. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la II R.M. (El Ciprés, BC);
 3. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la III R.M. (El Salto, Dgo.);
 4. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la IV R.M. (Escobedo, NL);
 5. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la V R.M. (Jamay, Jal.);
 6. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la VI R.M. (Mazaquiahuac, Tlax.);
 7. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la VII R.M. (Chicoasén, Chis.);
 8. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la VIII R.M. (Miahuatlán, Oax.);
 9. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la IX R.M. (Petatlán, Gro.);
 10. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la X R.M. (Peto, Yuc.);
 11. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la XI R.M. (Santa Bárbara, municipio de San Rafael, Chih.);
 12. Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la XII R.M. (El Gavillero, Oro.).
- ❖ El 1/o. de junio de 2008 se reubicó el Cuartel General del Cuerpo de Fuerzas Especiales, y los 10/o. y 11/o. Batallones de Fuerzas Especiales del Campo Militar No. 1-A, DF a Temamatla, Méx.
- ❖ El 1/o. de agosto de 2008 se creó la Compañía de Policía Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional (Lomas de Sotelo, DF).
- ❖ El 1 de febrero de 2009 entró en funciones el Cuartel General de la 46/a. Zona Militar y el Centro de Adiestramiento de Helicópteros de la Fuerza Aérea Mexicana. El mismo día la 29/a. Zona Militar, pasó a depender operativa y administrativamente de la VI Región Militar.
- ❖ El 1/o. de abril de 2009, la Pagaduría de la 3/a. Brigada de Fuerzas Especiales, cambió de designación por Pagaduría del Cuartel General de la 46/a. Zona Militar.
- ❖ El 1/o. de febrero de 2009, se modificó la división territorial militar: 18/a. Zona Militar (Pachuca, Hgo.), 19/a. Zona Militar (Tuxpan, Ver.), 29/a. Zona Militar (Minatitlán, Ver.) y 46/a. Zona Militar (Ixtepec, Oax.).

- ❖ El 1 de octubre de 2011 comenzaron sus actividades el 105/o. Batallón de Infantería en Ciudad Mier, Tamaulipas; el 1 de octubre de 2011, el 106/o. Batallón de Infantería en San Fernando, Tamaulipas; el 1 de diciembre de 2011, el 12/o. Regimiento de Caballería Motorizado en Ciudad Mante, Tamaulipas; el 1 de enero de 2012, el 25/o. Regimiento de Caballería Motorizado en Tiquicheo, Michoacán.
- ❖ El 1 de enero de 2012, el Centro Ecuestre de alto Rendimiento en el Campo Militar número 1-A, Distrito Federal y el 1 de julio de 2012, se inauguró el Centro de Capacitación Virtual en los Leones, Tacuba, Distrito Federal.

La Directiva General de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 2007-2012³⁰³ se implementó con un carácter experimental bajo objetivos generales como el concepto de “prepararse para la prueba” (un adiestramiento práctico, realista y evaluable); el fortalecimiento de las capacidades de líder en los Comandantes de todos los niveles concientizándolos de que son los responsables directos del adiestramiento de las tropas que tienen bajo su mando; y el desarrollo de un enfoque integral (fases de planeación, evaluación y supervisión) correspondiente a una ejecución mediante la realización de operaciones y no sólo teoría.

Lo anterior se plasma actualmente a través de un esquema estructurado impartido tanto en el Centro Nacional de Adiestramiento (Santa Gertrudis, Chihuahua) como en los Centros de Adiestramiento Regionales y espacios destinados dentro de las instalaciones militares:

1ª Fase, Adiestramiento de Combate Individual, su objetivo, es el de capacitar a los reclutas con conocimientos básicos de la doctrina militar vigente.

2ª Fase, Adiestramiento por Función Lógica o Específica, capacita al personal de Armas y servicios de acuerdo con su función, puesto o tarea específica que desempeña dentro de su Unidad, Dependencia o Instalación para el cumplimiento de las misiones asignadas.

3ª Fase, Adiestramiento de Unidad, se aplica a las Unidades a partir de nivel pelotón hasta el nivel Corporación de las Armas, Ramas y Servicios, incluyendo a los líderes, para el desempeño de los ejercicios tácticos asignados en la ejecución de misiones de adiestramiento.

La formación profesional se desarrolla gradualmente en tres etapas de inicio:

1. De ambientación, después de cumplir satisfactoriamente el proceso de admisión al Sistema Educativo Militar los civiles que recién han causado alta comienzan la interacción en una nueva forma de vida basada en el cumplimiento del deber.
2. De adaptación, se inicia la concentración para realizar el Curso de Adiestramiento Militar Básico Individual (C.A.M.B.I.) con el propósito de cimentar los vínculos hacia la Patria y el Instituto Armado y se adquieren los conocimientos básicos de todo combatiente; es precisamente en el Heroico Colegio Militar en donde se concentran los nuevos alumnos (cadetes, futuros oficiales) a nivel nacional incluyendo a los alumnos de la Secretaría de Marina Armada de México y becarios internacionales.
3. De formación, después del C.A.M.B.I. se inicia la profesionalización de acuerdo a los perfiles de egreso: perfil técnico-profesional o bien perfil profesional-militar sumados a un cuadro cultural, cívico, moral y físico.

³⁰³ Secretaría de la Defensa Nacional. (2008). **Primer Informe de Labores 2007-2008**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 39.

En el año 2012 el adiestramiento se delimitó en mayor medida a las misiones constitucionales del Ejército de: Defender la Integridad, Independencia y Soberanía de la Nación y Garantizar la Seguridad Interior³⁰⁴:

Misión de Defensa Nacional: Ejecución de operaciones militares de campaña, para defender la integridad, independencia y la soberanía de la nación, y se estructura en cinco fases.

Cuadro XIV Fases de Adiestramiento:

Fase	Descripción
	Adiestramiento individual.
1/a	"Que el personal de nuevo ingreso, logre su adaptación al medio militar, desarrollando el sentido de responsabilidad, disciplina, cualidades y destrezas básicas."
	Por función orgánica o específica.
2/a	"En este adiestramiento se proporcionan las habilidades y destrezas específicas, para la función que tiene que desempeñar en el pequeño conjunto orgánico al que sea asignado."
	De unidad.
3/a	"Es el adiestramiento al que se somete a las unidades a partir de nivel pelotón y hasta nivel batallón, para que se desempeñen eficientemente en el cumplimiento de las misiones tácticas asignadas."
	De unidades de arma o de vuelo combinadas.
4/a	"Se aplica a los Mandos y Estados Mayores de las Grandes Unidades orgánicas o circunstanciales, para que se desempeñen eficientemente en la concepción, preparación y conducción de operaciones regulares."
	Operaciones conjuntas.
5/ta	"Se aplica a los Mandos y Estados Mayores de las Grandes Unidades orgánicas o circunstanciales, para que se desempeñen eficientemente en la concepción, preparación y conducción de operaciones aeroterrestres conjuntas."

Misión de adiestramiento para Garantizar la Seguridad Interior: Comprende la ejecución de actividades específicas, no contempladas en el adiestramiento para la Defensa Nacional: Combate al narcotráfico, Combate a la delincuencia organizada, Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Apoyo a las actividades de seguridad pública. Para esta misión de adiestramiento, SEDENA cuenta con una Pista de Reacción en cada una de las 12 regiones militares; en estas pistas, se adiestraron unidades de nivel sección, en donde como objetivo se establece un puesto de control y se realiza un patrullaje en el interior de un poblado.

En el plano *ideológico-político*: En la materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario SEDENA llevó a cabo reuniones de trabajo con funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en México, para la impartición de conferencias magistrales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, en los planteles militares; cursos, seminarios y talleres, en los Centros de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea y planteles militares y conferencias de derechos humanos y derecho internacional humanitario en los Cuerpos Especiales, Estado Mayor Presidencial, Policía Judicial Militar y Brigada de Fusileros Paracaidistas.

También a través del "Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario S.D.N. 2007" se integraron a los planes y programas de estudio de las escuelas del

³⁰⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. (2012). **Sexto Informe de Labores 2010-2011**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 38 y 39.

sistema educativo militar las asignaturas de derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como la impartición de diplomados, cursos, seminarios, talleres de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

También destacan:

- ❖ En 2009 SEDENA desarrolló el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV), integrado por 2 auditorios multimedia, en la II y X Regiones Militares, así como una sala multimedia en el Estado Mayor de la SDN.
- ❖ El 21 de junio de 2010, se publicó el acuerdo por el que se crea al interior de la SEDENA la **Unidad de Vinculación Ciudadana (UNIVIC)**³⁰⁵, integrada con militares y con posibilidad de integrar a civiles con conocimientos y experiencia en políticas públicas, derechos humanos, vinculación ciudadana y cultura de paz.
- ❖ El 14 de diciembre de 2011 se crea el **Observatorio para la Igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, especializado en “la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones, dirigidas a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género, y asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”³⁰⁶.

En el gobierno del Presidente Calderón, se incrementó el pago de haberes (salario), cuotas de alimentación, seguros de vida, créditos hipotecarios y programas de becas a través del incremento en la compensación técnica al servicio de mil pesos mensuales a la totalidad del personal de tropa, de acuerdo a la siguiente tabla:

³⁰⁵ La Unidad de Vinculación Ciudadana, tiene por objeto generar los acercamientos necesarios para la solución de conflictos entre el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la sociedad civil consecuencia de la presencia militar en las calles, desarrollando una metodología para establecer comunicación con civiles afectados por las acciones que realiza el Ejército en operaciones contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. También los integrantes de la UNIVIC, participan en mesas de diálogo civil-militar que se llevan a cabo en diferentes estados del país con la asistencia de Generales y Jefes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y líderes de opinión de la sociedad civil. Tan sólo en su primer año la UNIVIC atendió 5 casos de civiles afectados en Culiacán, Sin.; Nuevo Laredo, Tamps.; Reynosa, Tamps. y Monterrey, N.L., en aras de la reconciliación institucional con los afectados y sus familias, mediante la reparación de daños, pago de indemnizaciones y gastos de sepelios, atención médica y psicológica. Secretaría de la Defensa Nacional. (2010). **Cuarto Informe de Labores 2009-2010**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 57./ GUEVARA Moyano, Íñigo. (2011). **Adapting, transforming, and modernizing under fire: the Mexican Military 2006-11**. Carlisle, PA ; Strategic Studies Institute U.S. Army War College. Letort Paper, p. 14.

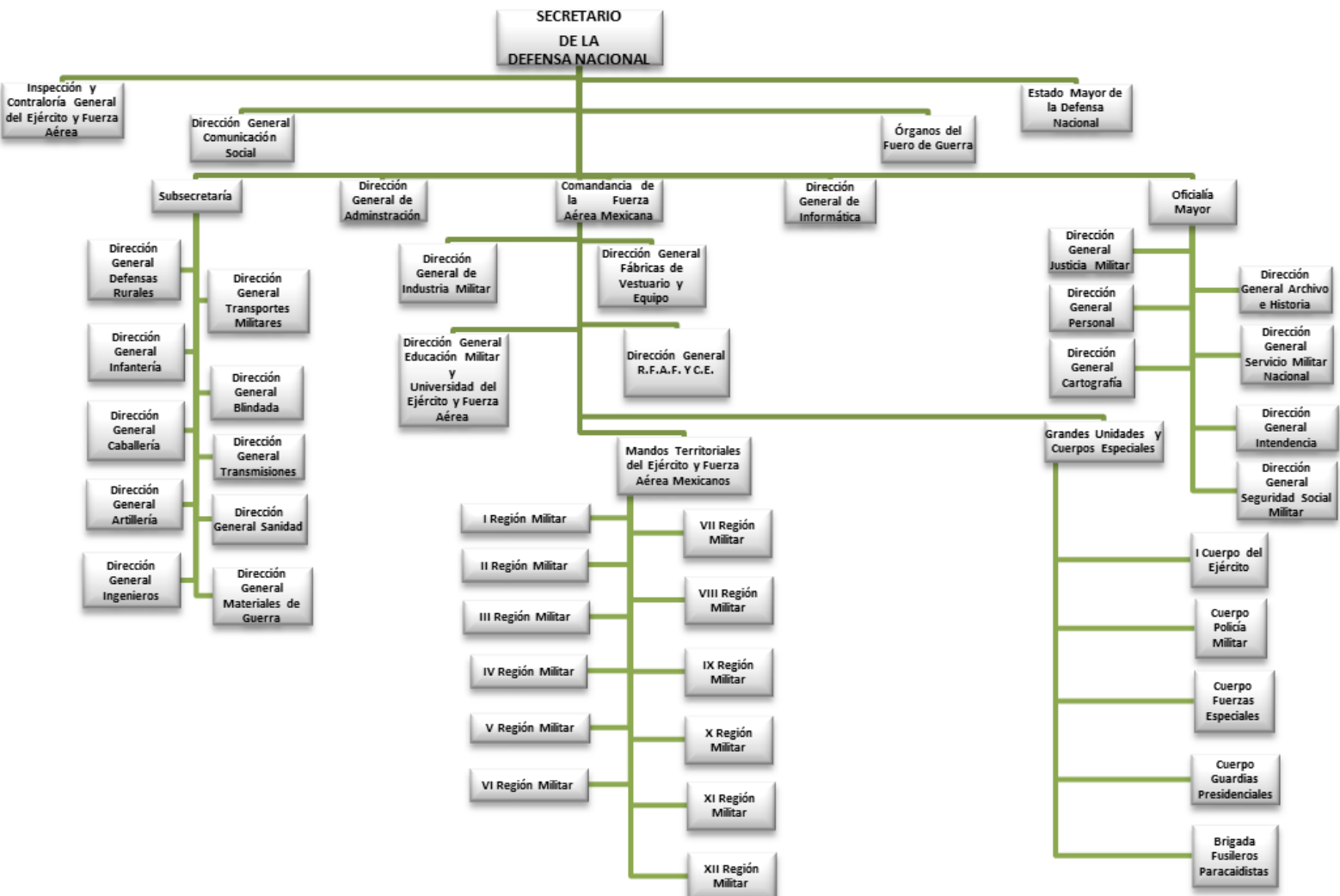
³⁰⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (2012). **Sexto Informe de Labores 2010-2011**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pág. 25.

Cuadro XV Incremento Percepción Técnica al Servicio³⁰⁷:

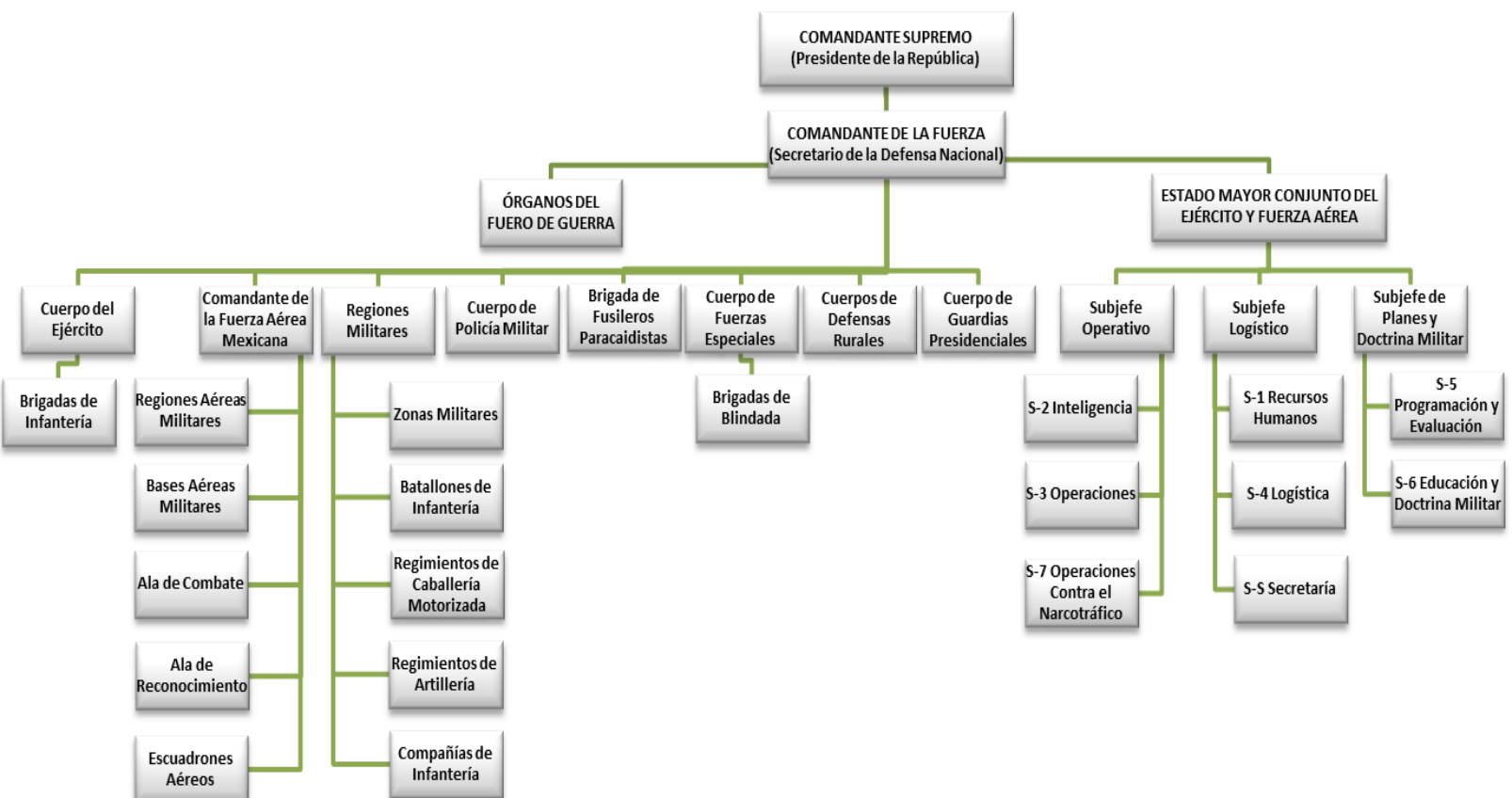
Percepciones Personal de Tropa (Soldado)			
Año	Compensación Técnica al Servicio	Total de Percepciones	Porcentaje de Incremento
2006	0	4474.14	0
2007	1000	5681.12	23.72%
2008	1500	6321.34	36.48%
2009	2500	7547.44	60.79%
2010	3500	8780.09	85.24%
2011	4500	9780.09	104.75%

³⁰⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. (2011). **Quinto Informe de Labores 2010-2011**. México. Taller Autográfico, SEDENA, págs. 1 y 2. / Secretaría de la Defensa Nacional. (2012). **Sexto Informe de Labores 2010-2011**. México. Taller Autográfico, SEDENA, pág. 1

Organigrama SEDENA como Secretaría de Estado³⁰⁸:



³⁰⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). *La Secretaría de la Defensa Nacional en el inicio de un nuevo siglo*. México, SEDENA/FCE, p. 33.



³⁰⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). *La Secretaría de la Defensa Nacional en el Inicio de un nuevo siglo*. México, SEDENA/FCE, p. 32.

CAPÍTULO V

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LAS RELACIONES CIVIL-MILITARES EN MÉXICO

MISIONES

De acuerdo al Código de Justicia Militar de nuestro país, el Ejército es: “La fuerza pública de diversas milicias, armas y cuerpos que sirven a la nación para la guerra de defensa de su independencia, integridad y decoro y para asegurar el orden constitucional y la paz interior.”³¹⁰. Derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos establece sus actuales cinco misiones generales³¹¹:

- A) Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación.
- B) Garantizar la seguridad interior.
- C) Auxiliar a la población en casos de desastre.
- D) Realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país.
- E) En casos de desastres, prestar ayuda, para el mantenimiento del orden, el auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

A partir de su profesionalización el Ejército Mexicano se ha desempeñado como una institución, profesional, disciplinada y subordinada al Poder Ejecutivo³¹². A través de la historia, la política de seguridad y defensa de nuestro país ha sido “[...] aislacionista, nacionalista y defensiva. Durante la guerra fría [...] México desarrolló sus principios de política exterior de no intervención, sostuvo que el derecho internacional debía ser superior en jerarquía sobre las soluciones militares y dio vigencia a la doctrina Carranza de respeto a la soberanía de los Estados. México dio prioridad al derecho internacional como principal instrumento de acción internacional, sobre todo en foros como la ONU [...] Por razones históricas y doctrinarias, México no tiene política exterior militar. Las fuerzas armadas se subordinan a la doctrina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por lo que la política exterior se impone a los mandos castrenses [...] Por ello México posee una doctrina de defensa defensiva.”³¹³ a razón de que nuestro país se ha mantenido pacifista, no expansionista, no tiene enemigos externos (entendidos como países) y mantiene una relación diplomática cordial con sus vecinos: Estados Unidos, Guatemala y Belice; por tanto, su poder internacional no se establece en el uso de la fuerza.

El planteamiento de la doctrina de guerra mexicana se enfoca en la defensa nacional contra un enemigo exterior, idea basada tradicionalmente por el respeto y fomento de los principios de no intervención y el arreglo pacífico de los conflictos internacionales planteados por la vía diplomática (política exterior). El Ejército Mexicano no es un ejército agresor, sino un ejército de reacción que garantiza la integridad de la

³¹⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. **Código de Justicia Militar**. Art. 434.

³¹¹ **Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, Art. 1

³¹² Un aspecto realmente contrastante en comparación con las características de las Fuerzas Armadas en América Latina: tal es el caso, por ejemplo, de Chile, Venezuela y Argentina.

³¹³ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2005). **Seguridad Hemisférica. Debate y desafíos**. México, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM, Cuadernos de América del Norte Núm. 4, p. 49-50.

Nación empleando recursos y estrategias necesarios para la defensa ya que: “La CPEUM sólo permite a las Fuerzas Armadas el hacer la guerra para la defensa exterior de la nación, es decir, que se excluye absolutamente toda acción ofensiva e inicial [...] con lo cual las Fuerzas Armadas descartan de inicio la posibilidad, ni siquiera teórica, de pensar en una guerra de agresión.”³¹⁴

Las Fuerzas Armadas Mexicanas dividen sus operaciones en tres misiones que se derivan de sus atribuciones constitucionales:

El **Plan DN-I**. Defensa contra un agresor externo, contempla teóricamente todo el despliegue organizacional para efectuarla; es responsabilidad del Alto Mando y materializa gran parte de la política militar del Estado Mexicano: “Descansa en el supuesto uso combinado de fuerzas regulares e irregulares para repeler la agresión de un enemigo externo. En el primer momento, las Fuerzas Armadas “responderían al golpe” para pasar después a la defensiva y desempeñar funciones de organización y armamento de las fuerzas populares [...] (además de) hacer uso de la solidaridad de los países aliados o amigos para contribuir a la rápida salida de los agresores.”³¹⁵

El **Plan DN-II**³¹⁶. Misiones de seguridad interna (adversario interno), se encuentra subdividida en subcomisiones operativas³¹⁷ para contrarrestar la agresión de “[...] cualquier movimiento político armado o no armado que atente contra la Constitución, leyes e instituciones del Estado.”³¹⁸ Este Plan define la estructura y organización territorial del Ejército³¹⁹. Del Plan DN-II se puede interpretar la legitimidad para combatir a toda organización político-militar que potencial o concretamente constituyan una amenaza con tendencia a la “[...] ruptura del orden social o ruptura de la unidad nacional”.³²⁰ Considera la creación de la Guardia Nacional³²¹, la prevención y la inteligencia, marco en el que se inserta la “acción cívica”.

³¹⁴ VILLALPANDO César, José Manuel (1991). **Introducción al derecho militar mexicano**. México, Escuela Libre de Derecho/ Miguel Ángel Porrúa, p. 21.

³¹⁵ CARLOS Espinosa, Alejandro. (2005). **Derecho Militar Mexicano**. Porrúa, p. 120.

³¹⁶ “Todos aquellos ejércitos del mundo que desarrollan misiones DN2, orientados al interior de sus países, son ejércitos del Tercer Mundo. Se ordena a los ejércitos participar en misiones internas debido a la falta de eficiencia de sistemas políticos y judiciales que puedan ser capaces de neutralizar la aparición, con cuerpos policíacos, del crimen organizado o del orden común. O bien, debido a sistemas políticos que no pueden procesar las protestas políticas de la población por vías pacíficas; es decir, sistemas políticos estrechos que no tienen mecanismos para procesar la protesta política, siendo la organización estructural del Estado incapaz de contener las actividades ilegales. De ahí nace la necesidad de emplear las Fuerzas Armadas.” BENÍTEZ Manaut, Raúl. “Las Fuerzas Armadas: Redefiniciones de fin de siglo.”, en: SIERRA Guzmán, José Luis (coordinador). (1999). **El Ejército...**, p. 58.

³¹⁷ Entre las cuales, resaltan tres: la guerra contra el narcotráfico, la guerra contra la insurgencia y la seguridad pública y que se transforman constantemente según la coyuntura y la naturaleza de dichos fenómenos.

³¹⁸ CARLOS Espinosa, Alejandro. (2005). **Derecho Militar Mexicano**. Porrúa, p. 120.

³¹⁹ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). “La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas”; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo, p. 182.

³²⁰ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (1994). “Las Fuerzas Armadas a fin de siglo: su relación con el Estado, el sistema político y la sociedad”, en: **Sociológica**, México, UAM. Del mismo autor: “Las Fuerzas armadas Mexicanas a fin de siglo”. Ponencia ante el Latin American Studies Association. XXII International Congreso. Miami, 16 agosto de 2000; en: <http://www.seguridadcondemocracia.org>. Consultada el 13 de octubre de 2008.

³²¹ BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2000). “La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas”; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo, p. 181.

El Plan DN-III-E³²². Protección a la población civil ante casos de desastres naturales, contemplado como tal desde 1966 y gracias al cual la mayoría de la población civil tiene una buena imagen del Ejército Mexicano³²³. Los desastres naturales son considerados como asunto de Seguridad Nacional porque pueden llegar a producir graves daños a la población, el desarrollo y el medio ambiente del país e incluso se pueden generar conflictos internos o externos, ya que de no contar con una respuesta inmediata, los desastres naturales no sólo pueden producir efectos locales sociales y económicos sino también pueden generar la inestabilidad del sistema político, basado en el desarrollo nacional y la interrelación estatal³²⁴.

Su origen data al desbordamiento del Río Pánuco en mayo de 1966, entonces no existía un organismo específico de auxilio inmediato a la población afectada de los estados de Veracruz y Tamaulipas, por lo que el Gobierno Federal giró la instrucción a la SEDENA para que diseñara y aplicara un plan de asistencia, así nació en "Plan de Auxilio a la Población Civil, denominado Plan DN-III-E: Plan Defensa Nacional III Anexo "E" del Plan Director de Defensa Nacional entonces vigente; ha sido objeto de 6 actualizaciones hasta el año 2006 manteniendo hasta el día de hoy su nombre Plan DN-III-E debido a la identificación que con este título tiene la población y las autoridades civiles de la acción militar en este tipo de emergencias.

ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos desarrollan acciones de Defensa Nacional de forma conjunta³²⁵ materializando esta unión en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con tal denominación mediante decreto presidencial el 25 de octubre de 1937. De acuerdo a su Ley Orgánica, su funcionamiento se estructura orgánicamente en áreas administrativas tales como la Subsecretaría, la Oficialía Mayor, Inspección y Contraloría, la Comandancia de la Fuerza Aérea, los órganos del Fuero de Guerra y las Direcciones Generales de cada Arma y Servicio³²⁶; al mismo tiempo esta secretaría dispone de las Unidades de Combate, Unidades de los Servicios, Cuerpos Especiales, Cuerpos de Defensas Rurales y Establecimientos de Educación Militar.

La composición del Ejército Mexicano se basa en Unidades organizadas y adiestradas para cumplir misiones operativas en combate, integrados por militares procedentes de Armas y/o Servicios, pueden ser de arma, vuelo o servicio. Como corporación, la jerarquía militar puede entenderse como una pirámide, en donde el Ejército se divide en divisiones, que son grandes unidades dotadas de las distintas armas y servicios; las divisiones se organizan a su vez a través de brigadas o regimientos, que son unidades de una sola arma (caballería, infantería, artillería, etc.), las brigadas se integran por batallones que tienen un mando

³²² "[...] a raíz de la Segunda Guerra Mundial el Ejército mexicano recibió escalonadamente nuevas orientaciones sobre su práctica interna [...] presenciamos cómo el aparato militar asume nuevas funciones que salen de sus modalidades estrictamente castrenses [...] al seguir las fuerzas armadas otras actividades que son básicamente preventivas, participan de una nueva condición: dejan de ser meramente un aparato represivo de Estado, para tener además un desempeño como aparato ideológico. Esto último se expresa en la ejecución de planes de ayuda a la población civil." BOILS, Guillermo. (1975). **Los militares y la política en México (1915-1974)**. México, El Caballito, p. 45.

³²³ "[...] a raíz de la Segunda Guerra Mundial el Ejército mexicano recibió escalonadamente nuevas orientaciones sobre su práctica interna [...] presenciamos cómo el aparato militar asume nuevas funciones que salen de sus modalidades estrictamente castrenses [...] al seguir las fuerzas armadas otras actividades que son básicamente preventivas, participan de una nueva condición: dejan de ser meramente un aparato represivo de Estado, para tener además un desempeño como aparato ideológico. Esto último se expresa en la ejecución de planes de ayuda a la población civil." BOILS, Guillermo. (1975). **Los militares y la política en México (1915-1974)**. México, El Caballito, p. 45.

³²⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. (2004) **Manual del Plan DN-III-E Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre**. México, Estado Mayor de la Defensa Nacional, p. 9.

³²⁵ Artículo 53 de la LOEFAM.

³²⁶ Artículo 6 del Reglamento Interno de la SEDENA.

independiente; los batallones se dividen en compañías o escuadrones que se subdividen a su vez en secciones o pelotones, que son las unidades menores para el ejercicio de mando y control en la menor escala.

Las Unidades, son organismos constituidos por tropas del Ejército y Fuerza Aérea. Su estructura interna se compone por dos o más escalones y son equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas de combate bajo normas tácticas; pueden ser de Arma, Vuelo o Servicio; "Jurisdiccionalmente (las) unidades están distribuidas, nunca permanentemente, en espacios territoriales o marítimos, limitados o extensos según las características del área y las a veces cambiantes necesidades operativas."³²⁷

En el caso de nuestro país, se clasifican en:

Pequeñas Unidades, integradas por el Mando y los órganos de mando y elementos o unidades de sólo un Arma y de los Servicios necesarios; son las Escuadras, Pelotones, Secciones, Compañías, Escuadrones (o Baterías), Grupos y Batallones (o Regimientos).

Grandes Unidades, Integradas por el Mando y órganos de mando, unidades de dos o más Armas y de los Servicios necesarios; son las Brigadas, Divisiones y Cuerpos del Ejército.

JERARQUÍA Y DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR

En el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos existe una clasificación de tres grupos: la Tropa, los Jefes y Oficiales³²⁸ y los Generales³²⁹:

- I. **GENERALES**: Son los militares que han alcanzado el máximo desarrollo y muestra de capacidad en las prácticas de mando, conocimiento y manifestación de virtudes militares que van a la par de la experiencia³³⁰.

- A) General de División
- B) General de Brigada o General de Ala
- C) General Brigadier o General de Grupo

II. JEFES:

- A. Coronel
- B. Teniente Coronel
- C. Mayor

III. OFICIALES:

- A. Capitán Primero
- B. Capitán Segundo
- C. Teniente
- D. Subteniente

³²⁷ ROSAS Pardavell. Miguel Ángel. Coronel, DEM retirado. "Marco constitucional de las Fuerzas Armadas Mexicanas", en: Sierra Guzmán, José Luis. (Coord; 1999). **El Ejército y la Constitución Mexicana**. México, Plaza y Valdés, p. 44.

³²⁸ Se desempeñan principalmente en el mando y en los servicios administrativos.

³²⁹ Los Generales, Jefes y Oficiales profesionales del Activo del Ejército y Fuerza Aérea, son los militares que tienen su grado y patente acreditados en la SEDENA. Artículo 142 de la LOEFAM.

³³⁰ Artículo 88 del Reglamento General de Deberes Militares.

IV. **TROPA:** Sus integrantes son agrupados en Unidades mediante la clasificación de Sección, Compañía, Batallón y Regimiento (Unidad máxima de elementos pertenecientes a una misma arma o servicio a partir de dos Batallones o grupos, más un grupo de comando tipo estado mayor y los servicios necesarios para las actividades operativas). Cabe aclarar que la cantidad puede variar según las necesidades tácticas y logísticas.

Clases³³¹:

- A. Sargento Primero³³²
- B. Sargento Segundo
- C. Cabo³³³
- D. Soldado³³⁴



³³¹ Los cabos y soldados de las clases de arma y servicio no son de carrera profesional ni permanente, por tanto, la prestación de servicios se realiza mediante contrato. Artículo 145 de la LOEFAM.

³³² La categoría de Sargento se obtiene de la conclusión satisfactoria del curso de formación en el Arma o Servicio que le corresponde y que tiene la calidad de profesional. Artículo 143 de la LOEFAM.

³³³ Dentro de las Unidades del Ejército y Fuerza Aérea, los Cabos son seleccionados de entre los soldados por sus Comandantes quienes los proponen al Secretario de la Defensa Nacional para cubrir las vacantes existentes en las planas orgánicas. Artículo 144 de la LOEFAM.

³³⁴ El total de tiempo de servicios que prestan los Soldados considerando el contrato de enganche y los de reenganche, es de un máximo de 9 años. Artículo 154 de la LOEFAM.

La división territorial militar tiene la finalidad de ejercer el mando territorial (al cual se aplica la jurisdicción) de acuerdo con las necesidades militares, la SEDENA fija el número de ellas así como su delimitación³³⁵. Existen Zonas y Regiones Militares, y su diferencia radica en que las Regiones Militares son más grandes y cada Región comprende un número variable de zonas de acuerdo a las necesidades estratégicas.

Zonas Militares³³⁶. Éstas se rigen por las disposiciones aplicables al Ejército Mexicano, “[...] tienen cierta libertad, pero bajo el mando del Secretario de la Defensa Nacional.”³³⁷ se establecen de acuerdo a la división política territorial de México procurando una definición geográfica que permita la conducción de las operaciones militares, la delimitación de responsabilidades y jurisdicciones y su administración; se integran con organismos del Ejército y Fuerza Aérea que se encuentran en su jurisdicción que se divide en sectores y subsectores militares en los cuales se encuentran las Unidades del Ejército, Comandancias de Guarnición y Bases Aéreas que se encuentran subordinadas al Comandante de Zona Militar (o Jefe de Zona Militar) que les corresponde. En consecuencia, el jefe de la zona militar es la máxima autoridad militar en un perímetro determinado, siendo el responsable de las acciones de las tropas a su cargo dentro del territorio en el cual éstas se encuentren destacamentos.

Las Regiones Militares se dividen en Zonas o sectores; sus comandantes tienen la categoría de General de Brigada o Brigadier, son designados expresamente por el Secretario de Defensa y en el ejercicio de su cargo dependen directamente del comandante de Región. La importancia de las zonas militares radica en que son la forma en la que se distribuye y externa la presencia militar a nivel nacional con un control logístico y operacional apoyado por la generación de inteligencia por cada zona en atención de dar seguridad a los puntos estratégicos, pero también a los de mayor vulnerabilidad como es el caso de las zonas de difícil acceso y control de las autoridades locales y federales, entre las cuales se encuentran las regiones donde se han levantado movimientos de guerrilla e insurrección.

Regiones Militares³³⁸. Una o más Zonas Militares integran una Región dependiendo de las necesidades estratégicas. Su mando es conferido a un Comandante con el grado de General de División o Brigada procedente de Arma y son nombrados por el Presidente de la República previa propuesta del Secretario de

³³⁵ Artículo 1 del **Reglamento General de Regiones y Zonas Militares**. México, Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de junio de 1951. (**RGRZM**), en adelante.

³³⁶ Artículos 37-40 de la LOEFAM. Cada Zona Militar cuenta con un Estado Mayor, integrado por:

- Jefe del Estado Mayor (es el principal auxiliar del Comandante de Zona),
- Sección 1ª, se encarga de los asuntos de información, propaganda, relaciones, investigaciones políticas y militares, Servicio Militar Nacional, control de las reservas, cuerpos de defensas rurales y archivo.
- Sección 2ª Vigila la ejecución y cumplimiento de las leyes y reglamentos militares, el Consejo de Honor del Cuartel General, trámites, castigos y procesos y justicia militar. Artículos 12-18 del RGRZM.

³³⁷ CARLOS Espinosa, Alejandro. (2005). **Derecho Militar Mexicano**, Porrúa, p. 127.

³³⁸ Artículo 36 de la LOEFAM.

Las Regiones Militares cuentan con:

- Estado Mayor: Jefe de Estado Mayor (principal auxiliar y consejero del Comandante de Región); Subjefe (al cual se subordinan los: Jefes de Sección).
- Sección 1ª, se encarga de las altas y bajas del personal militar, licencias, promociones, portación de armas, salud de las tropas, control de reservas, las relaciones con las autoridades civiles para la aplicación de la Ley del Servicio Militar Nacional, el control de los juzgados militares, del personal militar procesado, de las prisiones militares, del control de los Consejos de Guerra, de la Policía Militar, los asuntos civiles y el archivo.
- Sección 2ª, Se encarga de los servicios de información, propaganda, fotografías y cartas aéreas, planes de contra-información, investigaciones políticas y militares, contra-sabotaje, transmisiones y ceremonial militar. Así como los Jefes de Servicios: Ingenieros (zapadores), Intendencia, Justicia, Sanidad, Transmisiones y Veterinaria. Artículos 13-33 del RGRZM.

Defensa. Corresponde a la SEDENA la designación de ciudad en donde se encuentre el Cuartel General. Las regiones militares fueron creadas para coordinar las zonas militares y dar mayor amplitud de seguridad a los puntos e instituciones estratégicas de nuestro país, en este sentido puede decirse que una región militar controla dos o más zonas militares.

Hasta el año 2010 México contaba con 12 Regiones Militares subdivididas en 46 Zonas Militares y en febrero de 2011 el Ejército contaba con 104 batallones, 24 regimientos de caballería motorizados, 9 regimientos blindados de reconocimiento, 9 regimientos de artillería, 8 grupos de cañones sin retroceso y 25 compañías de infantería no encuadrados (CINE).³³⁹

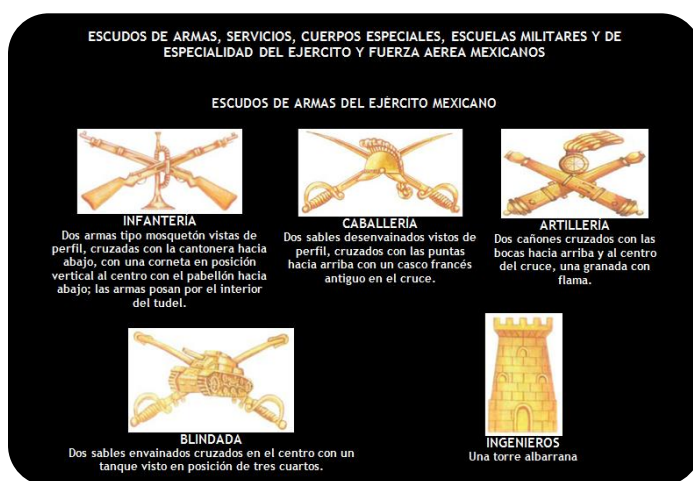


³³⁹ GUEVARA y Moyano, Íñigo. (2011). **Adapting, Transforming, and Modernizing under fire: The Mexican Military 2006-2011**. Strategic Studies Institute. U.S. Army College, Carlisle PA, Letort Paper, p. 7

ARMAS Y SERVICIOS DEL EJÉRCITO MEXICANO

La misión principal del Arma es el combate ejecutado en función de la integración del armamento, el desplazamiento, el poder de choque y la forma de trabajo³⁴⁰. En el Ejército Mexicano existen cinco armas:

- I. **ARTILLERÍA.** Se especializa en el mantenimiento del armamento, máquinas y municiones de guerra capaces de lanzar objetos que, por su peso, no puede hacer el brazo del hombre. Utiliza el poder de fuego en apoyo de la infantería y la blindada, haciendo uso en un principio de la catapulta, reemplazada por el trebuchet y este a su vez por los cañones, obuses, morteros y lanzaminas³⁴¹ usados en trabajo grupal haciendo lo propio con el fusil en lo individual. La artillería tiene dos ramas o especialidades: la artillería de campaña (para objetivos terrestres en apoyo de tropas de maniobra) y la artillería antiaérea (ataque a aeronaves en vuelo para protección y defensa de tropas e instalaciones).
- II. **CABALLERÍA.** Entre sus principales formas de operación se encuentran las técnicas de reconocimiento, cobertura táctica, incursiones y guerrilla³⁴². En la actualidad el único cuerpo de Caballería Montada es el del Estado Mayor Presidencial y es utilizada principalmente en desfiles y ceremonias ya que el resto se ha modernizado a caballería motorizada; no obstante aún esta arma conserva ejemplares equinos como el símbolo de su denominación.
- III. **INFANTERÍA.** Es el arma de combate a pie utilizando armas portátiles y toda clase de medios de transporte indispensables para transportar elementos de equipo, operación y servicios para la agilidad de la misión en el reconocimiento, enlace, supervisión y logística. Se clasifica en motorizada, mecanizada, paracaidista, aeromóvil y de marina, recibiendo su denominación de acuerdo al equipo que usan en el cumplimiento de misiones especiales.
- IV. **BLINDADA.** Es el arma encargada de la protección de los cuerpos del Ejército. Como su nombre indica, se trata de vehículos blindados y se subdivide en rama de tanques (ataque, desorganización y destrucción de fuerzas enemigas) y reconocimiento (seguridad).
- V. **INGENIEROS.** Los ingenieros dentro del Ejército Mexicano son la única arma que también existe como servicio, se encargan de la dirección y ejecución de obras de construcción. Como arma (ingenieros de combate o zapadores) forman parte de las Unidades. Como servicio, llevan a cabo actividades logísticas en apoyo de las tropas.



³⁴⁰ Artículo 55 de la LOEFAM.

³⁴¹ Omaña, Pedro Arturo. (Teniente de Artillería). "Breve Historia de la Artillería", en: *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Órgano de divulgación militar, época IV, año 101, diciembre de 2007, pp. 12-15.

³⁴² CARLOS Espinosa, Alejandro. (2005). *Derecho Militar Mexicano*, Porrúa, p. 75.

Servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: La misión principal de éstos es la de satisfacer operativas de ambas Fuerzas Armadas brindando apoyo administrativo y logístico mediante la integración de Unidades y constituidos por órganos de dirección³⁴³ y órganos de ejecución³⁴⁴ y organizados en equipos, escuadras, pelotones, secciones, compañías y batallones.

- I. Ingenieros³⁴⁵. Este servicio pertenece al Arma de Ingenieros³⁴⁶; lleva a cabo el ciclo de abastecimiento del equipo y material de guerra³⁴⁷, planea la construcción y conservación de la infraestructura para la Fuerza Aérea, trabajos y control de daños a las instalaciones militares y el manejo y aprovechamiento de agua y energéticos para las necesidades y fines militares.
- II. Cartográfico³⁴⁸. Se enfoca a la producción y abastecimiento de cartas, mapas, mosaicos aéreos y los del tipo geodésico y topográfico.
- III. Transmisiones³⁴⁹. Es el encargado de la instalación, operación y mantenimiento de los medios de comunicación entre el Alto Mando y las Unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como la adaptación y explotación de las instalaciones civiles que se encuentran bajo control militar.
- IV. Materiales de Guerra³⁵⁰. Lleva a cabo el abastecimiento de armamentos y municiones para el personal militar y vehículos de combate del Ejército y Fuerza Aérea fijando sus normas técnicas y destruyendo las bombas y proyectiles no explotados.
- V. Transportes³⁵¹. Proporciona los vehículos de empleo general (terrestres, fluviales, lacustres y aéreos) procurando su operación y mantenimiento.
- VI. Administración³⁵². Tiene a su cargo la contabilidad interna del presupuesto anual de la SEDENA, los procedimientos de pago, la auditoría, las adquisiciones, la estadística militar y el reparto de personal administrativo a las Unidades (por ejemplo, los batallones), Dependencias (por ejemplo, las escuelas militares) e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.
- VII. Intendencia³⁵³. Abastece los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades de vida del personal y recursos animales militares: alimentación, forrajes y alimentos de ganado; vestuario y equipo individual y colectivo; mobiliario y artículos diversos que no entran en la competencia de procuración de otros servicios; tal es el caso por ejemplo, de los combustibles no proporcionados por el Servicio de Transportes.
- VIII. Sanidad³⁵⁴. Lleva a cabo la prevención, tratamiento y control sanitario de enfermedades de los miembros del Ejército y la Fuerza Aérea del activo y en retiro a través de atención médica, quirúrgica y odontológica y asesora el adiestramiento de primeros auxilios.
- IX. Justicia³⁵⁵. Procura y administra la justicia conforme los delitos de fuero de guerra vigilando el cumplimiento de las penalidades impuestas por las dependencias de administración de justicia

³⁴³ Son los directores y jefes de servicios con autoridad técnica y asesores de los Mandos, de los estados mayores y grupos de comando en función del empleo de su respectivo servicio facilitando informes y opiniones de carácter técnico. En la SEDENA los órganos de dirección son las direcciones generales, direcciones o departamentos y en las regiones, zonas militares y bases aéreas son las Jefaturas. Artículos 69, 70 y 71 de la LOEFAM.

³⁴⁴ Como su nombre indica, llevan a cabo la ejecución de tal servicio formando Unidades según se requiera: formaciones móviles, semimóviles, fijas e instalaciones diversas. Artículo 73 de la LOEFAM.

³⁴⁵ Artículos 76 y 77 de la LOEFAM.

³⁴⁶ Por lo tanto, está a cargo del Director General de dicha arma.

³⁴⁷ Recibir, fabricar, almacenar, abastecer, evacuar, mantener, reparar, recuperar y controlar.

³⁴⁸ Su director será un General procedente de Arma. Artículos 78 y 79 de la LOEFAM.

³⁴⁹ El Director de este servicio es un General procedente del mismo. Artículos 80 y 81 de la LOEFAM.

³⁵⁰ El Director del servicio es un General Ingeniero Industrial. Artículos 82 y 83 de la LOEFAM.

³⁵¹ El Director será un General procedente de Arma. Artículos 84 y 85 de la LOEFAM.

³⁵² El Director es un General perteneciente al servicio. Artículos 86 y 87 de la LOEFAM.

³⁵³ El Director de Intendencia es un General perteneciente a dicho servicio. Artículos 88 y 89 de la LOEFAM.

³⁵⁴ El Director del Servicio es un General Médico Cirujano. Artículos 90 y 91 de la LOEFAM.

- organizando el funcionamiento de las prisiones militares, unidades disciplinarias; tramita las solicitudes de indulto, retiros y pensiones y participa en la elaboración de Leyes y Reglamentos de la administración de justicia militar.
- X. Veterinaria y Remonta³⁵⁶. Se encarga de la prevención, atención y control sanitario de las enfermedades del ganado y especies animales que utiliza el Ejército dictaminando la adquisición, alta y baja, cría, inspección sanitaria de las especies y abastecimiento de material y equipo que este servicio requiere.
 - XI. Meteorológico³⁵⁷. Proporciona la información e investigación de este campo operando bajo la supervisión de la Comandancia de la Fuerza Aérea.
 - XII. Control de Vuelo³⁵⁸. Coordina los vuelos y establece las medidas técnicas que garanticen la seguridad del personal militar y aeronaves del Ejército y Fuerza Aérea. Al igual que el servicio meteorológico opera bajo la supervisión de la Comandancia de la Fuerza Aérea.
 - XIII. Material Aéreo³⁵⁹. Diseña, fabrica, recibe, almacena, mantiene, evalúa y recupera este material específico así como la operación y distribución de los combustibles y lubricantes de la Fuerza Aérea.



³⁵⁵ El Director, es un General Licenciado en Derecho de este servicio. Artículos 92 y 93 de la LOEFAM.

³⁵⁶ El jefe de este servicio es un Coronel Médico Veterinario. Artículos 94 y 95 de la LOEFAM.

³⁵⁷ El Director es un General de este servicio. Artículos 96 y 97 de la LOEFAM.

³⁵⁸ Su Director es un General Piloto Aviador. Artículos 98 y 99 de la LOEFAM.

³⁵⁹ Su Director es un General Piloto Aviador. Artículos 100 y 101 de la LOEFAM.

Cuerpos Especiales: La creación de Cuerpos Especiales puede darse mediante el ejercicio de las facultades constitucionales del Presidente de la República o bien por proceso legislativo a fin de: “[...] dar cumplimiento a las funciones específicas de interés nacional que por su alto grado de delicadeza e importancia únicamente pueden ser encomendadas a las Fuerzas Armadas. Estos cuerpos dependen del Ejército Mexicano [...] (y tienen) una encomienda preestablecida en un instrumento legal, el cual los regula orgánica y funcionalmente y determina su competencia y facultades específicos para los que fueron creados.”³⁶⁰ Se integran por los organismos cuya naturaleza de la misión que se les asigna deben poseer los conocimientos y preparación necesarios tanto para el manejo de medios materiales como para la aplicación de la técnica o táctica correspondiente³⁶¹; se constituyen por el Mando, órganos de mando, Unidades de combate y servicios necesario, según la LOEFAM, son 4³⁶²:

- I. El **Cuerpo de Guardias Presidenciales**, fue creado en 1952 durante el sexenio de Miguel Alemán; tiene asignada la misión de garantizar la seguridad del Presidente de la República, su residencia e instalaciones así como rendirle honores; el número de sus integrantes es fijado por el propio Presidente de quien dependen operativamente por medio del Estado Mayor Presidencial. El Cuerpo de Guardias Presidenciales se encarga de la seguridad del Presidente de la República, de la Residencia Oficial de Los Pinos, las oficinas de despacho del Poder Ejecutivo y de los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a este poder (por ejemplo, de Palacio Nacional). Su diferencia con el Estado Mayor Presidencial, radica en que se encarga exclusivamente al servicio personal del Presidente de la República. El por qué los militares mexicanos desempeñan este tipo de funciones se debe a que el Presidente de la República representa el Gobierno Federal cuya

³⁶⁰ CARLOS Espinosa, Alejandro. (2005). **Derecho Militar Mexicano**, Porrúa, p. 99.

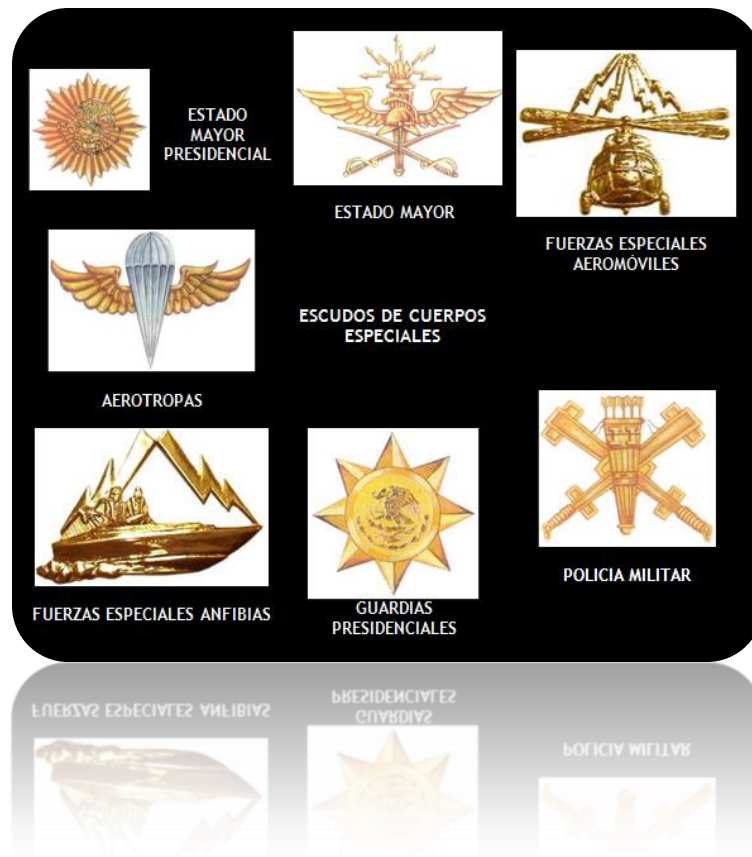
³⁶¹ Artículo 102 de la LOEFAM.

³⁶² Artículos 103-115 de la LOEFAM. En el caso del personal del Cuerpo de Policía Militar es de la Clase de Servicio y el personal del Cuerpo de Música Militar es de las Clases de Servicio y Auxiliares. Adicionalmente existe el **Cuerpo de Fuerzas Especiales**, como su nombre indica éstas unidades reciben adiestramiento especializado su unificación data de los años 90 y en 2007 se fijó cada 16 de agosto como el día de las Fuerzas Especiales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Los integrantes de los Grupos de Fuerzas Especiales son adiestrados para realizar acciones de tierra, mar y aire en cursos de duración de un año en el Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales (Campo 37-B, Temamatla, Méx.) A la fecha, existen 11 batallones de Fuerzas Especiales que intervienen en situaciones que ponen en riesgo a “la paz pública o la seguridad nacional”, entre ellas encontramos ejemplo:

- 1) Los Buzos de Combate, que reciben el Curso Avanzado de Buceo de Combate donde desarrollan habilidades de esta disciplina para aguas confinadas y aguas abiertas, técnicas de buceo de descompresión de hasta 50 metros de profundidad. HERNÁNDEZ Lozoya, José Luis. (Teniente de Informática). “Buzos de Combate”, en: **Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**. Órgano de divulgación militar, época IV, año 102, febrero de 2008, pp. 24-29.
- 2) La Fuerza de Intervención Rápida (F.I.R.) de la VII R.M., una pequeña unidad de nivel compañía con base en San Juan Copalar, Chis., constituida con 3 secciones de fuerzas especiales homogéneas, organizada, equipada y adiestrada para realizar operaciones en la selva. En la actualidad la F.I.R. ha participado en las Operaciones de Alto Impacto y sus misiones principales son de operaciones de apoyo a la población civil, incursiones a objetivos de alto impacto y operaciones contra el tráfico de drogas; sus tareas de adiestramiento las realiza en las instalaciones de la B.A.M. No. 6 (Terán, Chis.) junto con personal de otras fuerzas especiales, dicho entrenamiento contempla descensos de rappel, cuerda rápida y exfiltración. “Fuerza de Intervención Rápida VII Región Militar”, en: **Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**. Órgano de divulgación militar, época IV, año 102, noviembre de 2008, págs. 16 y 17.
- 3) 4º Batallón de Fuerzas Especiales, que se adiestra principalmente en rapell, soga rápida, combate cercano, acondicionamiento físico en pista de obstáculos. MEDINA, Mauricio. (Subteniente Oficinista). “4º Batallón de Fuerzas Especiales: Mística de servicio y amor a la Patria”, en: **Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**. Órgano de divulgación militar, época IV, año 102, abril de 2008, págs. 23 y 24. y CASTILLO García, Gustavo. “Muestra SEDENA habilidades de grupos de fuerzas especiales”, en: *La Jornada*, 2 de marzo de 2008.

preservación y apoyo al desarrollo de sus funciones representa la estabilidad del gobierno del Estado Mexicano.

- II. El **Cuerpo de Aerotropas**, se forma por Unidades organizadas y realizan desde labores de interceptación hasta la búsqueda y rescate de personal y material militar en casos de emergencia.
- III. El **Cuerpo de Policía Militar**, colabora para la preservación del orden y vigilancia del cumplimiento de la normatividad disciplinaria militar dentro de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea quedando bajo el control del Comandante o Jefe correspondiente. Estas labores van desde dirigir el tránsito de vehículos y personas hasta la custodia y protección de personas, información e instalaciones y la cooperación con los órganos especiales en la averiguación y prevención del espionaje y sabotaje.
- IV. El **Cuerpo de Música Militar**, organiza y administra las Bandas de Música y Orquestas, creando una atmósfera de solemnidad en actos oficiales además de la expresión de la cultura cívica de nuestro país.



FUERZA AÉREA MEXICANA (FAM)³⁶³

Antecedentes Históricos

En 1910 en el marco del festejo del Centenario de la Independencia de México la compañía norteamericana de aviación de Alfredo Moisant realizó las primeras demostraciones de vuelo en motor en los llanos de Balbuena. Tiempo antes, los mexicanos Manuel Lebrija y Alberto Braniff realizaban experimentos en la fabricación y vuelo de aviones, en este contexto, Luis V. Roumagnac presentó a la Secretaría de Guerra y Marina un proyecto de contrato para el establecimiento de una escuela militar de aviación que se frustró por el inicio de la Revolución.

Después de consumarse el cuartelazo, el General Victoriano Huerta ordenó a su Secretario de Guerra y Marina Gral. Manuel Mondragón que convocara al aeronauta Lebrija para la demostración de un plan aéreo que en principio se había presentado en 1913 para bombardear el reducto Felicista en la Ciudadela y dar fin a la Decena Trágica. El 7 de abril de 1913 el experimento de Miguel Lebrija se convirtió en las primeras pruebas del bombardeo aéreo en los predios de Balbuena.

Al término de la Decena Trágica, Huerta recompensó a los cadetes de la Escuela Militar de Aspirantes y se comisionó a 30 para estudiar la carrera de Piloto Aviador en Bleriot, Francia; Huerta también formó un cuerpo militar para operaciones aéreas al que denominó Servicio de Aviación y ordenó la compra de los primeros aeroplanos en Europa. El Servicio de Aviación nació en el Ejército integrado por los Capitanes Horacio Ruiz, los hermanos Juan Pablo y Eduardo Aldasoro y el Teniente Villasana bajo las órdenes de Manuel Lebrija, aunque su existencia fue breve es el primer registro de la aviación militar³⁶⁴.

En agosto de 1920, el presidente Adolfo de la Huerta contrató a pilotos veteranos de la Primera Guerra Mundial: el estadounidense Ralph O'Neill, el alemán Fritz Bieler y el francés Joe Ben Lievre para entrenar a pilotos mexicanos en tácticas modernas y organizar una fuerza aérea independiente.

El 29 de abril de 1955 el Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines nombró como Jefe de la FAM al General Alfonso Cruz Rivera. En ese tiempo la FAM estaba reducida a sólo 30 aviones operativos, razón por la cual el General Cruz Rivera presentó un plan de recuperación congruente con la situación económica que también consideraba la autonomía de la FAM (crear la "Secretaría del Aire") para tener mayor poder de decisión y disponer en servicio más aeronaves al menor costo posible, presentó la propuesta de una Ley Orgánica para la FAM, que en noviembre de 1955 se llevó a debate en el Senado de la República y fue denegada debido a que los argumentos en contra enfatizaron la dificultad de su operación y administración, y la ruptura de la coordinación entre cuerpos de tierra y aire en operaciones militares ordenadas por la SEDENA además del presupuesto que necesitaría.

Doctrina

La defensa aérea es considerada la primer defensa, engloba el esfuerzo conjunto de todas las armas empleadas en la guerra con el objetivo de anular la capacidad de combate de la Fuerza Aérea enemiga, evitando el cumplimiento de sus misiones; dispone de un centro de mando y control comunicado con las

³⁶³ Artículos 59-66 de la LOEFAM. Debe enfatizarse en la diferencia de la Fuerza Aérea Mexicana como una de las Fuerzas Armadas y el Arma de Aeronáutica, que difiere de la Fuerza Aérea tanto en misiones como en materiales, destinados en aumentar la capacidad de movilidad y fuego a las tropas terrestres o navales y que oficialmente no existe al no estar contemplada en la LOEFAM.

³⁶⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. (1976). **Evolución del Ejército y Fuerza Aérea 1860-1976**. México, SEDENA. Estado Mayor. Colección del Oficial de Estado Mayor Mexicano. Tomo II, pp. 73-103.

unidades de los aviones interceptores, las unidades de artillería antiaérea, vehículos antiaéreos, unidades blindadas antiaéreas o baterías móviles antiaéreas, etc. capacitados para repeler ataques enemigos provenientes del exterior (aviación de pelea o misiles estratégicos). Al detener el primer ataque, se provee del tiempo necesario para la toma de decisiones, estableciendo los objetivos generales para la preservación de la soberanía del país.

La Doctrina Militar Mexicana para la Fuerza Aérea, considera dos tipos de defensa³⁶⁵:

- ❖ La **Defensa Aérea Estratégica**, emplea a la aviación con la misión de “garantizar la soberanía del espacio aéreo y salvaguardar las bases sustentadoras del poder nacional, se trata de acciones realizadas en forma conjunta, entre las fuerzas de superficie y organismos civiles, todos organizados desde tiempo de paz.”
- ❖ La **Defensa Aérea Táctica**, utiliza a la aviación de pelea junto a las fuerzas de superficie para garantizar la soberanía del espacio aéreo dentro de un teatro de operaciones.

El esquema operativo de la Secretaría de la Defensa Nacional contempla -valga la redundancia- las operaciones de vigilancia y seguridad del espacio aéreo y atmosférico nacional, cuya misión recae en el Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA) que es un órgano del Alto Mando del cual depende operativamente todos los organismos aéreos y es el encargado de las operaciones de detección, de seguimiento y de intercepción de aeronaves que ilícitamente ingresan a nuestro espacio aéreo utilizando una plataforma de vigilancia para prevenir este tipo de amenazas a la Seguridad Nacional.

El SIVA fue creado en diciembre de 2004, es un organismo técnico-operativo para fortalecer las capacidades de la Fuerza Aérea en garantizar la seguridad del espacio aéreo, en colaboración directa con el Alto Mando para administrar los medios de la SEDENA para la de detección, enlace e intercepción aérea y terrestre y marítima³⁶⁶ dentro de las operaciones aéreas de alto impacto, en la aplicación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012, las misiones aéreas en la aplicación del Plan DN-III-E³⁶⁷ y prevención de las actividades terroristas contra instalaciones estratégicas. Opera bajo el principio de control centralizado y ejecución descentralizada para el manejo de la infraestructura tecnológica de vigilancia y control del espacio aéreo, que se reparte en 4 rubros³⁶⁸:

- 1) **De mando y control**, encargados de la coordinación de los medios de enlace e información que recae en el Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea.

³⁶⁵ SIVA. “Defensa Aérea Integral”, en: **Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**. Órgano de divulgación militar, época IV, año 102, marzo de 2008, p. 40. A su vez, la defensa aérea emplea dos tipos de sistemas antiaéreos para la defensa de las unidades de combate de infantería, zonas de reunión de unidades, centros logísticos, centros de transmisiones o centros de mando y control en una zona de operaciones; y también para la defensa de puntos estratégicos estáticos tales como bases aéreas, centrales nucleares, puertos, industrias y vías de comunicación.

³⁶⁶ Hernández Brito, Elizabeth. “4º Aniversario del Sistema Integral de Vigilancia Aérea”, en: **Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**. Órgano de divulgación militar, época IV, año 102, diciembre de 2008, p. 44.

³⁶⁷ Debido al aumento de horas de vuelo y los gastos de mantenimiento y operación de las aeronaves de la FAM en años recientes por las operaciones aéreas que lleva a cabo la SEDENA, se han impulsado proyectos de inversión como el “Proyecto de Inversión de Refaccionamiento de Material de Vuelo y Refaccionamiento de la FAM 2008” y el “Proyecto de Requerimientos Para Recuperar y Mantener la Operatividad de Diversas Aeronaves de Cargo en la FAM”, así como equipamiento de torres de control, adquisición de equipos de visión nocturna, actualización de equipos de aviónica, un Programa de sustitución de vehículos cisterna para reemplazar a los que tenían más de 15 años de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a los Depósitos de Combustibles y Lubricantes de las Bases Aéreas Militares. Secretaría de la Defensa Nacional. (2008). **Segundo Informe de Labores**. México, SEDENA, p. 89.

³⁶⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (2008). **Segundo Informe de Labores**. México, SEDENA, págs. 117 y 118.

- 2) **De detección**, son los radares terrestres y los instalados en las plataformas aéreas de la FAM.
- 3) **De interceptación**, son los aviones y helicópteros (aeronaves de ala fija y rotativa) de la FAM, así como las tropas terrestres y anfibas del Ejército.
- 4) **Infraestructura de apoyo**, son los 3 hangares de alta seguridad, mantenimiento y apoyo para las operaciones de las plataformas de vigilancia aérea y los sistemas de comunicación de la SEDENA.

A partir del 30 de abril de 2009 se llevó a cabo la introducción de Aviones No Tripulados (UAV) para las operaciones con sistemas de Elbit Hermes 450. Labores de inteligencia, inteligencia de señales y operaciones de alerta temprana en el aire son proporcionados por un avión de patrulla EMBRAER EMB- 145MP y un EMB-145SA alerta temprana aerotransportada y cuatro aviones rastreadores C -26B Metro.³⁶⁹

Después de la participación del Escuadrón 201 al Teatro de Operaciones del Pacífico de junio a agosto de 1945 se inició un proceso de modernización y desarrollo buscando una unidad de superficie creada hasta 1986: el 1er Batallón de Fusileros de la Fuerza Aérea (B.F.F.A.) en la Base Aérea Militar No. 1 de Santa Lucía, Estado de México, adscrito a la 1ª Zona Militar y con la misión de apoyar a la comandancia de dicha Base. El Batallón se creó con elementos de tropa de diversas unidades, pero principalmente de Infantería, sus compañías se constituían a razón de 11 elementos por pelotón. La importancia de este Batallón radica en que constituye la única corporación que ha tenido la Fuerza Aérea bajo su directo control operativo y administrativo, cuando tradicionalmente las unidades de superficie sólo están bajo el control administrativo de la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana³⁷⁰.

Dos ejemplos, son el 3er Batallón de Ingenieros de Combate creado en 1942), actualmente bajo control operativo y administrativo de la Dirección de Ingenieros y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas³⁷¹ (creada en 1946), considerada como Gran Unidad Elemental, que depende operativamente del Estado Mayor de la Defensa Nacional y administrativamente de la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana. En la opinión pública se ha puesto en duda la efectividad de que esta Fuerza Armada se encuentre unida al Ejército Mexicano al grado de que se afirme, inclusive, que ha sido completamente subyugada al presupuesto restante del que ocupa éste: "Si bien en su esencia la Fuerza Aérea es un instituto armado distinto e independiente [...] en México se halla subsumido dentro de la estructura general de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la que depende, al igual que el Ejército Mexicano, y ligado a él por efecto de compartir una misma Ley Orgánica, pero ocupando un lugar de mucho menor "peso" [...] está sometida a los procedimientos administrativos, técnicos y financieros del Ejército, como si formara parte de él, como una "arma más"."³⁷²

³⁶⁹ GUEVARA Moyano, Íñigo. (2011). **Adapting, transforming, and modernizing under fire: the Mexican Military 2006-11**. Carlisle, PA ; Strategic Studies Institute U.S. Army War College. Letort Paper, p. 23.

³⁷⁰ Guerrero Saldívar, Mario. (Teniente Coronel, Diplomado Estado Mayor Aéreo). "1986, un Batallón de Arma de la Fuerza Aérea Mexicana", en: **Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**. Órgano de divulgación militar, época IV, año 102, diciembre de 2008, pp. 33-36.

³⁷¹ Hasta el 16 de abril de 2007, la Fuerza Especial de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, dejó de pertenecer al Cuerpo de Fuerzas Especiales y pasó a depender administrativa y operativamente del Cuartel General de esta Brigada determinando que ésta no se encontraba capacitada para cumplir misiones específicas careciendo de adiestramiento en caída libre militar, operaciones de intervención y aeromóviles; en este aspecto el personal de esta unidad llevó a cabo un adiestramiento intensivo en operaciones de intervención, operaciones aeromóviles que incluyen tácticas y técnicas de caída libre militar, saltos de infiltración diurnos y nocturnos en el Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales de Temamatla, Estado de México. PALMA Reyes, Said Salathiel. (Teniente de Infantería). "Paracaidistas en acción", en: **Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**. Órgano de divulgación militar, época IV, año 101, diciembre de 2007, pp. 2-11.

³⁷² VILLALPANDO César, José Manuel (1991). **Introducción al derecho militar mexicano**. México, Escuela Libre de Derecho/ Miguel Ángel Porrúa, p. 33.

Hasta el 2006 la Fuerza Aérea estaba altamente centralizada con una tercera parte de sus activos totales se encontraban en la Base Aérea de Santa Lucía. A partir de la Directiva Integral, aviones y helicópteros se desplegaron y asignaron directamente a los comandantes regionales. La FAM es un claro ejemplo de un brazo aire casi enteramente dedicado a la función anti-narcótica. Entre 2006 y 2011, ha recibido 80 aviones y helicópteros, ocho de los cuales han sido financiados por los Estados Unidos a través de la Iniciativa Mérida. Alrededor del 96 por ciento de estos activos incluyendo aviones de transporte han sido operados contra la delincuencia organizada.³⁷³

Organización

La Fuerza Aérea Mexicana se compone de Unidades de Vuelo³⁷⁴ y se constituye por:

- I. COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA. El Mando recae en el Comandante de la Fuerza Aérea (General Piloto Aviador) considerado dentro de los mandos superiores operativos y designado por el Mando Supremo pero que lo ejerce en representación del Secretario de la Defensa³⁷⁵; es el responsable de la operación y administración de esta Fuerza Armada y de sus Unidades, conforme las disposiciones del Secretario de la Defensa Nacional.
- II. ESTADO MAYOR AÉREO. No existe variación con sus homólogos, es un órgano técnico auxiliar en la planeación y coordinación de misiones encargadas al Comandante de la Fuerza Aérea compuesto por Pilotos Aviadores Diplomados de Estado Mayor Aéreo (D.E.M.A.) que transforma las decisiones en órdenes, directivas e instrucciones verificando su cumplimiento.
- III. UNIDADES DE VUELO. Son los componentes esenciales de la Fuerza Aérea; su misión principal es el combate aéreo, actuando conforme a la misión y el material de vuelo asignados. Las unidades de vuelo se agrupan en ramas de acuerdo a la especialidad en el combate: de Pelea o Caza, de Reconocimiento, de Bombardeo y de Transporte, así como unidades de Búsqueda y Rescate; asimismo, se clasifican en:

Pequeñas Unidades de Vuelo: Elemento Aéreo, Pareja de aparatos, escuadrillas y escuadrones. **Grandes Unidades de Vuelo:** son los Grupos Aéreos Operativos, Alas Aéreas y Divisiones Aéreas.

- IV. TROPAS TERRESTRES DE LA FUERZA AÉREA. Son pequeñas unidades de arma con un mando, órganos de mando, unidades y servicios necesarios destinados a actividades de protección de instalaciones aéreas.
- V. SERVICIOS. Con la misma misión, composición y funciones que en el Ejército; aunque los servicios propios de la Fuerza Aérea son de las especialidades de Meteorología, Control de Vuelo y Material Aéreo.

La división jurisdiccional de la Fuerza Aérea Mexicana se realiza a través de las Regiones Aéreas Militares, en la actualidad cada Región tiene facultades para el ejercicio de su presupuesto, organizar equipos de trabajo y atender los requerimientos de las aeronaves que realizan operaciones aéreas dentro de su jurisdicción como resultado de la descentralización del Cuartel General de la Fuerza Aérea Mexicana³⁷⁶. La preparación de los militares de la Fuerza Aérea se lleva a cabo en las instalaciones del Colegio del Aire, en Zapopan Jalisco y la Escuela Militar de Aviación.

Dentro de la labor social, la Fuerza Aérea establece puentes aéreos, por ejemplo, durante las inundaciones de Tabasco y Chiapas en 2007 el puente aéreo comunicó a las ciudades de México, Villahermosa y Tuxtla

³⁷³ GUEVARA Moyano, Íñigo. (2011). **Adapting, transforming, and modernizing under fire: the Mexican Military 2006-11**. Carlisle, PA; Strategic Studies Institute U.S. Army War College. Letort Paper, p. 24.

³⁷⁴ Su misión principal es la del combate aéreo, actuando conforme a la misión asignada y el material de vuelo.

³⁷⁵ Artículo 35 de la LOEFAM.

³⁷⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (2008). **Segundo Informe de Labores**. México, p. 88.

Gutiérrez para transportar víveres, medicamentos y material de reconstrucción para las zonas afectadas empleando aviones del tipo Hércules C-130 y helicópteros CH-53, Bell 212, MI-8 y MI-17.

La Fuerza Aérea Mexicana se integra con 18 Regiones Aéreas Militares (BAM), que se distribuyen en 4 Regiones Aéreas Militares (RAM):

Cuadro XVI Regiones Aéreas

Región Aérea	Bases Aéreas
RACE Región Aérea el Centro	Base Aérea Militar No. 1 Santa Lucía, Estado de México. Base Aérea Militar No. 5 Zapopan, Jal. Base Aérea Militar No. 7 León González, Pie de la Cuesta, Gro.
RANO Región Aérea del Noroeste	Base Aérea Militar No. 3, El Ciprés, Ensenada, B.C.S. Base Aérea Militar No. 9, Aeropuerto Internacional Manuel Márquez de León, La Paz, B.C.S Base Aérea Militar No. 10, Aeropuerto Internacional Federal de Culiacán, Culiacán, Sin. Base Aérea Militar No. 12 Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez, Tijuana, B.C. Base Aérea Militar No. 18, Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Son.
RANE Región Aérea del Noreste	Base Aérea No. 11, Santa Gertrudis Teniente Coronel Juan Pablo Aldasoro Suárez, Santa Gertrudis, Chih. Base Aérea Militar No.13, Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos, Chihuahua, Chih. Base Aérea Militar No. 14, Aeropuerto Internacional del Norte, Apodaca, N.L.
RASE Región Aérea del Sureste	Base Aérea Militar No. 2 Ixtepec, Oaxaca Base Aérea Militar No. 4 Aeropuerto Internacional de Cozumel, Q. Roo Base Aérea Militar No. 6 Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chis. Base Aérea Militar No. 8 Aeropuerto Internacional Manuel Crescencio Rejón, Mérida, Yuc. Base Aérea Militar No. 15 Aeropuerto Internacional Xoxocotlán, Oaxaca, Oax. Base Aérea Militar No. 16 Ciudad Pemex, Tabasco. Base Aérea Militar No. 17 Copalar, Comitán, Chiapas.

Principales transformaciones organizacionales:

- ❖ El 15 de agosto de 1990 el Presidente Salinas autorizó la división aérea espacial en Regiones Militares Aéreas para una mayor coordinación en la campaña contra el tráfico de drogas ilegales y apoyo a la población civil en casos de desastre, activando en principio la Región Aérea del Sureste. Se activó la I Región Aérea del Centro que comprende el espacio aéreo de la parte sur de Sinaloa, Durango y San Luis Potosí; la totalidad de Nayarit, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Hidalgo, México, Tlaxcala, Puebla, Guerrero, parte noroeste de Veracruz y oeste de Oaxaca.
- ❖ De 1995 a 2000, la Secretaría de la Defensa Nacional, en el marco de su Programa de Desarrollo, adquirió un total de 134 aviones y 64 helicópteros, 3,697 vehículos.³⁷⁷ Destaca la adquisición de 15

³⁷⁷ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 43.

aeronaves, 722 vehículos militares y 2,545 equipos electrónicos de comunicación.³⁷⁸ Para el año 2000 adquirió dos helicópteros MI-26, tres helicópteros MI-2, dos aviones Antonov, 10 aviones Cessna, un helibalde.³⁷⁹

- ❖ En febrero de 1992 se organizó el Centro de Coordinación de Operaciones Aéreas para el procesamiento de información (inteligencia) y mantener la comunicación directa entre los mandos territoriales en las operaciones aéreas contra el tráfico de drogas ilegales.
- ❖ En 2003 la FAM adquirió las siguientes aeronaves: 2 aviones Hércules C-103E, 2 aviones Hércules C-130 MK-I, 2 aviones Hércules C-130 MK-III, 2 aviones Boeing 727/200, 3 aviones Cessna, 4 helicópteros Bell 412.³⁸⁰
- ❖ El 16 de diciembre de 2004 entraron en funciones:
 - El Sistema Integral de Vigilancia Aérea SIVA (D.F.) Integrado por Centro de Mando y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea y Grupo de Detección y Control No.1.
 - El Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea en la Sección Séptima (Operaciones Contra el Narcotráfico) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
 - El Escuadrón de Vigilancia Aérea, estableciendo su puesto de mando en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía).
 - Cesó funciones el Escuadrón Aéreo 501 (Santa Lucía, Méx.).³⁸¹
- ❖ El 1 de febrero de 2004 se modificó la jurisdicción de la Región Aérea del Norte (Chihuahua, Chih.) segregando el espacio del territorio de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa para convertirse en la Región Aérea del Noroeste con jurisdicción en el espacio aéreo de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí.

Adquisiciones Principales:

- ❖ En febrero de 1961 la FAM adquirió quince aviones Vampire MK-3 y quince Lockheed T-33 Shooting Star, el 23 de mayo de 1961 se realizó el primer vuelo de un avión jet militar de la Fuerza Aérea Mexicana.
- ❖ En agosto de 1982, se inicia la era supersónica con 12 aviones de combate supersónicos F-5 Tiger II, creándose el Escuadrón Aéreo de Defensa 401.
- ❖ En 1996 se inició la llamada 'Era rusa' con la adquisición de los helicópteros rusos MI-8/17 y los Antonov An-32B. Con la reestructura de la FAM los T-33 de los Escuadrones Jet de Pelea fueron reubicados en el Escuadrón Aéreo 402 creado para operar en la Base Aérea Militar N° 2 en Ixtepec en el estado de Oaxaca el 1 de enero de 1998.
- ❖ En 2000 se adquirieron las aeronaves más modernas de la aviación militar mexicana, los sofisticados reactores brasileños EMB-145 de vigilancia aérea.
- ❖ En 2002 la flota de transportes pesados de la FAM, se refuerza con seis Hércules procedentes de Israel y Reino Unido así como con tres Boeing 727-200 y el 7 de octubre de 2006 son recibidos por la FAM dos nuevas aeronaves PC-9M.

³⁷⁸ Presidencia de la República. (1998). **Cuarto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 12.

³⁷⁹ Presidencia de la República. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía. p. 43.

³⁸⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. (2003). **Tercer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 48.

³⁸¹ Secretaría de la Defensa Nacional. (2004). **Cuarto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA, p. 7.

MANDO³⁸²:

Mando Supremo³⁸³: Correspondiente al Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas: el Presidente de la República, quien lo ejerce por sí o a través del Secretario de la Defensa Nacional. Entre sus facultades se encuentran las facultades para asignar nombramientos: al Secretario y Subsecretario de la Defensa Nacional, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, al Procurador General de Justicia Militar, al Jefe del Estado Mayor Presidencial, a los comandantes de los Mandos Superiores, de Unidades de Tropa y de Cuerpos Especiales así como al Presidente y a los Magistrados del Supremo Tribunal Militar y las facultades de autorización: De la división militar del territorio nacional, así como la distribución que de las fuerzas se hace; de la creación de las nuevas unidades para el Ejército y Fuerza Aérea; de las nuevas armas y servicios; nuevos establecimientos de educación militar o nuevos cuerpos especiales.

Alto Mando³⁸⁴: El Secretario de la Defensa Nacional, para distinguirlo de los demás militares con el mismo grado (de los demás Generales de División) se le denomina solamente General y debe ser hijo de padres mexicanos. El Secretario de la Defensa es actualmente el coordinador del Sector Defensa Nacional, encargado de mantener los vínculos institucionales de tal sector. De igual manera que el Secretario de Marina, es el responsable ante el Mando Supremo de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar y administrar a las Fuerzas Armadas de -en su caso- tierra y aire. El Alto Mando se auxilia del Subsecretario de la Defensa (quien ocupa el Mando en sus faltas temporales) y del Oficial Mayor y para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría de la Defensa Nacional se constituye como el Cuartel General Superior del Ejército y Fuerza Aérea, contando con los siguientes órganos:

- ❖ **El Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Estado Mayor Aéreo**³⁸⁵: Se integra por personal diplomado de Estado Mayor³⁸⁶; se trata de un órgano auxiliar técnico-operativo que colabora con el Alto Mando en la planeación y coordinación de los asuntos de Defensa Nacional así como con la organización, administración, adiestramiento y operación del Ejército y Fuerza Aérea, al igual que su homólogo en la Armada, transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento.
- ❖ **La Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea**³⁸⁷: Se encarga de la supervisión, fiscalización y auditoría del personal militar, de las especies animales e instalaciones, así como del adiestramiento individual y de las unidades.
- ❖ **Los Órganos del Fuero de Guerra**³⁸⁸: El artículo 13 de la CPEUM³⁸⁹ establece que corresponde al Fuero de Guerra la competencia de los delitos y faltas cometidos por militares en contra de la disciplina y

³⁸² “Los mandos, tanto de las unidades como de las jurisdicciones son únicos e indivisibles y responden desde los niveles más altos a los más bajos a una disciplina estrictamente vertical [...]” ROSAS Pardavell. Miguel Ángel. Coronel, DEM retirado. “Marco constitucional de las Fuerzas Armadas Mexicanas”, en: Sierra Guzmán, José Luis. (Coordinador, 1999). **El Ejército y la Constitución Mexicana**. México, Plaza y Valdés, p. 45.

³⁸³ Artículos 11-15 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (LOEFAM, en adelante).

³⁸⁴ Artículos 16-20 LOEFAM.

³⁸⁵ Artículos 22 y 23 de la LOEFAM.

³⁸⁶ Se trata del personal del Ejército y Fuerza Aérea que aprueba el Curso de Mando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra recibiendo precisamente la denominación de Diplomado de Estado Mayor (D.E.M.) o Diplomado de Estado Mayor Aéreo (D.E.M.A.) según sea el caso. Artículo 160 de la LOEFAM.

³⁸⁷ Artículos 24 y 25 de la LOEFAM.

³⁸⁸ Artículos 26-31 de la LOEFAM.

³⁸⁹ “Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales (...) Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo, podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviere complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.”

orden jurídico militares. Este tipo de delitos son delimitados por el Código de Justicia Militar que establece la creación, competencia y jurisdicción de los Tribunales Militares³⁹⁰ y reglamenta la organización y el funcionamiento de los Órganos del Fuero Guerra, que están estructurados de tal forma que permiten a la vez impartir y administrar la Justicia Militar, como ya se enfatizó.

- ❖ **Las Direcciones Generales de la Secretaría de la Defensa Nacional³⁹¹:** Tienen a su cargo las actividades relacionadas con el asesoramiento al Alto Mando y la dirección, manejo y verificación de los asuntos militares que no sean de carácter táctico o estratégico en aras de la satisfacción de la moral militar y necesidades morales y militares del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Los Mandos Operativos de cualquier nivel son ejercidos sólo por los procedentes de Arma o pilotos aviadores según corresponda. Mientras que los Mandos de las Unidades de los servicios corresponden a los militares de servicio, las Unidades de combate (constituidas por militares procedentes de Armas y Servicios) sólo pueden ser los militares de Arma.

Mandos Superiores³⁹²: Son quienes ordenan las acciones logísticas para llevar a cabo las operaciones al mismo tiempo de la satisfacción de necesidades militares. Según su función, se dividen en Operativos y de Servicio; el Secretario de la Defensa Nacional ejerce el mando de las Fuerzas a través de los comandantes sin perjuicio de ejercerlo directamente. Tanto el Comandante de la Fuerza Aérea como los Comandantes de las Regiones, Zonas y Grandes Unidades disponen de un Cuartel General de los cuales forman parte los Estados Mayores³⁹³.

- A. Mandos Superiores Operativos:
 - ❖ El Comandante de la Fuerza Aérea
 - ❖ Comandantes de las Regiones Militares
 - ❖ Comandantes de Zonas Militares
 - ❖ Comandantes de las Grandes Unidades Terrestres o Aéreas
 - ❖ Comandantes de Unidades conjuntas o combinadas
 - ❖ Comandantes de las Unidades Circunstanciales que el Alto Mando determina.

- B. Mandos Superiores de los Servicios: A través de estos mandos, el Secretario de la Defensa ordena las acciones logísticas para la satisfacción de los servicios necesarios en la operación del Ejército y la Fuerza Aérea; recaen en los comandantes de los Agrupamientos Logísticos y Administrativos con el grado de General y que sean procedentes de Arma o Servicio.

³⁹⁰ Son el organismo que sostiene la disciplina militar penalizando a los infractores de la ley militar.

³⁹¹ Artículo 32 de la LOEFAM.

³⁹² Artículos 33-43 de la LOEFAM.

³⁹³ Cada uno de ellos, sin embargo, está subordinado técnicamente al Estado Mayor de la Defensa Nacional o al Estado Mayor Aéreo según corresponda, Artículo 43 de la LOEFAM.

LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA DEMOCRACIA

Entre las pautas principales para la reforma del sector Defensa en América Latina se encuentran las líneas fundamentales de las expectativas sobre las Fuerzas Armadas: “La reforma del Sector Defensa, en la mayoría de países, ha puesto en discusión las operaciones de las Fuerzas Armadas en condiciones democráticas, que incluye como líneas fundamentales:

- 1) La democratización de las Fuerzas Armadas con relación al reforzamiento de la subordinación institucional y el rendimiento de cuentas ante las instancias legítimas del poder civil: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- 2) El ajuste de la proporción de los recursos destinados al Sector Defensa con las demandas presupuestarias de otros sectores de la sociedad y con las áreas de prioridad estatal en función del desarrollo económico y social.
- 3) Adaptación a los nuevos contextos de seguridad en cuanto a sus dimensiones, presupuestos, estructura operativa y sistemas de formación y capacitación profesional.
- 4) Correspondencia con el nuevo entorno de seguridad y con las nuevas amenazas a la seguridad y su preparación para nuevos tipos de misiones.
- 5) Tendencia a la internacionalización, entendida como la disposición a operaciones no circunscritas al territorio nacional.
- 6) Accionar conjuntamente con fuerzas de otros países en el marco de misiones de paz, sobre una base bilateral o multilateral; asistir en desastres y misiones humanitarias; lo cual incide en la interoperatividad de los sistemas de información, equipos, operaciones, mando y control.
- 7) Implementar misiones destinadas a consolidar la paz internacional, mediante la alerta temprana, la solución pacífica de controversias y la atención a la desestabilización de regiones impactadas por desequilibrios económicos, fracturas sociales o crisis políticas, en apoyo a la seguridad humana y protección a la población civil en las zonas en conflicto.
- 8) Desarrollar capacidades para la asistencia en situaciones de desastre naturales o producto de la acción humana. Aquí las Fuerzas Armadas pueden colaborar con actividades de socorro a las víctimas, mantenimiento de la ley y el orden, suministro alimentos, medicamentos y otros recursos, garantizando las líneas de comunicación y transporte.³⁹⁴

³⁹⁴ CELI, Pablo. “Las funciones parlamentarias en seguridad y defensa”; en: Gustavo Fabián Castro (et al, 2009). **Control civil de las fuerzas armadas: fortaleciendo el papel de la asesoría parlamentaria**. Buenos Aires, RESDAL, p. 77.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

EN EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO

ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE INTERACCIÓN CIVIL–MILITAR

En un Estado Democrático de Derecho, el ministerio de defensa es el principal instrumento para la conducción civil de las fuerzas armadas encargado de administrar (planificar, presupuestar, programar, etc.), y movilizar en tiempo de guerra y paz. El ministerio de defensa es la organización administrativa encargada de desarrollar las diferentes políticas que materializan las voluntades que le ordena el titular del poder ejecutivo. Las fuerzas armadas, por su parte, son un actor que cumple su papel en esa administración ejecutando las políticas que requieran el uso de la fuerza, y que le sean derivadas a través de la cadena de mando del ministerio.³⁹⁵

Los ministerios de defensa y su capacidad legal de mando a consideración de Juan Rial se concentran en dos tipos. Entre los ministerios que funcionan sólo como enlaces entre oficinas del poder Ejecutivo y las organizaciones militares manteniendo su autonomía (órganos de administración y no mandos de las fuerzas armadas) y los ministerios que conducen efectivamente los organismos militares.³⁹⁶

El diseño de acuerdos institucionales para el control civil podría significar el rediseño de las organizaciones de defensa, ya que para organizar las instituciones de defensa siempre debe tenerse en cuenta la administración de los asuntos militares en el planeo de la Seguridad Nacional. La “civilización” de las organizaciones militares en América Latina (ejemplo: Chile, Argentina, Perú y Brasil) donde se incrementa el número de funcionarios civiles que ocupan posiciones clave en el ministerio de defensa ya sea como ministros de defensa, cuerpo de asesores, etc. durante las épocas de reforma es considerado como decisivo para la supremacía civil. En Latinoamérica los gobiernos civiles han recurrido a acuerdos neoinstitucionales para establecer su autoridad:

- 1) **Incremento de la presencia civil.** los líderes de las instituciones civiles deben asegurar en el marco jurídico y las políticas de defensa, los lineamientos para que los militares eviten eludir sus obligaciones.
- 2) **Empoderamiento del ministerio de defensa.** Si consideramos al ministerio de defensa como el vínculo entre el gobierno y los militares y que permite a los políticos trasladar las preferencias políticas a los comando militares; para organizar y conducir las fuerzas, y preparar los objetivos, planes, estrategias y doctrinas, en Latinoamérica se observa generalmente como una función principalmente administrativa, dejando las decisiones estratégicas y operativas en manos del titular del poder ejecutivo y de los militares más influyentes.
- 3) **Disminución de la autoridad militar de mando vertical.** Los militares deber permanecer por debajo del liderazgo civil en la línea de autoridad y separados del presidente a través de organizaciones de defensa civil para concentrar sus tareas en las operaciones. Un vínculo tan cercano a una figura con tanto poder político y demasiada verticalidad en el ejercicio de autoridad va en detrimento de las relaciones civil-militares.
- 4) **Mantener dividido el poder militar.** Si partimos de la existencia de un presidente, un ministro y funcionarios civiles en el ministerio de defensa, éstos deben compartir el proyecto de defensa y poseer la capacidad de transmitir a sus subordinados militares los principios y líneas de acción de dicha

³⁹⁵ RIAL, Juan y Carlos Barrachina. (2006). “Los ministerios de defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas”; en: *América latina hoy*. Universidad de Salamanca, Agosto de 2006, p. 6.

³⁹⁶ RIAL, Juan y Carlos Barrachina. (2006). “Los ministerios de defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas”; en: *América latina hoy*. Universidad de Salamanca, Agosto de 2006, p. 12.

política así como limitar la capacidad de unión de los militares dentro de la cadena de mando incentivando a cada área, rama o especialidad a equilibrarse mutuamente al competir entre sí por recursos.

En un sistema político presidencial, un sector de defensa tradicional incluye al presidente, un consejo de defensa o de seguridad nacional, un ministerio de defensa, personal militar conjunta o personal en general, un estado mayor conjunto y los jefes de arma, servicio o especialidad. Donde pueden presentarse varios tipos de relaciones entre éstos, incluyendo la relación operacional, administrativa y asesoría.

Con base en un estudio de la organización de la defensa en Latinoamérica, Pion-Berlin nos propone una estructura ideal-típica para este sector en dicha región a manera de una herramienta metodológica para evaluar a partir de un modelo, la manera en la que los países latinoamericanos han diseñado la defensa en el campo militar en aras del reforzamiento del control civil. Basado en la presencia de civiles en cargos clave del sector defensa y en lo referente al diseño institucional del tipo de relaciones entre los actores civiles y militares. De acuerdo a este autor, el 63 por ciento de los países de América Latina tienen esquemas organizativos que no se aproximan a este esquema, ministerios de defensa que son dirigidos por militares o que sólo se dedican a funciones administrativas y centralizadas en unidades militares que se sitúan en lo alto de la cadena de mando dotadas de planificación estratégica clave y funciones operativas³⁹⁷.

Podría pensarse que este es el modelo en donde entran las Fuerzas Armadas Mexicanas, sin embargo, el autor no las identifica con algún modelo en específico señalando que aunque también poseen una cadena doble de comando, separa las armas de los servicios (además de separar al Ejército y la Fuerza Aérea / de la Marina-Armada) en vez de ministerios y personal militar. El presidente es el comandante supremo que ejerce autoridad a través de dos ministros (secretarios) de defensa nacional (tanto SEDENA como SEMAR) son defensa nacional, los cuales por ley, deben ser militares. Ambos ministerios delegan a su vez en sus propios estados mayores, que a su vez transmiten órdenes a los comandantes regionales.

Los diseños organizacionales, como estructuras de mando, pueden ser vestigios de un pasado autoritario que se basa el poder militar que llevó a cabo su diseño institucional y no al revés. Civiles y militares interactuamos en gran parte dentro de los límites legales. La organización de la defensa sigue siendo relevante para la comprensión de relaciones civil-militares considerada como una forma de analizar los incentivos que el militar tiene para la canalización sus demandas y la manera de ejercer su poder a través de las vías institucionales.

Los militares en el contexto democrático conocen la ventaja de ejercer influencia en los canales oficiales para conservar su prestigio institucional por su respeto por seguir las "reglas del juego". Conforme en que los militares están convencidos de que deben perseguir sus intereses en los conductos del Estado, y en la medida que las reglas y las relaciones institucionalizadas que rigen su conducta cambian, influye a su vez en el equilibrio de poder entre civiles y militares.

La relación entre civiles y militares, en todas sus dimensiones, se extiende mucho más allá de los límites estado-céntricos. El peso tendría una relación causal asignada a la organización de defensa y cómo podemos saber si y cuando el diseño organizacional tiene un impacto decisivo en la interacción entre civiles y militares.

Si partimos del supuesto que la responsabilidad política, jurídica e institucional se distribuye de acuerdo a la división de poderes; el Poder Ejecutivo (Jefe de Estado y de Gobierno), tiene la responsabilidad de control político y su administración, establece su planificación presupuestaria y determina las prioridades; el Legislativo a través de la fiscalización parlamentaria, aprueba sus normatividad, establece leyes y reglamentos

³⁹⁷ PION-Berlin, David. "Defense Organization and Civil-Military Relations in Latin America"; en: *Armed Forces & Society*..... p. 20

que rigen sus facultades y funcionamiento y aprueba su presupuesto; mientras el Poder Judicial al determinar la constitucionalidad de la actuación de las fuerzas armadas, fija las infracciones a las normas, leyes y reglamentos y sanciona los delitos.

INTERACCIÓN CIVIL–MILITAR, RELACIÓN CIVIL–MILITAR, VINCULACIÓN CIVIL–MILITAR

A partir de las generalidades de los autores clásicos que han construido el marco teórico de las Relaciones Civil-Militares, podemos concluir que ha prevalecido un enfoque limitado, ajeno, sin elementos que una vinculación con las Fuerzas Armadas a la que aspiramos en la sociedad mexicana. La confusión conceptual entre el estudio de las relaciones político-militares con las Relaciones Civil-Militares, trasciende a las premisas basadas sólo en el sentido negativo de controles y restricciones para asegurar la subordinación militar al gobierno civil, traducidos en un distanciamiento valorativo y de identificación de la población con sus Fuerzas Armadas.

Nosotros partimos de la denominación Civil-Militar y no Cívico-Militar en el entendimiento que son precisamente los miembros de las Fuerzas Armadas quienes se dan a la tarea de concientización de la Cultura Cívica plenamente reflejada en las ceremonias que conmemoran los acontecimientos en la Historia de México, en la difusión del sentido de pertenencia nacional y del ejercicio continuo del Civismo, esto en consecuencia, nos lleva a afirmar que no todos los civiles practicamos la Cultura Cívica.

Es indispensable diferenciar la Interacción Civil-Militar, la Relación Civil-Militar y la Vinculación Civil-Militar en aras de identificar en un futuro las variables e indicadores que nos demuestren científicamente el nivel de proximidad entre civiles y militares. La proyección de la Vinculación Civil-Militar bajo un enfoque socio-cultural más que político que se traduzca en las transformaciones institucionales que simplifiquen, den continuidad y sobrepasen la interacción. Las relaciones Civil-Militares deben ser entendidas como un proceso que conduce a una vinculación Civil-Militar que es más permanente, sólida y mucho más profunda en un marco de cooperación y corresponsabilidad para el impulso de la seguridad y defensa nacionales como políticas públicas transversales en el sentido sectorial y que no pueden agotarse en la unilateralidad de las políticas de gobierno.

Por **Interacción Civil-Militar** entendemos la comunicación esporádica y limitada, se puede presentar en los desfiles y ceremonias cívico-militares, en los puestos de control militar (retenes) y en el desarrollo de las operaciones contra el tráfico de drogas y Plan DN-III-E. Por **Relación Civil-Militar**, asumimos un canal más concreto y estable, preferentemente a través de vías institucionales como los organismos de Comunicación Social, Acceso a la Información Historia y Cultura, las reuniones en los consejos de seguridad de los tres órdenes de gobierno. La **Vinculación Civil-Militar**, es el establecimiento de una serie de mecanismos transversales y directos entre las Fuerzas Armadas abiertos a todos los sectores de la población, su calidad de vinculación implica en sí misma solidez y perdurabilidad en el tiempo, independientemente de factores y presiones externas, alternancia política o cambio de gobierno.

La Vinculación Civil-Militar se deriva de la Seguridad Societal³⁹⁸ en función del reconocimiento de la identidad colectiva y en correspondencia al ejercicio del sentido de pertenencia nacional en la construcción social de un *nosotros*, por lo que se deposita en un objeto de referencia o binomio Civil-Militar que impulsa a la cohesión social como uno de los elementos fundamentales para la viabilidad de la Seguridad Nacional y la Defensa

³⁹⁸ La Seguridad Societal se diferencia de la Seguridad Social en el sentido que la segunda tiene un enfoque más asistencialista y económico, en cambio, la Seguridad Societal nos lleva hacia la identidad colectiva, retomando inclusive algunas nociones culturales y nacionalistas de cara a la globalización y que también pueden ser vulnerables a ciertas amenazas. BUZAN, Barry; Ole Waever y Jaap de Wilde (1997). **Security: a New Framework for Analysis**. London, Lynne Rienner Publishers.

Nacional, ya que sólo en el ejercicio de prácticas de vinculación se reflejará una mayor interdependencia, corresponsabilidad y cohesión.

Inspirados en el enfoque de las políticas públicas, la vinculación Civil-Militar genera incentivos en sí misma para racionalizar y maximizar el beneficio de ambas partes. No obstante, algunas propuestas como la redefinición de las Misiones Constitucionales, la revisión del Fuero de Guerra (o en términos correctos, del Derecho Militar Mexicano), de la fusión secretarial para la creación de un Estado Mayor Conjunto, de la llegada de secretarios de Defensa y Marina de origen civil, implican procesos largos y que requieren de un complejo sistema de negociaciones y acuerdos políticos que en Sudamérica no han mostrado grandes avances³⁹⁹.

En nuestro país gobierno y sociedad civil han priorizado los asuntos de pobreza e integración social, relegando la agenda de seguridad internacional a un segundo y hasta tercer plano, asimismo, la historia política de nuestro país ha ejercido un impacto importante en el trato que la sociedad civil le da a la política de defensa nacional⁴⁰⁰. México no ha intervenido en un conflicto militar externo desde la segunda Guerra Mundial, aun considerando la participación de militares para el conflicto en Chiapas de 1994 la ausencia de guerra hace que los ciudadanos asuman el tema militar como dado, sin ninguna urgencia ni sentido de emergencia.

La discusión sobre el tipo de misiones que se deben desempeñar posee indiscutiblemente una dimensión política apelando a la relación que los militares tienen con el Estado, ya que sus misiones constitucionales determinan las tareas específicas asignadas a los militares y -aunque las fuerzas pueden ser responsables de varias actividades paralelas- ciertas misiones individuales o colectivas, tienden a definir el rol fundamental que los militares cumplen.

El estudio de las fuerzas armadas ha sido altamente influenciado por el modelo de Samuel Huntington, limitado a considerar a dos esferas (civil y militar) con diversos grados de separación y autonomía donde la interacción se da sólo a través de los parámetros constitucionales; de acuerdo a esto, se generaliza la aceptación de cierto grado de autonomía y, en consecuencia, una mayor separación civil-militar.

La supremacía civil no sólo implica minimizar la intervención de los militares en política, sino establecer la primacía en la formulación e implementación de la política de defensa del gobierno civil (Ejecutivo y Legislativo) que asumen y se responsabilizan del presupuesto, tamaño de la fuerza, estrategias, prioridades, equipamiento, currícula y entrenamiento militar con su respectiva supervisión. También la conducción de la defensa es importante considerar a la estructura orgánica que va desde la tropa hasta el nivel de decisión más alto del Estado.⁴⁰¹

Si consideramos al **control civil** como "El proceso continuo de producción de políticas de defensa desde el poder legítimamente instituido, con una cadena de mando claramente definida, que garantiza que el principio y el fin de cualquier intervención bélica responde a una decisión de las autoridades civiles."⁴⁰²; en la discusión sobre la relación que las Fuerzas Armadas Mexicanas tienen con la gobernabilidad se ignora la política de defensa, los gobernantes civiles ceden implícitamente autoridad a los militares y les permite cierto grado de autogestión, ya que al no ser redituable electoralmente, la política de defensa como bien público se torna en

³⁹⁹ RIAL, Juan y Carlos Barrachina. (2006). "Los ministerios de defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas"; en: *América latina hoy*. Universidad de Salamanca, Agosto de 2006.

⁴⁰⁰ PION-BERLIN, David y Harold Trinkunas, "Why Politicians Ignore Defense Policy in Latin America"; en: *Latin American Research Review*, vol. 42, núm. 3, octubre de 2007, pp. 76-100.

⁴⁰¹ DIAMINT, Rut. "Conducción democrática de la defensa". Documento preparado para el taller Fortalecimiento del control civil sobre las fuerzas armadas y el sector defensa en Honduras. Tegucigalpa, 8 de junio de 2011, p. 3.

⁴⁰² DIAMINT, Rut. "Conducción democrática de la defensa". Documento preparado para el taller Fortalecimiento del control civil sobre las fuerzas armadas y el sector defensa en Honduras. Tegucigalpa, 8 de junio de 2011, p. 4.

instrumento de gobierno: "(...) si tenemos en cuenta que en muchos países las fuerzas armadas cumplen crecientemente con funciones policiales. En ocasiones, la fuerza del aparato represivo termina siendo utilizado en contra de requerimientos de la propia sociedad. En ese contexto, estas nuevas tareas de represión en función de restablecer el orden público transforman a las instituciones de defensa en grupos que negocian también mercancías. Así, las fuerzas armadas se convierten en traficantes de la seguridad."⁴⁰³

La interacción civil-militar reúne aéreas de cooperación en materia de modernización, derechos humanos, etc. Pero ha tenido lugar en un marco constitucional inadecuado e insuficiente que no constituye la base para un contundente liderazgo y control civil; el campo inicial de responsabilidad de la actuación de las fuerzas armadas en un Estado democrático recae inicialmente en quienes dirigen las instituciones políticas principalmente el gobierno federal y el congreso nacional.

Entre las reformas más importantes para una estructuración democrática de las relaciones entre civiles militares, se encuentran los cambios en la composición y funciones del Consejo de Seguridad Nacional resaltando la función asesora en vez de decisora de los altos mandos de las fuerzas armadas o de consejos alternos enfocados a dar asesoría en asuntos de seguridad y defensa.

La relación entre la organización de un sistema de defensa (del cual forman parte las Fuerzas Armadas) y el ejercicio de las relaciones civil-militares parte del mantenimiento del control institucional de las autoridades civiles, de acuerdo al trasfondo de cada país y con sus respectivas variaciones, los ministerios de defensa son organizaciones clave para el mantenimiento del Estado.

Conforme se refuerza el control, debe ser mayor la institucionalización del control civil que se observa tanto en el marco jurídico como en la ejecución de las políticas dictadas por el gobierno civil en la cual se observa el tipo de relación institucional en la cual se efectúa la interacción entre funcionarios civiles y funcionarios y comandantes militares.

El tipo de relaciones organizacionales configura la interacción entre civiles y militares, donde los puntos de contacto entre la organización civil y la militar muestran el grado de vinculación y las figuras clave que determinan el procesamiento de las demandas de ambas partes (legisladores, asesores, líderes de organizaciones de derechos humanos).

Las áreas en donde se centra nuestra atención para determinar los actores nodales de la vinculación civil-militar son –principalmente- aquellas en donde se lleva a cabo el diseño, administración y ejecución de las políticas de defensa. Las organizaciones de defensa no son el espacio único donde se desarrolla la interacción; el control civil nos indica relaciones de poder, mientras que las instituciones nos hablan de la estructura de esas relaciones de poder.

Para Thomas Bruneau y Richard Goetze⁴⁰⁴, el propósito principal de un ministerio de defensa es el de estructurar las relaciones de poder y correspondencia entre el gobierno civil y el comando de las Fuerzas Armadas. Los vínculos directos de influencia y la imposición para el distanciamiento burocrático entre los militares y el centro del poder político determinan quién está "dentro" o "fuera" de la toma de decisiones. Cuando los políticos civiles no tienen una prospectiva militar, se refleja en el tipo de operaciones militares y en los temas de transparencia, acceso a la información, derechos humanos muestran claramente la presión internacional. En el caso de nuestro país, SEDENA es un claro ejemplo de los cambios inerciales que muestran

⁴⁰³ DIAMINT, Rut. "Conducción democrática de la defensa". Documento preparado para el taller Fortalecimiento del control civil sobre las fuerzas armadas y el sector defensa en Honduras. Tegucigalpa, 8 de junio de 2011, p. 8.

⁴⁰⁴ Thomas C. Bruneau and Richard B. Goetze, Jr., "Ministries of Defense and Democratic Control," en: **Who Guards the Guardians and How: Democratic Civil-Military Relations**. Ed. Thomas C. Bruneau and Scott D. Tollefson (Austin: University of Texas Press, 2006), 78.

una mayor flexibilidad de SEDENA como secretaría de Estado en vez de centro operativo y Cuartel General del Ejército y Fuerza Aérea con planeación prospectiva y el período más notorio fue el inmediato posterior al conflicto en Chiapas.

¿Qué tipo de canales de comunicación directa existen entre los formuladores de políticas públicas y los militares? El control no necesariamente debe entenderse como dominación política, sino como comunicación política. Los canales de entendimiento extra-institucionales no son lo mismo que las relaciones informales y los cambios organizacionales que SEDENA reconfigura constantemente se no pueden explicarse más que a las relaciones de poder, sobre todo en los últimos 30 años. Considerando que la relación civil-militar se desarrolla en un ambiente reglas formales y prácticas informales observando que las reglas formales son utilizadas para ejercer influencia en las relaciones informales. Los acuerdos institucionales se constituyen como obstáculos para las relaciones informales porque incrementa la distancia entre el espacio de toma de decisiones y los civiles y militares subordinados⁴⁰⁵. Cuando la distancia es amplia, los militares pueden considerar romper el protocolo organizacional para el acceso al centro del control político, también la distancia organizacional puede generar dificultades entre el titular del Poder Ejecutivo y el ministro de defensa. Aunque debemos tener presente que las reglas organizacionales no pueden garantizar totalmente la protección de una incursión militar en la arena política pero sí pueden imponer los costos para los militares en caso de hacerlo.

Después de la Revolución Mexicana y hasta la década de 1950 el Ejército Mexicano:

- 1) Vivió un proceso de profesionalización y se eliminó a militares que no tuvieran méritos o habilidades para ascender en la jerarquía
- 2) Se estableció el proceso de despolitización del sistema político mexicano
- 3) Se limita el presupuesto militar
- 4) Se crea el marco jurídico castrense
- 5) Se establece la política de rotación de mandos
- 6) En la Secretaría de Guerra y Marina se sustituyen funcionarios civiles por militares
- 7) Se dedicaba a la vigilancia rural y urbana, disolución de huelgas y movimientos populares
- 8) Inició operaciones de erradicación de drogas
- 9) Se inicia el nombramiento de agregados militares
- 10) Se introduce el sistema de promoción para regular los ascensos
- 11) Se establecen las bases del sistema educativo militar y el intercambio académico al extranjero
- 12) Se crea el Servicio Militar Nacional
- 13) Transcurre el relevo generacional de los veteranos de la Revolución por los egresados de las escuelas militares
- 14) Se consolida el gobierno civil y la subordinación militar

En las décadas de 1960 a 1970 las transformaciones del Ejército se centraron en:

- 1) Disolución de huelgas y movimientos populares (control social interno)
- 2) Se elaboran los manuales que integran la doctrina de guerra irregular, guerrilla y contra guerrilla
- 3) Operaciones de contra guerrilla, intensificadas en las décadas de 1960, 1970 y 1990
- 4) Operaciones de erradicación de drogas;
- 5) SEDENA adquiere la facultad de vigilar la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- 6) Vigilancia y resguardo de instalaciones estratégicas frente a la coyuntura en Centroamérica en la década de los 80

⁴⁰⁵ David Pion-Berlin, "Civil-Military Circumvention: How Argentine State Institutions Compensate for a Weakened Chain of Command," en: **Civil-Military Relations in Latin America: New Analytical Perspectives**. Ed. David Pion-Berlin (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2001), 135-60.

- 7) Se presenta un nuevo relevo generacional con los oficiales egresados de la Escuela Superior de Guerra en los puestos de alto nivel en la SEDENA
- 8) Se redefinen las misiones constitucionales de las fuerzas armadas, se elimina el “mantenimiento del imperio de la Constitución” y se establecen:
 - I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;
 - II. Garantizar la seguridad interior;
 - III. Auxiliar a la población civil y cooperar con sus autoridades en caso de necesidades públicas, ayuda en obras sociales y las que tiendan hacia el progreso del país
- 9) Intensifica las campañas de labor social
- 10) Se fundó la Universidad Militar y se establece el Curso de Iniciación Básica

En las décadas de 1980 a 1990:

- 1) participación en labores relativas al mantenimiento del orden público décadas de 1980 y 1990
- 2) Se presenta el Conflicto en Chiapas
- 3) Se establece en cada Región Militar un Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE's)
- 4) Se reconfigura la División Territorial Militar
- 5) Se descentralizan los juzgados militares
- 6) Se estableció la ruta profesional militar
- 7) Se crean las Grandes Unidades (concentración de batallones y regimientos en organismos superiores) y se formaron unidades del nivel Cuerpo del Ejército (Grandes Unidades Superiores que agrupan bajo un mando común a varias divisiones y brigadas con el apoyo de armas y servicios)
- 8) En consecuencia, se replanteó el adiestramiento y la división territorial militar
- 9) Se incorporan a los planes de estudio las materias de Derechos Humanos, de Derecho Internacional Humanitario, Protección Civil y Operaciones contra el Narcotráfico
- 10) Se creó la división aérea espacial en Regiones Militares Aéreas
- 11) Se estableció el Centro de Coordinación de Operaciones Aéreas para el procesamiento de información (inteligencia aérea)
- 12) Militares participaron activamente en la selección, entrenamiento y control de confianza de las fuerzas de seguridad pública y en instancias civiles de seguridad, así como en la creación de la Policía Federal Preventiva
- 13) Los titulares de las fuerzas armadas colaboraron en la definición de criterios dentro del Gabinete Especializado en Asuntos de Seguridad Nacional, en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en los diferentes Grupos de Coordinación Interinstitucional
- 14) Denuncias de violación a los derechos humanos con la creación de la CNDH
- 15) Militares facilitan seguridad y custodia a la documentación electoral y otras “tareas complementarias” como campañas de alfabetización, vacunación y distribución de libros de texto gratuitos

En la década de 2000:

- 1) Se intensifican las operaciones contra el tráfico de drogas a través de las Operaciones de Alto Impacto
- 2) Militares en retiro y en licencia reemplazan a funcionarios y agentes de las instancias civiles de seguridad
- 3) Se consolidan las operaciones militares en asuntos Seguridad Pública sin un marco jurídico adecuado para su acción
- 4) SEDENA se integra al Consejo Nacional de Seguridad Pública
- 5) PGR transfiere a SEDENA los bienes para la erradicación de enervantes
- 6) Se descentraliza el mando en favor de las Regiones y Zonas Militares
- 7) Se decreta la exclusiva responsabilidad del Ejército Mexicano en la erradicación de enervantes
- 8) Creación del Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA)

- 9) Se hacen públicos casos de militares en activo y desertores relacionados con delincuentes
- 10) Se incrementan las deserciones
- 11) Casos de violación de derechos humanos en el desarrollo de las operaciones contra la delincuencia organizada
- 12) Creación de la Dirección General de Derechos Humanos
- 13) Se implementan la Directiva General de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 2007-2012; el Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario S.D.N. 2007
- 14) Creación de la UNIVIC y del crea el Observatorio para la Igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De acuerdo a los autores consultados para la elaboración del marco teórico y a las transformaciones estructural-organizativas identificadas, el ejercicio de la interacción civil-militar en México responde a las siguientes características:

Cuadro XVII Transformaciones organizativas de acuerdo a enfoques Teóricos

Autor/Teoría	Observaciones
Samuel Huntington	Para Huntington la profesionalización militar es clave en el control civil. Partiendo del autor, la seguridad es una variable independiente mientras que los mecanismos de control civil son la variable dependiente de la cual se deduce el grado de control civil. En la actualidad es cuestionable si los mecanismos de control además de asegurar la subordinación militar al gobierno civil otorgan la viabilidad para el establecimiento de las relaciones civil-militares en el marco de un país democrático, las relaciones civil-militares no tienen por qué ser reflejo sólo del establecimiento de controles políticos y jurídicos.
Morris Janowitz	Para Janowitz la compatibilidad entre las misiones, características estructurales, armamento y entrenamiento son el reflejo de la correspondencia civil-militar. En México a excepción de la primer misión constitucional, la mayoría de las misiones, las operaciones que de ellas se derivan, así como el armamento y equipo corresponden sustancialmente a la seguridad interior delegada por las autoridades civiles.
Bengt Abrahamsson	Considerando el proceso histórico general del Ejército mexicano, la profesionalización militar tuvo éxito como proceso de institucionalización y socialización de valores, aunque distinguimos su cuestionamiento público durante etapas de crisis como 1968, 1994 y durante el desarrollo de las Operaciones de Alto Impacto. Además no corresponde a la limitación de su función consultiva como agentes profesionales, asumiendo un papel de tomadores de decisiones, elaboradores y ejecutores de las políticas gubernamentales de seguridad.
Peter Feaver	En México el establecimiento del pacto no escrito civil-militar se basó estrictamente en la subordinación; en las actuales circunstancias de inseguridad este pacto se ha vulnerado debido a la situación de emergencia en los momentos que militares reasumen la toma de decisiones y su aplicación; en consecuencia existe la posibilidad de una modificación de tal pacto con tendencia al equilibrio, delimitación y delegación de funciones especializadas y corresponsabilidad en el empleo de las tropas. De acuerdo a términos de costo-beneficio de las relaciones civil-militares, podemos anticiparnos a los riesgos de cada parte en el establecimiento de nuevas reglas del juego y determinar hasta qué grado puede establecerse una vinculación y con base a qué objetivos.
Michael Desch	En nuestro país se revierte uno de los postulados, consideramos al control civil como una constante, respetando a la amenazas como una variable independiente. De acuerdo a los postulados de Desch, México se encuentra en la posición 4 (Imposición de la lógica militar a la civil) de cara a la falta de un marco institucional civil-militar (funcionarios civiles en el ministerio de Defensa) y durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón se estableció una notoria distribución de poder entre militares y gobernantes civiles considerando sus funciones en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Rebecca L. Shiff (Teoría de la	Existe efectivamente un trasfondo cultural y social común. Las Fuerzas Armadas Mexicanas son de extracto popular; militares y población civil como agentes tienen una relación de cooperación basada

Concordancia)	en objetivos comunes. La creación de un Modelo de Relaciones Civil-Militares en México se aproximaría más a la Teoría de la Concordancia.
Tomás Bruneau	Las Fuerzas Armadas Mexicanas cumplen satisfactoriamente la mayoría de los límites mencionados a excepción del comportamiento militar socialmente aceptable debido al número de quejas y denuncias ante los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Desde hace décadas, las instituciones de nuestro país tienen la capacidad suficiente para generar una Política de Defensa Nacional, reservando los aspectos militares y navales a SEDENA y SEMAR, sin embargo, se ha delegado exclusiva e intencionalmente dicha función sólo para la responsabilidad de las Fuerzas Armadas.
David Pion-Berlin	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si entendemos al control civil como control operacional, donde el desarrollo de una operación militar depende de la capacidad civil para su conducción, el control civil operativo es deficiente. ❖ La expansión funcional de las Fuerzas Armadas Mexicanas ha sido vertical en el sentido que elaboran, deciden y ejecutan políticas.
Özlem Kayhan	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Partiendo del estado de la Seguridad Interna, la interacción estratégica entre civiles y militares es: ❖ El liderazgo civil es FUERTE (el partido gobernante posee mayoría en el Congreso) ❖ La legitimidad del gobierno civil frente a los militares es ALTA (Los militares jamás cuestionan institucionalmente el liderazgo civil y éste en reciprocidad reconoce el profesionalismo militar) ❖ La presión internacional por la democratización es ALTA (Sobre todo en cuestiones de respeto a los derechos humanos y modificación del Derecho Militar Mexicano)

En términos generales, las Fuerzas Armadas Mexicanas responden satisfactoriamente a las construcciones teóricas de las Relaciones Civil-Militares para el establecimiento de una vinculación institucionalizada, sin embargo no puede concluirse que se han encontrado indicadores que apoyen el argumento de su praxis democrática, esto en principio es inviable si no se logra un equilibrio entre los controles jurídicos y políticos con la capacidad y responsabilidad del gobierno civil en los resultados de las operaciones militares. Algunos temas pendientes en la agenda de las relaciones civil-militares son:

DERECHO MILITAR MEXICANO (FUERO DE GUERRA)

De acuerdo a la coyuntura, se ha posicionado en la agenda pública el debate sobre la eliminación de los asuntos del Fuero de Guerra para ser integrados al fuero común sin proyectar una visión integradora de sus efectos ya que el principio y fin de éste es la disciplina que se concluye de la lectura íntegra del Código de Justicia Militar y no un espacio autónomo de impunidad. Si bien el Fuero de Guerra puede mantenerse para delitos cometidos por militares al interior de las Fuerzas Armadas, no obstante, el fuero de guerra no debería proceder cuando se cometen delitos con la población civil, lo cual es competencia de tribunales civiles. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que el Fuero de Guerra no es anticonstitucional, sino que su interpretación no ha sido correcta debido a que forma parte de disposiciones constitucionales que no han sido actualizadas por lo que debe ser revisado.⁴⁰⁶

⁴⁰⁶ Tesis Jurisprudenciales: NOVENA ÉPOCA, INSTANCIA: PLENO, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA TOMO: XI, ABRIL DE 2000 TESIS: P./J. 34/2000, P. 550 /NOVENA EPOCA INSTANCIA: PLENO FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO: XI, ABRIL DE 2000 TESIS: P./J. 35/2000. P. 557 / NOVENA ÉPOCA, INSTANCIA: PLENO, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO: XI, ABRIL DE 2000, TESIS: P./J. 36/2000, P: 552 / NOVENA ÉPOCA, INSTANCIA: PLENO, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO: XI, ABRIL DE 2000, TESIS: P./J. 37/2000, P. 551 / NOVENA ÉPOCA, INSTANCIA: PLENO, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO: XI, ABRIL DE 2000, TESIS: P./J. 38/2000, P. 549, NOVENA

En sí los militares no pierden su calidad de ciudadanos mexicanos al prestar sus servicios en ellas son personas que saben de la coexistencia del Derecho Civil y el Derecho Militar cuando éste es más coercitivo en lo que respecta a las faltas y delitos del Fuero de Guerra: "La aplicación de un régimen jurídico especial para los militares, no significa que dejen de responder ante los fueros común y federal en materia penal, además de que el Derecho civil común regula sus actos jurídicos como los de cualquier otro ciudadano en el ámbito de sus derechos como persona, obligaciones en materia contractual, familiar y sucesiones. Esto es el derecho común privado también le aplica plenamente a sus miembros."⁴⁰⁷

De acuerdo a Miguel Carbonell los problemas del Fuero de Guerra se centralizan en⁴⁰⁸:

- A) El propio sistema de procuración y administración de justicia militar, no parece idóneo para garantizar la independencia de la acusación en los procesos penales militares, ni de los jueces que deben resolver esos mismos juicios. Si bien a través del juicio de amparo, la justicia federal ordinaria puede revisar las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales del orden militar, también es verdad que, hacia el interior de las instituciones armadas, no parece haber un sistema garantista de enjuiciamiento. Además, la justicia militar está situada fuera del escrutinio de la opinión pública, pues rara vez se permite el acceso de los medios de comunicación a los procesos que se llevan a cabo en ese ámbito.
- B) Existen en el ordenamiento penal militar sanciones que no guardan mucha concordancia con lo establecido en algunos pactos internacionales de derechos humanos.
- C) Algunos miembros de las fuerzas armadas se han visto involucrados en actos de corrupción, particularmente por efecto del narcotráfico, afectando la credibilidad pública de las Fuerzas Armadas.
- D) Las Fuerzas Armadas aparecen año tras año entre las instituciones que más quejas por violación de derechos humanos tienen ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Las quejas se refieren tanto a violaciones de derechos cometidas sobre miembros de las propias fuerzas armadas (quejas por actos de carácter interno, se podría decir), como por acciones ejecutadas sobre civiles.

La divergencia crucial de la intervención militar oscila entre quienes opinan que los militares deben sufrir las sanciones en los casos que se acrediten su responsabilidad en la comisión de ilegalidades y quienes opinan que dicha responsabilidad es únicamente del mando civil que emite la orden. Lo anterior se inscribe en la búsqueda de un nivel de seguridad del cual no comenzó a hablarse sino hasta las transformaciones de la década de los 80, cuando se convirtieron en preocupación los efectos que la seguridad de nuestro país tiene sobre la seguridad de Estados Unidos: "el Pentágono ha promovido una nueva óptica que percibe al crimen y el narcotráfico en América Latina como el problema de seguridad más importante para la región, y considera que los militares, en lugar de las fuerzas policíacas, son los indicados para enfrentar dicho problema".⁴⁰⁹

ÉPOCA, INSTANCIA: PLENO, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO: XI, ABRIL DE 2000, TESIS: P./J. 39/2000, P. 556. / Secretaría de la Defensa Nacional (2012). **La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado**. México, SEDENA, pp. 51-53.

⁴⁰⁷ CARLOS Espinosa, Alejandro. (2005). **Derecho Militar Mexicano**, Porrúa, p. 67.

⁴⁰⁸ CARBONELL, Miguel. El rol de las Fuerzas Armadas en la Constitución Mexicana. Consultado el 11 de octubre de 2011 en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122002000100005&script=sci_arttext&tlng=e

⁴⁰⁹ David Brooks. "Cárteles controlan el nivel de violencia en el país, no el gobierno: consultoría"; en: La Jornada, 20 de octubre de 2007.// Sergio Aguayo Quezada. "Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990"; Javier A. Elguea. "Seguridad internacional y desarrollo nacional: la búsqueda de un concepto"; en: AGUAYO Quezada, Sergio. (1990). **En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana**. México, Siglo XXI, p. 107.

DERECHOS HUMANOS

La multidimensión del rol militar, ha contribuido a la reformulación de sus responsabilidades políticas y en su participación en el proceso de toma de decisiones, a lo cual se suma la presión en la que se encuentra el Ejército Mexicano por desempeñar funciones que originalmente no le correspondían mediante una confusión entre lo que es Seguridad Nacional y Seguridad pública sacando al Ejército a las calles a realizar labores de policía y su implicación para los derechos humanos⁴¹⁰.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha enfatizado que SEDENA es la institución más señalada por violación a los derechos humanos durante los operativos conjuntos, seguida de la PGR y la PFP por la presunta comisión por parte de militares de cateos y visitas domiciliarias ilegales, detención arbitraria, maltrato, robo, asesinato imputación indebida de hechos, amenazas y daño en propiedad ajena llegando hasta el homicidio⁴¹¹. En el sexenio 2006-2012, la Secretaría de la Defensa Nacional recibió un total de 7, 299 quejas correspondientes a cateos ilegales, corresponden 2, 674; detención ilegal, 2, 550; ejercicio indebido de la función pública, 443; abuso de autoridad, 488; lesiones, 191; al derecho de petición, 134 y diversos, 185⁴¹²; en este sentido, la relación entre las Fuerzas Armadas y la población civil es contradictoria, en primer lugar porque no le piden su opinión a la sociedad cuando hacen retenes y a veces hay reclamos de actitudes autoritarias, en algunos casos, los reclamos sociales son sobre actitudes ilegales y a veces la sociedad considera a los militares como su salvación.

En la materia, SEDENA ha mostrado su apertura incorporando a la doctrina militar cursos, seminarios y conferencias a los planes y programas de estudio de las escuelas del Sistema Educativo Militar, así como la implementación de programa de promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; también la impartición de cursos en instituciones civiles como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la CNDH, El Comité Internacional de la Cruz Roja, y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por parte del Congreso se han realizado diversos foros sobre legislación militar sin llegar a avances importantes, no obstante, el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Rosendo Radilla Pacheco sentó las bases para la redefinición del Fuero de Guerra al declarar la responsabilidad del Estado mexicano, la reparación del daño y medidas como la reforma del artículo 13 constitucional que

⁴¹⁰ Por ejemplo, en abril de 2007 la opinión pública condenó al Ejército Mexicano por la presunta agresión sexual de soldados de la base de operaciones “García” del 63 Batallón de Infantería de la 26 Zona Militar a Ernestina Ascencio Rosario, habitante de Tetlatzinga, Sierra Zongolica, Veracruz. Según los medios de comunicación, la violación produjo lesiones internas que le provocaron la muerte. En respuesta el Secretario aseguró que la Procuraduría de Justicia Militar había iniciado una averiguación y de resultar involucrados militares, éstos recibirán el castigo correspondiente. Blanche Petrich. “Todo apunta hacia el Ejército, decían visitantes de la CNDH: líder indígena”; en: *La Jornada*, 9 de abril de 2007./ Jesús Aranda. “El Ejército Mexicano no será encubridor de delincuentes: Guillermo Galván Galván”; en: *La Jornada*, 27 de abril de 2007./ Emir Olivares Alonso. “Calderón se supeditó al Ejército en el caso Ernestina Ascencio: ONG”; en: *La Jornada*, 8 de abril de 2007./ Roberto Garduño, Enrique Méndez y Andrés T. “Exige la Cámara de diputados aclarar y castigar agresiones sexuales de soldados”; en: *La Jornada*, 8 de marzo de 2007.

⁴¹¹ Los lamentables fallecimientos de personas que al no realizar un alto total cuando los militares así lo indican en los “retenes”, obliga al personal militar a disparar; aunque lo anterior no constituye una justificación para la muerte de civiles inocentes sí indica la falta de cultura cívica por parte de la población a pesar del llamado de las autoridades federales y estatales para cooperar con las fuerzas de seguridad.

⁴¹² Secretaría de la Defensa Nacional (2012). **La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado**. México, SEDENA, p. 76.

sustenta al Fuero de Guerra para impedir que los miembros de las Fuerzas Armadas sean juzgados por tribunales militares.⁴¹³

Para la opinión pública, conceder tratos especiales frente a la justicia ha impedido reconciliar las relaciones entre civiles y militares. Por un lado, los grupos favorables a los derechos humanos tienden a ver a los uniformados con desconfianza y su figura es estigmatizada como la de violadores sistemáticos del derecho. Por el otro, los militares conciben a las organizaciones de la sociedad civil como grupos sociales radicales que presionan en aras de victimizar a los delincuentes y manchar el prestigio institucional de las fuerzas armadas; por lo que ambas visiones jamás se encuentran y mucho menos se reconcilian y al ser excluyentes se producen vacíos en las relaciones civil-militares.

OPERACIONES DE PAZ⁴¹⁴

En la actualidad las operaciones de paz pueden ser caracterizadas como multilaterales, multidimensionales y multinacionales. Una operación es multidimensional, ya que en el mayor número de operaciones se incluyen componentes militares, policía civil y equipos de apoyos civiles. El componente militar, que incluye fuerzas de mar, tierra y aire de diferentes estados miembro, incluye tanto militares armados como no armados: los no armados son los que actúan como observadores militares y el componente militar es responsable de tareas como monitorear y verificar los ceses al fuego; las medidas de control de las partes en conflicto, el desarme, la desmovilización de combatientes; supervisar el retiro de fuerzas extranjeras y limpiar los campos minados.

Esencialmente, el componente militar sirve como apoyo a fin de mantener una situación segura en la cual pueda trabajar el componente civil, éste algunas veces es más numeroso que el militar y se puede dividir en dos grupos: el integrado por las organizaciones no gubernamentales que están presentes con autorización de los Estados en conflicto y que, por ejemplo, incluye representantes del Alto Comisionado de la ONU sobre Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otras; el segundo grupo, reúne a los organismos no gubernamentales, nacionales o internacionales, además de un representante de la ONU para la misión, que también representa al secretario general. Asimismo, el componente civil se subdivide en: un elemento político responsable de orientar el proceso de paz que incluye apoyo en la rehabilitación de las instituciones políticas del país; un elemento de policía responsable de mantener el orden público; un elemento electoral que debe monitorear y verificar todos los aspectos del proceso electoral y educar al público sobre dicho proceso; un elemento de protección de los derechos humanos que monitoree la situación de los derechos humanos, investigue casos de posibles violaciones y promueva la protección de estos derechos, y un elemento humanitario responsable para la entrega de ayuda humanitaria a la población.⁴¹⁵

⁴¹³ ISLAS Colín, Alfredo. (2013). "Desaparición forzada de personas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: *caso de Rosendo Radilla Pacheco vs. México*."; en: Revista *Amicus Curiae*, México, UNAM-Facultad de Derecho, Año IV, Núm. 2.

⁴¹⁴ Las Fuerzas Armadas Mexicanas participan también a nivel regional en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, donde México se ha destacado como moderador y relator de los paneles de temas como libros blancos de defensa, mediación estandarizada de gastos de defensa, mecanismos de prevención de conflictos, y modernización de las Fuerzas Armadas.

⁴¹⁵ GONZÁLEZ Gálvez, Sergio. (2010). "México y las Operaciones de Paz de Naciones Unidas." En: *Este País*, Núm. 233. / PELLICER, Olga (2007). "Operaciones de Paz" En; Revista *Nexos*, Año 29, Vol. XXIX, Núm. 351.

En este contexto, el desempeño de las Fuerzas Armadas mexicanas en la esfera internacional ha sido limitado, los temas en los que las fuerzas armadas pueden proyectarse en la escena internacional son su participación en los contingentes de fuerzas de paz de Naciones Unidas (cascos azules); su participación para atender desastres naturales y brindar ayuda humanitaria en el exterior. Aunque la participación de efectivos mexicanos en el marco de operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no ha sido aceptada, sigue siendo una importante asignatura pendiente dentro de la relación Civil-militar y debe ser evaluada en los próximos años abrirse más a estas opciones previa generación de un marco legal adecuado que respalde a cabalidad esta clase de acciones ya que no sólo las fuerzas armadas saldrían beneficiadas, sino también la imagen y prestigio internacional de nuestro país.

En la actualidad nuestro país no cuenta con un concepto propio de este tipo de operaciones, no obstante acepta el concepto emitido por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para Operaciones de Paz, que se trata de una operación establecida por el Consejo de Seguridad de dicha organización para aquellos lugares en donde existen conflictos armados “para observar un cese al fuego, establecer una zona de separación, ayudar a los ex-adversarios a aplicar el acuerdo de paz, proteger la entrega de asistencia humanitaria, ayudar a la desmovilización de los ex-combatientes y a su regreso a la vida normal, establecer programas de remoción de minas, supervisar o llevar a cabo elecciones, capacitar a la policía civil y supervisar el respeto de los derechos humanos.”⁴¹⁶

Debido a que la ONU carece de una fuerza militar propia, para las Operaciones de Paz el gobierno de cada país miembro que ha decidido participar aporta voluntariamente tanto personal militar como de la policía civil, equipo y logística, conservando en todo momento la autoridad de dicho personal mientras que la ONU mantiene el control operacional; el personal conserva sus uniformes nacionales y porta adicionalmente un casco o gorra azul y una insignia de Naciones Unidas que los identifica como soldados de operaciones de paz de la ONU, por lo que son conocidos como “cascos azules” o “boinas azules”⁴¹⁷ y los fondos para activar dichas operaciones son obtenidos del presupuesto ordinario de la ONU.

Los lineamientos generales de las Operaciones de Paz consideran los siguientes instrumentos para atender los conflictos:

- 1) Diplomacia Preventiva
- 2) Establecimiento de Paz (medidas diplomáticas en aras de obtener la negociación de un acuerdo entre las partes en conflicto).
- 3) Mantenimiento de la Paz (Despliegue de personal militar y civil representante de la ONU).
- 4) Imposición de la Paz (Incluye el uso de la Fuerza armada para mantener o restablecer la paz según lo decida el Consejo de Seguridad.)
- 5) Consolidación de la Paz.

La estructura operacional en general de una misión de paz se integra de la siguiente manera⁴¹⁸:

- 1) **Componente diplomático-político**, el representante especial del Secretario General, en calidad de jefe de misión.

⁴¹⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). **Compendio de Operaciones de Paz**. México, Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional, p. 4.

⁴¹⁷ A decir verdad, la variación entre boinas o cascos depende del grado de protección para los participantes de las operaciones, según lo amerite.

⁴¹⁸ Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). **Compendio de Operaciones de Paz**. México, Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional, pp. 39-67.

- 2) **Componente de administración civil**, comprende a los empleados de Naciones Unidas que se encargan principalmente de brindar apoyo administrativo para la satisfacción de servicios y necesidades.
- 3) **Componente militar**, se integra del Comandante de la Fuerza (encargado de llevar a cabo la misión militar y mantener la disciplina de las tropas) y el Estado Mayor (dividido en Estado Mayor Militar, Político y Administrativo; se encarga de la conducción de las operaciones militares de acuerdo al mando, así como del análisis político de la situación, la aplicación de acuerdos posteriores y el seguimiento de las directivas políticas de la ONU).
- 4) Componente de policía civil,
- 5) Componente de especialistas civiles para:
 - a) asistencia humanitaria,
 - b) asistencia electoral,
 - c) vigilancia y educación para la protección de los derechos humanos.
- 6) **Organismos externos de la misión**, que son las Agencias de la ONU relacionadas con la Operación⁴¹⁹, los Organismos Regionales⁴²⁰ y los Organismos Particulares y No Gubernamentales⁴²¹.

Los países miembro que han decidido participar en las Operaciones de Paz, pueden participar según la siguiente clasificación:

- 1) **Unidades Operativas**, son contingentes de tropas multinacionales ya que las Fuerzas de Paz se constituyen básicamente con unidades de maniobra apoyadas de unidades de ingenieros, transmisiones y otros servicios y se constituye, adiestra y despliega para cumplir una misión asignada por el Mando.
- 2) **Observadores Militares**, que también pueden ser observadores (especialistas⁴²²) civiles y policiales, previa petición de las Fuerzas Armadas de los estados miembro. El despliegue de los observadores militares y civiles tiene el objetivo de monitorear el desempeño de las diferentes misiones, permitiendo a los gobiernos tener un panorama integral de los conflictos. Por su parte, la participación de la policía civil depende de la evaluación que haga la ONU sobre la capacidad de la policía local para cumplir con las misiones que le corresponden dentro de la Operación.
- 3) **Observadores y Fuerzas Militares**, entre las tareas que desarrolla el componente militar se encuentran la observación y patrullaje, la interposición⁴²³, las medidas de control (puestos de control y

⁴¹⁹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto de Desarme (UNIDIR), Programa Mundial de Alimentación (PMA), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

⁴²⁰ Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), Organización de Estados Americanos (OEA), Unión Africana (UA), Asociación de Naciones Unidas del Sudeste Asiático (ASEAN), Unión Europea (UE).

⁴²¹ Comité Internacional de la Cruz Roja, Médicos Sin Fronteras, Cuerpo Médico Internacional, Comité Internacional de Salvamento y Rescate, Cooperación Americana para la Asistencia Mundial, Federación de Asistencia Infantil del Reino Unido, Amigos Americanos de Acción Internacional, entre otras.

⁴²² De asistencia humanitaria, asistencia electoral, vigilancia y educación para los derechos humanos.

⁴²³ Es la acción física de establecer en el terreno una Fuerza de Paz para separar físicamente a las partes en conflicto impidiendo así el reinicio de hostilidades o para lograr el cese de éstas.

bloqueo de accesos, negociación y mediación, la evacuación del área y la información pública (para mantener e incrementar la credibilidad y confiabilidad de la Operación).

4) Apoyo a la Operación

Las Operaciones de Paz no son exclusivamente militares e incluyen también personal y observadores civiles (cooperación cívico-militar) y la observancia de organismos no gubernamentales; además debe tomarse en cuenta que no se trata de una interferencia en los asuntos internos de los países y el uso de la fuerza sólo está considerada como último recurso. El proceso de planeo que utiliza nuestro país para decidir el despliegue de sus fuerzas militares en una Operación de Paz no es competencia sólo de la SEDENA y la SEMAR, los Representantes Permanentes de la ONU (de acuerdo a la solicitud del Secretario General de la ONU) lo expresan al Presidente de la República en su calidad de Comandante Supremo y Jefe de la Administración Pública Federal; dicha petición es remitida a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en vista de que se trata de un acto de política exterior y es la encargada de presentar ante el Congreso de la Unión la solicitud que elaboran en principio quien evalúa la conveniencia o no de la participación de México⁴²⁴ y la remite a las dependencias competentes a la petición (Secretaría de Gobernación y Seguridad Pública, policías civiles), SEMAR y SEDENA (Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Marina- Armada de México) el Instituto Federal Electoral (IFE, para asistencia electoral) y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Hasta este momento, nuestro país ha participado en las siguientes Operaciones de Paz:

- ❖ Comisión Especial de las Naciones Unidas Sobre los Balcanes (UNSCOB 1947-1951), participando 4 observadores militares del 16 de noviembre de 1947 al 1 de enero de 1950.
- ❖ Grupo Militar de Observación de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP, 1949-al presente), participando 6 observadores militares del 1 de marzo de 1949 al 28 de febrero de 1950.
- ❖ Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONU SAL, 1991-1995), participando un contingente de la Policía Federal de Caminos y la Policía Preventiva del Distrito Federal.
- ❖ Fuerza Internacional de la ONU en Timor Oriental (UNAMET, 1999-al presente), participando en base a un Acuerdo de Asistencia Técnica entre la ONU y el IFE para la creación del Centro de Procesamiento de Información Electoral e especialistas electorales en 1999.

Dentro de las Operaciones de Paz se consideran otras tareas en donde puede intervenir el componente militar, entre las cuales se encuentra la Acción Humanitaria (Auxilio a la Población Civil)⁴²⁵ que tienen por objetivo reducir la vulnerabilidad de las sociedades hacia los desastres naturales o causados por el hombre y la inestabilidad política que pueden generar.

⁴²⁴ Entre los criterios de evaluación se encuentran la Resolución del Consejo de Seguridad, que la duración de la Operación esté prefijada, que la zona de operaciones tenga cierta relación con los intereses de la política exterior mexicana y que la participación de nuestro país en la operación sea compatibles de nuestra Seguridad Nacional y que la contribución sea en función de nuestros intereses nacionales. Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). **Compendio de Operaciones de Paz**. México, Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional, págs. 91 y 92.

⁴²⁵ Tal es el caso de las acciones de asistencia humanitaria como la asistencia humanitaria y médica, el abastecimiento de artículos de primera necesidad, la evacuación de poblaciones y la construcción de obras e instalaciones de todo tipo. Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). **Compendio de Operaciones de Paz**. México, Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional, pp. 81-83. / PIÑEYRO, José Luis. (2007). “¿Operaciones de paz?”; En: Revista *Nexos*, Año 29, Vol. XXIX, Núm. 351.

RELACIÓN SEDENA–CONGRESO DE LA UNIÓN

El Congreso tiene un papel fundamental para las relaciones civil-militares, sin embargo en nuestro país representa un obstáculo más a las mismas; de acuerdo con fuentes primarias de la Comisión de Defensa Nacional, la interacción entre los legisladores y funcionarios militares sólo se limita a visitas oficiales de la Comisión a instalaciones militares, esporádicas giras de trabajo y tal vez alguna exposición fotográfica o foro ad hoc en el recinto legislativo. De las reuniones de trabajo y las contadas visitas oficiales poco puede resaltarse de la lectura de las minutas que sólo se reducen a felicitaciones a las Fuerzas Armadas por sus actividades y el compromiso de los legisladores para impulsar la política de defensa y modernización de las Fuerzas Armadas.⁴²⁶

Independientemente de esta situación y en un sentido más general, un aspecto importante para el manejo político de las fuerzas militares es el presupuesto, que refleja directamente la relación de los militares con el Congreso. La capacidad de un ministerio para plasmar sus prioridades en su presupuesto distingue a los que se limitan a la actividad burocrática, de aquellos que usan el presupuesto como forma de conducción y control político de la defensa nacional: “El Legislativo puede jugar un rol fundamental en coyunturas críticas que requieren de la aprobación parlamentaria de los actos de gobierno, como la participación en operaciones militares internacionales, el envío de tropas al exterior y la declaración del Estado de emergencia, entre los más relevantes. La responsabilidad del Parlamento con respecto a la seguridad no se reduce a las definiciones políticas y presupuestarias; sus funciones se extienden a la fase de implementación mediante acciones de fiscalización y auditoría, con las que tienen también relación las demás instituciones de control del Estado. Así mismo deberá cuidar de los necesarios vínculos entre los conceptos de seguridad y los presupuestos con las doctrinas militares y policiales, los planes de defensa y los sistemas operativos.”⁴²⁷

El Congreso debe vigilar el cumplimiento de la disciplina presupuestaria que garantice que el Ejecutivo y el sector seguridad y defensa cumplan con la normativa legal y se ajusten a los principios y una estructura presupuestaria definida. Un manejo presupuestario transparente mejora la rendición de cuentas ante la sociedad y el Congreso así como la confianza pública en la gestión del sector defensa. Debemos considerar la relación dispar entre el acceso a la información y rendición de cuentas, si bien existe una Ley Federal de Acceso a la Información Pública y se conocen los montos del gasto militar, se desconoce cómo se asignan prioridades y recursos, adónde se destinan más fondos, quiénes toman esas decisiones y qué gestión se realiza antes de aprobar el presupuesto en el Congreso.

La importancia del papel que juega el Poder Legislativo se debe a que previene tendencias autoritarias en el sector defensa, permite establecer los parámetros legales para su organización y funcionamiento, orienta a que la política de defensa responda a las prioridades sociales, a los derechos ciudadanos y que su financiamiento no afecte el desarrollo nacional. En aras de un equilibrio entre la necesidad de mantener la confidencialidad de la información en circunstancias especiales, que deben determinarse considerando el carácter público de la estructura y distribución presupuestaria de recursos nacionales, normadas legalmente a través de diferentes niveles de confidencialidad de la seguridad. De la relación entre los poderes del Estado para la definición de las orientaciones, marco jurídico y actividades del sector seguridad y defensa, y su administración como bien público, pueden constituirse los indicadores para el estudio del grado de cooperación entre civiles y el militares.

⁴²⁶ CÁMARA DE DIPUTADOS. **Memoria de la Comisión de Defensa Nacional**. LX Legislatura 2006-2009. Consultada en febrero de 2011; en: <http://www.diputados.gob.mx>

⁴²⁷ CELI, Pablo. “Las funciones parlamentarias en seguridad y defensa”; en: Gustavo Fabián Castro (et al, 2009). **Control civil de las fuerzas armadas: fortaleciendo el papel de la asesoría parlamentaria**. Buenos Aires, RESDAL, p. 63.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para que el Poder Legislativo tenga la capacidad de asumir el control de actividades de los ministerios de Defensa, es necesario que los legisladores cuenten con el conocimiento técnico, la experiencia y los mecanismos para acceder a la información especializada de la que depende un real conocimiento del sector. No sólo se trata de tener acceso a la información sino a garantizar el carácter público de la misma, ya que la confidencialidad no debe ser convertida en un dispositivo de autogobierno del sector defensa, por lo cual el carácter reservado de asuntos de seguridad no puede ser ilimitado, y deberá estar sujeto a una clasificación explícita y normada de su contenido, procedimientos, acceso y responsabilidad, con determinación de temporalidad y legitimidad de la reserva.

Uno de los componentes principales de la Seguridad Nacional es el resguardo de información frente a enemigos potenciales. Las Fuerzas Armadas poseen normas legales para el manejo de material clasificado y las responsabilidades de los individuos que la resguardan, aplicando dos criterios: de quienes por sus funciones tengan autorización para su manejo y de quienes tengan la genuina necesidad de conocer dicha información. En las Fuerzas Armadas recae la responsabilidad de parte de la información reservada, si bien toda la información de Seguridad Nacional es pública, no toda es publicable y la mayor parte de la información de Defensa Nacional responde a los criterios de Seguridad Nacional que preserva la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental⁴²⁸ y que se han reconocido como un interés legítimo a nivel internacional⁴²⁹.

A pesar que la mayoría de información del sector Defensa es reservada, una medida para corresponder al legítimo derecho ciudadano de acceso a la información, sin la necesidad de un requerimiento previo y como muestra de una iniciativa propia para una idea generalizada del estado actual de la SEMAR, pueden crearse versiones públicas de una selección de la doctrina, manuales y literatura académica que sin exponer información sensible, sean capaces de explicar en breve espacio su razón de ser, sus objetivos, sus operaciones y su importancia para el desarrollo sectorial.

⁴²⁸ De acuerdo a su Capítulo III la información de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Defensa Nacional es reservada y confidencial y puede permanecer en esa situación hasta por un período de 12 años. Cámara de Diputados. (2012). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf>

⁴²⁹ De acuerdo con los **Principios de Johannesburgo**:

“Principio 1.2: Protección de un Interés Legítimo de Seguridad Nacional: Cualquier restricción sobre la expresión o la información que un gobierno procurara justificar por motivos de seguridad nacional deberá contar con el propósito genuino y el efecto demostrable de proteger un interés legítimo de seguridad nacional.

Principio 2: Interés Legítimo de Seguridad Nacional: (a) Una restricción que se procurara justificar por motivos de seguridad nacional no será legítima a no ser que su propósito genuino y su efecto demostrable sean los de proteger la existencia de un país o su integridad territorial contra el uso o la amenaza de la fuerza, sea de una fuente externa, tal como una amenaza militar, o de una fuente interna, tal como la incitación al derrocamiento violento del gobierno. (b) En particular, una restricción que se procurara justificar por motivos de seguridad nacional no será legítima si su propósito genuino o su efecto demostrable es el de proteger intereses inconexos con la seguridad nacional, incluso, por ejemplo, el de proteger a un gobierno de una situación embarazosa o de la revelación de algún delito, o el de ocultar información sobre el funcionamiento de sus instituciones públicas, o el de afianzar una ideología en particular, o el de suprimir la conflictividad industrial.” Campaña Global para la Libre Expresión. (2005). **Principios de Johannesburgo sobre la Seguridad Nacional. la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información. Artículo 19.** Londres; págs. 4 y 5, versión electrónica en:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDCISEN/pdf/JOAHNNES.pdf>

INCLUSIÓN DE CIVILES EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

La respuesta recurrente de nombrar a personal con perfil no militar como titulares de los cargos clave a la subordinación militar parece no ser la respuesta ni en el plano político ni organizacional-administrativo. Si partimos de la carencia de civiles con un perfil profesional enfocado a los asuntos de administración de defensa, no se puede asegurar el prestigio ni la solidez de su autoridad, habilidad política e influencia ante sus subordinados.

La participación de civiles en los ministerios de defensa, no implica necesariamente control civil. Si bien nos interesa la propuesta de separar las tareas administrativas propias del ministerio de defensa como parte de la Administración Pública Federal y las funciones estrictamente militares de los comandantes: ¿qué se considera como lo meramente militar?.

Inclusive antes que se llegara a la democracia como el sistema de gobierno, las fuerzas armadas ya eran y siguen siendo un actor importante no sólo de la defensa, sino de la existencia y organización del Estado. Entre más se amplíen las funciones de los militares en el plano local, regional e internacional se vuelve más complejo su control político y supervisión.

La política de defensa como política pública, no como propiedad de un sector en específico y no sólo es cuestión de elaborar y controlar la política pública de defensa, para Pablo Celi, “Las políticas de seguridad y de defensa establecen la orientación de las acciones de gobierno y determinan los medios, mecanismos e instituciones para concretar esa seguridad, a partir de los principios constitucionales del Estado. La implementación de la política de seguridad involucra a diversas instancias del Estado, por lo que es necesario abordar en forma integral sus funciones y roles en relación con los diversos componentes y aspectos de la seguridad; las atribuciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial sobre el desempeño del sector defensa y las competencias específicas de las fuerzas armadas, el Ministerio de Defensa, la Policía, los Servicios de Inteligencia y otros cuerpos especializados.”⁴³⁰

Buena parte de las políticas de defensa son ejercidas sólo por las fuerzas armadas y es notoria la escasa o nula participación para su formulación e implementación de las demás secretarías de Estado cuyas funciones se enfocan precisamente a tratar las raíces de las vulnerabilidades, riesgos o amenazas a Seguridad Nacional como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Educación Pública (SEP) o la Secretaría de Salud (SSA), por lo que los militares continúan siendo los principales actores de la defensa. Tampoco se observa la inclusión de civiles (abogados, sociólogos, arquitectos, economistas, contadores, etc.) como burócratas subordinados implica la conducción civil de la defensa que posean la dualidad de un perfil profesional civil y un perfil profesional militar.

Los intentos por reformar el sector defensa en aras del ejercicio democrático se detiene ante la debilidad de los actores políticos que necesitan de la fortaleza del recurso militar para que se desarrollen diferentes políticas de gobierno. Las fuerzas armadas, que se encuentran al servicio del gobierno a través de su cadena de mando, son el instrumento de su política, integradas por militares, funcionarios públicos sometidos a una rama especializada del derecho (Derecho Militar) que preserva la disciplina. Por definición, el monopolio de la violencia física legítima implica el poder de las fuerzas armadas como institución de cara a la probable existencia de instituciones civiles débiles en coyunturas de emergencia, abren la puerta a la participación de los militares en política para dejar de ser parte y sustituir a la autoridad civil.

⁴³⁰ CELI, Pablo. “Las funciones parlamentarias en seguridad y defensa”; en: Gustavo Fabián Castro (et al, 2009). **Control civil de las fuerzas armadas: fortaleciendo el papel de la asesoría parlamentaria**. Buenos Aires, RESDAL, p. 61.

CONCLUSIONES

Las principales transformaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional representan, de acuerdo con la Teoría de la Organización, la representación de una **transformación organizacional reactiva y no proactiva** que refleja la carencia de una prospectiva organizacional, que no necesariamente debe considerar un enfoque de doctrina militar para contextualizar los cambios como Secretaría de Estado integrante de la Administración Pública Federal y los cambios más significativos se presentan a raíz de coyunturas de crisis del sistema político e ingobernabilidad.

Entre las principales transformaciones que la presente investigación documenta se encuentran:

- ❖ En la década de 1930 la estabilización orgánica a través de la reorganización de la Secretaría de Guerra y Marina que enfatizó el reemplazo de funcionarios civiles por militares; la modificación de la organización de Las Unidades consecuencia de la experiencia de la Revolución Mexicana; la designación de agregados militares; la dictaminación y reforma de las leyes y reglamentos militares; la formación del Estado Mayor General y la Inspección General para la regulación funcional; la introducción del sistema de promociones para los ascensos.
- ❖ En la década de 1940 a raíz de la formulación de los Planes de Defensa se reorganizaron las Unidades de Infantería y Caballería; la creación de corporaciones de voluntarios civiles para la defensa; la implementación del Servicio Militar Nacional; la creación de la Policía Militar y el Cuerpo de Guardias Presidenciales.
- ❖ En la década de 1960 se reorganizó el Arma de Caballería; se creó la Brigada de Fusileros Paracaidistas y los Centros de Adiestramiento de las escuelas militares.
- ❖ En la década de 1970 se reflejó en el adiestramiento, armamento y equipo la preparación para la contención de movimientos sociales y huelgas; el relevo generacional que da pauta a los egresados de la Escuela Superior de Guerra con Diplomado de Estado Mayor (DEM) que tomaron el control de los cargos de alto nivel en la Secretaría de la Defensa Nacional y las Zonas Militares; el retiro de las misiones del Ejército la máxima del “mantenimiento del imperio de la Constitución” a razón de tres nuevas premisas: Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, Garantizar la seguridad interior, Auxiliar a la población civil y cooperar con sus autoridades en caso de necesidades públicas, la ayuda en obras sociales y las que tiendan hacia el progreso del país; la aplicación del Plan de Reforma Educativa Militar.
- ❖ En la década de 1980 los Cuerpos del Ejército reestructuran la organización del Ejército Mexicano para encuadrar a los batallones y regimientos en organismos superiores (Grandes Unidades) para facilitar su empleo y control e incrementar su capacidad operativa que desde 1918 estaban dispersos y que implicó el replanteamiento del adiestramiento y el dispositivo estratégico; la integración de unidades altamente móviles para atender situaciones de emergencia; se establecieron las reuniones entre comandantes de Zona Militar en juntas para facilitar el intercambio de información como la Junta General de Comandantes de Zona Militar.

A partir de la década de los noventa, el Ejército redireccionó sus misiones internas hacia el desafío que el tráfico de drogas comenzó a representar para la gobernabilidad del país y como asunto de seguridad nacional, fenómeno que se suma a la presencia de una nueva etapa de guerrilla en el sureste mexicano.

- ❖ En la década de 1990 se establece la división aérea espacial con la activación de las Regiones Militares Aéreas; entran en funciones las Unidades de Operaciones Especiales; se reorganiza el Arma Blindada; la creación del Centro de Coordinación de Operaciones Aéreas para el procesamiento de información (inteligencia) y mantener la comunicación directa entre los mandos territoriales en las operaciones aéreas; el rediseño del Plan General de Educación Militar; se creó la Dirección General de Fábricas de la Secretaría de la Defensa Nacional. En la etapa post-Conflicto en Chiapas SEDENA modificó su ámbito administrativo a una nueva estructura programática, lo que implicó ajustes importantes en todos los niveles de mando y en la administración en el Ejército y Fuerza Aérea y se llevó a cabo una de las mayores reorganizaciones de la División Territorial Militar; se estableció en cada Región Militar un Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES); se crearon y reestructuraron las Unidades Aéreas y se elaboró un Programa de Desarrollo de la Secretaría de la Defensa Nacional 1995-2000; se ejecutó el Programa de Revisión de la División Territorial Militar; se reestructuró el Plan General de Educación Militar; se estableció la Ruta Profesional Militar del Ejército y Fuerza Aérea; como consecuencia de la reestructuración de la División Territorial Militar y despliegue del Ejército se actualizó la "Doctrina Militar y de Guerra del Estado Mexicano" a través de diversas reformas.

El conflicto bélico en Irak obligó a revisar y reforzar el estado de la defensa nacional de México, en lo respectivo a SEDENA la seguridad militar enfatizó la necesidad de contar con un sistema aéreo suficiente para las operaciones de defensa exterior y las que se deriva de la seguridad interior. En la recta final del gobierno de Vicente Fox, el crecimiento desmedido de la delincuencia organizada obligó al incipiente gobierno de Felipe Calderón.

- ❖ En la década de 2000 frente al conflicto bélico en Irak el Consejo de Seguridad Nacional elaboró el Plan Centinela con el objetivo de garantizar la seguridad nacional de México en el ámbito nacional e internacional; se reestructuraron los planes y programas de estudio de las carreras y cursos de todos los planteles militares; se fusionaron los temas referentes a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; se presentó una intensa etapa de creación, cese y reubicación de unidades y cambios importantes en la SEDENA y en el Estado Mayor; entró en funciones el Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA); el Congreso derogó la pena de muerte del Código de Justicia Militar para sustituirla y se realizaron importantes reformas jurídicas; en materia de equidad de género se hicieron reformas para el ingreso de mujeres al Sistema Educativo Militar; se crean las Direcciones Generales de Adiestramiento y de Derechos Humanos; se establecieron los Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional; se emitió la Directiva General de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para la práctica de esquemas de instrucción/evaluación; se creó la Unidad de Vinculación Ciudadana (UNIVIC).

Las coyunturas en las dimensiones y alcances de la seguridad y la defensa que acontecieron desde el fin de la guerra fría se reflejan en las responsabilidades, funciones, misiones y tareas de las Fuerzas Armadas, con relación a los nuevos enfoques multidimensionales de la cooperación interestatal. El tipo de funciones y los modos de interacción de las Fuerzas Armadas con las diversas instancias del poder público, varía de acuerdo con el marco legal nacional y las concepciones de seguridad y defensa de cada Estado.

Conforme avanzó el papel del Ejército en tareas de seguridad pública, hasta la más simple tarea de establecer puestos de control militar (retenes) para el control y revisión de vehículos, los patrullajes y las atenciones a las llamadas de auxilio, obligaron a los militares a tener un contacto directo con la población y que se reflejó a gran escala en el impacto institucional a las fuerzas armadas en las operaciones, adiestramiento, equipamiento, armamento y exposición a la corrupción y las consecuencias en la imagen institucional y coordinación con las instancias civiles de seguridad.

Las operaciones contra el tráfico de drogas ha sido un gran factor de desequilibrio en las relaciones Civil-militares debido a que la estabilidad del pacto no escrito civil-militar también se ve afectada tanto por cambios políticos como por la exigencia de varios sectores de la sociedad para insertar a las fuerzas armadas en tareas

de orden público y de combate a la creciente criminalidad en el país. La creciente presencia de poderosas organizaciones delincuenciales globalizadas motivó al Poder Ejecutivo a desplegar a los militares en tareas de seguridad pública. Esto hizo que el aparato castrense adquiriera un papel en la vida política y agenda pública.

En términos generales, las Fuerzas Armadas Mexicanas responden satisfactoriamente a las construcciones teóricas de las Relaciones Civil-Militares para el establecimiento de una vinculación institucionalizada, sin embargo no puede concluirse que se han encontrado indicadores que apoyen el argumento de su praxis democrática, esto en principio es inviable si no se logra un equilibrio entre los controles jurídicos y políticos con la capacidad y responsabilidad del gobierno civil en los resultados de las operaciones militares.

Las Relaciones Civil-Militares pueden analizarse a través de las percepciones culturales y sociales en vez de la interacción político-normativa con el establecimiento de restricciones para el control y subordinación. Es necesaria la creación de un Programa Institucional de Relaciones Civil-Militares que implemente medidas concretas para contrarrestar la tendencia de separación ideológico-cultural entre civiles y militares en un proceso de largo plazo.

FUENTES CONSULTADAS

- ABRAHAMSSON, Bengt. (1972). **Military Professionalization and Political Power**. Beverly Hills, Sage Publications.
- ADAMSHICK, Mark H. (2007). **Leadership and safety climate in high-risk military organizations**. Dissertation for the degree of Doctor of Philosophy. University of Maryland, College Park.
- ARNSON, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coords. 2000). **Chiapas los desafíos de la paz**. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM/ Woodrow Wilson International Center for Scholars / Miguel Ángel Porrúa.
- AGUAYO Quezada, Sergio. (1990). **En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana**. México, Siglo XXI.
- ARELLANO, David. Cabrero Mendoza Enrique y Castillo, Arturo del. (2003). **Reformando al gobierno: Una visión organizacional del cambio gubernamental**. México, Miguel Ángel Porrúa.
- BENÍTEZ Manaut, Raúl. (1994). “Las Fuerzas Armadas a fin de siglo: su relación con el Estado, el sistema político y la sociedad”, en: **Sociológica**, México, UAM. / “Las Fuerzas armadas Mexicanas a fin de siglo”. Ponencia ante el Latin American Studies Association. XXII International Congreso. Miami, 16 agosto, 2000; en: <http://www.seguridadcondemocracia.org> consultada en octubre de 2012./ (2000). “La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas”; en: Bailey, John y Roy Godson (eds.) **Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza**. México, Grijalbo./ (2001). “Seguridad nacional y transición política 1994-2000”; en: **Foro Internacional**, Núm. 166, 2001 (4), 963-991. / (2005). **Seguridad Hemisférica. Debate y desafíos**. México, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte (CISAN); UNAM, Cuadernos de América del Norte Núm. 4.
- BOILS, Guillermo. (1975). **Los militares y la política en México (1915-1974)**. México, El Caballito.
- BOZEMAN, Barry. (1998). **Todas las organizaciones son públicas**. Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y Públicas. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., FCE.
- BRUNEAU, Thomas y Scott Tollefson (eds. 2006). **Who Guards the Guardians and How: Democratic Civil – Military Relations**. Austin, University of Texas Press./ Thomas Bruneau y Florinda Matei (2008). “Towards a New Conceptualization of Democratization and Civil-Military Relations”; en: *Democratization*, Dec. 2008, Vol. 15, No. 5.
- BUZAN, Barry; Ole Waever y Jaap de Wilde (1997). **Security: a New Framework for Analysis**. London, Lynne Rienner Publishers.
- CÁMARA DE DIPUTADOS. **Memoria de la Comisión de Defensa Nacional**. LX Legislatura 2006-2009. Consultada en febrero de 2011; en: <http://www.diputados.gob.mx>

CÁMARA DE DIPUTADOS. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Consultada en mayo de 2012; en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf>

CAMP, Ai Roderic. (2005). **México's Military on the Democratic Stage**. Westport, Connecticut; Praeger. / (1992). **Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico**. Oxford University Press.

Campaña Global para la Libre Expresión. (2005). **Principios de Johannesburgo sobre la Seguridad Nacional. la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información. Artículo 19**. Londres; págs. 4 y 5, Consultada en mayo de 2013; en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDCISEN/pdf/JOAHNNES.pdf>

CARBONELL, Miguel. "El rol de las Fuerzas Armadas en la Constitución Mexicana."; consultado el 11 de octubre de 2011 en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122002000100005&script=sci_arttext&tlng=e

CARLOS Espinosa, Alejandro. (2005). **Derecho Militar Mexicano**, Porrúa.

CELI, Pablo. "Las funciones parlamentarias en seguridad y defensa"; en: Gustavo Fabián Castro (et al, 2009). **Control civil de las fuerzas armadas: fortaleciendo el papel de la asesoría parlamentaria**. Buenos Aires, RESDAL.

CHABAT, Jorge. (2010). **La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: En busca de la confianza perdida**. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Documentos de trabajo Núm. 195.

Central Intelligence Agency. "Latin America. Regional and political analysis. Operation Condor I: Mexican Military's Anti-Narcotics Campaign", 17 de marzo de 1977; en: <http://www.foia.ucia.gov> consultada en julio de 2011.

DESCH, Michael C. (1998). "Soldiers, States, and Structures: The end of the Cold War and weakening U.S. Civilian Control"; en: *Armed Forces & Society*. Vol 24, No. 3, Spring.

DIAMINT, Rut. "Conducción democrática de la defensa". Documento preparado para el taller Fortalecimiento del control civil sobre las fuerzas armadas y el sector defensa en Honduras. Tegucigalpa, 8 de junio de 2011.

ECKSTEIN, Harry. (ed. 1964). **Internal war: Problems and Approaches**, New York, The Free Press of Glencoe.

ETZIONI, Amitai. (1991). **Organizaciones modernas**. México, Grupo Noriega Editores.

FEAVER, Peter. (2003). **Armed servants: Agency, oversight and civil-military relations**. Cambridge, Harvard University Press.

FUENTES, Gloria. (1983). **El Ejército Mexicano**. México, Grijalbo.

GARDUÑO Valero, Guillermo Javier Rolando. (2005). **El Ejército Mexicano, organización y estrategia**. Tesis de doctorado en Sociología, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

GIBSON, Christopher Patrick, and Don M. Snider. (1997). **Explaining Post-Cold War Civil-Military Relations: A New Institutionalist Approach**. Cambridge, Harvard University, John M. Olin Institute.

- GONZÁLEZ Gálvez, Sergio. (2010). "México y las Operaciones de Paz de Naciones Unidas." En: *Este País*, Núm. 233.
- GONZÁLEZ, Jonathan. (2012). ¿Qué es la Iniciativa Mérida?. México, Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas (CUPIHD). Serie Cuadernos CUPIHD, Núm. 4.
- GUEVARA Moyano, Íñigo. (2011). **Adapting, transforming, and modernizing under fire: the Mexican Military 2006-11**. Carlisle, PA ; Strategic Studies Institute U.S. Army War College. Letort Paper.
- HARMON, Michael M. y Mayer, Richard T. (1999). **Teoría de la Organización para la administración pública**. México, Fondo de Cultura Económica.
- HELLER, Claude (compilador) (1979). **El Ejército como agente de cambio social**. Reseña del seminario del mismo nombre en el marco del XXX Congreso de Ciencias Humanas en Asia y África del Norte, celebrado del 3 al 8 de agosto de 1976. México, FCE.
- HERNÁNDEZ Navarro, Luis. (1995). **Chiapas: La guerra y la paz**. México, ADN Editores.
- HUNTINGTON, Samuel P. (1995). **El soldado y el Estado**. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- HRISTOULAS, Athanasios. (Coord., 2002). **Las relaciones cívico-militares en el nuevo orden internacional**. México, Miguel Ángel Porrúa/ ITAM/ Asociación Mexicana de Cultura/ Foreign & Commonwealth Office.
- INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP). (1999). **La organización de la Administración Pública en México: Manual de Organización de la Administración Pública Federal Centralizada 1999**. México, Limusa-Noriega.
- ISLAS Colín, Alfredo. (2013). "Desaparición forzada de personas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: caso de *Rosendo Radilla Pacheco vs. México*."; en: Revista *Amicus Curiae*, México, UNAM-Facultad de Derecho, Año IV, Núm. 2.
- JANOWITZ, Morris. (1960). **The professional soldier: A social and political portrait**. New York, Routledge.
- KAYHAN Pusane, Özlem. (2009). **Insurgencies, counterinsurgencies, and civil-military relations: When, how, and why do civilians prevail**. Dissertation for the degree of Doctor of Philosophy, University of Notre Dame, Notre Dame Indiana.
- LAFONTAINE, Dana y Pablo Christian Aparicio. (Compiladores, 2008). **Diversidad cultural y desigualdad en América Latina y el Caribe: Desafíos de la Integración Global**. El Salvador, Fundación Heinrich Böll.
- LIEUWEN, Edwin. (1968). **Mexican Militarism**. Albuquerque, University of New Mexico Press.
- LOZOYA, Jorge Alberto. (1984). **El Ejército Mexicano**. México, El Colegio de México (ColMex).
- MOUZELIS, Nicos P. (1991). **Organización y burocracia**. Barcelona, Península.

NAREL James L. (2007). **Humanitarian and military organizational cultures and the challenges of contemporary complex emergencies**. Dissertation for the degree of Doctor Philosophy Public Policy. Fairfax VA, George Mason University.

PELLICER, Olga (2007). "Operaciones de Paz" En; Revista *Nexos*, Año 29, Vol. XXIX, Núm. 351.

PIÑEYRO Piñeyro, José Luis. (1976). **El profesional Ejército Mexicano y la asistencia militar de Estados Unidos**. México, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México. / _____. (1985). **Ejército y Sociedad en México: pasado y presente**. México, Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana. / _____. **Fuerzas Armadas mexicanas y modernización militar**; en: VARAS, Augusto. (Coord., 1988). *La autonomía militar en América Latina*. Venezuela, Nueva Sociedad. / _____. (2006). **Seguridad nacional en México. ¿Realidad o proyecto?** México, Pomares/ Universidad Autónoma Metropolitana. / (2007). "¿Operaciones de paz?"; En: Revista *Nexos*, Año 29, Vol. XXIX, Núm. 351.

PION-BERLIN, David y Craig Arcineaux (2000). "Decision Makers or decision takers? Military missions and civilian control in democratic South America"; en: *Armed Forces & Society*. Spring, Vol. 26, No. 3. / David Pion-Berlin, "Civil-Military Circumvention: How Argentine State Institutions Compensate for a Weakened Chain of Command," en: **Civil-Military Relations in Latin America: New Analytical Perspectives**. Ed. David Pion-Berlin (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2001).

PLASCENCIA de la Parra, Enrique, (2003) "Las infanterías invisibles: Mexicanos en la segunda guerra mundial"; en: *Historia Mexicana* vol. 52, núm. 4. abril-junio.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (1982). **Manual de Organización del Gobierno Federal 1982**. México, Coordinación General de Estudios Administrativos./ _____. (1995). **Primer Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático./ _____. (1996). **Segundo Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático./ _____. (1997). **Tercer Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático./ _____. (1998). **Cuarto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía./ _____. (1999). **Quinto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía./ _____. (2000). **Sexto Informe de Gobierno**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Soberanía.

RIAL, Juan y Carlos Barrachina. (2006). "Los ministerios de defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas"; en: *América latina hoy*. Universidad de Salamanca, Agosto de 2006.

RODRÍGUEZ Sumano, José Luis. (2008). **La urgente seguridad democrática**. México, Taurus.

ROMERO Jacobo, César. (1994). **Los Altos de Chiapas. La Voz de las armas**. México, Planeta.

SHARKANSKY, Ira. (1970). **Administración Pública**. México, Editores Asociados.

SCHERER García, Julio y Carlos Monsiváis. (1999). *Parte de guerra. Tlatelolco 1968*. Documentos del general Marcelino García Barragán. Los hechos y la historia. México, Aguilar.

SCHIFF, Rebecca L. (2009). **The military and domestic politics: A Concordance theory of civil-military relations**. New York, Routledge.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. (1952). **Cuadros Orgánicos Funcionales de la Secretaría y sus Dependencias**. México, SEDENA-Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea./ (1969). **Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional**. Septiembre de 1968 – agosto de 1969. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico. / _____. (1973). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1972 - 31 agosto 1973. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico./ _____. (1974). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico./ _____. (1975). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico. / _____. (1976). **Evolución del Ejército y Fuerza Aérea 1860-1976**. México, SEDENA. Estado Mayor. Colección del Oficial de Estado Mayor Mexicano. Tomos I, II, III, IV, V, VI y VII. / _____. (1977). **Informe Anual de Labores**. 1/o septiembre 1976 - 31 agosto 1977. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico./ _____. (1979). **El Ejército Mexicano: Historia desde sus orígenes hasta nuestros días**. México, SEDENA Estado Mayor de la Defensa Nacional/ Trillas. / _____. (1984). **Informe de Labores 1983-1984**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico./ _____. (1985). **Informe de Labores 1984-1985**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico./ _____. (1988). **Informe de Labores 1987-1988**. S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico./ _____. (1990). **Informe de Labores 1989-1990**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (1991). **Informe de Labores 1990-1991**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (1992). **Informe de Labores 1991-1992**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (1993). **Informe de Labores 1992-1993**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (1994). **Informe de Labores 1993-1994**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (1995). **Informe de Labores 1994-1995**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (1996). **Informe de Labores 1995-1996**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (1997). **Informe de Labores 1996-1997**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (1998). **Informe de Labores 1997-1998**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (1999). **Informe de Labores 1998-1999**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (2000). **Informe de Labores 1999-2000**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (2001). **Primer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (2002). **Segundo Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (2003). **Tercer Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (2004). **Cuarto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (2005). **Quinto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (2005). **La Secretaría de la Defensa Nacional en el Inicio de un nuevo siglo**. México, SEDENA/FCE./ (2005). **Compendio de Operaciones de Paz**. México, Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional. / _____. (2006). **Sexto Informe de Labores**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (2007). **Primer Informe de Labores 2006-2007**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (2008). **Segundo Informe de Labores 2007-2008**. México. Taller Autográfico, SEDENA./ _____. (2009). **Tercer Informe de Labores 2008-2009**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (2012). **Sexto Informe de Labores 2011-2012**. México. Taller Autográfico, SEDENA. / _____. (2012). **La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado**. México, SEDENA.

SIERRA Guzmán, José Luis. (Coordinador, 1999). **El Ejército y la Constitución Mexicana**. México, Plaza y Valdés./ _____. (2003). **El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México**. México, Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte/ Universidad Iberoamericana/ Plaza y Valdés.

SIMON, Herbert. (1949). **Comportamiento administrativo**. Madrid, Aguilar.

SORONDO García, FELIX. (1997). **Monografía Movimientos indigenistas en América. Caso de estudio: movimiento armado de Chiapas**. Washington D.C., Colegio Interamericano de Defensa.

STEPAN, Alfred. (1968). **Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone**. Princeton University Press.

TORRES, Blanca, (1988). **México en la segunda guerra mundial**. México, El Colegio de México. (Colección Historia de la Revolución Mexicana).

WOLF, Sonja. (2011). “La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad”; en: ***Foro Internacional***, Núm. 206, 2011 (4), 669-714.

Hemerografía:

Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Revista Militar Armas

Diario Oficial de la Federación

La Jornada

Proceso